2025030562341
Fecha Radicado: 2025-12-09 16:23:09.0

Medellín, 09/12/2025

Doctor
LISARDO MURRILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

Asunto: Solicitud Desembolso de pago acta básica No 52 del contrato No 25SS111B2258 (967 DE 2021) INTERDISEÑOS

Respetado Doctor Murillo,

Con cargo a los dineros del encargo financiero y Convenio y luego de ser aprobado por el interventor del Contrato, le solicito proceder con el pago del acta básica No 52, correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025, del contrato No 25SS111B2258 (967 DE 2021) cuyo objeto es: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

DESCRIPCION	N° CONVENIO	FACTURA	CUENTA	LABOR	VALOR A PAGAR
Orden de pago Acta básica No 52, correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025, contrato No 25SS111B2258 (967 DE 2021) que tiene por objeto INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	10000953	FE - 56	100016217	1000229343	$454.596.501
TOTAL RECURSOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					**$454.596.501**

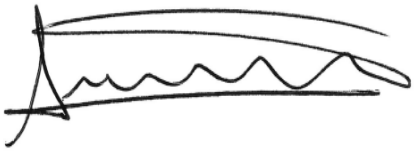
Documento Firmado Digitalmente: # 2025030562341

2025030562341
Fecha Radicado: 2025-12-09 16:23:09.0

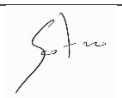
Favor realizar el pago a la Cuenta de Ahorros 602-000007-98 de Bancolombia de CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INEGRAL con Nit: 901.474.996-2

Se anexa factura, informe de seguimiento, certificación de parafiscales, planillas y demás soportes.

Cordialmente,



LUIS HORACIO GALLON ARANGO
SECRETARIO DE DESPACHO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Dora Elena Yepes Hoyos Profesional Universitario- SIF		18/11/2025
Revisó:	Julián Alberto Ramirez Cortés Director Administrativo y Financiero - SIF		18/11/2025
Revisó:	Sebastián Castaño Gómez Subsecretario de Proyectos Estratégicos / Concesiones y Apps - SIF		18/11/2025
Revisó	Gissed Milena Martinez Echeverri Directora de Asuntos Legales - SIF		18/11/2025
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030562341

CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901474996-2

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CRA 19 85 33, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 6016349407

Email. facturacion@interdisenos.com.co

Autorización factura electrónica de venta No. 18764098222090 válida desde 2025-09-05 hasta 2026-09-05 rango desde FE-53 hasta FE-100.

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT : 890900286
Dirección: CL 42 B 52 106, Medellín, Antioquia, Colombia
Teléfono:
Email: notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito
Fecha de Pago: 14/01/2026
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **FE - 58**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **13:03:57-05:00**
FECHA FIRMADO: **09/12/2025 13:04:01**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
09	12	2025	14	01	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1	CONTRATO 25SS111B2258 (967 DE 2021) - ACTA DE COSTOS No . 52- PERIODO: 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025- INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA. VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030. LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	WSD	1,00	$382.013.866,00	IVA	19%	$72,582,635.00	0,00	$382.013.866,00

Notas:
-- Factura sujeta a Factor Multiplicador (Favor retener 2%). Decreto 1625 de 2016, titulo 4, capitulo 10, Artículo 1.2.4.10.1. - Para la retención del ICA, informamos que el contrato se ejecuta en los municipios: Santa Fe de Antioquia: 80%. Conforme a lo estipulado en el articulo 79 del acuerdo 009 del 26-dic-2022, Interventorías y Diseños S.A. informa que es autorretenedor del Impuesto de Industria y Comercio; por lo anterior, No realizar retención de ICA), Giraldo: 20%

SON: (cuatrocientos cincuenta y cuatro millones quinientos noventa y seis mil quinientos un pesos)
CUFE: ac89d0c7d144202ad8652def41d3a3939b40a0e47e6279feb6e0bc856cc482ef27efb08d2599997e2c42d83047e86e05

Subtotal:	$382.013.866,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$72.582.635,00
Total:	$454.596.501,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$382.013.866,00	19,00%	$72.582.635,00

- Favor consignar al CONSORCIO TUNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL con NIT No. 901.474.996-2 a la Cuenta de Ahorros No. 602-000007-98 de BANCOLOMBIA
- Consorciados:
Interventorías y Diseños S.A. NIT: 860.027.091-8. Participación: 50%.
Consultoría en Ingeniería Integral S.A.S. NIT: 901.174.437-1. Participación: 40%
Integral Ingeniería de Supervisión S.A.S. NIT: 811.043.176-4. Participación: 10%

Firma Digital: X4ItmfyHIqNW0JKNIglUi4Z/80DNuHq5qsIyu0mBLChQtenWeibQhhUE5mJLpn11
IWDBpPDrUwnfFf7vh2L+LW+HJR3R90OnnZFTnm50i/ZePCovPR
xVOZDkNTvP2GwJ QnzxaaC+zqHWA8LckhGTxWAKUBW9O910iSQsG/Ksr04SSjZqKPM0wKxtTv/gkGnR aDyZ6OEQ57/6yBSIDIhIByjEi4K2wASjHY+
XdmSol1UjhQUYSaNEU3SWI4Uaij0D Pf0FtCinHPWzQRz7FVkJxPbn+/61m78lclE7zx+gW5WB4wMm7kni86KgNtMA4krm pJAZGk1P4i3C2/bO80Mw
0w==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	5 – ACTA DE COSTOS 52					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	□					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	□	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	□
PERIODO DE INFORME	Desde:	1/10/2025		Hasta:	31/10/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	1/10/2025		Hasta:	31/10/2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	Nº25SS111B2258 (967 de 2021)	
	□	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	10 de mayo de 2021	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Licitación pública (Obra pública)	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CD-111B-10-2025 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.2415621&AwardContractDetailId=1257789&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			02/07/2021	
OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA.	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL -INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A. INTERDISEÑOS (50%). -CONSULTORIA EN INGENIERÍA INTEGRAL (40%). -INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S. (10%).	
	NIT		901474996-2	
VALOR [$]:	INICIAL:		$19.999.957.160	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		1	$ 1.869.024.430	9.34%
		2	$ 400.000.000	2.00%

		3	$3.256.325.880		16.28%
	VALOR TOTAL:		VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($25.525.307.470) M/CTE INCLUIDO IVA.		
REGISTRO PRESUPUESTAL *Insertar tantas filas como RPC respalden el contrato/convenio)*	RPC NUMERO:			1000229343	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			11/06/2025	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			MIL MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS ($1.000.078.134) (5.00%)		
PLAZO:	INICIAL		TREINTA Y SIETE (37) MESES.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			2/07/2021	02/08/2024	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		1	0.97 meses	31/08/2024	
		2	4 meses	31/12/2024	
		3	2 meses	28/02/2025	
		4	1 mes	31/03/2025	
		5	1 mes	30/04/2025	
		6	6.77 meses	31/12/2025	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		1	23/04/2025	23/05/2025	30/05/2025
		Ampliación suspensión 1	23/05/2025	06/06/2025	13/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			31/12/2025		
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SÍ	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		ING. SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ, C.C. 1.037.581.916, SUBSECRETARIO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, CONCESIONES Y APP – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		24SS111B2258		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			N/A		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			94,80%		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Para efectos del presente informe, la cesión del contrato N° 967 de 2021 del INVIAS a la Gobernación de Antioquia, se suscribió el pasado 10 de junio del 2025. El día 12 de junio de 2025 se firmó modificación N° 6, adición N° 3 y prórroga N° 6 entre la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA y el CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL que prórroga hasta el 31 de diciembre del 2025, este contrato y adiciona el valor del contrato en $3.256.325.880 incluido IVA, ajusta el tema de la forma de pago y cambia algunos términos referentes al nuevo contratante.

El acta de cesión del contrato de la interventoría del INVIAS a la Gobernación de Antioquia se firmó el 10 de junio 2025.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Para más detalles relacionados con las obligaciones, actividades o compromisos del contrato de la Interventoría, remitirse al informe relacionado en el numeral 9 del presente informe.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

La Interventoría verifica el cumplimiento por parte del Constructor, del programa de obra, desarrollado durante el periodo de seguimiento del presente informe. Las obras a las que se les están realizando el control son:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños	N/A	N/A	N/A	N/A
Cielo abierto 8	1,89%	93,32%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Túnel 5	1,87%	95,77%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Cielo abierto 9	0,91%	94,56%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Puente 2	0,00%	91,06%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cielo abierto 10	0,00%	92,93%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel 6	1,54%	92,06%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Cielo abierto 11	0,00%	85,93%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 3	0,00%	87,64%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 12	0,00%	50,41%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel falso 2	5,13%	77,99%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Cielo abierto 13	0,04%	97,93%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Puente 4	0,00%	87,06%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 14	0,00%	97,91%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel 7	0,08%	95,15%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Cielo abierto 15	0,00%	83,49%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 16A – Túnel falso 3	0,00%	97,93%	Avances presupuestales_S2	Actividades iniciadas pendientes por medir.
Cielo abierto 16	0,00%	90,64%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel 8	0,11%	95,16%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Cielo abierto 17	3,74%	72,16%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Puente 4A	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	Excavación para caisson en estribo 1, caisson 2 y 3 y caisson 8 de estribo 2. Actividades que aún no generan pago.
Túnel 9	0,11%	94,77%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Cielo abierto 18	0,00%	86,19%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 5	0,00%	87,25%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 19	0,00%	97,19%	Avances presupuestales_S2	Actividades iniciadas

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				pendientes por medir
Puente 6	0,00%	94,52%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 20	6,50%	39,05%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Puente 7	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	Excavación de caisson 3 y 4 pila1. Inicia excavación caisson 5 y 6 estribo 2. Actividades que aún no generan pago.
Cielo abierto 21	0,45%	0,45%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Puente 8	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	Actividades iniciadas pendientes por medir.
Cielo abierto 22	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 9	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 23	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 10	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 24	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 11	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 25	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel falso 4	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 26	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 12	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 27	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 13	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cielo abierto 28	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel 10	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	Actividades iniciadas pendientes por medir.
Cielo abierto 29	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
TOTAL, OBRA BÁSICA	0,74%	62,56%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños	0%	100,00%	N/A	No se reportó avance
Gestión Social, Predial y Ambiental	0%	81,33%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Estimado de primas de los amparos a las modificaciones contractuales	40,66%	78,49%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo

Respecto a las actividades de obra desarrolladas en el presente periodo, se destaca que se viene adelantando el seguimiento a los procedimientos constructivos, cumpliendo normatividad vigente y estándares de calidad exigidos de acuerdo con el plan de calidad:

Cielo abierto 8
Se chequea nivel de subbase de la subrasante y se libera por topografía.
Se inició con vaciado de concreto hidráulico para pavimento rígido MR 45 en costado izquierdo K11+668 al K11+740

Túnel 5
En el periodo del reporte se termina la instalación del geodren planar en subrasante, en costado inferior del peralte de la vía y junto a sector de ubicación del cárcamo de derrame desde el brocal de salida (Km 11+940) a empalmar con el filtro tipo francés de vía cielo abierto (Km 11+800). Adicionalmente se trabaja en el pavimento con la conformación del terreno a nivel de subrasante del Km 11+803 a empalmar con el puente 2 Km 11+954, instalación de la subbase granular del Km 11+803 a empalmar con el puente 2 Km 11+954 y ejecución del MR en los dos carriles del Km 11+821 a empalmar con el puente 2 Km 11+954.

Cielo abierto 9
Se chequea nivel de subbase de la subrasante y se libera por topografía.
Se inició con vaciado de concreto hidráulico para pavimento rígido MR 45 en ambos costados para empalme contra el puente 2.

Túnel 6

En el periodo del reporte se termina la instalación del geodren planar en subrasante, en costado inferior del peralte de la vía y junto a sector de ubicación del cárcamo de derrame desde el brocal de salida (Km 12+099 a empalmar y pasar por el costado izquierdo del estribo de salida puente 2 (Km 12+006). Adicionalmente se trabajó en el pavimento con la conformación del terreno a nivel de subrasante, instalación de la subbase granular y la instalación del MR-45 desde el puente 2 Km 12+011 al Km 12+099 sector de portal salida Túnel.

Túnel falso 2

Se continúan perforaciones, colocación de torones, inyección, vaciado de dados y tensionamiento de anclajes de 60 toneladas en la parte superior del talud y se ejecuta armado de acero de refuerzo para dados.

Continua la construcción de la viga base del túnel falso 2 del sector de portal salida, en los dos costados con la ejecución de la cimentación e inicio del primer metro del hastial llegando al módulo No. 15 Km 12+362,50 desde el módulo No. 19 Km 12+400, correspondiente a cinco módulos de 7,50 m. Las actividades desarrolladas incluyen: localización topográfica, excavación en roca hasta nivel de apoyo, armado del acero de refuerzo y el hormigonado.

Cielo abierto 13

Colocación de subbase granular y compactación a nivel de subrasante K12+790 al K12+850. Excavación longitudinal para construcción de dren francés en costado derecho.

Cielo abierto 13 - Muro 16

Se inició excavación para llegar a cota superior de caissons.

Túnel 7

Se termina con la construcción del sistema de alcantarillado para aguas de infiltración, instalando la tubería Novafort 16” del colector central desde el manhole No. 4 Km 13+705 a llegar donde se entregará las aguas en un punto de vertimiento en costado izquierdo de la vía de cielo abierto de portal entrada del túnel en el Km 13+705. Adicionalmente se instala el filtro de piso (Geodren planar) para captar las aguas de infiltración de piso y que está ubicado en la parte inferior del peralte de la vía (costado izquierdo del Túnel) desde el brocal de portal salida Km14+007 a llegar al brocal portal entrada en el Km 13+727.

Cielo abierto 16A - Túnel Falso 3

Excavación y colocación de tubería de 0.90 m, obra hidráulica transversal en el K14+348.

Túnel 8

Se instala el filtro de piso (Geodren planar) para captar las aguas de infiltración de piso y que está ubicado en la parte inferior del peralte de la vía por el costado derecho del Túnel desde el sector del brocal de portal salida Km15+258 hasta frente del Manhole No. 2 Km 15+100, para luego continuar por el costado izquierdo desde el Km 15+100 a llegar al sector del brocal portal entrada en el Km 14+989. Adicionalmente se instala la tubería metálica para el pase de costado

del cárcamo de derrame por cambio de costado del peralte y que sale por el costado derecho en el Km 15+094 y pasa al costado izquierdo en el Km 15+091.

Cielo abierto 17

Construcción de anclajes activos de 40 toneladas para estabilización el talud en el sector del puente 4A del estribo 2.

Puente 4A.

En el período de reporte se continúa con las excavaciones de roca con martillo neumático para los caisson 2 y 3 del estribo 1.
El 12 de octubre se inicia la adecuación del patio para la construcción de las vigas lanzadas.
El 13 de octubre se inicia la excavación del estribo 2 para viga cabezal y cota de inicio para caisson 8.
El 17 de octubre se evidencia nivel freático en caisson 3 a profundidad de (- 4,8 m).
Las actividades realizadas fueron las siguientes:
Estribo 1: Caisson 2, excavación en roca con martillo neumático, profundidad excavación 7,20 m, anillos fundidos 6. Caisson 3, excavación en roca con martillo neumático, profundidad excavación 7,40 m, anillos fundidos 6, terminando excavación anillo 7.
Estribo 2: Caisson 8, excavación en roca con martillo neumático, profundidad excavación 1,70 m, anillos fundidos 1, terminando excavación anillo 2.
Se adecuó el área de patio para proceso constructivo de vigas postensadas y lanzadas, a la fecha del presente informe, se han vaciado en concreto para solado 5 losas.

Túnel 9

Se instala el filtro de piso (Geodren planar) para captar las aguas de infiltración de piso y que está ubicado en la parte inferior del peralte de la vía por el costado derecho del Túnel desde el sector del brocal de portal salida desde el Km15+769 hasta el Km 15+748, para luego pasar al costado izquierdo desde el Km 15+748 a llegar al sector del brocal portal entrada en el Km 15+497. Adicionalmente se instala la tubería metálica para el pase de costado del cárcamo de derrame por cambio de costado del peralte y que sale por el costado derecho en el Km 15+752 y pasa al costado izquierdo en el Km 15+742.

Cielo abierto 19

Construcción canal disipador del primer talud a obra transversal K15+988. Actividad que aún no genera pago.

Cielo abierto 20

El Cielo Abierto No. 20 corresponde al tramo comprendido entre las abscisas K16+514 y K17+364, con una longitud de 850 m. Para iniciar las actividades de sostenimiento, el contratista ha subdividido el tramo en cinco subtramos denominados 20A, 20B, 20C, 20D y 20E, en el presente periodo se trabajó en los siguientes sectores:

Cielo abierto 20 - MURO 25

Excavación de caisson 06
Excavación de caisson 07
Excavación de caisson 08
Excavación de caisson 09
Excavación de caisson 10
Excavación de caisson 11
Excavación de caisson 27, se liberó excavación por geotecnia y se realiza armado de castillo de acero.
Excavación de caisson 28, se liberó excavación por geotecnia
Excavación de caisson 29, se liberó excavación por geotecnia

CA20B

- Excavaciones de material común para perfilación del talud y para canales de manejo de aguas.
- Retiro de material a disposición final.
- Perforaciones para la construcción de anclajes de 40 ton con una longitud de 20 m.
- Instalación de malla electrosoldada.
- Vaciado de concreto lanzado.
- Inyección de anclajes con lechada.
- Construcción de los dados de los anclajes activos.
- Tensionamiento de los anclajes de 40 ton.
- Pruebas de carga al 10% de los anclajes ejecutados durante el mes.

CA20C

- Excavaciones de material común para perfilación del talud y para canales de manejo de aguas.
- Retiro de material a disposición final.
- Perforaciones para la construcción de anclajes de 40 ton longitud 30m.
- Instalación de malla electrosoldada.
- Concreto lanzado.
- Inyección de anclajes con lechada, construcción de los dados de los anclajes activos

CA20D

- Excavaciones de material común para perfilación del talud y para canales de manejo de aguas.
- Retiro de material a disposición final.
- Perforaciones para la construcción de anclajes de 40 ton longitud 30m.
- Instalación de malla electrosoldada.
- Concreto lanzado.
- Inyección de anclajes con lechada, construcción de los dados de los anclajes activos

CA20E

- Excavaciones de material común para perfilación del talud y para canales de manejo de aguas.
- Retiro de material a disposición final.
- Instalación de malla electrosoldada.
- Vaciado de concreto lanzado.
- Inyección de anclajes con lechada.
- Construcción de los dados de los anclajes activos.
- Tensionamiento de los anclajes de 40 ton

Puente 7

En el período de reporte se continúa con las excavaciones de roca con martillo neumático para los caisson 3 y 4 de la pila 1. Las actividades ejecutadas presentan bajos rendimientos, debido a que no cuentan con el material de explosivos, lo anterior por los trámites ante INDUMIL como con la cuarta Brigada, se espera que en los próximos días se obtengan los permisos

El 10 de octubre de 2025, se da por terminado el muro en suelo mecánicamente estabilizado construido para dar acceso hacia cielo abierto 21 y para facilitar la construcción del puente 7. Se continua la construcción de los caisson de la pila 1 y se inicia la localización y replanteo del estribo 2.
El 18 de octubre se inicia la excavación del estribo 2, llegando a cota de inicio de caisson 5 y 6.
El 20 de octubre se marcan los ejes de los caisson 5 y 6, estribo 2.

Las actividades realizadas fueron las siguientes:
Estribo 1. Se marcó el estribo y los ejes de los caisson 1 y 2, observando que estos no se pueden iniciar, debido a que dan dentro del talud; el contratista tiene proyectado realizar corte para bajar nivel e intervenir el talud.
Pila 1: Caisson 3, excavación en roca con martillo neumático, profundidad excavación 6,00 m, anillos fundidos 5. Caisson 4, excavación en roca con martillo neumático, profundidad excavación 5,40 m, anillos fundidos 4, terminando excavación anillo 5.
Estribo 2: Caisson 5, excavación en roca con martillo neumático, profundidad excavación 4,90 m, anillos fundidos 4. Caisson 6, excavación en roca con martillo neumático, profundidad excavación 3,70 m, anillos fundidos 3.

Cielo abierto 21

Se inició corte para acceso a este frente de obra.

Puente 8

Se inician actividades de localización y replanteo para el puente 8 el 26 de octubre de 2025, se localizan los ejes de los estribos 1 y 2 y pilas 1 y 2 del puente.

Túnel 10

Durante el reporte se termina en portal de salida del túnel con la perforación para instrumentación geotécnica.

El pasado 24 de octubre de 2025 se diligenció el formato FO-M2-P11-059 de solicitud de permiso PARA USO, OCUPACIÓN E INTERVENCIÓN EN VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y firmado por el representante legal del Consorcio Vías Colombia 061, requisito previo para iniciar las actividades de intervención para la estabilización del portal salida del túnel 10. Por lo cual, se espera que en los primeros días de noviembre inicien las mencionadas actividades.

2.1.3. SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Las actividades realizadas por el componente social durante el periodo han estado orientadas a actividades de socialización del inicio de obra, especialmente en la zona del cielo abierto 20, aledaño a la vereda del kilómetro 14 del municipio de Santa fe de Antioquia.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE SOCIAL	OBSERVACIÓN
Acompañar los recorridos de reconocimiento sociales.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Realizar el seguimiento a las PQRS.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Realizar el traslado de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes a la interventoría, garantizando su adecuada gestión.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Ejecutar en campo visitas de verificación a las PQRS relacionadas con el proyecto.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Llevar a cabo capacitaciones y entrenamientos al personal en temas sociales, de acuerdo con las necesidades de la obra.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Realizar la preparación, producción y distribución de las diferentes piezas comunicacionales.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Revisar los instrumentos de gestión social que formule el contratista de la obra.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
En el evento que se presentan afectaciones no previstas a comunidades por desarrollo del proyecto, el contratista debe conceptuar sobre las medidas de manejo, compensación y mitigación propuestas por el contratista.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social

2.1.3.1 PMA_SOC-01: Programa de manejo de información y participación comunitaria.

Para el presente informe, se cuenta con 2 PQRSD Abierta y 113 cerradas, para un total de 115 recibidas durante la ejecución del proyecto

Herramientas comunicacionales:

Boletín No.13: El 21 de octubre 2025 se realizó comité de comunicaciones donde se revisaron los ajustes para este boletín, sin embargo, se presentaron nuevas observaciones desde la gerencia las cuales se atendieron por el consorcio. El boletín encuentra en ajustes de diseño por el proveedor.

Video: El 20 de octubre 2025 el proveedor hizo entrega del subproducto ya terminado. Se anexa video en este periodo de informe.
Cuña radial: Con el fin de informar a las comunidades del reinicio de actividades en el sector 2 tramo 2, se genera una cuña radial la cual será emitida por la emisora Ondas del Tonusco del municipio de Santa Fe de Antioquia.
Volante convocatoria laboral: Para este periodo se proyectó un volante con el fin de socializar a la comunidad a través de WhatsApp las vacantes disponibles por el consorcio vías Colombia 061.
Carteleras informativas: El 1 y 2 de octubre de 2025, se actualizó la información correspondiente a las diferentes áreas del contrato, con el fin de informar a la comunidad los avances y las actividades que se vienen ejecutando desde el área técnica, ambiental y social del proyecto.

Reuniones:

Reunión visita ANLA

14 de octubre de 2025

Para este periodo se realizaron dos reuniones una de apertura y de cierre en cuanto a la visita de la AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA. Con la visita de seguimiento, la Autoridad adelanta acciones de seguimiento al proyecto que cuenta con licencia ambiental y con un instrumento de manejo y control, a través de los cuales se exige el cumplimiento de la normatividad ambiental.

En esta visita la Autoridad posibilita espacios de encuentro con las comunidades, actores locales, grupos de valor, y ciudadanía en general para que puedan expresar sus aportes, inquietudes y/u observaciones respecto al desarrollo del proyecto.

Reunión Alcaldía Municipal de Santa Fe de Antioquia

16 de octubre de 2025

Se realizó con funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo local y Planeación Municipal con el fin de socializar los impactos generados por el proyecto en las comunidades. El funcionario del ANLA informo, más que una visita de control es conocer la relación entre la administración y el consorcio, el seguimiento a las estrategias que promuevan la inclusión social y fomenten la participación ciudadana.

Desde la entidad manifestaron la buena disposición de los profesionales para resolver dudas e inquietudes con relación a la obra y la oportuna atención ante los requerimientos de la comunidad, también expresaron que hasta la fecha no se han recibido quejas ni informidades por la ejecución del proyecto.

Reunión Alcaldía Municipal de Giraldo

16 de octubre de 2025

Reunión con funcionarios de la Secretaría de Planeación, Control Interno y la UMATA, El funcionario del ANLA reiteró las visitas antes realizadas por los otros tramos del contrato, manifestó que, aunque no se han iniciado las obras hacia el municipio de Giraldo es importante el contacto con los entes municipales en cuanto al desarrollo del proyecto. Dentro del seguimiento de la autoridad se verifico la oportuna atención a la comunidad, lo cual manifestaron los funcionarios no tener quejas ni solicitudes desde la comunidad en cuanto al desarrollo del proyecto.

REUNIÓN DE VISITA DE CIERRE: ANLA

17 de octubre de 2025

Intervención del funcionario encargado del medio socioeconómico manifestando conformidad a las visitas y reuniones realizadas con las comunidades y entes territoriales de Santa Fe de Antioquia y Giraldo, así mismo notifico no recibir quejas por parte de las autoridades municipales y hasta ahora y con el 62% de avance de obra por parte del tramo 2 las comunidades han sido impactadas positivamente con el desarrollo del proyecto.

2.1.3.2 PMA-SOC-02: Programa de manejo para la educación socioambiental al personal y a la comunidad.

Para este periodo se realizó una (1) capacitación al personal el fin de dar a conocer que garanticen el buen funcionamiento en las vías.

Capacitaciones A Trabajadores			
Eje Temáticos	**Fecha**	**Objetivo**	**Asistentes**
Resolución de conflictos	25/10/2025	Indicar a los trabajadores la habilidad de la escucha activa, la comunicación efectiva y la empatía a fin de encontrar una solución pacífica y acordada a un desacuerdo.	**36**

2.1.3.3. Programa de Generación de empleo

Descripción	CVC061	Subcontratistas	TOTAL
Mujeres	27	10	37
Hombres	452	45	497
Mano de obra calificada	34	1	35
Mano de obra no calificada	445	54	499
Área de influencia directa	86	9	95

Área de influencia indirecta	393	46	439

Descripción	Interventoría	Subcontratistas	TOTAL
Mujeres	12	0	12
Hombres	24	1	25
Mano de obra calificada	35	1	36
Mano de obra no calificada	1	0	1
Área de influencia directa	8	1	9
Área de influencia indirecta	28	0	28

2.1.3.4. PMA-SOC-03: Programa de Manejo en Caso de Afectaciones a la Infraestructura o predios
de naturaleza Particular y Comunitaria

A la fecha, se han elaborado un total de 126 actas de vecindad de inicio, y 55 actas de vecindad de seguimiento. Adicionalmente, se han realizado dos (2) actas de entorno, correspondientes a intervenciones específicas en la vía industrial y la nueva vía al mar, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada zona.

NOTA:
Durante el período reportado no se realizaron actas de vecindad.

2.1.3.5. Se vienen adelantando gestiones con la secretaria de salud y el hospital San Juan de Dios para el apoyo de actividades para la promoción y prevención en salud. El 07/10/2025 en reunión con la jefe de enfermería del hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia con el fin de definir las brigadas de salud en la vereda K2 programada para el **13 de noviembre 2025 y en el corregimiento de Cativo para el 20 de noviembre 2025 en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.**

SEGUIMIENTO SOCIAL ANLA: ENTREGA DE INSUMOS MÉDICOS EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LICENCIA AMBIENTAL

Visita Hospital San Juan de Dios, Santa Fe de Antioquia

15 de octubre de 2025
En esta visita se contó con la presencia de personal médico del hospital donde se informó al funcionario del ANLA como ha sido la experiencia con la donación de equipos biomédicos en cumplimiento a la ficha **PMA_SOC-05 Los** equipos donados fueron los siguientes:

10 camillas transporten y recuperación COVER FULL 08-06F.
1 electrocardiógrafo EKG SE-601C.
1 desfibrilador D3 Mindray con marcapasos.
1 carro transportador Electrocardiógrafo.

2.1.1.1 PMA_SOC-06. programa de manejo para la potenciación del sector productivo y la empleabilidad.

SEGUIMIENTO SOCIAL ANLA A PROYECTOS PRODUCTIVOS

15 de octubre de 2025

CAFÉ CATIVO

Por parte de los proyectos productivos se visitó el proyecto de Daniel Layos fundador de Café Cativo el proyecto café cativo se enmarca en un eje de fortalecimiento, dado a que cuenta con productos definidos (cafés especiales), siendo este un producto de mayor calidad debido a los requerimientos en el proceso de manejo de cultivo, recolección, fermentación y procesamiento del café.

AGROMUJERES

Así mismo se visitó el proyecto de AGROMUJERES ubicado en el corregimiento de Cativo en esta visita se le conto al funcionario del ANLA como ha sido el proceso y la implementación de los insumos suministrados por el consorcio en cumplimiento a la ficha

2.1.1.2 PMA-SOC-07. Programa de manejo para el fortalecimiento institucional y comunitario

REUNIÓN EL BALSO

Seguimiento social ANLA

16 de octubre de 2025

Durante el seguimiento se mencionaron gestiones pertinentes y el mejoramiento de las instalaciones del centro educativo, como la dotación de la cocina para el restaurante escolar.

Por su parte, el docente manifiesta que hasta el momento no hay quejas ni descontento por la comunidad en cuanto al desarrollo del proyecto, manifiestan agradecimiento por las obras realizadas en la escuela y solicitan se sigan realizando estos procesos con los estudiantes.

2.1.3.8. PMA-SOC-07: programa de manejo para el fortalecimiento institucional y comunitario
Para este periodo se viene adelantando la gestión sobre el avance en el proceso de la conformación de la junta de acción comunal del K14, la información suministrada por el funcionario de la Gobernación de Antioquia es, una vez se definan los espacios para la segregación de las juntas de acción comunal del corregimiento de Cativo y la vereda K2, una vez se generen estos encuentros se inicia con el trámite ante la secretaria de participación ciudadana para la conformación de esta.

Otras gestiones:

Para este periodo se viene adelantando la gestión sobre el avance en el proceso de la conformación de la junta de acción comunal del K14, la información suministrada por el funcionario de la Gobernación

de Antioquia es, una vez se definan los espacios para la segregación de las juntas de acción comunal del corregimiento de Cativo y la vereda K2, una vez se generen estos encuentros se inicia con el trámite ante la secretaria de participación ciudadana para su conformación.

PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA

Debido a que el contrato de obra pública No. 983 sufrió suspensión el programa de arqueología fue suspendido, y las actividades reinician a partir del 04 de julio 2025, se informa que cada semana el contratista entrega un informe correspondiente y al final de mes realizan una entrega del informe consolidado de todas las actividades del mes correspondiente.

Las actividades realizadas durante la implementación del PMA (Plan de Manejo Arqueológico) aprobado por el ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e historia) para el proyecto Vías de acceso a Túnel Guillermo Gaviria Echeverry Sector 02 (Túnel del Toyo) (9.1 Km: desde K11+640 hasta K20+740,52) Santa Fe de Antioquia y Giraldo (Antioquia) y los resultados correspondientes a este periodo de seguimiento. De acuerdo a la resolución 186 del 31 de enero de 2022 donde se registró el Programa de Arqueología Preventiva que aprueba la implementación de las medidas de manejo contenidas y aprobadas en el Plan de Manejo Arqueológico de la Autorización de Intervención Arqueológica N.º 6481 de 2017, es de obligatorio cumplimiento el monitoreo y acompañamiento de profesionales en arqueología durante la ejecución de las obras civiles que requieran cualquier tipo de excavación, remoción o intervención en el subsuelo con el fin de evitar posibles afectaciones al patrimonio arqueológico de la nación.
Durante el mes de octubre de 2025 se realizaron las siguientes actividades:

- *Para Cielo Abierto 20 se realizó el seguimiento y acompañamiento entre las abscisas K16+790 y K16+840; K17+050 y K17+080; K17+190 y K17+280; K17+290 y K17+310; K17+260; K17+180 y K17+230; y K17+300 y K17+340, cubriendo así 310 metros lineales de excavación aproximadamente.

- *Para Puente 7 se realizó el seguimiento y acompañamiento entre las abscisas K17+370 y K17+400, cubriendo así 30 metros lineales de excavación aproximadamente. En estos abscisados se realizaron actividades de la construcción de un muro de tierra armado y 2 Caissons.

- *Para Cielo Abierto 21 se realizó el seguimiento y acompañamiento entre las abscisas K17+410 y K17+510, cubriendo así 100 metros lineales de excavación aproximadamente. Se realizaron las adecuaciones para llegar al nivel de la rasante de la vía.

- *Para Puente 8 se realizó el seguimiento y acompañamiento entre las abscisas K17+520 y K17+610, cubriendo así 30 metros lineales de excavación aproximadamente. En estos abscisados se tiene la realización de descapote y apertura inicial de la vía, para poder avanzar con maquinaria posteriormente.

- *Para Cielo Abierto 22 se realizó el seguimiento y acompañamiento entre las abscisas K17+610 y K17+660, cubriendo así 50 metros lineales de excavación aproximadamente. Se realizaron las adecuaciones para llegar al nivel de la rasante de la vía.

- *Para Puente 9 se realizó el seguimiento y acompañamiento entre las abscisas K17+660 y K17+700, cubriendo así 40 metros lineales de excavación aproximadamente. En estos abscisados se tiene la

realización de descapote y apertura inicial de la vía, para poder avanzar con maquinaria posteriormente.

- *Para Cielo Abierto 23 se realizó el seguimiento y acompañamiento entre las abscisas K17+700 al K17+730, cubriendo así 30 metros lineales de excavación aproximadamente. En estos abscisados se tiene la realización de descapote y apertura inicial de la vía, para poder avanzar con maquinaria posteriormente

NOTA:
Es importante mencionar que todas las revisiones en campo fueron exhaustivas y acompañando todas las actividades de remoción de suelos en el mes de octubre de 2025 y que desde el punto de vista de la investigación arqueológica no se encontraron evidencias de la existencia de seres humanos del pasado en el área de influencia hasta la fecha.

2.1.3. SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

La Interventoría en este periodo continuó dentro de la gestión ambiental hizo la supervisión de las actividades ambientales ejecutadas en el contrato de obra 983-2021, esto de acuerdo con las obligaciones ambientales estipuladas en la Resolución 1574 del 07 de diciembre de 2017 y su plan de manejo ambiental - PMA, la cual cuenta con cesión total de las obligaciones del sector 2 comprendido entre el K11+640 – K20+740 al Consorcio Vías Colombia 061, titular actual del sector 2 del tramo 2 de las “Vías de acceso del túnel del Toyo”, bajo la Resolución 0824-4 del 27/04/2023 del “Por la cual se autoriza la cesión total de una Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones” en el expediente LAV0039-00- 2017.

De igual manera, se da continuidad al subtramo intervenido entre el K11+640 – K16+514, de igual manera, donde continúan avances en obras entre el K16+514 – K18+908, lo cual ha contemplado en sus actividades ambientales: obras provisionales, rescate y reubicación vedas, monitoreos de agua, rescate y reubicación brinzales, ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna, monitoreo de contingencias, seguimiento de instrumentación, mantenimientos de compensaciones de la Resolución 921-2019; entre otros.

Por otro lado, se informa que en este periodo la ANLA en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento ambiental, los días 14, 15, 16 y 17 de octubre 2025, realizó visita de control y seguimiento ambiental al proyecto “Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso – Tramo 2”, en el sector 2 bajo Expediente LAV0039-00-2017.

En octubre 2025, fueron registradas actividades de aprovechamiento forestal entre el Puente 7, el sector de Cielo Abierto 21 y puente 8.

Es así como, todas las actividades ambientales mencionadas a excepción del aprovechamiento forestal están incluidas en algunas de sus actividades / obligaciones desde la administración del contrato, a través de reembolso de gastos e ítem no previstos ambientales, estos dos últimos desde una bolsa de provisión ambiental específica para las actividades ambientales que sean sujetas de reconocimiento como lo especifica el pliego de condiciones.

Aunque durante este periodo no se generan cobros por actividades ambientales, debido a lo anteriormente expuesto, se han ejecutado acciones que son susceptibles de reconocimiento económico. Estas se encuentran actualmente en proceso de entrega por parte del contratista, mediante la presentación de los informes finales y las respectivas liberaciones, para la revisión y aprobación de la Interventoría. Una vez aprobadas, podrán ser objeto de reconocimiento económico, resaltando que previamente debe haberse cumplido con el alcance y la actualización del Plan de Inversión Ambiental en su versión No. 11, conforme a lo indicado en el texto precedente.

En octubre de 2025, se establecen compromisos orientados a que, en el siguiente periodo (hasta el 15 de noviembre de 2025), se cuente con el aval total de las actividades ejecutadas dentro del corte correspondiente a octubre de 2025.

Por otro lado, es preciso señalar que esta actualización continúa siendo un avance parcial del documento, el cual deberá ser complementado una vez se genere la modificatoria correspondiente al rubro de provisiones dentro del contrato, esta modificatoria fue solicitada y tramitada por la Interventoría ante la Entidad donde se está a la espera de concepto.

Por último, cabe resaltar que el avance del plan, con base en las provisiones ambientales, sociales y prediales vigentes, alcanzó únicamente hasta septiembre de 2025, tal como se reportó en los periodos anteriores. En este sentido, resulta fundamental establecer oportunamente las adiciones correspondientes, con el fin de evitar reprocesos en la ejecución de actividades previstas para el semestre comprendido entre octubre y diciembre de 2025.

Gestión Ambiental:

Las obras en el sector 2 del K11+640 – K 20+740 se acogen al cumplimiento de las obligaciones de la licencia ambiental bajo la Resolución 1574/2017, a su vez las medidas del plan de manejo ambiental – PMA y los diferentes actos administrativos expedidos por las diferentes autoridades, por lo que, el Consorcio Vías Colombia 061 como titular actual de la licencia debe garantizar el la implementación de las medidas de manejo ambiental para prevenir, mitigar y corregir impactos ambientales negativos, asimismo, el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

El siguiente cuadro de actos administrativos, organizados de manera cronológica:

Estado del licenciamiento ambiental, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Auto No. 03602 del 18/08/2017 (ANLA)		
“Por el cual se reconoce a un tercero interviniente” ARTÍCULO PRIMERO. - Reconocer a la Parcelación Palma Real Santa fe con NIT 900122037-0, como tercero interviniente dentro del trámite de solicitud de Licencia Ambiental (…)	Finalizado	N. A

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Resolución No. 1574 del 07/12/2017 (ANLA)		
Otorgar a CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR (...) Licencia Ambiental, para el proyecto denominado "Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso – Tramo 2"	En ejecución	N. A
Resolución No. 456 del 05/04/2018 (ANLA)		
Resuelve un recurso de reposición contra la Resolución 1574 del 07 de diciembre de 2017	En ejecución	N. A
Resolución No. 2068 del 18/11/2021 (ANLA)		
Por la cual se autoriza la cesión total de CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR al INVIAS de la Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones CAM- INVIAS	En ejecución	N. A
Resolución No. 1445 del 08/07/2022 (ANLA)		
Por la cual se autoriza la cesión parcial de derechos y obligaciones derivadas de una Licencia Ambiental y se adoptan otras determinaciones. INVIAS - CÓNDOR	Se interpuso recurso de reposición mediante radicado ANLA #2022156955-1-000 del 27-jul-2022 (...) solicitud aclaraciones (...)	N. A
	La ANLA mediante oficio #2022238099-2-000 del 25/10/2022, en respuesta a radicación ANLA 2022225767-1-000 al 10/10/2022, informó que *"se encuentra en proceso de análisis de los argumentos presentados y emitirá el respectivo acto administrativo (...)"*	N. A
	La ANLA da respuesta mediante radicado #2022267604-2-000 del 28 de noviembre del 2022, (...) elaboró el Concepto Técnico 4656 del 10 de agosto de 2022 (...).	N. A
	La ANLA mediante la Resolución 2910 del 07 de diciembre del 2022 "Resuelve recurso de reposición", notificada al INVIAS y S2 7 de diciembre del 2021.	**Sector 2:** INVIAS Exp. LAV0039-00-2017 (K11+640 – K 20+740).
Resolución No. 824-4 del 27/04/2023 (ANLA)		

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Por la cual se autoriza la cesión total de los derechos y obligaciones de la licencia ambiental de la Resolución 1574/2017, correspondiente a la abscisa comprendida entre el K11+640 al K20+740 del Sector 2, (...) a favor del CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 06.	La ANLA el 17/05/2023 notificó a Consorcio Vías Colombia 061, bajo la Resolución 0824-4 del 27/04/2023. En ejecución.	Sector 2: Consorcio Vías Colombia 061 Exp. LAV0039-00-2017 (K11+640 – K 20+740).

Plan de Compensación por pérdida de Biodiversidad, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Resolución No. 921 del 28/05/2021: Plan de compensación por pérdida de biodiversidad		
Por medio de la cual la ANLA aprobó predios paras áreas de conservación y restauración para la compensación por pérdida de biodiversidad e hizo otras disposiciones**.**	**Pendiente por ejecutar-** a la espera de concepto ANLA plan actualizado **– Acciones de Conservación más nueva propuesta incluye acciones de restauración**	En la Resolución 921 de 2021 en el PARÁGRAFO del ARTÍCULO SEGUNDO se aprobaron las siguientes acciones de compensación: Las acciones objeto de aprobación se debían llevar a cabo en las siguientes áreas, para un área total de 442.6 hectáreas, como se describe a continuación: No obstante, en el 2022-2023 se hizo un diagnóstico preliminar del estado de los predios lo que arrojó como conclusión: Los predios aprobados al inicio dentro de la resolución 921-2021 durante el 2021-2025 no contaron con viabilidad de uso por parte del propietario de las áreas de conservación, algunos predios cambiaron de vocación de uso del suelo, inconvenientes de titularidad de predios por procesos de restitución de tierras. Por lo que, se requirió actualizar el plan dentro del Contrato 983-2023. Lo anterior, informado a la ANLA por medio de radicado 20236200681452 del 2 de octubre de 2023. Luego, CVC 061 presentó a la ANLA por medio de radicado ANLA 236200681452 del 2 de octubre de 2023, actualización del Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad – PCPB.

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
		La ANLA mediante la resolución No 000317 del 28 febrero 2024, no aprueba la actualización del plan por acciones de conservación. Mediante la Resolución No 001172 del 18/06/2024 la ANLA resolvió recurso de reposición donde ratifica concepto de no aprobación, además excluyó áreas que habían sido en su momento aprobadas en la Resolución 921 del 2021. Luego, mediante radicado ANLA 20256200372842 del 2/04/2025 se radicó nuevo plan de compensación por pérdida de biodiversidad a la ANLA, a la fecha de corte del periodo de informe se encuentra a la espera de concepto. El 07 de octubre de 2025, la Autoridad Ambiental notificó la Resolución n° 002405 de 06 de octubre de 2025 que acogió el Concepto Técnico n° 8038 de 22 de septiembre de 2025, mediante el cual se evaluó la propuesta de Plan de Compensación por pérdida de biodiversidad presentada por el Consorcio el 02 de abril de 2025. El cual conceptúa frente a la PCPB áreas de 413,8 ha y las 29.8 ha de áreas de conservación / restauración, en donde emite concepto de aprobación parcial ante las propuestas realizadas por el Consorcio. El cronograma de ejecución con fecha a corte del contrato se extiende en tiempo de ejecución total, esto teniendo en cuenta lo mencionado bajo el último concepto de la ANLA.
	En ejecución – Acciones de Restauración	Mediante radicado ANLA 20246200478262 del 30 de abril de 2024 CVC 061 presentó cambio menor listado bajo el numeral 17 del artículo 2.2.2.6.1.3 del decreto 1076 de 2015 y el cumplimiento de los requisitos listados en los artículos 1 y 4 de la resolución 0256 del

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
		22 de febrero de 2018 “Por la cual se adopta la actualización del Manual de Compensaciones Ambientales del Componente Biótico” para el cambio de sitios de compensaciones forestales, con el fin de realizar acciones de restauración ecológica en 29,8 ha (+1 ha) aprobadas por la Resolución 921 de 2021 en predios ubicados en los municipios de Anzá, Buriticá, y Santa Fe de Antioquia en el Departamento de Antioquia. La ANLA a través de concepto técnico No. 004287 del 25 de junio de 2024 acoge el seguimiento realizado en mayo de 2024 al expediente LAV0039-00-2017, realiza el ajuste vía y aprueba en el concepto el cambio menor presentado por el Consorcio Vías Colombia 061 para el cambio de predios y ejecutar las acciones de restauración ecológica de 29,8 ha en predios ubicados en los municipios de Anzá, Buriticá, y Santa Fe de Antioquia en el Departamento de Antioquia En los predios de los municipios de Anzá (12,23 ha aprox) y Santa Fe de Antioquia (5,03 ha aprox.) se han ejecutado las compensaciones, pendiente ejecución predios de Buriticá. El octubre 2025, continuaron con los mantenimientos de la compensación efectuada en el predio de Anzá; y los predios de Fátima de Santa Fe de Antioquia. En octubre 2025, se avanzó en las actividades de cerramiento y siembra en el próximo periodo en los predios de Buriticá. Este predio fue verificado en la visita de la ANLA, efectuada dentro del control y seguimiento del Exp LAV0039-00-2017, del 14 al 17 de octubre 2025 El 07 de octubre de 2025, la Autoridad Ambiental notificó la Resolución n°

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
		002405 de 06 de octubre de 2025 que acogió el Concepto Técnico n° 8038 de 22 de septiembre de 2025, La ANLA **No aceptó** los predios La Precisa, Reforestadora La Puria 1 y Reforestadora La Puria 2 del Municipio de Anzá y los predios Fátima, Cascajo Blanco y Quebrada Adentro del Municipio de Santa Fe de Antioquia, para ejecución de acciones de compensación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo. El 22 de octubre 2025, mediante radicado ANLA 20256201308632 el Contratista interpone recurso de reposición, esto frente a MODIFICAR el artículo segundo, artículo Tercero REVOCAR de manera integral el artículo cuarto (4) de la Resolución 002405 del 6 de octubre del 2025. Mientras no se emita decisión respecto del recurso de reposición interpuesto, el acto administrativo carece de firmeza. En este sentido, no se podrá continuar con las actividades de compensación en los predios de Anzá y Santa Fe, atendiendo la inversión ejecutada que implica, y bajo el riesgo en cuanto a las áreas no aceptadas por la autoridad ambiental. El cronograma de ejecución con fecha a corte del contrato se extiende en tiempo de ejecución total, esto teniendo en cuenta lo mencionado bajo el último concepto de la ANLA.
Resolución No. 002405 de 06/10/2025: Evalúa Plan de compensación por pérdida de biodiversidad		
Aceptar 12,17 ha localizadas en el predio RN Alto del Chocho, del Municipio de Buriticá.	En ejecución.	En octubre 2025, se avanzó en las actividades de cerramiento y siembra en el próximo periodo en los predios de Buriticá. Este predio fue verificado en la visita de la ANLA, efectuada dentro del control y seguimiento del Exp LAV0039-00-2017, del 14 al 17 de octubre 2025.

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
		No obstante, el acto administrativo tiene interpuesto un recurso de reposición, por lo que, hasta que este no sea resuelto, esta resolución no quedará en firme.
Aceptar acciones de preservación de ecosistemas naturales y seminaturales y la restauración con enfoque de rehabilitación en 55,54 ha en los predios Llano Grande localizado en la vereda Llano Grande del Municipio de Liborina y Remolino localizado en la vereda Pencal del Municipio **de Olaya.**	En revisión para avanzar en ejecución.	En octubre de 2025 se analizó el estado de las áreas y de los procedimientos previos para dar continuidad a dichas actividades. No obstante, el acto administrativo tiene interpuesto un recurso de reposición, por lo que, hasta que este no sea resuelto, hasta que este no sea resuelto, esta resolución no quedará en firme.
No aceptar los predios La Precisa, Reforestadora La Puria 1 y Reforestadora La Puria 2 del Municipio de Anzá y los predios Fátima, Cascajo Blanco y Quebrada Adentro del Municipio de Santa Fe de Antioquia, para ejecución de acciones de compensación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.	Recursos de reposición interpuesta el 22/10/2025.	El 22 de octubre 2025, mediante radicado ANLA 20256201308632 el Contratista interpone recurso de reposición, esto frente a MODIFICAR el artículo segundo, artículo Tercero REVOCAR de manera integral el artículo cuarto (4) de la Resolución 002405 del 6 de octubre del 2025. Mientras no se emita decisión respecto del recurso de reposición interpuesto, el acto administrativo carece de firmeza. En este sentido, no se podrá continuar con las actividades de compensación en los predios de Anzá y Santa Fe, atendiendo la inversión ejecutada que implica, y bajo el riesgo en cuanto a las áreas no aceptadas por la autoridad ambiental. El cronograma de ejecución con fecha a corte del contrato se extiende en tiempo de ejecución total, esto teniendo en cuenta lo mencionado bajo el último concepto de la ANLA.
ARTÍCULO CUARTO. (…) con relación al plan de compensación presentado mediante comunicación con radicación 20256200372842 del 2 de abril de 2025, en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo (…) ajustes al plan.	Recursos de reposición interpuesta el 22/10/2025.	
ARTÍCULO QUINTO Y ARTÍCULO SEXTO. (…) con relación al plan de compensación presentado mediante comunicación con radicación 20256200372842 del 2 de abril de 2025, en el	Recursos de reposición interpuesta el 22/10/2025	El cronograma de ejecución con fecha a corte del contrato se extiende en tiempo de ejecución total, esto teniendo en cuenta lo mencionado bajo el último concepto de la ANLA.

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
próximo Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA) (…)		
Auto 9136 del 16/10/2025: Seguimiento y control a la compensación por pérdida de Biodiversidad		
Mediante el cual la ANLA efectúa un seguimiento y control a la compensación por pérdida de Biodiversidad.	Presentación del Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad, se deberán tener en cuenta las consideraciones que realice esta Autoridad en el acto administrativo correspondiente, en cuanto a cambios por aumento o disminución de áreas de intervención, negación parcial o total de infraestructura asociada al proyecto y a la zonificación ambiental y de manejo de ésta.	Revisar Estado de acuerdo con el seguimiento de la Resolución No. 002405 de 06/10/2025: Evalúa Plan de compensación por pérdida de biodiversidad.
	Presentar en el modelo de almacenamiento geográfico adoptado mediante la Resolución 2182 del 23 de diciembre de 2016, o aquella que la modifique o sustituya: a. Capas geográficas InfraProyectoPG o AreaProyecto con los polígonos de las áreas intervenidas o a intervenir licenciadas. b. Capa geográfica CoberturaTierra, con la identificación de las coberturas vegetales en las áreas intervenidas o a intervenir licenciadas.	Actualmente, se hace un análisis y revisión del requerimiento para atención ante la ANLA en el próximo periodo.

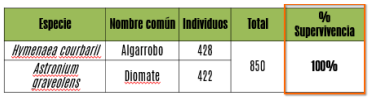
Permisos de veda nacional, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Resolución No. 1845 del 11/09/2017 (MADS – ANLA)		
Permiso de veda nacional modificado por la Resolución 1036 del 17 de julio de 2019, en esta última se incluye el	**En ejecución** área de sector 2 a cargo de Consorcio Vías Colombia 061.	Resolución 2652 del 15 de noviembre de 2023 en la cual la ANLA aprueba el predio Tonusquito

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
área de las vías de acceso del túnel del Toyo. Auto No 00539 del 11 de febrero de 2021, la ANLA avocó conocimiento de las actuaciones administrativas remitidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS -, obrante en el Expediente ATV0596.	En abril de 2025, mediante radicado ANLA 20256200476092 del 28/04/2025, se presentó informe parcial final a la ANLA del sector entre el K11+640 al K16+514, ya que los mantenimientos a dos (2) años habían finalizado. En octubre 2025, continúan actividades de rescate, traslado y reubicación en el sector del K16+640 al K20+740 (las actividades de rescate se enfocaron en el tramo comprendido entre el K18+00 al K19+00 del trazado de la vía) **Rescatadas:** 1500 indv **Reubicadas:** 1500 indv **Predio:** Tonusquito	

Permisos de veda regional CORANTIOQUIA / CORPOURABÁ, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Resolución 200-03-20-01-1020-2017 de 18/08/2017 (CORPOURABÁ – ANLA)		
Permisos de levantamiento de Veda Regional modificada por la 200-03-20-01-1433-2017 del 10 de noviembre de 2017.	El Contratista mediante comunicación con radicado ANLA 20256201001522 de 22/08/2025, notificó a la ANLA que se iniciaran las actividades aprobadas con la Res. No 0907 de 2025 con relación a las medidas impuestas por el levantamiento de veda Res. 1433 de 2017, en el próximo mes de septiembre de 2025. El Contratista el 08/09/2025 mediante comunicación CS-CV61-25-EX-074, informó a CORPOURABÁ el inicio de las actividades en septiembre 2025. En octubre 2025, la Interventoría hace seguimiento sin que a la fecha se hayan	Resolución 000907 del 13 de mayo de 2025 la ANLA aprobó el plan y predio denominado" Lote 024-25495" ubicado en la vereda El Balso/Pingüro.

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
	dado inicio a las actividades, por lo que, en comités y reuniones se han hecho los requerimientos correspondientes. Instando a que se solucionen los inconvenientes de ingreso de material de cerramiento y se cumpla la obligación de inicio según lo informado a la autoridad ambiental.	
Resolución 1902-2014 del 19 de febrero de 2019 (CORANTIOQUIA – ANLA)		
Permisos de levantamiento parcial de restricción al uso y aprovechamiento de algunas especies forestales	En octubre 2025, no hubo actividades de rescate y reubicación, sin embargo, se informa el consolidado a la fecha.  Por otro lado, en este periodo se repusieron los individuos que presentaron mortalidad en el periodo anterior; quedando pendiente la necesidad de actividades de cerramiento para garantizar la supervivencia de los mismos, pues se ha reportado semovientes en el sector.	N. A
Acuerdo No. 627 del 27 de enero del 2022 (CORANTIOQUIA)		
Cesión parcial de la sustracción autorizada por Acuerdo 180-ACU1811-551 del 21 de noviembre de 2018 al CAM, en beneficio del Consorcio Vías Colombia 061".	**No ejecutado** – sin uso área de ZODME 9	Mediante 180-ACU2201-639 del 26 de julio del 2022, se acepta desistimiento de uso del permiso por parte de CORANTIOQUIA.

Resumen actividades del periodo

Entre el 01 hasta el 31 de octubre 2025, el contratista ejecutó un inventario general de los baños instalados en los frentes de obra activos, así como, reporte de aseos y mantenimientos. Esta actividad incluyó las áreas de Cielo Abierto 13 - Calvario, Almacén de Cielo Abierto, Montallantas, Planta de Concreto, Cielo Abierto 20 (secciones A-C-E), Puente 4, Túnel Falso 2, Km 2, Puentes 6 y

7 y Túnel 10. Consolidando un total de veinte (22) UPS en operación para garantizar condiciones adecuadas de salubridad al personal.

Entre el 01 hasta el 31 de octubre 2025, la empresa ICC AMBIENTAL continuó ejecutando los monitoreos semanales correspondientes a los programas de manejo ambiental PMA - ABIO 02 y PMA - ABIO 03, en cumplimiento del cronograma establecido (ver anexos).

Entre el 01 hasta el 31 de octubre 2025, se continúa con los monitoreos por parte de la empresa INSOAMBIENTALES, en cumplimiento a las fichas de manejo ambiental PMA - BIO 01 y PMA - BIO 04.

Entre el 01 hasta el 31 de octubre 2025, el contratista ejecutó los monitoreos semanales de instrumentación geotécnica, en cumplimiento PMA - ABIO 07 y PMA - ABIO 08, según el cronograma establecido.

Entre el 01 hasta el 31 de octubre 2025, el contratista da continuidad a los trabajos de cerramiento y aislamiento perimetral en los frentes de obra del cielo abierto 20 hasta el cielo abierto 21, asimismo, se hizo mantenimiento del cerramiento entre el KA11+640 al K16+514.

Entre el 01 hasta el 31 de octubre 2025, el contratista hizo labores de recolección de residuos sólidos, orden y aseo en cada uno de los frentes de obra, garantizando el mantenimiento de condiciones adecuadas de limpieza y control ambiental. Adicionalmente, se llevó a cabo la instalación de puntos ecológicos debidamente señalizados, con el propósito de facilitar la correcta separación y disposición de los residuos generados, en cumplimiento a la FICHA PMA ABIO 04.

En este periodo, se subsanaron hallazgos con el manejo de residuos en los frentes de obra, se hizo adecuación de puntos de acopio, recolección y retiro de residuos no aprovechables en el cielo abierto 13, se hizo inventario de puntos ecológicos y sustituyo en los puntos requeridos.

Entre el 01 hasta el 31 de octubre 2025, se finalizó con la instalación de señales preventivas de paso de fauna, con el propósito de promover la seguridad vial y la protección de la fauna silvestre que transita por la zona

Entre el 01 hasta el 31 de octubre 2025, se continuó con el inicio de las actividades de arriería en el municipio de Buriticá, como parte del cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Compensación Forestal. Estas labores tuvieron como objetivo facilitar el transporte de insumos y materiales hacia las áreas de intervención, garantizando la ejecución oportuna de las actividades de restauración ecológica.

El 1 de octubre 2025 la interventoría mediante la comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4570-2025 remitió a la Gobernación de Antioquia el informe mensual ambiental periodo de septiembre 2025 para revisión y concepto de la Entidad.

El 1 de octubre 2025, la Gerencia del Proyecto mediante correo electrónico notificó e informó a la Interventoría de un hallazgo, en puente 1 - Tramo 1, por derrame de solvente orgánico sitio utilizado como área de parqueo del vehículo utilizado por el subcontratista triple R, solicitando de manera inmediata:

- *Limpieza y recolección de derrames generados en el área afectada.*
- *Verificación de las áreas debajo del puente 1-tramo 1 que fueron recuperadas por el Consorcio Antioquia al Mar (CAM) dentro del Plan de Desmantelamiento y verificadas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.*
- *Informe e implementación de medidas teniendo en cuenta el cumplimiento de la ficha PMA/PMS-ABIO-05 "Programa de Manejo Ambiental de combustibles, lubricantes, parque automotor, maquinaria, equipos y herramientas".*
- *Informar fecha de finalización de instalación para recibo.*
- *Atención de solicitud de la Interventoría de cambio de subcontratista teniendo en cuenta nuestra comunicación INT-CVC061-4561-2025, así como, cada reporte y hallazgo que se ha tenido durante la ejecución de la instalación de instrumentación, resultando en el no cumplimiento oportuno y adecuado de las medidas del PMA.*

El 1 de octubre 2025, mediante la comunicación INT-CVC061-4568-2025 la Interventoría ratificó el retiro del subcontratista Triple R, encargado de la instalación de instrumentación en el portal salida de túnel 10 (K20+724,59), esto dentro del marco del proceso de seguimiento ambiental permanente realizado por la Interventoría, este no respondió a los lineamientos establecidos dentro del contrato de obra 983-2021 en cumplimiento a la implementación de medidas ambientales / SST/ y técnicas para una eficiente, oportuna y conforme realización de las actividades de instalación en el frente de obra.

El 02 de octubre 2025, la Interventoría realizó una visita de campo en el Puente 1 del carril izquierdo, Estribo 1 (K22+340/344) - Tramo 1 en empalme al portal salida de Túnel 10 (K20+725) del tramo 2, con objeto de verificación del derrame de solvente orgánico ocasionado por el vehículo con placas NHT 420, vinculado a la instalación de instrumentación en el frente de obra de tramo 2 a cargo del Consorcio Vías Colombia 061.

Hubo presencia in situ del área ambiental y técnica de la Interventoría del Tramo 1, el área técnica y ambiental de la Interventoría del sector 2 del Tramo 2, el área ambiental del contratista del proyecto del Sector 2 y el subcontratista Triple R encargado de las actividades de instalación de instrumentos en el portal salida de túnel 10 del tramo 2. De lo anterior, se tomaron las evidencias del incidente y se realizaron las solicitudes en sitio para la atención del contratista y bajo las siguientes conclusiones:

- *Bajo la sombra del puente no se identificaron derrames, el suelo permanece limpio y la cobertura vegetal no presenta signos de afectación; si bien escurrió una parte del derrame sobre el estribo, no se evidencia afectación directa y constante en el suelo bajo el puente.*
- *Se evidenció el derrame sobre puente 1, no obstante, el contratista hizo presencia in situ para la atención según los compromisos adquiridos el 01 de octubre de 2025 bajo el reporte del hallazgo.*
- *Como medida inmediata, se recomendó al contratista realizar una limpieza exhaustiva del área con agua y jabón, tomando las precauciones ambientales correspondientes.*

- *Durante la jornada quedó atendida la situación, con la implementación de una medida correctiva, con alcance en la jornada solo de limpieza, bajo uso de kit antiderrames e insumos que permitieran disminuir cualquier afectación de la carpeta a causa del derrame.*
- *Revisión área técnica de aplicación de una emulsión tipo CRL–1 con venteo de arena, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, con el fin de evitar el deterioro de la carpeta existente.*
- *El 10 de octubre de 2025, que el contratista realice las adecuaciones y cumpla con las medidas de punto ecológico, cerramiento, manejo de insumos y materiales en obra, orden y aseo, manejo de aguas residuales, manejo de sustancias químicas, procedimiento constructivos y medidas SST; entre otros.*
- *Retiro del proyecto del subcontratista triple R una vez se encuentre terminada la instalación del Inclinómetro para recibo (6 de octubre 2025).*

El 3 de octubre 2025, la interventoría remitió por medio de correo electrónico informe de atención de hallazgo a la gerencia de la gobernación, hallazgo en puente 1, tramo 1, por derrame de solvente orgánico.

3 de octubre 2025, finalizó la actividad de mantenimiento de compensación por pérdida de biodiversidad – predios de restauración, de acuerdo con los individuos establecidos en los predios Fátima, Cascajo Blanco, Quebrada Adentro ubicados en el municipio de Santa Fe. Se desarrollaron las actividades correspondientes al manejo silvicultura, orientadas a garantizar el adecuado desarrollo y supervivencia de los individuos plantados, en cumplimiento de las acciones de compensación establecidas.

El 3 de octubre 2025, se realizó la instalación de la señalética y kit antiderrames en la caseta de la planta de concreto en la ZODME 5, en cumplimiento con las medidas ambientales como de seguridad y señalización establecidas.

El 06 de octubre de 2025, se llevó a cabo recorrido en conjunto entre el contratista, interventoría y Gerencia del proyecto en pro de realizar revisión para la atención a la visita ANLA.

El 7 de octubre 2025, la Autoridad Ambiental notificó la Resolución No 002405 de 06 de octubre de 2025 que acogió el Concepto Técnico n° 8038 de 22 de septiembre de 2025, La ANLA No aceptó los predios La Precisa, Reforestadora La Puria 1 y Reforestadora La Puria 2 del Municipio de Anzá y los predios Fátima, Cascajo Blanco y Quebrada Adentro del Municipio de Santa Fe de Antioquia, para ejecución de acciones de compensación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo. Este concepto de la autoridad desestima lo ejecutado a la fecha en estos predios, lo cual en el periodo incluyó actividades de mantenimiento.

- *Aceptan las 12,17 ha para las acciones de restauración ecológica en Buriticá (RN Alto del Chocho) aprobadas en la Res, 0921 de mayo de 2021.*
- *Aceptan las acciones de preservación de ecosistemas y la restauración con enfoque de rehabilitación en 55,54 ha. en los predios Llano Grande (Liborina) y Remolino (Olaya), para la compensación de impactos no prevenidos.*
- *No Aceptan los predios de Anzá ni Santa Fe, para la ejecución de las acciones de compensación. (En revisión porque en concepto técnico del seguimiento 2024 se había informado por la ANLA que cumplían, si bien, no era el acto administrativo, sí había una*

evaluación del cambio menor)
- *Requieren presentar un plan de compensación para 281,29 ha. para completar la Compensación del proyecto en máximo (6) meses.*
- *Con relación a los predios aprobados solicitan información de detalle para entregar en el próximo ICA (marzo de 2026).*

El 7 de octubre 2025, mediante la comunicación INT-CVC061-4575-2025 la Interventoría remitió al contratista hallazgo de posible incumplimiento por presunta afectación Quebrada Redondo y área de influencia directa e indirecta del proyecto_ Puente No 7 (K17+364 - K17+409) _Sector 2. Expediente LAV0039-00-2017. Durante la verificación en campo, se identificaron las siguientes situaciones que podrían estar generando afectaciones directas a la quebrada Redondo en puente 7:

- *Ausencia de medidas de protección y contención para prevenir el ingreso de material al cauce. Caída de material directamente a la quebrada, sin manejo adecuado; no se evidencia ningún tipo de barrera de protección y/o contención que evite la caída de material directamente sobre el cauce.*
- *No se delimitó y realizó el cerramiento de la franja ambiental sobre el empalme del puente 7 entre cielo abierto 20 y cielo abierto 21, lo que resulta en que se genere posible modificación en el alineamiento y afectación de área no autorizada, sumado a la falta de protección tanto de la quebrada como de la vegetación aledaña, tal cual cómo se evidenció en el recorrido del 30 de septiembre 2025.*
- *De la ejecución del muro en suelo Mecánicamente Estabilizado como obra provisional por contingencia, se generó una posible afectación al cauce por intervención directa sobre la ronda de la fuente hídrica.*
- *Se evidenciaron cuerdas apoyadas sobre los individuos arbóreos de la ronda hídrica y zona de ladera del cauce, generando una posible afectación de estos individuos; siendo necesario el retiro inmediato de las mismas.*
- *Presencia de insumos, materiales de obra y residuos vegetales directamente sobre el cauce (incluyendo plásticos, bolsas, alambres, mangueras, tubería PVC, bolsos, entre otros), en inmediaciones del cauce.*

El 9 de octubre 2025, el contratista realizó capacitación al personal de la obra asociada al tema de Manejo y control de derrames así como el adecuado uso y clasificación de los residuos generados en obra.

El 9 de octubre 2025 CORANTIOQUIA remitió Informe Técnico con radicado 120-IT2510-9454, relacionada con la visita a punto crítico en zona aledaña al puente 11, localizado en la vereda Km 14 en el municipio de Santa Fe de Antioquia, esto en respuesta a solicitud con radicado 160HX-COE2509-32412.

Conclusiones Informe:
- *El punto crítico identificado en la vereda Km 14 del municipio de Santa Fe de Antioquia corresponde a un movimiento en masa superficial de tipo traslacional, que afecta la margen izquierda del río Tonusco, frente al sector donde se proyecta la construcción del Puente 11 del proyecto Túnel Guillermo Gaviria Echeverri (Túnel del Toyo) y sus vías de acceso.*
- *El deslizamiento se encuentra sobre rocas de la Formación Barroso, las cuales presentan alto grado de fracturamiento, y debilidad estructural, sumado a eso la geomorfología de la zona*

que es en cañón en V, es decir muy incisado, configurando un entorno geológico de alta susceptibilidad a procesos de remoción en masa, especialmente en periodos de lluvias intensas.

- *El evento ha generado condiciones potenciales de represamiento del cauce del río Tonusco, lo cual constituye una amenaza para las comunidades asentadas aguas abajo y para la infraestructura vial. Durante la visita técnica se verificó la necesidad de fortalecer el monitoreo, el seguimiento y control y las medidas preventivas, dado que el comportamiento del terreno podría evolucionar desfavorablemente ante nuevas precipitaciones intensas.*
- *Se evidenció la declaratoria de emergencia por parte del CMGRD, mediante acta del 3 de septiembre de 2025, la cual prioriza la atención del evento ante el riesgo de represamiento y afectación aguas abajo. El punto crítico, aunque se encuentra dentro del área de influencia del proyecto, está fuera del área de intervención directa de este, lo cual está definida en la licencia ambiental vigente, lo que exige coordinación interinstitucional y acciones concertadas entre el CMGRD, la autoridad ambiental competente y el titular del proyecto, en este caso CVC061, para garantizar una atención efectiva de la emergencia y evitar la materialización de potenciales afectaciones ambientales y sociales.*

Recomendaciones Informe:

- *Al consorcio Vías Colombia (CVC061) y a la Interventoría abstenerse de realizar obras o apertura de vías de acceso fuera del área licenciada sin la autorización expresa de la autoridad ambiental competente (CORANTIOQUIA o ANLA, según corresponda).*
- *En caso de requerirse la habilitación de vías temporales para el manejo de la emergencia, estas deberán tramitarse mediante solicitud de autorización ambiental transitoria, sustentada en el Plan de Acción Específico del CMGRD y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, el cual establece que toda intervención en situación de emergencia debe realizarse bajo la coordinación de los Consejos de Gestión del Riesgo y las autoridades competentes, priorizando la protección de la vida, la infraestructura y el medio ambiente.*
- *Fortalecer la articulación entre el municipio de Santa Fe De Antioquia a través del CMGRD y demás dependencias relacionadas, la Gobernación de Antioquia, el Consorcio CVC061 y la interventoría, con el fin de garantizar que las acciones en materia de gestión del riesgo se desarrollen dentro de los principios de prevención y mitigación. Se debe tener presente que, cualquier intervención deberá estar acompañada de informes técnicos y actas de seguimiento que documenten los avances y las condiciones de estabilidad del terreno.*
- *En caso de presentarse un represamiento parcial o total del río Tonusco, deberán activarse de inmediato las acciones establecidas en el Acta del Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) del 03 de septiembre 2025, priorizando la protección de comunidades aguas abajo.*
- *En caso de requerir la intervención o implementación de obras en el cauce o en sus márgenes, de acuerdo con la normativa vigente (Ley 1523/2012), deberá gestionarse la solicitud de ocupación de cauce ante CORANTIOQUIA, conforme a los procedimientos establecidos por la normativa en esta materia.*
- *Al municipio de Santa Fe de Antioquia en coordinación con secretaría de Infraestructura física del departamento de Antioquia y el consorcio CVC061, desarrollar estudios geotécnicos y de estabilidad detallados en el punto crítico visitado tendientes a determinar las acciones que garanticen la no afectación de las comunidades ribereñas aguas abajo.*
- *Mantener una comunicación permanente entre el CMGRD, secretaría de Infraestructura física del departamento de Antioquia y las comunidades ribereñas, informando sobre las acciones*

de mitigación y prevención adoptadas para reducir la vulnerabilidad del sector y reportando oportunamente las situaciones de peligro a fin de salvaguardar la vida de las personas aguas abajo del punto crítico visitado.

- *Los conceptos y recomendaciones emitidas en este informe se establecen a partir de la labor de campo, la experiencia y el criterio del profesional que realiza la vista. No se realizaron estudios geotécnicos, de estabilidad, de patología o vulnerabilidad basados en modelaciones estructurales, tomas de muestras de campo y/o ensayos de laboratorio, razón por la cual, posterior a los análisis y resultados aquí contemplados, pueden presentarse situaciones fuera del alcance de este reconocimiento.*

El 10 de octubre 2025, el contratista llevó a cabo la entrega de bolsas de cemento al gestor Argos como parte del proceso de disposición y aprovechamiento de materiales de construcción.

El 10 de octubre 2025, el contratista mediante su comunicación CS-CV61-25-CL-227, relacionada respuesta frente a la información de obras de estabilización de Zona en Movimiento en Masa- ZMM de Tramo 1_Sector 2-Tramo2.Expediente LAV0039-00-2017.

El 10 de octubre 2025, mediante radicado ANLA 20256201253622 el contratista solicitó ante la autoridad ambiental el cierre de obligación / medida de manejo del seguimiento y monitoreos a las parcelas permanentes en los techos de los túneles 6, 7, 8 y 9, esto considerando que las actividades de excavación se encuentran finalizadas llevan más de un año, y no se ha evidenciado bajo análisis cambios en las coberturas. Esto también ha sido reportado en visita de seguimiento de la ANLA realizada en el periodo.

El 10 de octubre 2025, mediante radicado ANLA 20256201281142 el contratista radicó documento de cambio menor ante la ANLA, correspondiente a la actividad de cambio de obra de Muro 25 (K15+390 al K15+469) a Puente 4A, esta actividad fue inicialmente enmarcada como un cambio listado en el numeral 14 del artículo 2.2.2.6.1.3, numeral 3 – Cambios menores, Modos Terrestres – Carretero, del Capítulo 6 del Título 2 del Decreto 1076 de 2015, dentro del cual no se requería pronunciamiento por parte de la ANLA.

Entre el 12 y 31 de octubre de 2025, el contratista remite para revisión informes de reportes parciales de contingencias.

El 11 de octubre 2025, se llevó a cabo recorrido en conjunto entre el contratista e interventoría en pro de realizar revisión para la atención a la visita ANLA.

Entre el 12 y 18 de octubre de 2025, se continúa con las actividades de arriería y cerramiento en el municipio de Buriticá, como parte del cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Compensación Forestal (Res. 921 de 2021). Estas labores tienen como objetivo facilitar el transporte de insumos y materiales hacia las áreas de intervención, garantizando la ejecución oportuna de las actividades de restauración ecológica.

El 14 de octubre 2025, mediante la comunicación CS-CV61-25-CL-228 brinda respuesta a la comunicación INT-CVC061-4575-2025 la Interventoría remitió al contratista hallazgo de posible incumplimiento por presunta afectación Quebrada Redondo y área de influencia directa e indirecta del proyecto_ Puente No 7 (K17+364 - K17+409) _Sector 2. Expediente LAV0039-00-2017.

El 14 de octubre 2025, mediante la comunicación CS-CV61-25-CL-228 brinda respuesta a la comunicación INT-CVC061-4580-2025 la Interventoría remitió al contratista hallazgo por presunta afectación área de influencia directa del proyecto _ Cielo abierto 21 (K17+364- K17+409) y puente 8 (K17+521-K17+620).

Entre el 14 y el 17 de octubre de 2025, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA efectuó visita de control y seguimiento al sector 2 del Tramo 2, bajo el Exp LAV0039-00-2017.

El 17 de octubre 2025, la ANLA, se recibió correspondencia de, resultado de la Verificación Preliminar del ICA No. 8 (VPI). Radicado ANLA: 20256201199282 del 30 de septiembre de 2025. Proyecto: Túnel del Toyo y sus vías de acceso – Tramo 2. Expediente: LAV0039-00.

Entre el 14 y 21 de octubre 2025, se inició el séptimo monitoreo y mantenimiento de brinzales ubicados en los predios Tonusquisto y Algarrobo, en cumplimiento del cronograma establecido y de las actividades previstas de la Resolución 1902-2019 como de la ficha PMA-BIO-02. Estas labores son ejecutadas por el subcontratista CONAMBIENTE.

El 15 de octubre 2025, la ANLA con oficio #20254700860051 de 15/10/2025 notifica el Resultado de la revisión Preliminar (VPI) del ICA No 8 que fue Radicado en ANLA con el número 20256201199282 del 30 de septiembre de 2025, esto bajo concepto No conformidad por GDB y Anexo 3.

El 16 de octubre 2025, la ANLA emite el Auto 9136 frente al seguimiento y control a la compensación por pérdida de Biodiversidad, en el cual se ratifica cumplir con el acto administrativo que emitió concepto del plan de compensación (Resolución 02405 del 2025) y hace otros requerimientos enmarcados en la GDB.

El 20 de octubre 2025, la Interventoría mediante la comunicación INT-CVC061-4601-2025 da respuesta al contratista a su comunicación CS-CV61-25-CL-227, relacionada con la información de obras de estabilización de Zona en Movimiento en Masa- ZMM de Tramo 1_Sector 2-Tramo2.Expediente LAV0039-00-2017.

El 20 de octubre 2025, al Interventoría mediante la comunicación # INT-GOB ANTIOQUIA-4597-2025 remite a la Entidad la Resolución No. 002405 del 06 octubre 2025, notificada el 07 de octubre 2025, a través del cual la ANLA conceptuó sobre el plan de compensación por pérdida de biodiversidad para el sector 2; no obstante, en mesa de trabajo virtual del 09 y 10 de octubre 2025 efectuada entre Interventoría y Contratista se definió la necesidad de interponer recurso de reposición, acogiéndose al ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.

El 22 de octubre 2025, el contratista envió a la interventoría comunicación #CS-CV61-25-CL-241 en respuesta oficio INT-CVC061-4398-2025, INT-CVC061-4401-2025, INT-CVC061-4404-2025, INT-CVC061-4446-2025 y INT-CVC061-4522-2025 “Reiteración estado de las compensaciones, medidas vedas y ejecución de cronogramas” _Sector 2. Expediente LAV0039-00-2017”.

El 22 de octubre 2025, mediante radicado ANLA 20256201308632 el Contratista interpone recurso de reposición, esto frente a MODIFICAR el artículo segundo, artículo Tercero REVOCAR de manera integral el artículo cuarto (4) de la Resolución 002405 del 6 de octubre del 2025 “por medio de la cual evaluó plan de compensación por pérdida de biodiversidad”.

Mientras no se emita decisión respecto del recurso de reposición interpuesto, el acto administrativo carece de firmeza. En este sentido, no se podrá continuar con las actividades de compensación en los predios de Anzá y Santa Fe, atendiendo la inversión ejecutada que implica, y bajo el riesgo en cuanto a las áreas no aceptadas por la autoridad ambiental.

El 22 de octubre 2025, contratista CVC 061 remitió a la Interventoría oficio CORANTIOQUIA #120-COI2510-3043, en respuesta a solicitud con radicado 120-COE2510-38145. MESA DE TRABAJO PUNTO CRÍTICO PROYECTO (riesgo inminente en zona de Puente 11); la autoridad traslada que se haga la solicitud con la ANLA si la necesidad surte desde el proyecto.

El 23 de octubre 2025, el contratista oficio INT-CVC061-4589-2025 “Solicitud de análisis del acto administrativo de la Resolución No 002405 del 06 de octubre de 2025 Concepto ANLA Plan de compensación por pérdida de biodiversidad _Sector 2. Expediente LAV0039-00-2017”.

El 23 de octubre 2025, el contratista remite comunicación #CVC 061 CS-CV61-25-CL-238, en alcance a #CS-CVC61-25-CL-210 de 29 de septiembre de 2025, relacionado con el “Informe mensual ambiental periodo septiembre 2025”.

El 24 de octubre 2025, la ANLA mediante oficio 20254700905101 solicitó al contratista evaluar el alcance de la actividad de cambio de obra de Muro 25 (K15+390 al K15+469) a Puente 4A, se precisa que esta actividad fue inicialmente enmarcada como un cambio listado en el numeral 14 del artículo 2.2.2.6.1.3, numeral 3 – Cambios menores, Modos Terrestres – Carretero, del Capítulo 6 del Título 2 del Decreto 1076 de 2015, dentro del cual no se requería pronunciamiento por parte de la ANLA.

La ANLA bajo concepto, indica que esta no se encuentra listada como cambio menor o ajuste normal dentro del giro ordinario de la licencia, conforme a la norma; Por lo anterior, el paso a seguir de manera inmediata consiste en radicar nuevamente ante la ANLA la documentación correspondiente, en los términos expresados por la autoridad, es decir, bajo una solicitud de pronunciamiento sobre el ajuste normal dentro del giro ordinario de la actividad, sin hacer referencia a ninguno de los numerales previstos en el Decreto 1076 de 2015, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2.2.2.6.1.7 del mencionado Decreto.

El 27 de octubre 2025, el contratista remitió a la Interventoría radicado CS-CV61-25-EX-094, en respuesta a oficio de la Gerencia del Proyecto #CE-CV61-25-EX-037, relacionado con “Observaciones de mejora ambiental Gestión Ambiental en obra, previa visita de la ANLA”.

El 27 de octubre 2025, el contratista mediante la comunicación CS-CV61-25-CL-242, informa a la Interventoría del radicado ANLA 20256201308632 del 22 de octubre 2025, el Contratista interpone recurso de reposición, esto frente a MODIFICAR el artículo segundo, artículo Tercero REVOCAR de manera integral el artículo cuarto (4) de la Resolución 002405 del 6 de octubre del 2025 “por medio de la cual evaluó plan de compensación por pérdida de biodiversidad”.

El 29 de octubre 2025, la Interventoría mediante la comunicación INT-CVC061-4619-2025 hace seguimiento al contratista del estado y seguimiento de instrumentación, solicitud análisis y diagnóstico para reposición de instrumentación afectada por condiciones geodinámicas del terreno y por procedimientos constructivos en la ejecución de obra.

El 29 de octubre 2025, la Interventoría mediante la comunicación INT-CVC061-4620 2025 hace seguimiento al contratista con remisión oficio Gobernación de Antioquia #2025030260731, respuesta a comunicación del contratista #CS-CV61-25-CL-004 y solicitud atención comunicaciones INT-CVC061-4290-2024, INT-CVC061-4400-2025 y INT CVC061-4521-2025. Plan de Inversión Forzosa no menos del 1% - Resolución No. 2824 -2024.

El 29 de octubre 2025, la Interventoría mediante la comunicación INT-CVC061-4621-2025 da respuesta a comunicación del contratista CS-CV61-25-CL-096_CS-CV61-25-CL-132_CS-CV61-25-CL-158 y CS-CV61-25-CL-205. Estado de hallazgos ambientales reportados en junio, julio, agosto y septiembre 2025 medidas ambientales en cielo acierto 20, túnel 10, accesos peatonales y manejo de vedas.

El 29 de octubre 2025, la Interventoría mediante la comunicación INT-CVC061-4622-2025 da respuesta a comunicación del contratista CS-CV61-25-CL-203. Concepto de actividad de cambio menor o ajuste normal dentro del giro ordinario de la licencia para el Muro 25 (K15+390 al K15+469) a puente 4a _Sector 2-Tramo2. Expediente LAV0039-00-2017.

El 29 de octubre 2025, el contratista remitió por correo electrónico a la Interventoría cambio menor sobre locaciones temporales en el portal salida de túnel 10; la Interventoría hace revisión y para remisión de concepto el próximo el 4 de noviembre 2025.

El 30 de octubre 2025, el contratista remitió por correo electrónico a la Interventoría cambio menor sobre donación de material de las actividades a ejecutarse de excavación de túnel 10; la Interventoría se encuentra en revisión para remisión de concepto el próximo periodo el 5 de noviembre 2025.
El 30 de octubre 2025, mediante radicado ANLA 2025-620-134607-2 (CS-CV61-25-EX-093) el contratista da respuesta a oficio de la ANLA con radicado #20254700860051 de 15 de octubre 2025, relacionado con la atención de “No conformidad” acorde con la Verificación Preliminar del ICA No. 8 (VPI) Radicado ANLA 20256201199282 del 30 de septiembre de 2025”, expediente: LAV0039-00-2017.

El 31 de octubre 2025, el contratista mediante la comunicación CS-CV61-25-CL-245 remite informe mensual ambiental de octubre 2025. En revisión de la Interventoría.

Estado de la Inversión Ambiental

El plan de inversión ambiental con concepto de no objeción en su última versión es el No 10, esto previo a la cesión del Contrato de Obra 983-2021; es así como, en la preacta 52 de octubre 2025 no se relaciona cobro hasta la fecha, pues está pendiente aplicar el valor de la carga impositiva para las actividades objeto de reembolso de gastos (esto en verificación y análisis de aplicación según el alcance , y así cubrir el valor anunciado para las respectivas retenciones, además, continúa en actualización el plan de inversión ambiental No 11.

VALOR PIA No 10 (VIGENTE)	VALOR ACUMULADO EJECUTADO Corte 10 junio 2025 (INVIAS)	PREACTA No 48 – julio 2025 (GOB. DE ANTIOQUIA)
$ 11.054.178.836	$ 11 .025.494.078	$ 0

Ahora bien, aunque en este periodo no se generan cobros por actividades ambientales por lo expuesto, se han ejecutado actividades que son sujetas de cobro y que está en revisión de informe y liberaciones para aprobación de la Interventoría para su posterior reconocimiento económico, recalcando que debe haberse surtido el alcance y actualización del plan de inversión ambiental en su versión No 11 de acuerdo con lo mencionado en el texto precedente.

Por otro lado, en el periodo es preciso anotar que esta actualización fue solo un avance del documento al cual debe darse un alcance una vez se genere la modificatoria para el rubro de las provisiones dentro del contrato; continúa a la espera de definición de % de administración y el avance del plan con la provisión ambiental, social y predial actual solo alcanza hasta septiembre 2025, siendo importante se establezca en tiempos las adiciones que correspondan para que no hayan reproceso en la ejecución de actividades durante el semestre entre octubre y diciembre 2025.

Estado de Compensaciones Ambientales

ALCANCE	ESTADO ACTUAL
Resolución No. 921 del 28 de mayo de 2021: Plan de compensación por pérdida de biodiversidad	
413,8 ha Conservación	Resolución No 000317 del 28 febrero 2024, por medio de la cual la ANLA no aprueba la actualización del plan por acciones de conservación. Mediante la Resolución No 001172 del 18/06/2024 la ANLA resolvió recurso de reposición donde ratifica concepto de no aprobación. Mediante radicado ANLA 20256200372842 del 2/04/2025 radicado plan de compensación por pérdida de biodiversidad a la ANLA, a la espera de concepto. Mediante radicado ANLA 20256200372842 del 2/04/2025 radicado plan de compensación por pérdida de biodiversidad a la ANLA. El 07 de octubre de 2025, la Autoridad Ambiental notificó la Resolución n° 002405 de 06 de octubre de 2025 que acogió el Concepto Técnico n° 8038 de

ALCANCE	ESTADO ACTUAL
	22 de septiembre de 2025, La ANLA **No aceptó** los predios La Precisa, Reforestadora La Puria 1 y Reforestadora La Puria 2 del Municipio de Anzá y los predios Fátima, Cascajo Blanco y Quebrada Adentro del Municipio de Santa Fe de Antioquia, para ejecución de acciones de compensación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo. El 22/10/2025 mediante radicado ANLA 20256201308632 el Contratista interpone recurso de reposición, esto frente a MODIFICAR el artículo segundo, artículo Tercero REVOCAR de manera integral el artículo cuarto (4) de la Resolución 002405 del 6 de octubre del 2025. Mientras no se emita decisión respecto del recurso de reposición interpuesto, el acto administrativo carece de firmeza. En este sentido, no se podrá continuar con las actividades de compensación en los predios de Anzá y Santa Fe, atendiendo la inversión ejecutada que implica, y bajo el riesgo en cuanto a las áreas no aceptadas por la autoridad ambiental. El cronograma de ejecución con fecha a corte del contrato se extiende en tiempo de ejecución total, esto teniendo en cuenta lo mencionado bajo el último concepto de la ANLA.
28,8 ha Restauración	En los predios de los municipios de Anzá (12,23 ha aprox) y Santa Fe de Antioquia (5,03 ha aprox.) se han ejecutado las compensaciones, pendiente ejecución predios de Buriticá. En octubre 2025, se avanzó en las actividades de cerramiento y siembra en el próximo periodo en los predios de Buriticá. Este predio fue verificado en la visita de la ANLA, efectuada dentro del control y seguimiento del Exp LAV0039-00-2017, del 14 al 17 de octubre 2025. El 22/10/2025 mediante radicado ANLA 20256201308632 el Contratista interpone recurso de reposición, esto frente a MODIFICAR el artículo segundo, artículo Tercero REVOCAR de manera integral el artículo cuarto (4) de la Resolución 002405 del 6 de octubre del 2025. Mientras no se emita decisión respecto del recurso de reposición interpuesto, el acto administrativo carece de firmeza. En este sentido, no se podrá continuar con las actividades de compensación en los predios de Anzá y Santa Fe, atendiendo la inversión ejecutada que implica, y bajo el riesgo en cuanto a las áreas no aceptadas por la autoridad ambiental.
Resolución No. 1845 del 11/09/2017: Permisos de levantamiento de Veda Nacional	
K11+640 – K20+740	En abril de 2025, mediante radicado ANLA 20256200476092 del 28/04/2025, se presentó informe parcial final a la ANLA del sector entre el K11+640 al K16+514, ya que los mantenimientos a dos (2) años habían finalizado. En octubre 2025, continúan actividades de rescate, traslado y reubicación en el sector del K16+640 al K20+740 (las actividades de rescate se enfocaron en el tramo comprendido entre el K18+00 al K19+00 del trazado de la vía) **Rescatadas:** 1500 indv **Reubicadas:** 1500 indv

ALCANCE	ESTADO ACTUAL
	Predio: Tonusquito
Resolución 1902-2014 del 19 de febrero de 2019: Permiso de levantamiento parcial de restricción al uso y aprovechamiento de algunas especies forestales	
Sector 2 – restricción aprovechamiento forestal (K11+640 – K20+740) – Jurisdicción de CORANTIOQUIA en Santa Fe de Antioquia	En octubre 2025, no hubo actividades de rescate y reubicación, sin embargo, se informa el consolidado a la fecha. Por otro lado, en este periodo se repusieron los individuos que presentaron mortalidad en el periodo anterior; quedando pendiente la necesidad de actividades de cerramiento para garantizar la supervivencia de los mismos, pues se ha reportado semovientes en el sector
Resolución 200-03-20-01-1020-2017 del 18 de agosto de 2017, modificada por la 200-03-20-01-1433-2017 del 10 de noviembre de 2017: Permisos de levantamiento de Veda Regional:	
Sector 2 – restricción aprovechamiento forestal (K11+640 – K20+740) – Jurisdicción de CORPOURABÁ en Giraldo	El Contratista mediante comunicación con radicado ANLA 20256201001522 de 22/08/2025, notificó a la ANLA que se iniciaran las actividades aprobadas con la Res. No 0907 de 2025 con relación a las medidas impuestas por el levantamiento de veda bajo la Res. 1433 de 2017, en el próximo mes de septiembre de 2025. El Contratista el 08/09/2025 mediante comunicación CS-CV61-25-EX-074, informó a CORPOURABÁ el inicio de las actividades en septiembre 2025. En septiembre 2025, la Interventoría hace seguimiento sin que a la fecha se hayan dado inicio a las actividades, por lo que, en comités y reuniones se han hecho los requerimientos correspondientes, y en proyección de apremio.

Estado del Plan de Inversión Forzosa no menos del 1%

Mediante la resolución No 2824 del 2024 (notificada el 20 de diciembre /2024), la ANLA emitió concepto del plan de inversión forzosa no menos del 1%; así mismo, por medio de la Resolución 0460 del 13 de marzo de 2025, la ANLA resuelve recurso de reposición y confirma requerimientos, por lo que, al quedar ejecutoriada en dicha fecha, el Contratista cuenta con seis (6) meses para la ejecución de este plan.

Actualmente, continúa el análisis de las obligaciones y de estrategias de ejecución de la inversión forzosa no menos del 1% entre las partes, análisis guiado especialmente en la implementación de la línea de saneamiento en áreas de la subzona hidrográfica del proyecto.

El 29 de octubre 2025, la Interventoría mediante la comunicación INT-CVC061-4620 2025 hace seguimiento al contratista con remisión oficio Gobernación de Antioquia #2025030260731, respuesta a comunicación del contratista #CS-CV61-25-CL-004 y solicitud atención comunicaciones INT-CVC061-4290-2024, INT-CVC061-4400-2025 y INT CVC061-4521-2025. Plan de Inversión Forzosa no menos del 1% - Resolución No. 2824 -2024.

Lo anterior, solicitando al contratista informar el estado de avance en la ejecución de las actividades correspondientes a dicha inversión, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la mesa de trabajo realizada el 11 de septiembre de 2025 en conjunto con la Gobernación de Antioquia, la Gerencia del Proyecto, el Contratista y la Interventoría.

Temas Varios:

La autoridad ambiental realizó visita de seguimiento y control del 14 al 17 de octubre 2025, dentro del expediente LAV0039-00-2017.

2.1.4. SEGUIMIENTO COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	OBSERVACIÓN
Cumplimiento de las normas de seguridad industrial.	El seguimiento de esta obligación se lleva a cabo mediante formato de hallazgos FE_030015_83, la cual se entrega semanalmente al contratista vía correo Electrónico y en el informe mensual SST. En cuanto a los hallazgos reportados entre el 1 de Oct/25 al 31 de Oct/25, se tienen reportados 32 hallazgos, de los cuales a la fecha se tienen cerrados 6, abiertos 23 y en revisión 3, con un cumplimiento del 18.75%, se espera que en la primera semana de noviembre su cumplimiento sobre pase el 60%, de acuerdo con compromisos adquiridos en reuniones.
Comprobar el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad industrial y salud ocupacional	El seguimiento de esta obligación se realiza mediante recorridos de campo con el contratista, la cual se llevó a cabo el día 31 de octubre de 2025 y se consignan los resultados en el informe mensual SST.
Garantizar el uso permanente y adecuado de los elementos de protección personal en la obra objeto de interventoría	La entrega de los EPPs por parte del Contratista es evidenciada en el informe mensual SST, este realiza entregas en la medida que ingresa personal nuevo y reposiciones dos veces a la semana.
Realizar un adecuado montaje y acondicionamiento de las instalaciones provisionales requeridas.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual SST
Realizar la adecuada y permanente dotación del botiquín, extintores y elementos de seguridad, así como de su uso apropiado	Se lleva a cabo mediante formato de hallazgos FE_030015_83, la cual son subsanados por parte del Contratista y entregados estos elementos en el CA20E, CA20A, túnel falso 2, almacén de cielo abierto 13 y Puente 7.
Realizar una adecuada señalización y delimitación de las zonas de circulación peatonal y de vehículos	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual SST y se anexa informe de seguimiento.

Cumplir con las regulaciones del Código Sustantivo del Trabajo y normas que lo complementen.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual SST.

En cuanto al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la supervisión, evaluación y control, se enmarcan dentro de las políticas, programas y procedimientos organizacionales establecidos en el Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD) del Contratista; como instrumentos de cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y demás normas específicas que le apliquen en el ámbito laboral, con el objetivo de reducir mediante la planificación y la mejora continua los riesgos asociados y/o efectos negativos para los trabajadores en sus lugares de trabajo.

2.1.5. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	CUMPLE	INFORME DE SEGUIMIENTO	N/A
Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	CUMPLE	ANEXOS AL INFORME MENSUAL	N/A
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	CUMPLE	Informe Mensual	N/A
Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones	CUMPLE	Informe Mensual. Comunicaciones a la Entidad.	N/A
Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	N/A	N/A	N/A
Identificar e implementar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A
Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta	CUMPLE	N/A	N/A
Informar cualquier cambio en la composición del capital social del interventor, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial.	CUMPLE	Comunicaciones Contratista, Interventoría, Gobernación.	N/A
Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente	CUMPLE	Comunicaciones	N/A

al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.			
Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	CUMPLE	Comités de obra gerenciales y comunicaciones	N/A
Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	CUMPLE	Registro fotográfico y registros de entrega en el informe semanal y mensual SST	Se da cumplimiento parcial al sistema de gestión SST y la normatividad legal vigente. En subsanación algunas inconsistencias en el diligenciamiento y firma de permisos de trabajo, la cual mediante mesas de trabajo y requerimientos escritos se solicita la atención y cumplimiento al SGSST.
Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	CUMPLE	Comunicaciones. Informes mensuales.	N/A
El interventor para la ejecución del contrato se compromete a la vincular madres cabeza de familia y/o víctimas, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1257 de 2008 y sus Decretos reglamentarios.	CUMPLE	N/A	Se da cumplimiento a la normatividad legal.
De conformidad con lo previsto en la Ley 1780 de 2016 y el Decreto 2365 de 2019, el interventor durante la ejecución del contrato garantizará la vinculación y generación de empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años de edad.	CUMPLE	Actas de reunión y comunicaciones	N/A
Toda vez que el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II, el interventor se obliga a adelantar todos los trámites derivados del perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de su liquidación, a través de la mencionada plataforma.	CUMPLE	Seguimiento contractual SECOP II	Se da cumplimiento a las políticas nacionales.
El interventor cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley,	CUMPLE	Comités de obra gerenciales y comunicaciones	N/A

de las que le sean solicitadas por el supervisor de este y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones.			
El interventor, vinculará laboralmente para el desarrollo del presente contrato, de la nómina de mano de obra no calificada requerida para el proyecto, a personas vinculadas al proceso de reintegración liderado por la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, de acuerdo con lo previsto en el Anexo Técnico del Proceso de Selección y la normatividad vigente.	N/A	N/A	N/A
El Interventor dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, del Decreto 531 de 2020 Resoluciones 312 de 2019 y 223 de 2021.	N/A	N/A	N/A
El interventor, deberá realizar el acta de liquidación del contrato objeto de supervisión del presente proceso y prestar su acompañamiento a la Entidad contratante hasta la suscripción de la citada Acta de Liquidación.	N/A	N/A	N/A

2.1.6. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
El Departamento de Antioquia se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como, a fijar un cronograma con EL INTERVENTOR para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato y a pagar la remuneración por la ejecución de las actividades ejecutadas en los términos pactados en el presente contrato.	Cumple	Plan de cargas y seguimiento	N/A

2.1.7. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA – RECURSOS GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 0	$ 19.999.957.160	$ 0	$ 19.999.957.160
2. Adición 1	$ 0	$ 1.869.024.430	$ 0	$ 21.868.981.590

3. Adición 2	$ 0	$ 400.000.000	$ 0	$ 22.268.981.590
4. Adición 3	$ 3.256.325.880	$ 0	$ 0	$ 25.525.307.470
5. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 3.256.325.880	$ 22.268.981.590	$ 0	$ 25.525.307.470
6. Anticipos	$ 0	$ 1.000.078.134	$ 0	$ 1.000.078.134
7. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$ 22.268.980.309	$ 0	$ 22.268.980.309
8. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 3.256.325.880	$ 22.268.980.309	$ 0	$ 25.525.307.470
9. Saldo recursos INVIAS liquidación	(+$1.281)			
10. Recursos ejecutados (Acta de costos 48)	$ 218.850.199	$ 0	$ 0	$ 218.850.199
11. Recursos ejecutados (Acta de costos 49)	$ 400.261.796	$ 0	$ 0	$ 400.261.796
12. Recursos ejecutados (Acta de costos 50)	$ 425.386.048	$ 0	$ 0	$ 425.386.048
13. Recursos ejecutados (Acta de costos 51)	$ 430.125.007	$ 0	$ 0	$ 430.125.007
14. Recursos ejecutados (Acta de costos 52)	$ 454.596.501	$ 0	$ 0	$ 454.596.501
15. Recursos no ejecutados	$ 1.327.107.610	$ 0	$ 0	$ 1.327.107.610

2.1.8. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

N/A.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
06/10/2025	Recorrido de campo componente ambiental	Se realizó recorrido de campo entre la Gerencia del Proyecto, Interventoría y Contratista en donde se revisaron estado de implementación de medidas ambientales en seguimiento hallazgos y previa visita de la ANLA.
08/10/2025	Reunión revisión presentación y cronograma previo visita de seguimiento de la ANLA	Se generaron observaciones de la Interventoría y Gerencia del proyecto a la presentación, la cual debe ajustarse previa reunión de apertura la ANLA.
11/10/2025	Recorrido de campo componente ambiental	Se realizó recorrido de campo entre la Interventoría y Contratista en donde se revisaron estado de implementación de medidas ambientales en seguimiento hallazgos y previa visita de la ANLA.
14/10/2025 al 17/10/2025	Visita de seguimiento y control ANLA al expediente LAV0039-00-2017 (apertura, seguimiento y cierre)	La ANLA hizo seguimiento a los componentes abiótico, biótico y social en cumplimiento a la licencia ambiental dentro del expediente LAV0039-00-2017.

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
14/10/2025	Reunión de apertura ANLA	El contratista realiza presentación desde el componente ambiental y socioeconómico teniendo en cuenta la licencia y Plan de Manejo Ambiental.
15/10/2025	Seguimiento Social ANLA a PRAES	Se realizó con funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo local y Planeación Municipal con el fin de socializar los impactos generados por el proyecto en las comunidades
15/10/2025	Seguimiento Social ANLA Promoción de las condiciones de Salud en la población	Por parte de la entidad, se realizó verificación de entrega de equipos e insumos médicos para el hospital San Juan de Dios del municipio de Santa fe de Antioquia.
15/10/2025	Seguimiento social ANLA a proyectos productivos	Por parte de la entidad se verifica el cumplimiento del programa de manejo N°6: Café cativo y Agromujeres.
16/10/2025	Seguimiento Social ANLA, Alcaldía Municipal de Santa fe de Antioquia	Se realizó con funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo local y Planeación Municipal con el fin de socializar los impactos generados por el proyecto en las comunidades
16/10/2025	Seguimiento Social ANLA, Alcaldía Municipal de Giraldo	Reunion con funcionarios de la Secretaría de Planeación, Control Interno y la UMATA
16/10/2025	Seguimiento Social ANLA, Vereda El Balso	Para el cumplimiento de la ficha **PMA_SOC-02** el proyecto se vinculó con la donación de plantas ornamentales para el embellecimiento y reforestación del centro educativo el cual se pudo verificar durante el seguimiento social con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
28/10/2025	Mesa de trabajo revisión informe SST del mes de septiembre de 2025.	Se realizó revisión del informe mensual de sep./25 y se dieron pautas para la presentación del informe de noviembre y subsiguientes entre la Gerencia del Proyecto, Interventoría y Contratista. Se trataron temas relacionados con el el izaje de cargas, SGA, ingresos por el tramo 1, espacios confinados entre otros.
28/10/2025	Comité socioambiental N°5	Comité de seguimiento socioambiental a programas de manejo y seguimiento a

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
		compromisos para verificación de cumplimiento por parte de Gerencia del proyecto.
31/10/2025	Recorrido de campo	Se realizo recorrido de campo entre la Gerencia del Proyecto, Interventoría y Contratista en donde se revisaron temas sobre espacios confinados/trabajo en alturas, SGA e izaje de cargas.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA PRIMERA. Modificar la cláusula Sexta, se modifica la forma de pago indicando que "El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al cumplimiento de todos los requisitos para la facturación."

CLAUSULA SEGUNDA. Modificar la Cláusula Sexta, en el sentido de ajustar la FORMA DE PAGO y el procedimiento para la gestión y aprobación de las actas y facturas de la ejecución del Contrato. La cláusula quedará así:

El Departamento de Antioquia, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, pagará mensualmente el valor de este, mediante el reembolso de los costos directos de sueldos del personal autorizado y efectivamente empleado, afectados por un Factor Multiplicador presentado por el proponente que resulte adjudicatario del presente proceso de selección y aprobado por la entidad, más el reembolso, de otros costos directos ocasionados, previa presentación de la respectiva acta de costos, con el visto bueno del Supervisor del proyecto designado por la Secretaría de Infraestructura Física.

Para la aprobación de las actas de pago, el supervisor podrá exigir al contratista interventor que anexe dichas actas lo siguiente: i) Costos de personal: los documentos requeridos por el supervisor que demuestren el respectivo pago de los salarios y demás conceptos al personal contratado por el interventor, los cuales deberán corresponder al valor que figura en la oferta económica; ii) Otros costos directos y Costos estimados: los documentos requeridos por el supervisor que demuestren el pago de dichos costos a precios de mercado los cuales se reconocerán a través de reembolso que, se realizará previa presentación de la factura electrónica de venta o documento equivalente aprobada por el Supervisor del contrato, hasta por el valor establecido en el formulario de la oferta económica. Todo anterior, sin perjuicio de lo indicado por la Entidad en los numerales contenidos al pie del presupuesto oficial.

La entidad cancelará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales de acuerdo con la ejecución del contrato hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará una vez finalizada la ejecución del contrato. La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Los pagos a realizarse deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el Interventor en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada la supervisión designada.

La entidad podrá solicitar en cualquier momento la reducción del personal o costos de interventoría según el avance de la obra, lo cual deberá ser acatado de manera inmediata por la interventoría.
El Interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Las actas de pago deberán ser presentadas para su verificación, revisión y aprobación a la Dirección responsable de la ejecución del contrato dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes en el que se ejecutaron las obras, bienes, servicios o actividades. Una vez aprobada el acta por el supervisor del contrato y previo requerimiento de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Infraestructura Física, dependencia encargada de la elaboración del recibo a satisfacción, el Contratista presentará la respectiva factura de venta electrónica o documento equivalente, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos establecidos en el artículo 1.6.1.4.12 del Decreto 1625 de 2016 y 617 del Estatuto Tributario Nacional. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del Interventor designado o funcionario responsable.

Nota: La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con normatividad legal vigente sobre la materia.

El Departamento pagará al Contratista dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a presentación de la factura, con el previo visto bueno por parte del supervisor designado para contrato, y previa expedición del acta de recibo a satisfacción de las actividades y certificación de encontrarse el interventor al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En todo caso, el pago estará sujeto a la planificación financiera de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, de acuerdo al programa anual mensualizado de caja - PAC.

NOTA: En todo caso los recursos y desembolsos que deriven de la ejecución del presente contrato serán administrados por Instituto de Desarrollo de Antioquia - IDEA.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE EGRESO
Valor inicial	10/05/2021	$ 19.999.957.160				$ 19.999.957.160	
Anticipo	jul-21	$ 1.000.078.134	$ 1.000.078.134	$ 1.000.078.134	$ 0	$ 19.999.957.160	
Adición 1	ago-24	$ 1.869.024.430	$ 1.869.024.430	N/A	N/A	$ 21.868.981.590	
Adición 2	mar-25	$ 400.000.000	$ 400.000.000	N/A	N/A	$ 22.268.981.590	N/A
Acumulado a jun/2025 Pagos Acta	10/06/2025	$ 22.268.981.590	$ 22.268.980.309	$ 0	$ 22.268.980.309	$ 22.268.980.309	El contrato en cabeza del INVIAS se ejecutó un acumulado de $

No.47 / Desembolso							22.268.980.309, por lo que quedó un saldo de $ 1.281
Adición 3	jun-25	$ 3.256.325.880	$ 0		N/A	$ 25.525.307.470	N/A
Acta de pago anticipado	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	N/A
Pago acta de costos N°48	30/06/2025		$ 218.850.199	$ 0	$ 218.850.199	$ 3.037.476.962	N/A
Pago acta de costos N°49	31/07/2025		$ 400.261.796	$ 0	$ 400.261.796	$ 2.637.215.166	N/A
Pago acta de costos N°50	31/08/2025		$ 425.386.048	$ 0	$ 425.386.048	$ 2.211.829.118	N/A
Pago acta de costos N°51	30/09/2025		$ 430.125.007	$ 0	$ 430.125.007	$ 1.781.704.111	N/A
Pago acta de costos N°52	31/10/2025		$ 454.596.501	$ 0	$ 454.596.501	$ 1.327.107.610	N/A
TOTALES		$ 25.525.307.470	$ 24.198.199.860		$ 24.198.199.860	$ 1.327.107.610	

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; y lo estipulado en la cláusula No. 8 'FORMA DE PAGO', se hará el siguiente pago/desembolso al contratista/asociado, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS UN PESOS ($ 454.596.501) relacionada en el Pago No. 5 que corresponde al Acta No. 52 de la tabla adjunta en el numeral 4. 'CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS'.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista interventor acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante, Certificación del 5 de noviembre de 2025 suscrito por el Representante Legal del Consorcio Túneles Interdiseños Integral.

Adicionalmente, se verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

Desde el 10 de junio de 2025, fecha de cesión del contrato de obra N° 967 de 2021 hasta la fecha, no se han materializado riesgos que deba asumir alguna de las partes.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

8. ANOTACIONES ADICIONALES

La información de seguimiento contenida en este informe corresponde solo a partir de la fecha de la cesión del contrato de obra N° 967 de 2021 del INVIAS a la Gobernación de Antioquia.

9. ANEXOS

- Informe mensual de Interventoría correspondiente al periodo que va entre el 1 al 31 de octubre de 2025, enviado a la Gobernación con radicado INT-GOB ANTIOQUIA-4624-2025.

- Certificado del cumplimiento de las obligaciones de la empresa CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL con el sistema integral de seguridad social y parafiscales.

- Certificado del cumplimiento de las obligaciones de la empresa INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A con el sistema integral de seguridad social y parafiscales.

- Certificado del cumplimiento de las obligaciones de la empresa INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S con el sistema integral de seguridad social y parafiscales.

- Certificado del cumplimiento de las obligaciones de la empresa CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S con el sistema integral de seguridad social y parafiscales

Para constancia, se firma la presente acta el 21 /11/2025:



Nombre: **SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ**
Subsecretario de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP
SUPERVISOR

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 24SS111B2009 de 2024

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con las certificaciones enviadas por el contratista: **CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL** con **NIT. 901.474.996-2,** para el Contrato 25SS111B2258 (967 DE 2021) que tiene por objeto: *INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,* nos informa: mediante oficio expedido por **Luz Marina Ortega Ochoa** como Representa Legal con Cedula de Ciudadanía N° 23.856.337 de Paipa de la empresa **CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL** con Nit. 901.474.996-2, **Jazmín Elena Rodríguez** como revisora fiscal con tarjeta profesional N° 162800- T y con Cedula de Ciudadanía N° 52.218.697 de Bogotá de la empresa **INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A** con Nit. 860.027.091-8, **Adriana Isabel Salazar Rúa** como revisora fiscal con tarjeta profesional N° 284168- T y con Cedula de Ciudadanía N° 43.879.294 de Envigado de la empresa **INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S** con Nit. 811.043.176-4 y **José Lisandro Moreno Santos** como revisor fiscal con tarjeta profesional N° 250739- T y con Cedula de Ciudadanía N° 1.152.211.900 de Medellín de la empresa **CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S** con Nit. **901.174.437-1**. Que se encuentran a paz y salvo y han venido cumpliendo con el pago actualizado de los aportes de los empleados, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales de salud, pensiones, ARL y parafiscales y de contratación de apéndices al servicio nacional de aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y cajas de compensación familiar (Artículo 23 de la ley 1150 de 2007) a la fecha, por lo cual se autoriza que se proceda a realizar los pagos:

- Pago N°5 del acta de costos de interventoría (52) por valor **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE ($ 454.596.501)**

Los pagos mencionados hacen referencia al periodo comprendido entre el 1/10/2025 al 31/10/2025.

Dado en Medellín, a los 12 días del mes de noviembre del año 2025.



SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ
Subsecretario de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP
Supervisor

ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 52

PERIODO: 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 52, DEL PERIODO DE 1 AL 31 OCTUBRE DE 2025

FECHA 4/11/2025
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

PLAZO INICIAL: 37 MESES **PLAZO ACUMULADO:** 52,54 MESES **VALOR INICIAL (incluido IVA) (A):** $ 19.999.957.160

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2-jul-2021 **FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:** 31-dic-25 **VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B):** $ 25.525.307.470 **VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):** $ 5.525.350.310

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 16 de fecha 15-ago-2025		PRESENTE ACTA No. 52 Del 1 al 31-oct-2025		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
PR1		Director de Interventoría	$ 9.300.000	$ 500.000	37,00	$ 362.600.000			11,900	$ 116.620.000			11,900	$ 116.620.000
1A		Director de Interventoría					$ 10.602.000	$ 570.000	11,930	$ 133.281.960			11,930	$ 133.281.960
1B		Director de Interventoría					$ 11.811.000	$ 635.000	11,300	$ 140.639.800			11,300	$ 140.639.800
1C		Director de Interventoría					$ 12.648.000	$ 680.000	6,300	$ 83.966.400		$ -	6,300	$ 83.966.400
1D		Director de Interventoría					$ 13.206.000	$ 710.000	5,970	$ 83.078.520	1,000	$ 13.916.000	3,970	$ 55.246.520
PR2		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000	$ 500.000	206,00	$ 1.236.000.000			35,610	$ 213.660.000			35,610	$ 213.660.000
2A		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.270.000	$ 570.000	58,260	$ 398.498.400			58,260	$ 398.498.400
2B		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.985.000	$ 635.000	45,630	$ 347.700.600			45,630	$ 347.700.600
2C		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.480.000	$ 680.000	6,410	$ 52.305.600		$ -	6,410	$ 52.305.600
2D		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.810.000	$ 710.000	25,330	$ 215.811.600	4,000	$ 34.080.000	15,200	$ 129.504.000
PR3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.700.000	$ 500.000	74,00	$ 310.800.000			21,350	$ 89.670.000			21,350	$ 89.670.000
3A		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.218.000	$ 570.000	23,460	$ 112.326.480			23,460	$ 112.326.480
3B		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.699.000	$ 635.000	22,930	$ 122.308.620			22,930	$ 122.308.620
3C		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.032.000	$ 680.000	11,030	$ 63.003.360		$ -	11,030	$ 63.003.360
3D		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.254.000	$ 710.000	5,970	$ 35.605.080	1,000	$ 5.964.000	3,970	$ 23.677.080
PR4		Especialista Ambiental	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			5,080	$ 38.100.000			5,080	$ 38.100.000
4A		Especialista Ambiental					$ 8.550.000	$ -	5,430	$ 46.426.500			5,430	$ 46.426.500
4B		Especialista Ambiental					$ 9.525.000	$ -	2,680	$ 25.527.000			2,680	$ 25.527.000
4C		Especialista Ambiental					$ 10.200.000	$ -	0,030	$ 306.000		$ -	0,030	$ 306.000
4D		Especialista Ambiental					$ 10.650.000	$ -	2,490	$ 26.518.500	0,340	$ 3.621.000	1,060	$ 11.289.000
PR5		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			4,200	$ 31.500.000			4,200	$ 31.500.000
5A		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.550.000	$ -	2,950	$ 25.222.500			2,950	$ 25.222.500
5B		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 9.525.000	$ -	2,170	$ 20.669.250			2,170	$ 20.669.250
5C		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 10.200.000	$ -	2,230	$ 22.746.000		$ -	2,230	$ 22.746.000
5D		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 10.650.000	$ -	2,670	$ 28.435.500		$ -	0,590	$ 6.283.500
PR6		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			0,400	$ 3.000.000			0,400	$ 3.000.000
6A		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.550.000	$ -	1,720	$ 14.706.000			1,720	$ 14.706.000
6B		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 9.525.000	$ -	0,540	$ 5.143.500			0,540	$ 5.143.500
6C		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 10.200.000	$ -	1,330	$ 13.566.000		$ -	1,330	$ 13.566.000
6D		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 10.650.000	$ -	1,000	$ 10.650.000		$ -	0,000	$ -
PR7		Especialista en Estructuras	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			1,670	$ 12.525.000			1,670	$ 12.525.000
7A		Especialista en Estructuras					$ 8.550.000	$ -	4,200	$ 35.910.000			4,200	$ 35.910.000
7B		Especialista en Estructuras					$ 9.525.000	$ -	2,340	$ 22.288.500			2,340	$ 22.288.500
7C		Especialista en Estructuras					$ 10.200.000	$ -	1,910	$ 19.482.000		$ -	1,910	$ 19.482.000
7D		Especialista en Estructuras					$ 10.650.000	$ -	2,650	$ 28.222.500	0,900	$ 9.585.000	2,000	$ 21.300.000
PR8		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			1,260	$ 9.450.000			1,260	$ 9.450.000
8A		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.550.000	$ -	3,190	$ 27.274.500			3,190	$ 27.274.500
8B		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 9.525.000	$ -	1,530	$ 14.573.250			1,530	$ 14.573.250
8C		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 10.200.000	$ -	1,210	$ 12.342.000		$ -	1,210	$ 12.342.000
8D		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 10.650.000	$ -	1,500	$ 15.975.000		$ -	0,000	$ -
PR9		Especialista en Diseño Geométrico	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			5,760	$ 43.200.000			5,760	$ 43.200.000
9A		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.550.000	$ -	2,320	$ 19.836.000			2,320	$ 19.836.000
9B		Especialista en Diseño Geométrico					$ 9.525.000	$ -	1,050	$ 10.001.250			1,050	$ 10.001.250
9C		Especialista en Diseño Geométrico					$ 10.200.000	$ -	1,240	$ 12.648.000		$ -	1,240	$ 12.648.000
9D		Especialista en Diseño Geométrico					$ 10.650.000	$ -	1,570	$ 16.720.500		$ -	0,320	$ 3.408.000
PR10		Especialista en Tuneles	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			3,320	$ 24.900.000			3,320	$ 24.900.000
10A		Especialista en Tuneles					$ 8.550.000	$ -	5,350	$ 45.742.500			5,350	$ 45.742.500
10B		Especialista en Tuneles					$ 9.525.000	$ -	2,370	$ 22.574.250			2,370	$ 22.574.250
10C		Especialista en Tuneles					$ 10.200.000	$ -	0,480	$ 4.896.000		$ -	0,480	$ 4.896.000
10D		Especialista en Tuneles					$ 10.650.000	$ -	1,500	$ 15.975.000		$ -	0,000	$ -

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 52, DEL PERIODO DE 1 AL 31 OCTUBRE DE 2025

FECHA 4/11/2025
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 16 de fecha 15-ago-2025		PRESENTE ACTA No. 52 Del 1 al 31-oct-2025		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
PR11		Especialista en Sostenibilidad	$ 6.800.000	$ -	12,00	$ 81.600.000			3,620	$ 24.616.000			3,620	$ 24.616.000
11A		Especialista en Sostenibilidad					$ 7.752.000	$ -	2,580	$ 20.000.160			2,580	$ 20.000.160
11B		Especialista en Sostenibilidad					$ 8.636.000	$ -	1,710	$ 14.767.560			1,710	$ 14.767.560
11C		Especialista en Sostenibilidad					$ 9.248.000	$ -	0,570	$ 5.271.360		$ -	0,570	$ 5.271.360
11D		Especialista en Sostenibilidad					$ 9.656.000	$ -	1,500	$ 14.484.000		$ -	0,000	$ -
PR12		Líder de Integración	$ 6.800.000	$ -	74,00	$ 503.200.000			16,830	$ 114.444.000			16,830	$ 114.444.000
12A		Líder de Integración					$ 7.752.000	$ -	22,800	$ 176.745.600			22,800	$ 176.745.600
12B		Líder de Integración					$ 8.636.000	$ -	20,840	$ 179.974.240			20,840	$ 179.974.240
12C		Líder de Integración					$ 9.248.000	$ -	4,600	$ 42.540.800		$ -	4,600	$ 42.540.800
12D		Líder de Integración					$ 9.656.000	$ -	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
PR13		Profesional Social	$ 3.800.000	$ -	37,00	$ 140.600.000			10,700	$ 40.660.000			10,700	$ 40.660.000
13A		Profesional Social					$ 4.332.000	$ -	9,060	$ 39.247.920			9,060	$ 39.247.920
13B		Profesional Social					$ 4.826.000	$ -	10,720	$ 51.734.720			10,720	$ 51.734.720
13C		Profesional Social					$ 5.168.000	$ -	1,600	$ 8.268.800		$ -	1,600	$ 8.268.800
13D		Profesional Social					$ 5.396.000	$ -	5,970	$ 32.214.120	1,000	$ 5.396.000	3,970	$ 21.422.120
PR14		Profesional Ambiental	$ 4.200.000	$ -	37,00	$ 155.400.000			10,500	$ 44.100.000			10,500	$ 44.100.000
14A		Profesional Ambiental					$ 4.788.000	$ -	11,640	$ 55.732.320			11,640	$ 55.732.320
14B		Profesional Ambiental					$ 5.334.000	$ -	11,170	$ 59.580.780			11,170	$ 59.580.780
14C		Profesional Ambiental					$ 5.712.000	$ -	6,140	$ 35.071.680		$ -	6,140	$ 35.071.680
14D		Profesional Ambiental					$ 5.964.000	$ -	5,970	$ 35.605.080	1,000	$ 5.964.000	3,970	$ 23.677.080
PR15		Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000	$ 500.000	37,00	$ 166.500.000			7,430	$ 33.435.000			7,430	$ 33.435.000
15A		Profesional Técnico Predial					$ 4.560.000	$ 570.000	2,650	$ 13.594.500			2,650	$ 13.594.500
15B		Profesional Técnico Predial					$ 5.080.000	$ 635.000	2,400	$ 13.716.000			2,400	$ 13.716.000
15C		Profesional Técnico Predial					$ 5.440.000	$ 680.000	1,490	$ 9.118.800		$ -	1,490	$ 9.118.800
15D		Profesional Técnico Predial					$ 5.680.000	$ 710.000	2,070	$ 13.227.300		$ -	1,120	$ 7.156.800
PR16		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.200.000	$ -	12,00	$ 50.400.000			3,180	$ 13.356.000			3,180	$ 13.356.000
16A		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.788.000	$ -	4,840	$ 23.173.920			4,840	$ 23.173.920
16B		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.334.000	$ -	2,950	$ 15.735.300			2,950	$ 15.735.300
16C		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.712.000	$ -	1,330	$ 7.596.960		$ -	1,330	$ 7.596.960
16D		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.964.000	$ -	2,070	$ 12.345.480	0,300	$ 1.789.200	1,170	$ 6.977.880
PR17		Auditor de calidad	$ 4.200.000	$ -	4,00	$ 16.800.000			0,150	$ 630.000			0,150	$ 630.000
17A		Auditor de calidad					$ 4.788.000	$ -	0,600	$ 2.872.800			0,600	$ 2.872.800
17B		Auditor de calidad					$ 5.334.000	$ -	0,650	$ 3.467.100			0,650	$ 3.467.100
17C		Auditor de calidad					$ 5.712.000	$ -	0,740	$ 4.226.880		$ -	0,740	$ 4.226.880
17D		Auditor de calidad					$ 5.964.000	$ -	0,500	$ 2.982.000	0,350	$ 2.087.400	0,350	$ 2.087.400
PR18		Abogado	$ 5.000.000	$ -	18,00	$ 90.000.000			3,780	$ 18.900.000			3,780	$ 18.900.000
18A		Abogado					$ 5.700.000	$ -	1,870	$ 10.659.000			1,870	$ 10.659.000
18B		Abogado					$ 6.350.000	$ -	2,000	$ 12.700.000			2,000	$ 12.700.000
18C		Abogado					$ 6.800.000	$ -	0,890	$ 6.052.000		$ -	0,890	$ 6.052.000
18D		Abogado					$ 7.100.000	$ -	2,070	$ 14.697.000	0,300	$ 2.130.000	1,120	$ 7.952.000
		PERSONAL TÉCNICO												
PR19		Inspector	$ 2.100.000	$ 400.000	132,00	$ 330.000.000			27,500	$ 68.750.000			27,500	$ 68.750.000
19A		Inspector					$ 2.394.000	$ 456.000	146,880	$ 418.608.000			146,880	$ 418.608.000
19B		Inspector					$ 2.667.000	$ 508.000	88,350	$ 280.511.250			88,350	$ 280.511.250
19C		Inspector					$ 2.856.000	$ 544.000	29,460	$ 100.164.000		$ -	29,460	$ 100.164.000
19D		Inspector					$ 2.982.000	$ 568.000	18,940	$ 67.237.000	3,000	$ 10.650.000	10,940	$ 38.837.000
PR20		Topógrafo Inspector	$ 2.100.000	$ 400.000	74,00	$ 185.000.000			17,980	$ 44.950.000			17,980	$ 44.950.000
20A		Topógrafo Inspector					$ 2.394.000	$ 456.000	44,110	$ 125.713.500			44,110	$ 125.713.500
20B		Topógrafo Inspector					$ 2.667.000	$ 508.000	31,260	$ 99.250.500			31,260	$ 99.250.500
20C		Topógrafo Inspector					$ 2.856.000	$ 544.000	13,930	$ 47.362.000		$ -	13,930	$ 47.362.000
20D		Topógrafo Inspector					$ 2.982.000	$ 568.000	11,970	$ 42.493.500	2,000	$ 7.100.000	6,470	$ 22.968.500
PR21		Laboratorista Inspector	$ 2.100.000	$ 400.000	74,00	$ 185.000.000			6,260	$ 15.650.000			6,260	$ 15.650.000
21A		Laboratorista Inspector					$ 2.394.000	$ 456.000	23,730	$ 67.630.500			23,730	$ 67.630.500
21B		Laboratorista Inspector					$ 2.667.000	$ 508.000	18,440	$ 58.547.000			18,440	$ 58.547.000
21C		Laboratorista Inspector					$ 2.856.000	$ 544.000	8,330	$ 28.322.000		$ -	8,330	$ 28.322.000
21D		Laboratorista Inspector					$ 2.982.000	$ 568.000	5,970	$ 21.193.500	1,000	$ 3.550.000	3,970	$ 14.093.500

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 52, DEL PERIODO DE 1 AL 31 OCTUBRE DE 2025

FECHA 4/11/2025
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 16 de fecha 15-ago-2025		PRESENTE ACTA No. 52 Del 1 al 31-oct-2025		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
PR22		Inspector SST	$ 2.100.000	$ 400.000	66,00	$ 165.000.000			12,290	$ 30.725.000			12,290	$ 30.725.000
22A		Inspector SST					$ 2.394.000	$ 456.000	41,090	$ 117.106.500			41,090	$ 117.106.500
22B		Inspector SST					$ 2.667.000	$ 508.000	30,030	$ 95.345.250			30,030	$ 95.345.250
22C		Inspector SST					$ 2.856.000	$ 544.000	13,140	$ 44.676.000		$ -	13,140	$ 44.676.000
22D		Inspector SST					$ 2.982.000	$ 568.000	5,970	$ 21.193.500	1,000	$ 3.550.000	3,970	$ 14.093.500
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO												
PR23		Cadenero	$ 1.100.000	$ -	148,00	$ 162.800.000			32,730	$ 36.003.000			32,730	$ 36.003.000
23A		Cadenero					$ 1.254.000	$ -	91,400	$ 114.615.600			91,400	$ 114.615.600
23B		Cadenero					$ 1.397.000	$ -	68,030	$ 95.037.910			68,030	$ 95.037.910
23C		Cadenero					$ 1.496.000	$ -	26,090	$ 39.030.640		$ -	26,090	$ 39.030.640
23D		Cadenero					$ 1.562.000	$ -	22,940	$ 35.832.280	3,970	$ 6.201.140	11,940	$ 18.650.280
PR24		Auxiliar de Laboratorio	$ 1.000.000	$ -	74,00	$ 74.000.000			0,000	$ -			0,000	$ -
24A		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.140.000	$ -	3,560	$ 4.058.400			3,560	$ 4.058.400
24A`		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.160.000	$ -	9,960	$ 11.553.600			9,960	$ 11.553.600
24B		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.270.000	$ -	10,940	$ 13.893.800			10,940	$ 13.893.800
24B`		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.300.000	$ -	3,030	$ 3.939.000			3,030	$ 3.939.000
24C		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.360.000	$ -	5,000	$ 6.800.000			5,000	$ 6.800.000
24C`		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.423.500	$ -	1,630	$ 2.320.305		$ -	1,630	$ 2.320.305
24D`		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.423.500	$ -	5,270	$ 7.501.845	1,000	$ 1.423.500	2,740	$ 3.900.390
PR25		Secretaria	$ 1.000.000	$ -	37,00	$ 37.000.000			9,820	$ 9.820.000			9,820	$ 9.820.000
25A		Secretaria					$ 1.140.000	$ -	5,540	$ 6.315.600			5,540	$ 6.315.600
25A`		Secretaria					$ 1.160.000	$ -	5,160	$ 5.985.600			5,160	$ 5.985.600
25B		Secretaria					$ 1.270.000	$ -	5,740	$ 7.289.800			5,740	$ 7.289.800
25B`		Secretaria					$ 1.300.000	$ -	4,930	$ 6.409.000			4,930	$ 6.409.000
25C		Secretaria					$ 1.360.000	$ -	4,600	$ 6.256.000			4,600	$ 6.256.000
25C`		Secretaria					$ 1.423.500	$ -	1,600	$ 2.277.600		$ -	1,600	$ 2.277.600
25D`		Secretaria					$ 1.423.500	$ -	5,970	$ 8.498.295	1,000	$ 1.423.500	3,970	$ 5.651.295
		PERSONAL ADMINISTRATIVO												
PR26		Conductor	$ 1.000.000	$ -	173,00	$ 173.000.000			37,580	$ 37.580.000			37,580	$ 37.580.000
26A		Conductor					$ 1.140.000	$ -	32,220	$ 36.730.800			32,220	$ 36.730.800
26A`		Conductor					$ 1.160.000	$ -	37,410	$ 43.395.600			37,410	$ 43.395.600
26B		Conductor					$ 1.270.000	$ -	32,730	$ 41.567.100			32,730	$ 41.567.100
26B`		Conductor					$ 1.300.000	$ -	18,090	$ 23.517.000			18,090	$ 23.517.000
26C		Conductor					$ 1.360.000	$ -	12,460	$ 16.945.600			12,460	$ 16.945.600
26C`		Conductor					$ 1.423.500	$ -	4,750	$ 6.761.625		$ -	4,750	$ 6.761.625
26D`		Conductor					$ 1.423.500	$ -	16,940	$ 24.114.090	3,000	$ 4.270.500	10,940	$ 15.573.090
PR27		Campamentera	$ 1.000.000	$ -	33,00	$ 33.000.000			12,850	$ 12.850.000			12,850	$ 12.850.000
27A		Campamentera					$ 1.140.000	$ -	10,970	$ 12.505.800			10,970	$ 12.505.800
27A`		Campamentera					$ 1.160.000	$ -	10,860	$ 12.597.600			10,860	$ 12.597.600
27B		Campamentera					$ 1.270.000	$ -	11,910	$ 15.125.700			11,910	$ 15.125.700
27B`		Campamentera					$ 1.300.000	$ -	8,520	$ 11.076.000			8,520	$ 11.076.000
27C		Campamentera					$ 1.360.000	$ -	6,570	$ 8.935.200			6,570	$ 8.935.200
27C`		Campamentera					$ 1.423.500	$ -	1,130	$ 1.608.555		$ -	1,130	$ 1.608.555
27D`		Campamentera					$ 1.423.500	$ -	5,970	$ 8.498.295	1,000	$ 1.423.500	3,970	$ 5.651.295
		OTROS COSTOS DE PERSONAL												
PR28		Provisión Jornadas 7X24				$ 205.532.000				$ 71.300.557			0,000	$ 71.300.557
28A		Provisión Jornadas 7X24						$ 234.306.000		$ 138.761.545			0,000	$ 138.761.545
28B		Provisión Jornadas 7X24						$ 261.026.000		$ 24.956.345			0,000	$ 24.956.345
28C		Provisión Jornadas 7X24						$ 279.524.000		$ 8.382.415			0,000	$ 8.382.415
28D		Provisión Jornadas 7X24						$ 291.855.000		$ 18.884.360		$ 1.989.592	0,000	$ 7.092.457
		PERSONAL ADICIONAL												
NC1		Ingeniero de presupuestos y programación	$ 5.500.000	$ 500.000					2,490	$ 14.940.000			2,490	$ 14.940.000
NC1A		Ingeniero de presupuestos y programación					$ 6.270.000	$ 570.000	23,670	$ 161.902.800			23,670	$ 161.902.800
NC1B		Ingeniero de presupuestos y programación					$ 6.985.000	$ 635.000	18,070	$ 137.693.400			18,070	$ 137.693.400
N1C		Ingeniero de presupuestos y programación					$ 7.480.000	$ 680.000	2,870	$ 23.419.200		$ -	2,870	$ 23.419.200
N1D		Ingeniero de presupuestos y programación					$ 7.810.000	$ 710.000	5,970	$ 50.864.400	1,000	$ 8.520.000	3,970	$ 33.824.400

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 52, DEL PERIODO DE 1 AL 31 OCTUBRE DE 2025

FECHA 4/11/2025
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 16 de fecha 15-ago-2025		PRESENTE ACTA No. 52 Del 1 al 31-oct-2025		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
NC2		Profesional de seguridad y salud en el trabajo	$ 5.500.000	$ 500.000					0,000	$ -			0,000	$ -
NC2A		Profesional de seguridad y salud en el trabajo					$ 6.270.000	$ 570.000	11,560	$ 79.070.400			11,560	$ 79.070.400
NC2B		Profesional de seguridad y salud en el trabajo					$ 6.985.000	$ 635.000	11,160	$ 85.039.200			11,160	$ 85.039.200
N2C		Profesional de seguridad y salud en el trabajo					$ 7.480.000	$ 680.000	5,100	$ 41.616.000		$ -	5,100	$ 41.616.000
N2D		Profesional de seguridad y salud en el trabajo					$ 7.810.000	$ 710.000	5,970	$ 50.864.400	1,000	$ 8.520.000	3,970	$ 33.824.400
NC3		Profesional administrativo	$ 4.200.000	$ 500.000					2,600	$ 12.220.000			2,600	$ 12.220.000
NC3A		Profesional administrativo					$ 4.788.000	$ 570.000	13,110	$ 70.243.380			13,110	$ 70.243.380
NC3B		Profesional administrativo					$ 5.334.000	$ 635.000	8,800	$ 52.527.200			8,800	$ 52.527.200
N3C		Profesional administrativo					$ 5.712.000	$ 680.000	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
N3D		Profesional administrativo					$ 5.964.000	$ 710.000	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
NC4		Inspector Ambiental	$ 2.100.000	$ 400.000					3,160	$ 7.900.000			3,160	$ 7.900.000
NC4A		Inspector Ambiental					$ 2.394.000	$ 456.000	56,930	$ 162.250.500			56,930	$ 162.250.500
NC4B		Inspector Ambiental					$ 2.667.000	$ 508.000	40,010	$ 127.031.750			40,010	$ 127.031.750
N4C		Inspector Ambiental					$ 2.856.000	$ 544.000	13,060	$ 44.404.000		$ -	13,060	$ 44.404.000
N4D		Inspector Ambiental					$ 2.982.000	$ 568.000	5,970	$ 21.193.500	1,000	$ 3.550.000	3,970	$ 14.093.500
NC5		Profesional jurídico	$ 3.700.000	$ 500.000					0,000	$ -			0,000	$ -
NC5A		Profesional jurídico					$ 4.218.000	$ 570.000	8,230	$ 39.405.240			8,230	$ 39.405.240
NC5B		Profesional jurídico					$ 4.699.000	$ 635.000	11,130	$ 59.367.420			11,130	$ 59.367.420
N5C		Profesional jurídico					$ 5.032.000	$ 680.000	2,800	$ 15.993.600		$ -	2,800	$ 15.993.600
N5D		Profesional jurídico					$ 5.254.000	$ 710.000	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 5.294.232.000**				**$ 8.215.982.452**		**$ 146.704.332**		**$ 7.783.301.294**
		FACTOR MULTIPLICADOR				**2,36**				**2,36**		**2,36**		**2,36**
		COSTOS DE PERSONAL				**$ 12.494.387.520**				**$ 19.389.718.587**		**$ 346.222.224**		**$ 18.368.591.054**
		DESCUENTOS DE COSTOS DE PERSONAL				**$ -**				**$ 29.718.285**		**$ 1.272.888**		**$ 33.035.973**
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 12.494.387.520**				**$ 19.360.000.302**		**$ 344.949.336**		**$ 18.335.555.081**
No. de Orden	**Cant.**	**CONCEPTO**	**Costo**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total**	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**VALOR**	**DEDICACIÓN RECURSO**	**VALOR**	**TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO**	**VALOR**
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIÁTICOS												
PR29		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 180.000	Dia	584,00	$ 105.120.000			35,500	$ 6.390.000			35,500	$ 6.390.000
29A		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 205.000	Dia	55,000	$ 11.275.000			55,000	$ 11.275.000
29B		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 229.000	Dia	36,500	$ 8.358.500			36,500	$ 8.358.500
29C		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 245.000	Dia	2,000	$ 490.000		$ -	2,000	$ 490.000
29D		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 256.000	Dia	5,000	$ 1.280.000	3,500	$ 896.000	5,000	$ 1.280.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
PR30		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	140,00	$ 700.000.000			31,650	$ 158.250.000			31,650	$ 158.250.000
30A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.700.000	Mes	57,800	$ 329.460.000			57,800	$ 329.460.000
30B		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.350.000	Mes	41,590	$ 264.096.500			41,590	$ 264.096.500
30C		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.800.000	Mes	17,220	$ 117.096.000		$ -	17,220	$ 117.096.000
30D		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.100.000	Mes	16,940	$ 120.274.000	3,000	$ 21.300.000	10,940	$ 77.674.000

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 52, DEL PERIODO DE 1 AL 31 OCTUBRE DE 2025

FECHA 4/11/2025
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 16 de fecha 15-ago-2025		PRESENTE ACTA No. 52 Del 1 al 31-oct-2025		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
PR31		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 7.000.000	Mes	33,00	$ 231.000.000			4,030	$ 28.210.000			4,030	$ 28.210.000
31A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.980.000	Mes	12,000	$ 95.760.000			12,000	$ 95.760.000
31B		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 8.890.000	Mes	8,170	$ 72.631.300			8,170	$ 72.631.300
31C		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 9.520.000	Mes	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
31D		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 9.940.000	Mes	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
PR32		Equipo completo de topografia	$ 2.030.000	Según comprobante por mes	74,00	$ 150.220.000			19,260	$ 39.097.800			19,260	$ 39.097.800
32A		Equipo completo de topografia					$ 2.314.000	Según comprobante por mes	46,160	$ 106.814.240			46,160	$ 106.814.240
32B		Equipo completo de topografia					$ 2.578.000	Según comprobante por mes	33,380	$ 86.053.640			33,380	$ 86.053.640
32C		Equipo completo de topografia					$ 2.761.000	Según comprobante por mes	14,000	$ 38.654.000		$ -	14,000	$ 38.654.000
32D		Equipo completo de topografia					$ 2.883.000	Según comprobante por mes	11,970	$ 34.509.510	2,000	$ 5.766.000	6,470	$ 18.653.010
PR33		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.100.000	Según comprobante por mes	74,00	$ 155.400.000			3,890	$ 8.169.000			3,890	$ 8.169.000
33A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.394.000	Según comprobante por mes	24,000	$ 57.456.000			24,000	$ 57.456.000
33B		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.667.000	Según comprobante por mes	19,940	$ 53.179.980			19,940	$ 53.179.980
33C		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.856.000	Según comprobante por mes	8,330	$ 23.790.480		$ -	8,330	$ 23.790.480
33D		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.982.000	Según comprobante por mes	5,970	$ 17.802.540	1,000	$ 2.982.000	3,970	$ 11.838.540
PR34		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 2.500.000	Según comprobante por mes	37,00	$ 92.500.000			12,000	$ 30.000.000			12,000	$ 30.000.000
34A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.850.000	Según comprobante por mes	12,000	$ 34.200.000			12,000	$ 34.200.000
34B		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 3.175.000	Según comprobante por mes	12,000	$ 38.100.000			12,000	$ 38.100.000
34C		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 3.400.000	Según comprobante por mes	9,080	$ 30.872.000		$ -	9,080	$ 30.872.000
34D		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 3.550.000	Según comprobante por mes	5,970	$ 21.193.500	1,000	$ 3.550.000	3,970	$ 14.093.500
NC7		Oficina/Campamento Sala de juntas y supervisión (incluye dotación y servicios públicos)	$ 2.500.000	Según comprobante por mes					10,030	$ 25.075.000			10,030	$ 25.075.000
NC7A		Oficina/Campamento Sala de juntas y supervisión (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.850.000	Según comprobante por mes	12,000	$ 34.200.000			12,000	$ 34.200.000
NC7B		Oficina/Campamento Sala de juntas y supervisión (incluye dotación y servicios públicos)					$ 3.175.000	Según comprobante por mes	9,470	$ 30.067.250			9,470	$ 30.067.250
N7C		Oficina/Campamento Sala de juntas y supervisión (incluye dotación y servicios públicos)					$ 3.400.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
N7D		Oficina/Campamento Sala de juntas y supervisión (incluye dotación y servicios públicos)					$ 3.550.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 52, DEL PERIODO DE 1 AL 31 OCTUBRE DE 2025

FECHA 4/11/2025
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 16 de fecha 15-ago-2025		PRESENTE ACTA No. 52 Del 1 al 31-oct-2025		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS												
PR35		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.235.000	Según comprobante por mes	37,00	$ 45.695.000			18,020	$ 22.254.700			18,020	$ 22.254.700
35A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 1.408.000	Según comprobante por mes	13,930	$ 19.613.440			13,930	$ 19.613.440
35B		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 1.568.000	Según comprobante por mes	6,930	$ 10.866.240			6,930	$ 10.866.240
35C		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 1.680.000	Según comprobante por mes	2,150	$ 3.612.000		$ -	2,150	$ 3.612.000
35D		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 1.754.000	Según comprobante por mes	5,970	$ 10.471.380	0,480	$ 841.920	1,200	$ 2.104.800
PR36		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000	Según comprobante por mes	37,00	$ 37.000.000			11,200	$ 11.200.000			11,200	$ 11.200.000
36A		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 1.140.000	Según comprobante por mes	16,190	$ 18.456.600			16,190	$ 18.456.600
36B		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 1.270.000	Según comprobante por mes	11,660	$ 14.808.200			11,660	$ 14.808.200
36C		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 1.360.000	Según comprobante por mes	6,700	$ 9.112.000		$ -	6,700	$ 9.112.000
36D		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 1.420.000	Según comprobante por mes	5,970	$ 8.477.400	1,000	$ 1.420.000	3,250	$ 4.615.000
PR37		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 805.000	Según comprobante por mes	37,00	$ 29.785.000			8,630	$ 6.947.150			8,630	$ 6.947.150
37A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 918.000	Según comprobante por mes	10,240	$ 9.400.320			10,240	$ 9.400.320
37B		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 1.022.000	Según comprobante por mes	6,900	$ 7.051.800			6,900	$ 7.051.800
37C		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 1.095.000	Según comprobante por mes	2,570	$ 2.814.150		$ -	2,570	$ 2.814.150
37D		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 1.143.000	Según comprobante por mes	5,970	$ 6.823.710	0,270	$ 308.610	1,070	$ 1.223.010
PR38		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000	Según comprobante por mes	22,00	$ 29.700.000			2,210	$ 2.983.500			2,210	$ 2.983.500
38A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.539.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -			0,000	$ -
38B		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.715.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -			0,000	$ -
38C		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.836.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
38D		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.917.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
PR39		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000	Según comprobante por mes	74,00	$ 14.800.000			3,590	$ 718.000			3,590	$ 718.000
39A		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 228.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -			0,000	$ -
39B		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 254.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -			0,000	$ -
39C		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 272.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
39D		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 284.000	Según comprobante por mes	5,000	$ 1.420.000		$ -	0,000	$ -
		Ajuste al peso y/o valor remanente				$ -				$ 1.078		$ -	0,000	$ -
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 1.591.220.000**				**$ 2.089.837.908**		**$ 37.064.530**		**$ 1.999.066.650**
	*	**Valor total básico (C) = (A) + (B)**				**$ 14.085.607.520**				**$ 21.449.838.210**		**$ 382.013.866**		**$ 20.334.621.731**
	*	**Provisión para ajustes y frente adicional (D)**				**$ 2.721.079.169**						**$ -**		**$ -**
	*	**Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)**				**$ 16.806.686.689**				**$ 21.449.838.210**		**$ 382.013.866**		**$ 20.334.621.731**
	*	**IVA (F) = (E) * (19% IVA)**				**$ 3.193.270.471**				**$ 4.075.469.260**		**$ 72.582.635**		**$ 3.863.578.129**
	*	**Costo Total = (E) + (F)**				**$ 19.999.957.160**				**$ 25.525.307.470**		**$ 454.596.501**		**$ 24.198.199.860**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

FECHA 4/11/2025
(Día / Mes / Año)

ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 52, DEL PERIODO DE 1 AL 31 OCTUBRE DE 2025

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Valor Anticipo Otorgado	**$ 1.000.078.134**	**5,95%**
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	0,00%
Valor Amortizado Acumulado	$ 1.000.078.134	100,00%
Valor Saldo por Amortizar	$ -	0,00%

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
Valor total básico	$ 382.013.866	$ 72.582.635	$ 454.596.501

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 454.596.501
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS UN PESOS

OBSERVACIONES:
1). El Contrato de Interventoría ha sido objeto de ajustes de sueldos, primas y tarifas en 4 ocasiones. Esto se realiza cada anualidad a partir de la fecha de inicio del Contrato (02/07/2021). La letra PR indica los costos y tarifas de la oferta económica inicial, la A es la actualización de costos y tarifas al año 2022, la B para el año 2023, la C para el año 2024, la D para el año 2025 y las letras acompañadas de (`) se deben a la actualización salarial en relación al SMMLV del año.
2). El descuento en la presente acta de costos se realiza a causa de que la Ingeniera Maria Jesus Gutierrez Gil (Ingeniero Residente de Interventoría) y la Ingeniera Luz Marina Ortega (auditor de calidad), son pensionadas, por tal razón, no se hace el aporte a pensión.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: **LUZ MARINA ORTEGA OCHOA**
Representante Legal
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

Firma:
Nombre: **SEBASTIAN CASTAÑO GOMEZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901474996-2

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CRA 19 85 33, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 6016349407

Email. facturacion@interdisenos.com.co

Autorización factura electrónica de venta No. 18764098222090 válida desde 2025-09-05 hasta 2026-09-05 rango desde FE-53 hasta FE-100.

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT : 890900286
Dirección: CL 42 B 52 106, Medellín, Antioquia, Colombia
Teléfono:
Email: notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito
Fecha de Pago: 14/01/2026
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **FE - 56**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **12:18:45-05:00**
FECHA FIRMADO: **14/11/2025 12:18:49**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	11	2025	14	01	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1	CONTRATO 25SS111B2258 (967 DE 2021) - ACTA DE COSTOS No . 52- PERIODO: 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025- INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA. VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030. LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	WSD	1,00	$382.013.866,00	IVA	19%	$72,582,635.00	0,00	$382.013.866,00

Notas:
-- Factura sujeta a Factor Multiplicador (Favor retener 2%). Decreto 1625 de 2016, titulo 4, capitulo 10, Artículo 1.2.4.10.1. - Para la retención del ICA, informamos que el contrato se ejecuta en los municipios: Santa Fe de Antioquia: 80%. Conforme a lo estipulado en el articulo 79 del acuerdo 009 del 26-dic-2022, Interventorías y Diseños S.A. informa que es autorretenedor del Impuesto de Industria y Comercio; por lo anterior, No realizar retención de ICA), Giraldo: 20%

SON: (cuatrocientos cincuenta y cuatro millones quinientos noventa y seis mil quinientos un pesos)
CUFE: b47991bea0feba27d7839c28d9839978cdff5f10a225853d2dc5cd0ac8dea269cc8968d59559011470d76dc9651fc0e7

Subtotal:	$382.013.866,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$72.582.635,00
Total:	$454.596.501,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$382.013.866,00	19,00%	$72.582.635,00

- Favor consignar al CONSORCIO TUNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL con NIT No. 901.474.996-2 a la Cuenta de Ahorros No. 602-000007-98 de BANCOLOMBIA
- Consorciados:
Interventorías y Diseños S.A. NIT: 860.027.091-8. Participación: 50%.
Consultoría en Ingeniería Integral S.A.S. NIT: 901.174.437-1. Participación: 40%
Integral Ingeniería de Supervisión S.A.S. NIT: 811.043.176-4. Participación: 10%

Firma Digital: ckmpv0mTITjhSOraabvyJ2UalLHDV8M5gOX2fhVPsAnTYid5GupvfgxcPjx4xBY1
gKo7mY6uOy65z6F3zPW2PRCJhATUvTmn26rqOX8i2jcKpHa+Vh
DTPm4w11PCeEaM pQHU5yfRZxcWNBHTt+s6SNh7H3sp61LsbbJoPmc324VjkdH20+YGb1LkBvYu8YLn jvTQ7Je0/fhjnPQ4RE2fFEFFob0HYUtKPxG
+3PA3lp0hNo9duvl+toxDSngkpAdo tiQ0LbFk3yttHCDWbFiXo324jltlcXuMY+RgtEucxEqDoT4lA0OnglnuGgbeetXL tVdmVUzSf2YJmTqDAhsU
Ew==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

COSTOS DE PERSONAL

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

RELACIÓN DE PERSONAL

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT. 901.474.996-2

CONTRATO: 25SS111B2258 (967 DE 2021)

PERIODO: 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

Relación de personal							
No. Orden	Cargo	Costo Mensual	Prima Regional	Nombres y Apellidos	Cédula	Ded.	Valor Parcial
	PERSONAL PROFESIONAL						
1 D	Director de Interventoría	$ 13.206.000	$ 710.000	Carlos Alberto Delgado Cortes	79.643.593	1,00	$ 13.916.000
2 D	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7.810.000	$ 710.000	Hector Julio Ortega Ochoa	74.359.455	1,00	$ 8.520.000
2 D	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7.810.000	$ 710.000	Fabian Hernandez Parra	18.468.356	1,00	$ 8.520.000
2 D	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7.810.000	$ 710.000	Jaime Enrique Rincon Robledo	7.542.120	1,00	$ 8.520.000
2 D	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7.810.000	$ 710.000	Maria Jesus Gutierrez Gil	41.908.842	1,00	$ 8.520.000
3 D	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 5.254.000	$ 710.000	Jessica Lorena Valencia Cardona	1.017.226.246	1,00	$ 5.964.000
4 D	Especialista Ambiental	$ 10.650.000	$ -	Juan Carlos Montaña	79.305.439	0,34	$ 3.621.000
5 D	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 10.650.000	$ -				$ -
6 D	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 10.650.000	$ -				$ -
7 D	Especialista en Estructuras	$ 10.650.000	$ -	Ruben Dario Gómez Arango	70.909.013	0,90	$ 9.585.000
8 D	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 10.650.000	$ -				$ -
9 D	Especialista en Diseño Geométrico	$ 10.650.000	$ -				$ -
10 D	Especialista en Tuneles	$ 10.650.000	$ -				$ -
11 D	Especialista en Sostenibilidad	$ 9.656.000	$ -				$ -
12 D	Líder de Integración	$ 9.656.000	$ -				$ -
13 D	Profesional Social	$ 5.396.000	$ -	Maria del Mar Guzman Giron	31.434.211	1,00	$ 5.396.000
14 D	Profesional Ambiental	$ 5.964.000	$ -	Belkis Carolina Cantillo Olave	1.065.605.048	1,00	$ 5.964.000
15 D	Profesional Técnico Predial	$ 5.680.000	$ 710.000				$ -
16 D	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 5.964.000	$ -	Ivan Dario Gil Botero	18.395.783	0,30	$ 1.789.200
17 D	Auditor de calidad	$ 5.964.000	$ -	Luz Marina Ortega Ochoa	23.856.337	0,35	$ 2.087.400
18 D	Abogado	$ 7.100.000	$ -	Monica del Pilar Castro Molano	52.930.842	0,30	$ 2.130.000
	PERSONAL TÉCNICO						
19 D	Inspector	$ 2.982.000	$ 568.000	Luis Angel Henao Caleño	15.986.894	1,00	$ 3.550.000
19 D	Inspector	$ 2.982.000	$ 568.000	Daniel Alejandro Urrego Tiliano	1.022.099.556	1,00	$ 3.550.000
19 D	Inspector	$ 2.982.000	$ 568.000	Julian Fernando Quintana	15.989.967	1,00	$ 3.550.000
20 D	Topógrafo Inspector	$ 2.982.000	$ 568.000	Celiar Garcia Schmalbach	73.241.532	1,00	$ 3.550.000
20 D	Topógrafo Inspector	$ 2.982.000	$ 568.000	Heidi Helena Holguin Alcaraz	1.000.106.336	1,00	$ 3.550.000
21 D	Laboratorista Inspector	$ 2.982.000	$ 568.000	Fernando Arnoldo Santamaria Gil	71.190.336	1,00	$ 3.550.000
22 D	Inspector SST	$ 2.982.000	$ 568.000	Paula Andrea Ocampo Bedoya	1.111.204.309	1,00	$ 3.550.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						
23 D	Cadenero	$ 1.562.000	$ -	Ingrid Carolina Tilano Delgado	1.007.104.193	1,00	$ 1.562.000
23 D	Cadenero	$ 1.562.000	$ -	Juan Miguel Oquendo Gomez	1.000.771.765	1,00	$ 1.562.000
23 D	Cadenero	$ 1.562.000	$ -	Sebastian Uribe Rivera	1.038.386.436	1,00	$ 1.562.000
23 D	Cadenero	$ 1.562.000	$ -	Karen Andrea Gonzalez Argaez	1.007.493.330	0,97	$ 1.515.140
24 D`	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.423.500	$ -	Ana Lucia Arango Mirando	1.022.100.235	1,00	$ 1.423.500
25 D`	Secretaria	$ 1.423.500	$ -	Sara Alvarez Hernandez	1.152.695.696	1,00	$ 1.423.500
26 D`	Conductor	$ 1.423.500	$ -	Angel David Bonadiez Coba	8.604.459	1,00	$ 1.423.500
26 D`	Conductor	$ 1.423.500	$ -	Daniel Mauricio Cano Rueda	15.407.263	1,00	$ 1.423.500
26 D`	Conductor	$ 1.423.500	$ -	Wilson Dario Crespo Gallego	98.595.279	1,00	$ 1.423.500
27 D`	Campamentera	$ 1.423.500	$ -	Liceth Paola Mora Ospino	1.085.176.535	1,00	$ 1.423.500
	OTROS COSTOS DE PERSONAL						
28 D	Provisión Jornadas 7X24			Ver relacion de horas extras			$ 1.989.592
	PERSONAL ADICIONAL						

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT. 901.474.996-2
CONTRATO: 25SS111B2258 (967 DE 2021)
PERIODO: 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

Relación de personal							
No. Orden	Cargo	Costo Mensual	Prima Regional	Nombres y Apellidos	Cédula	Ded.	Valor Parcial
N1 D	Ingeniero de presupuestos y programación	$ 7.810.000	$ 710.000	Julian Mateo Villalba Lozano	1.110.583.952	1,00	$ 8.520.000
N2 D	Profesional de seguridad y salud en el trabajo	$ 7.810.000	$ 710.000	Jhan Alexis Rodriguez Tolosa	6.199.239	1,00	$ 8.520.000
N3 D	Profesional administrativo	$ 5.964.000	$ 710.000				$ -
N4 D	Inspector Ambiental	$ 2.982.000	$ 568.000	Yiset Castaño Oquendo	1.078.636.514	1,00	$ 3.550.000
N5 D	Profesional jurídico	$ 5.254.000	$ 710.000				$ -
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 146.704.332**
	FACTOR MULTIPLICADOR						**2,36**
	COSTOS DE PERSONAL						**$ 346.222.224**
	DESCUENTOS DE COSTOS DE PERSONAL						**$ 1.272.888**
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)						**$ 344.949.336**

OBSERVACIONES:
1). El Contrato de Interventoría ha sido objeto de ajustes de sueldos, primas y tarifas en 4 ocasiones. Esto se realiza cada anualidad a partir de la fecha de inicio del Contrato (02/07/2021). La letra PR indica los costos y tarifas de la oferta económica inicial, la A es la actualización de costos y tarifas al año 2022, la B para el año 2023, la C para el año 2024, la D para el año 2025 y las letras acompañadas de (`) se deben a la actualización salarial en relación al SMMLV del año.
2). El descuento en la presente acta de costos se realiza a causa de que la Ingeniera Maria Jesus Gutierrez Gil (Ingeniero Residente de Interventoría) y la Ingeniera Luz Marina Ortega (auditor de calidad), son pensionadas, por tal razón, no se hace el aporte a pensión.

RELACIÓN DE HORAS EXTRAS

CONTRATO No.:25SS111B2258 (967 DE 2021)

Provisión Jornadas 7X24

No. Orden	Cargo	Nombre y Apellido	No. Cedula	Frente de Trabajo	Actividades	Valor Total Horas Extras
20D	Topógrafo Inspector	Celiar Garcia Schmalbach	73.241.532	'Obra en general.	- En actividad de campo realiza verificación de chaflan de corte para ser comparados con datos de diseño para los taludes de los cielos abierto 20C y 20E. '- Verificación de diseños presentados del Muro 27 - Cielo abierto 20D, generando modelos 3D y render para mejor apreciación de detalles o falencias. '- Verificación de diseños ajustados para modulación de losas de MR45 presentadas por el contratista para los túneles 5 y 6, se corrigen ubicación de módulos para la correcta ubicación del canal Aco. '- En actividades de campo se verifican y liberan referencias para la fundida de losas de MR45, se verican geometría y espesores. - Se verican espesores con aproche de puente #2.	$ 525.916
26D`	Conductor	Angel David Bonadiez Coba	8.604.459	Obra general. Cielo abierto 8 al Túnel 10 - sector 2, Tramo 2.	Recorridos de obra general. Transporte de personal en obra incluidos sábados y domingos	$ 555.488
26D`	Conductor	Wilson Dario Crespo Gallego	98.595.279	Obra general. Cielo abierto 8 al Túnel 10 - sector 2, Tramo 2.	Recorridos de obra general. Transporte de personal en obra incluidos sábados y domingos	$ 546.268
26D`	Conductor	Daniel Mauricio Cano Rueda	15.407.263	Obra general. Cielo abierto 8 al Túnel 10 - sector 2, Tramo 2.	Recorridos de obra general. Transporte de personal en obra incluidos sábados y domingos	$ 361.920
					TOTAL	**$ 1.989.592**

INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A. **Fecha de Pago:** 30/10/2025 **Periodo:** 01/10/2025 Al 30/10/2025

Nomina TOYO **NIT** 860027091 - 8 **Causación** 01/10/2025 Al 30/10/2025

CODIGO 17081140 **FECHA INGRESO** 16/06/2025 **SALARIOS** 2,982,000.00

IDENTIFICACION CC: 73241532 **NOMBRE** CELIAR GARCIA SCHMALBACH

CARGO TOPOGRAFO INSPECTOR

PAGOS			DESCUENTOS	
Inf.	**Descripción**	**Valor**	**Descripción**	**Valor**
30	SUELDO	2,982,000.00	APORTE A SALUD	163,037.00
8	H.E DIURNA	135,545.00	APORTE PENSION	163,037.00
16	H DOMINICAL FESTIVA	390,371.00		
30	PRIMA REGIONAL F	568,000.00		
	TOTAL PAGOS	**4,075,916.00**	**TOTAL DESCUENTOS**	**326,074.00**

NETO A PAGAR **3,749,842.00** **FIRMA:** _____

INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A. **Fecha de Pago:** 30/10/2025 **Periodo:** 01/10/2025 Al 30/10/2025

Nomina TOYO **NIT** 860027091 **-** 8 **Causación** 01/10/2025 Al 30/10/2025

CODIGO 17081138 **FECHA INGRESO** 16/06/2025 **SALARIOS** 1,423,500.00

IDENTIFICACION CC: 8604459 **NOMBRE** ANGEL DAVID BONADIEZ COBA

CARGO CONDUCTOR

PAGOS			DESCUENTOS	
Inf.	**Descripción**	**Valor**	**Descripción**	**Valor**
30	SUELDO	1,423,500.00	APORTE A SALUD	79,160.00
30	AUXILIO DE TRANSPORTE	200,000.00	APORTE PENSION	79,160.00
1	H.E DOMINICAL DIURNA	13,264.00		
44	H.E DIURNA	355,875.00		
16	H DOMINICAL FESTIVA	186,349.00		
	TOTAL PAGOS	**2,178,988.00**	**TOTAL DESCUENTOS**	**158,320.00**

NETO A PAGAR **2,020,668.00** **FIRMA:** _____

INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A. **Fecha de Pago:** 30/10/2025 **Periodo:** 01/10/2025 Al 30/10/2025

Nomina TOYO **NIT** 860027091 - 8 **Causación** 01/10/2025 Al 30/10/2025

CODIGO 17081152 **FECHA INGRESO** 01/08/2025 **SALARIOS** 1,423,500.00

IDENTIFICACION CC: 98595279 **NOMBRE** WILSON DARIO CRESPO GALLEGO

CARGO CONDUCTOR

PAGOS			DESCUENTOS	
Inf.	**Descripción**	**Valor**	**Descripción**	**Valor**
30	SUELDO	1,423,500.00	APORTE A SALUD	78,791.00
30	AUXILIO DE TRANSPORTE	200,000.00	APORTE PENSION	78,791.00
44.5	H.E DIURNA	359,919.00		
16	H DOMINICAL FESTIVA	186,349.00		
	TOTAL PAGOS	**2,169,768.00**	**TOTAL DESCUENTOS**	**157,582.00**

NETO A PAGAR **2,012,186.00** **FIRMA:** _____

	LIQUIDACION DE NOMINA MENSUAL			
EMPLEADORES:	Empresa de Transporte:	**TRANSPORTUR VIP SAS**		
	NIT:	**901,366,512-9**		
	Propietario:	WILMAR ANDRES GARCIA MONSALVE	CC. 1,128,444,363	
	PLACA:	**NNM048**		

CONTRATO:	**SANTAFE DE ANTIOQUIA**
EMPLEADO:	DANIEL MAURICIO CANO RUEDA
CEDULA:	15,407,263
CUENTA Nº:	24052299221 Ahorros Bancolombia

PERIODO DE LIQUIDACION:	Del 1 al 30 de Octubre			
FECHA DE PAGO:	5 de Noviembre 2025			
	S.BASICO	**$ 1.423.500**	**AUX TT**	**$ 200.000**

DEVENGADOS			**DEDUCCIONES**	
	DIAS	**VALOR**	**Deducciones**	**Valor**
SALARIO BASICO MENSUAL	**30**	**$ 1.423.500**	Ant. Nomina 20 Oct 2025	$ 711.750
H. EXTRA DIURNA DEL 1 AL 30 OCT	32,3	$ 261.242	Sura	$ 71.417
H. DOMINICAL O FESTIVO	7,3	$ 82.658	Porvenir	$ 71.417
H. EXTRA DOMINICAL DIURNA	0,7	$ 9.285		
RECARGO NOCTURNO	1	$ 8.735		
AUX TTE	30	$ 200.000		
TOTAL DEVENGADOS		$ 1.985.420	**TOTAL DEDUCCIONES**	$ 854.584
DEVENGADO - DEDUCCIONES		$ 1.130.836		
NETO A PAGAR		$ 1.130.836		

DANIEL MAURICIO CANO RUEDA

15,407,263

INFORMES DE ESPECIALISTAS

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)
"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INFORME DE LA ESPECIALIDAD AMBIENTAL No. 05 EN EL MES DE OCTUBRE 2025

GENERALIDADES

En el presente informe, se describen las actividades realizadas por el especialista ambiental de la Interventoría en el mes de octubre de 2025, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el Contrato de Obra por parte del Contratista.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra localizado en el departamento de Antioquia, entre los municipios de Santafé de Antioquia y Giraldo.

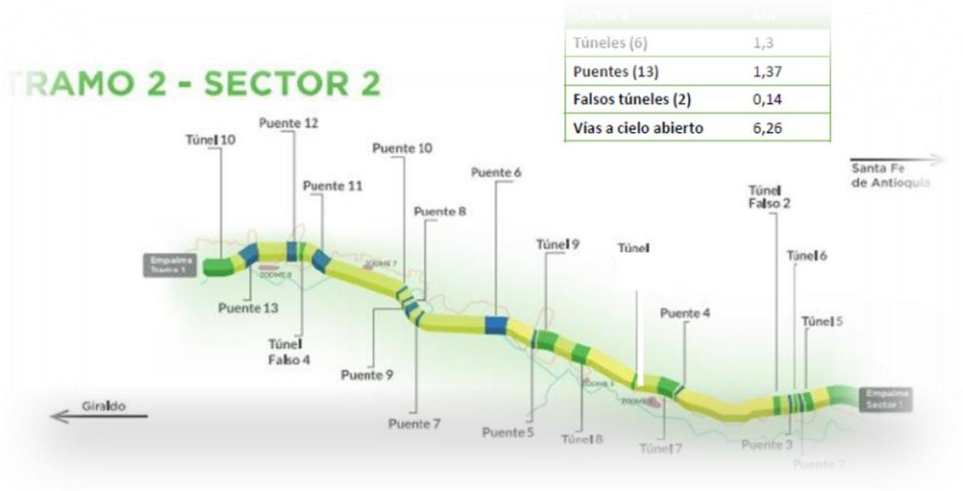


Figura 1 Localización general del Proyecto - Departamento de Antioquia

Así mismo, el proyecto se desarrolla en la jurisdicción de las siguientes autoridades ambientales:

- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA: Ubicada en Carrera 13A # 34 – 72 Bogotá– Tel: 01 8000 112 998
- Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA: Ubicada en la Carrera 65 N° 44 A 32 Sector El Naranjal Medellín Antioquia – Tel: (57-4) 4 93 88
- 88
- Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA: Ubicada en la Calle 92 N° 98-39 Apartadó Antioquia – Tel: 018000 400 060

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

En la tabla 1 se relacionan los principales datos del Contrato:

Tabla 1 Información Contrato – Consorcio Túneles Interdiseños -Integral

OBJETO	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

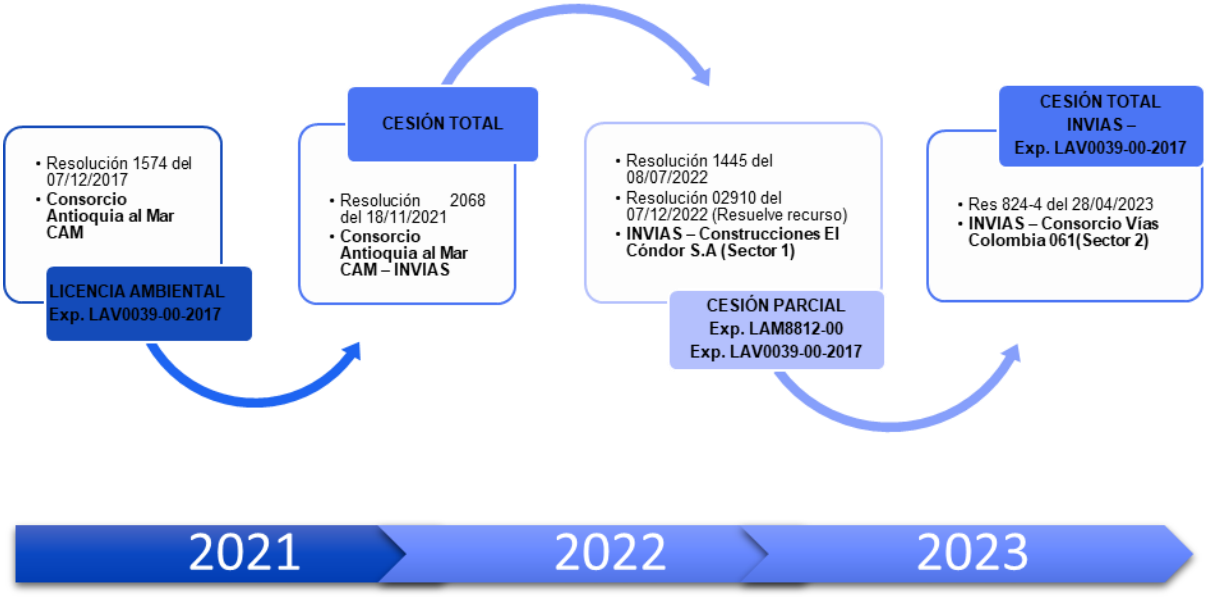
CONTRATO	24SS111B2258
FECHAS	
Inicio	Junio 16 de 2025
Terminación	Diciembre 3 1 de 2025
Plazo	6,5 meses

Tabla 2 Información Contrato - Consorcio Vías Colombia 061.

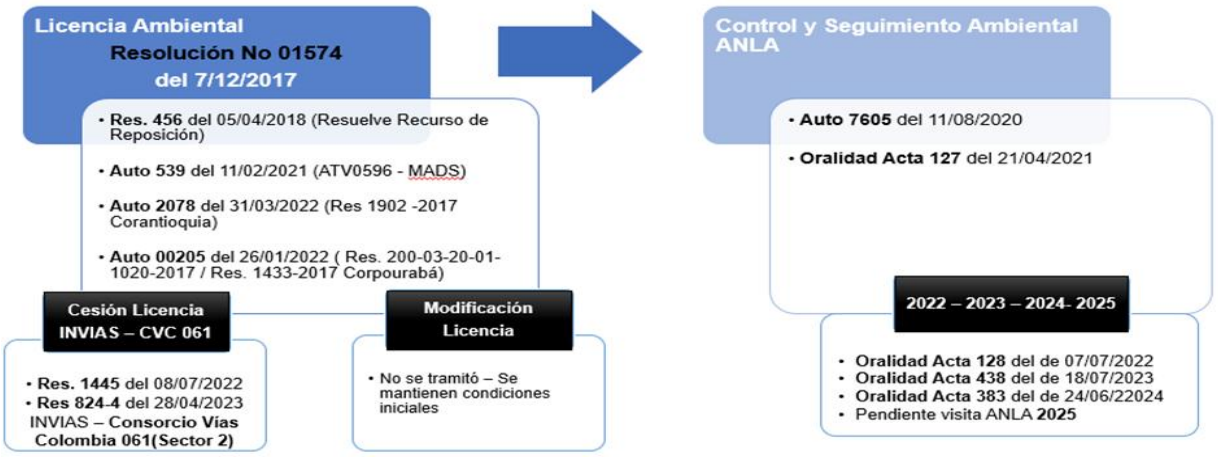
OBJETO	Construcción, Gestión predial, social, ambiental sostenible de las vías de acceso al proyecto Túnel Guillermo Gaviria Echeverri sector 02 (Túnel del Toyo) en el departamento de Antioquia, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obras públicas “VÍAS PARA LA LEGALIDADY LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” modulo 2.
CONTRATO	24OO111B2257 (983 de 2021)
FECHAS	
Inicio	Julio 2 de 2021
Terminación	Diciembre 31 de 2024
PRESUPUESTO	
Obra	$389.978.471.425

ESTADO LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

El proyecto cuenta con la licencia ambiental Resolución 1574 del 07 de diciembre de 2017, por lo que luego de otorgadas las cesiones correspondientes, se tiene lo siguiente: Expediente LAV0039-00-2017 para el sector 2 del tramo 2 mediante el Contrato de Obra 983-2021; bajo los siguientes antecedentes:



De lo anterior, se resalta que La ANLA el 17/05/2023 notificó a Consorcio Vías Colombia 061 por medio de la Resolución 0824-4 del 27/04/2023 *"Por la cual se autoriza la cesión total de una Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones"*, gestión que ha sido objeto de seguimiento y control por parte de la ANLA, tal como se muestra a continuación*:*



Así mismo, el estado de la licencia ambiental y su seguimiento se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 3. Estado Licenciamiento Ambiental del proyecto

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Auto No. 03602 del 18/08/2017 (ANLA)		
"Por el cual se reconoce a un tercero interviniente" ARTÍCULO PRIMERO. - Reconocer a la Parcelación Palma Real Santa fe con NIT 900122037-0, como tercero interviniente dentro del trámite de solicitud de Licencia Ambiental (…)	Finalizado	N. A
Resolución No. 1574 del 07/12/2017 (ANLA)		
Otorgar a CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR (...) Licencia Ambiental, para el proyecto denominado "Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso – Tramo 2"	En ejecución	N. A
Resolución No. 456 del 05/04/2018 (ANLA)		
Resuelve un recurso de reposición contra la Resolución 1574 del 07 de diciembre de 2017	En ejecución	N. A
Resolución No. 2068 del 18/11/2021 (ANLA)		
Por la cual se autoriza la cesión total de CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR al INVIAS de la Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones CAM- INVIAS	En ejecución	N. A
Resolución No. 1445 del 08/07/2022 (ANLA)		

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Por la cual se autoriza la cesión parcial de derechos y obligaciones derivadas de una Licencia Ambiental y se adoptan otras determinaciones. INVIAS - CÓNDOR	Se interpuso recurso de reposición mediante radicado ANLA #2022156955-1-000 del 27-jul-2022 (...) solicitud aclaraciones (...)	N. A
	La ANLA mediante oficio #2022238099-2-000 del 25/10/2022, en respuesta a radicación ANLA 2022225767-1-000 al 10/10/2022, informó que *"se encuentra en proceso de análisis de los argumentos presentados y emitirá el respectivo acto administrativo (...)"*	N. A
	La ANLA da respuesta mediante radicado #2022267604-2-000 del 28 de noviembre del 2022, (...) elaboró el Concepto Técnico 4656 del 10 de agosto de 2022 (...).	N. A
	La ANLA mediante la Resolución 2910 del 07 de diciembre del 2022 "Resuelve recurso de reposición", notificada al INVIAS y S2 7 de diciembre del 2021.	**Sector 2:** INVIAS Exp. LAV0039-00-2017 (K11+640 – K 20+740).
Resolución No. 824-4 del 27/04/2023 (ANLA)		
Por la cual se autoriza la cesión total de los derechos y obligaciones de la licencia ambiental de la Resolución 1574/2017, correspondiente a la abscisa comprendida entre el K11+640 al K20+740 del Sector 2, (...) a favor del CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 06.	La ANLA el 17/05/2023 notificó a Consorcio Vías Colombia 061, bajo la Resolución 0824-4 del 27/04/2023. En ejecución.	Sector 2: Consorcio Vías Colombia 061 Exp. LAV0039-00-2017 (K11+640 – K 20+740).

Tabla 4. Plan de Compensación por pérdida de Biodiversidad, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Resolución No. 921 del 28 de mayo de 2021: Plan de compensación por pérdida de biodiversidad		
Por medio de la cual la ANLA aprobó predios paras áreas de conservación y restauración para la	**Pendiente por ejecutar-** a la espera de concepto ANLA plan actualizado **– Acciones de Conservación más**	En la Resolución 921 de 2021 en el PARÁGRAFO del ARTÍCULO SEGUNDO se aprobaron las siguientes acciones de compensación:

GESTIÓN AMBIENTAL

OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES
compensación por pérdida de biodiversidad e hizo otras disposiciones.	**nueva propuesta incluye acciones de restauración**	

Acción propuesta	Equivalencia Manual de compensación por Pérdida de Biodiversidad	Área (has)
Compensación con ecosistemas equivalentes	Acciones de conservación	413.8
Restauración	Acciones de restauración ecológica	28.8
Área total		**442.6**

Las acciones objeto de aprobación se debían llevar a cabo en las siguientes áreas, para un área total de 442.6 hectáreas, como se describe a continuación:

A. **Acciones de conservación**

ID	Vereda	Municipio	Área (ha)	Centroide (X)	Centroide (Y)	Identificación predial (Catastro)
1	La Loma	Armenia	45.1	803105.211	1181111.33	05920010000000200098
2	La Loma	Armenia	39.9	803690.725	1182536.69	05920010000000200098
3	Chachafruto	Ebéjico	30.7	804293.968	1182989.28	24020020000000300053 24020020000000300054
4	Cangrejo	Betulia	86.6	802109.879	1182973.06	09320040000000100061
5	Chachafruto	Ebéjico	79.3	806193.92	1181269.95	24020020000000300054
6	La Loma	Armenia	72.8	806773.346	1180305.16	05920010000000200098 05920010000000200095
7	Vendiagual	Anzá	26.1	803494.803	1183542.8	04420010000000200062
8	La Loma	Armenia	33.2	804070.481	1181553.56	05920010000000200098
Total			413.8			

B. **Acciones de restauración**:

Acción propuesta	Equivalencia Manual de compensación por Pérdida de Biodiversidad	Área (has)
Restauración (polígono R1)	Acciones de restauración ecológica	28.8
Área total		**28.8**

No obstante, en el 2022-2023 se hizo un diagnóstico preliminar del estado de los predios lo que arrojó como conclusión: Los predios aprobados al inicio dentro de la resolución 921-2021 durante el 2021-2025 no contaron con viabilidad de uso por parte del propietario de las áreas de conservación, algunos predios cambiaron de vocación de uso del suelo, inconvenientes de titularidad de predios por procesos de restitución de tierras. Por lo que, se requirió actualizar el plan dentro del Contrato 983-2023.

Lo anterior, informado a la ANLA por medio de radicado 20236200681452 del 2 de octubre de 2023.

GESTIÓN AMBIENTAL

OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES

Figura 1 Captura de pantalla polígonos descartados

ID	Vereda	Municipio	Área (ha)	Centroide (X)	Centroide (Y)	Identificación predial (Catastro)
4	Cangrejo	Betulia	86,6	802109.879	1182973.06	0932004000000100061
6	La Loma	Armenia	45,5	806773,346	1180305,16	0592001000000200095
7	Vendiagual	Anzá	26,1	803494.803	1183542.8	0442001000000200062
Total			158,2			

Luego, CVC 061 presentó a la ANLA por medio de radicado ANLA 236200681452 del 2 de octubre de 2023, actualización del Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad – PCPB.

La ANLA mediante la resolución No 000317 del 28 febrero 2024, no aprueba la actualización del plan por acciones de conservación. Mediante la Resolución No 001172 del 18/06/2024 la ANLA resolvió recurso de reposición donde ratifica concepto de no aprobación, además excluyó áreas que habían sido en su momento aprobadas en la Resolución 921 del 2021.

ARTÍCULO PRIMERO. No Aprobar al CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061 el Plan compensación por pérdida de biodiversidad presentado mediante comunicación radicación 20236200681452 del 2 de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto la parte motiva del presente acto administrativo; enfocado en realizar acciones conservación en un área de 170,1 ha, en los siguientes polígonos:

ID	Vereda	Municipio	Área (ha)	Identificación predia (catastro)
Z1	La Loma	Armenia	54,6	059201000000200096
Z2	Chachafruto	Ebéjico	41,2	240200200000030005
				240200200000030005
Z3	Chachafruto	Ebéjico	74,3	240200200000030005
				240200200000030005
Total			170,1	

ARTÍCULO TERCERO. Excluir las 6,75 hectáreas del polígono ID-2 y 23,47 hectáreas d polígono ID-3, para un total de 30,22 hectáreas por encontrarse localizados en el NorAndi Valle_CaucHeliobioma del Magdalena y Caribe y no cumplir el principio orientador de l medidas de compensación por pérdida de biodiversidad que consiste en garantizar conservación efectiva o restauración ecológica de un área ecológicamente equivalente, conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Luego, mediante radicado ANLA 20256200372842 del 2/04/2025 se radicó nuevo plan de compensación por pérdida de biodiversidad a la ANLA, a la fecha de corte del periodo de informe se encuentra a la espera de concepto.

Mediante radicado ANLA 20256200372842 del 2/04/2025 radicado plan de compensación por pérdida de biodiversidad a la ANLA, a la espera de concepto.

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
		La ejecución se encuentra por definir – depende de tiempos concepto de la ANLA de acuerdo con el Plan actualizado radicado en relación con las acciones de conservación. El cronograma de ejecución con fecha a corte del contrato se extiende en tiempo de ejecución total.
	En ejecución – Acciones de Restauración	Mediante radicado ANLA 20246200478262 del 30 de abril de 2024 CVC 061 presentó cambio menor listado bajo el numeral 17 del artículo 2.2.2.6.1.3 del decreto 1076 de 2015 y el cumplimiento de los requisitos listados en los artículos 1 y 4 de la resolución 0256 del 22 de febrero de 2018 “Por la cual se adopta la actualización del Manual de Compensaciones Ambientales del Componente Biótico” para el cambio de sitios de compensaciones forestales, con el fin de realizar acciones de restauración ecológica en 29,8 ha (+1 ha) aprobadas por la Resolución 921 de 2021 en predios ubicados en los municipios de Anzá, Buriticá, y Santa Fe de Antioquia en el Departamento de Antioquia. La ANLA a través de concepto técnico No. 004287 del 25 de junio de 2024 acoge el seguimiento realizado en mayo de 2024 al expediente LAV0039-00-2017, realiza el ajuste vía y aprueba en el concepto el cambio menor presentado por el Consorcio Vías Colombia 061 para el cambio de predios y ejecutar las acciones de restauración ecológica de 29,8 ha en predios ubicados en los municipios de Anzá, Buriticá, y Santa Fe de Antioquia en el Departamento de Antioquia En los predios de los municipios de Anzá (12,23 ha aprox) y Santa Fe de Antioquia (5,03 ha aprox.) se han ejecutado las compensaciones, pendiente ejecución predios de Buriticá. En agosto 2025, para programación mantenimientos, estos se efectuarán el 10 de septiembre 2025, no obstante, se solicita por la Interventoría en seguimiento a obligaciones y el comité socioambiental No 3 prioridad en ejecución como garantizar la supervivencia de los individuos.

Tabla 5. Permisos de veda nacional, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Resolución No. 1845 del 11/09/2017 (MADS – ANLA)		
Permiso de veda nacional modificado por la Resolución 1036 del 17 de julio de 2019, en esta última se incluye el área de las vías de acceso del túnel del Toyo. Auto No 00539 del 11 de febrero de 2021, la ANLA avocó conocimiento de las actuaciones administrativas remitidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS -, obrante en el Expediente ATV0596.	**En ejecución** área de sector 2 a cargo de Consorcio Vías Colombia 061. En abril de 2025, mediante radicado ANLA 20256200476092 del 28/04/2025, se presentó informe parcial final a la ANLA del sector entre el K11+640 al K16+514, ya que los mantenimientos a dos (2) años habían finalizado. En agosto 2025, continúan actividades de rescate, traslado y reubicación en el sector del K16+640 al K20+740: **Rescatadas:** 1239 indv **Reubicadas:** 1000 indv **Predio:** Tonusquito	Resolución 2652 del 15 de noviembre de 2023 en la cual la ANLA aprueba el predio Tonusquito

ESTADO INVERSIÓN AMBIENTAL

Tal como se ha venido reportando en los informes anteriores, la última versión del plan de inversión ambiental – PIA No. 10, es la que cuenta con concepto de no objeción, esto previo a la cesión del Contrato de Obra 983-2021; es así como, el valor ejecutado con corte previo a la cesión en junio del 2025 fue de $ 459.178.505 con IVA incluido (corte de fecha 6 a 10 de junio 2025) dentro de la preacta ambiental No 47.

Tabla 5 Balance acumulado de la inversión ambiental, Sector 2

VALOR PIA No 10 (VIGENTE)	VALOR ACUMULADO EJECUTADO Corte 10 junio 2025	VALOR TOTAL PIA No 11 (PROYECTADO)
$ 11.054.178.836	**$ 11.025.494.078**	**$13.805.116.308**

Así mismo, el estado de la inversión ambiental y social Provisión SAP, es la que e muestra a continuación:

PIA N°10 Provisionado	$	11.054.178.836
Ejecutado ambiental ARPO47	$	11.025.494.078
Saldo	**$**	**28.684.758**
PIS N° 8 Provisionado	$	3.459.345.172
Ejecutado social ARPO47	$	3.451.254.109
Saldo	**$**	**8.091.063**
Total gestión SAP acumulado ejecutada hasta el ARPO47	$	14.476.748.187
Saldo no ejecutado ARPO (INVIAS)	$	38.227.980

En cuanto a la ejecución con la Gobernación de Antioquia, en el mes de octubre de 2025 sería:

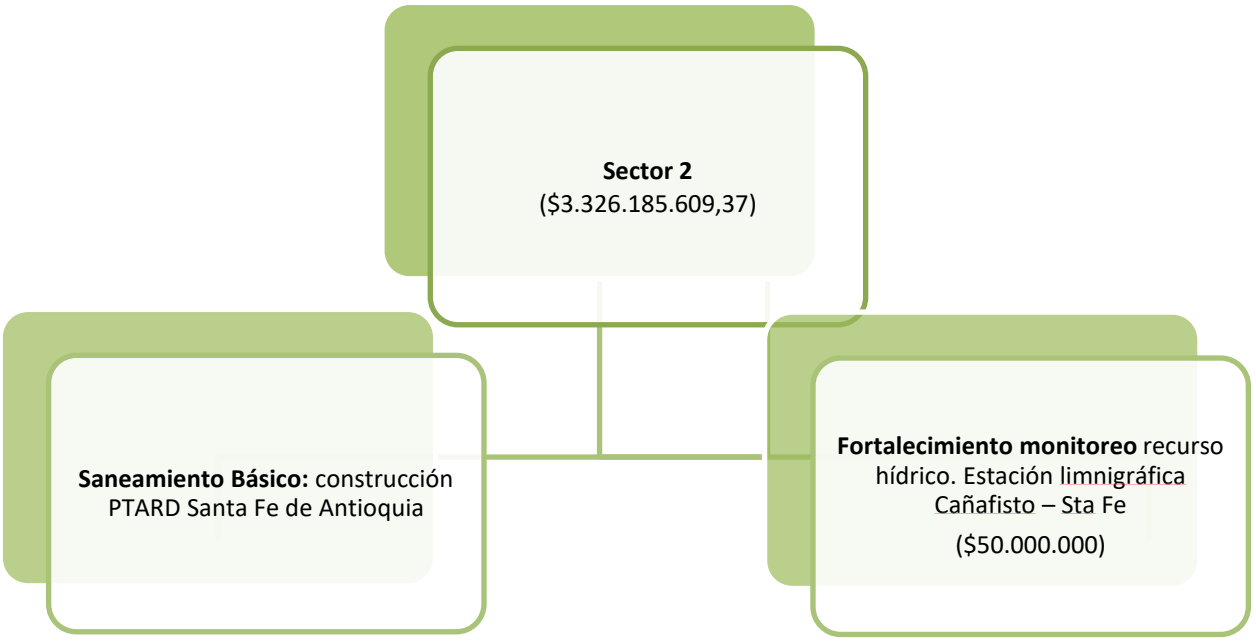
CONCEPTO	TOTAL ACUMULADO
TOTAL REEMBOLSO	$ 1.407.129.762,46
TOTAL NO PREVISTOS	$ 780.492.648,90
TOTAL EJECUTADO MES	***$ 2.187.622.411,37***
Valores de los No Previstos incluyen el ajuste del APU de la Gobernación y para los reembolsables se considera la administración del 23,15%	

Así las cosas, estando en gestión la actualización del plan de Inversión No. 11, la presentación de propuestas económicas por parte del Contratista así como la definición de la administración pedida por el contratista, en resumen se tiene:

VALOR PIA N° 10 (VIGENTE)	VR acumulado Ejecutado Corte 10 junio 2025	VALOR TOTAL PIA N° 11 (PROYECTADO)
$ 11.054.178.836	$ 11 .025.494.078	$ 13.805.116.308

En resumen, el estado de la inversión no se modifica en relación con los meses anteriores, dado que se está a la espera de la modificatoria del contrato de obra, así como de la definición del nuevo porcentaje de administración solicitado por el contratista.

PLAN DE INVERSIÓN FORSOZA DE NO MENOS DEL 1%



la ANLA por medio de la resolución No 2824 del 2024 d el 20 de diciembre de 2024, emitió concepto del plan de inversión forzosa de no menos del 1%; así mismo, por medio de la Resolución 0460 del 13 de marzo de 2025, la ANLA resuelve recurso de reposición y confirma requerimientos, por lo que, al quedar ejecutoriada en dicha fecha, el Contratista cuenta con seis (6) meses para la ejecución de este plan.

A la fecha de cierre del presente informe, el siguiente es el estado de este plan:

- Saneamiento básico: Las propuestas con las alcaldías está por definir los presupuestos, pues no se ha logrado establecer contacto con las administraciones para establecer el alcance de la inversión.

- Fortalecimiento monitoreo: el IDEAM no se ha pronunciado, por lo que se le solicitó al contratista realizar seguimiento con esta entidad.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ESPECIALISTA EN EL PERÍODO

Se llevó a cabo la revisión de documentos técnicos, comunicaciones, informes de inspección, actividades de coordinación con personal de campo y elaboración de informes y conceptos del área ambiental requeridos. En el presente periodo se realizó visita al proyecto los días 14, 15, 16 y 17 de octubre de 2025, en los cuales se acompañó la visita de la ANLA. Así mismo, durante el período se adelantaron las siguientes actividades de seguimiento por parte de la Interventoría, luego de que se diera el levantamiento de la suspensión y la cesión del contrato, siendo que las obras se reinician dando continuidad al subtramo intervenido entre el K11+640 – 19+200:

- Revisión Cambio Menor consistente en ajustes al proceso constructivo para el Puente 7. Este cambio menor consiste en el ajuste del método constructivo para el puente 7, donde se realizaron las siguientes observaciones:



Foto 1. Detalle caracterización del sitio inestable estribo 1 Puente 7. Fuente. CVC 061.

1. Que el documento debe estar enfocado únicamente en el cambio debido a los ajustes realizados en el Puente 7 como tal, cambio que involucra el aumento en su longitud en 4,5 m así como el desplazamiento del Estribo 1 en esta misma longitud.
2. En lo relacionado con el Muro en Suelo Mecánicamente Estabilizado – SME, se considera que no puede ser objeto de cambio menor dado que:

- ✓ No se contempló en el PMA del Estudio de Impacto Ambiental la construcción de ninguna obra de este tipo dentro de algún cauce o fuente hídrica,

- ✓ Por esta misma razón, no se realizó la evaluación de los impactos que se causarían por la construcción de este tipo de muro dentro de un cauce,

- ✓ No se formularon las respectivas medidas de manejo ambiental, ya que la licencia en el literal g) del Numeral 2. Ocupación de cauce permanentes, Artículo Octavo de la Resolución 1574 de 2017, no autorizó este tipo de obras como tampoco autorizó la canalización y/o el desvió definitivos o temporales de cauces de fuentes hídricas, tal como lo cita el literal g):

 g. No se autoriza la rectificación, canalización y/o desvíos definitivos o temporales del cauce de la fuente hídrica a ser intervenida por el proyecto. En tal sentido, en caso de requerirse este tipo de actividad se deberá presentar la información correspondiente para evaluación y aprobación de esta Autoridad, ***mediante el trámite de modificación de la Licencia Ambiental****.*

- ✓ Por lo anterior, lo que procede en este caso es continuar con los reportes de las Contingencias ambientales ante la Autoridad Ambiental, así como la entrega del Procedimiento que contemple las medidas ambientales para la construcción y el desmantelamiento del muro SME.

3. En relación con el CM como tal de la modificación en longitud del Puente 7, se solicitó remitir el documento y sus anexos de forma tal que solo incluyan el ajuste en longitud del Puente para su respectiva revisión, documento que fue remitido el día 20 de octubre de 2025 el cual luego de la respectiva revisión se encontró que el Contratista atendió las observaciones de la Interventoría, por lo que se dio el aval para su radicación ante la ANLA.

- Revisión Informe CORANTIOQUIA 160HX-COE2509-32412 - Visita a punto crítico puente 11; como Especialista se realizaron los siguientes planteamientos:

 - ✓ Que se han adelantado de manera previa por parte de la Interventoría la solicitud al contratista de elaborar los estudios geotécnicos, tal como lo pide la licencia ambiental.

 - ✓ Para continuar con el mejoramiento de la vía existente o vía antigua, también les pedimos la elaboración del PAGA así como realizar los acercamientos con la CAR CORANTIOQUIA para este tema, en especial, la solicitud de los respectivo permisos que sean necesarios obtener, en caso de intervención y/o aprovechamiento de recursos naturales.

- ✓ En relación con la formulación del PAGA, debe ser del mayor interés la formulación de las medidas que atiendan en cierta forma los requerimientos del Comité Municipal de Gestión de riesgos y Desastre - CMGRD y lo planteado por CORANTIOQUIA en este concepto. Esta circunstancia en particular debe ser tenida en cuenta en la evaluación de impactos, así como formular las respectivas medidas de manejo y su control y seguimiento por todas las partes, incluida la Interventoría.

- Se adelantó la revisión del Recurso de reposición en contra de la Resolución 002405 del 6 de octubre del 2025 expedida por la ANLA, "POR LA CUAL SE EVALÚA UN PLAN DE COMPENSACIÓN Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES". Proyecto "Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso- Tramo 2. En general, se formuló solicitud de ajustes mínimos de forma al documento de recurso presentado por el contratista, dado que en términos generales, se comparte los planteamientos de este recurso por cuanto:

 1. Que una de las principales razones de hecho se encuentra en el Concepto Técnico No. 004287 del 25 de junio de 2024, mediante el cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) admitió la propuesta de cambio de predios para la ejecución de las acciones del Programa de Restauración de Ecosistemas Transformados como un cambio menor o ajuste normal dentro del giro ordinario de los proyectos sometidos a licencia ambiental, de conformidad con lo establecido en el numeral 17 del artículo 2.2.2.6.1.3 del Decreto 1076 de 2015.

 Así mismo, en este mismo concepto técnico la ANLA indicó que: "*Así las cosas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.2.3.7.1 del Decreto 1076 de 2015, la solicitud presentada por la sociedad cumple con las condiciones para considerarse como un cambio menor. Por lo cual, después de analizar la solicitud y revisar la información proporcionada por el consorcio,* ***la Autoridad Nacional aprueba la solicitud de cambio de predios para ser incluido dentro de un cambio menor***".

 2. Una clara manifestación de fuerza mayor, en tanto se configura por hechos irresistibles e imprevisibles que escapan completamente del control del contratista por presentar elementos de irresistibilidad que se evidencian en la imposibilidad real de acceder a predios necesarios para la ejecución de las compensaciones ambientales; esto, debido a que se presenta:

 - ✓ El cambio de posición de los propietarios o su falta de interés por los proyectos ambientales,
 - ✓ La modificación de la voluntad inicial de los propietarios que habían manifestado interés en vincularse a los proyectos de conservación,
 - ✓ Se identificaron predios con gravámenes, restricciones de dominio, falsas tradiciones y limitaciones catastrales que impiden garantizar su disponibilidad

jurídica,

- ✓ La escasez de predios públicos disponibles para destinar a proyectos de conservación,
- ✓ La identificación de los predios Llano Grande y El Remolino constituye una respuesta efectiva y técnicamente fundada a las circunstancias sobrevinientes. Ambos predios fueron presentados a la ANLA, evaluados en varias reuniones y no generaron objeciones de fondo por parte de la entidad. Esto demuestra que, pese a los obstáculos, el plan fue reformulado de manera adecuada para garantizar el cumplimiento de los objetivos ambientales. Es importante destacar que los predios propuestos cumplen plenamente con los criterios técnicos de equivalencia ecosistémica y ámbito geográfico exigidos por la normatividad ambiental. Ello significa que las áreas seleccionadas son ecológicamente aptas y territorialmente pertinentes para garantizar la funcionalidad y efectividad de las medidas de compensación, asegurando la conservación y recuperación de los ecosistemas afectados.

- Recorridos visita de seguimiento ambiental con la ANLA. En el marco del seguimiento y acompañamiento al Proyecto “Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso-Tramo 2”, se realizó un recorrido presencial junto a los representantes de la Gobernación, la Gerencia de la Gobernación, el Contratista y la Interventoría. Durante la jornada, se inspeccionaron los diferentes frentes de obra, verificando el cumplimiento de los compromisos ambientales y sociales establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

 - ✓ El día 14 de octubre, se inició el recorrido con una visita en la zona de la Ley, donde se llevó a cabo una contingencia en el Puente 11. Posteriormente, se realizó una reunión con la Mesa Ambiental del municipio de Santa Fe de Antioquia, en la que participaron su coordinador, el contratista y la interventoría. Durante este encuentro se abordaron temas relevantes para el seguimiento ambiental del proyecto y se reforzó el compromiso de las partes para la adecuada gestión de los posibles impactos.

 - ✓ El día 15 de octubre, el recorrido inició a las 7:00 h de la mañana y se avanzó por el trazado del proyecto hasta llegar al sitio de Puente 7. Durante este trayecto, se verificaron las condiciones de los frentes de obra y se realizó un seguimiento detallado a las actividades ejecutadas en los distintos puntos intervenidos, asegurando la continuidad del control ambiental y la identificación temprana de posibles incidencias.

 - ✓ El día 16 de octubre, se realizó también un recorrido en el que se visitó el frente de salida del Túnel 10. Para ello, fue necesario ingresar y desplazarse por el Tramo 1 del proyecto Túnel del Toyo. Durante esta visita, se verificaron las condiciones operativas y se evaluaron los avances en esa sección, asegurando la continuidad en el cumplimiento de los compromisos ambientales y técnicos.

- ✓ El 17 de octubre, inicialmente, a las 9:00 de la mañana, se sostuvo una reunión con funcionarios de Corpourabá en la cual la entidad manifestó que no ha recibido quejas por parte de la comunidad. Además, se indicó que, hasta la fecha, el proyecto aún no ha iniciado intervenciones de interés dentro del área de jurisdicción de Corpourabá.

- ✓ Sobre las 9:20 de la mañana, se realizó una reunión interna con la ANLA para tratar particularidades del proyecto, haciendo especial énfasis en las dificultades el Puente 11. Durante este encuentro, se expuso a la autoridad ambiental la existencia de una vía utilizada por mulas, la cual se planea mejorar para facilitar el acceso hasta el estribo dos del Puente 11 con la maquinaria necesaria para los estudios de suelos, cumpliendo así con los requerimientos establecidos en la licencia ambiental.

- ✓ La ANLA, por su parte, manifestó que en el sitio de falla geológica se deben realizar análisis cinemáticos y multitemporales de toda el área, así como estudios de morfodinámica hasta la parte superior correspondiente a la divisoria de aguas. Señalaron que esta situación constituye una contingencia por amenaza natural, por lo que el manejo recae en el municipio y el área de riesgos municipal. Además, sugieren que esta contingencia se tramite y gestione a través de la CAR, considerando el aprovechamiento de los recursos que se debe realizar en la zona.

 En este sentido, es fundamental reportar oportunamente a la ANLA el desarrollo y gestión de la contingencia mencionada, ya que, de no hacerlo, podría ser necesario iniciar un proceso de modificación de la licencia ambiental vigente. Este reporte debe incluir todos los análisis y gestiones realizados, asegurando así el cumplimiento de los requisitos legales y evitando contratiempos en la ejecución del proyecto.

- ✓ Durante la reunión de cierre de la visita realizada por la ANLA, el área social informó que se recibieron dos quejas: una formalizada por la CAR y otra presentada de manera presencial por un ciudadano. A raíz de estas observaciones, se solicitó que los ICAs sean organizados y presentados en orden, con el objetivo de facilitar su revisión por parte de las autoridades competentes y garantizar la transparencia en el proceso de seguimiento ambiental.

- ✓ Del área biótica, el funcionario recomienda realizar un reporte detallado de las compensaciones y la consecución de material vegetal, asegurando que los tamaños sean acordes a los estándares de los viveros y permitan garantizar el establecimiento y supervivencia de las especies, especialmente al ejecutar reposiciones. Asimismo, sugiere mantener y fortalecer el talento humano involucrado, con el fin de asegurar un trabajo en equipo eficiente y la correcta implementación de las acciones de restauración.

- ✓ Del componente físico, se solicita corroborar la adecuada implementación de las medidas de manejo recomendadas durante el recorrido. Asimismo, se agradece el trato cordial y la buena disposición mostrada hacia el equipo de comunicaciones por parte de todos los involucrados. Las observaciones fueron realizadas durante la visita, por lo que se solicita mantener este proceso de revisión y mejora continua, asegurando así la correcta gestión ambiental en cada uno de los frentes de obra.

- ✓ Del área de geotecnia, se destacó la importancia de atender las recomendaciones formuladas

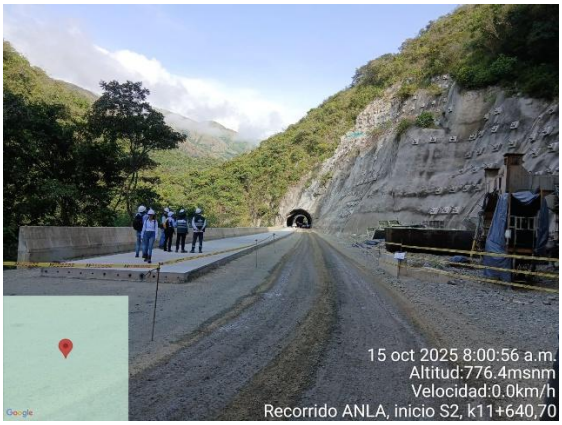
específicamente para el Puente 11. Entre ellas, se sugirió realizar estudios detallados de estabilidad de taludes y análisis geotécnicos en el acceso al estribo dos, especialmente considerando la mejora de la vía utilizada por mulas para el traslado de maquinaria. Además, se recomendó implementar un monitoreo continuo de posibles movimientos de suelo y reforzar las medidas de prevención ante riesgos geológicos, con el objetivo de garantizar la seguridad estructural y el cumplimiento de los requisitos ambientales.

- ✓ Se informa por parte de la ANLA, que el corte para la elaboración del pronunciamiento por parte esta autoridad ambiental es al 10/10/2025, lo que comporta la revisión de tres informes de cumplimiento ambiental ICA. En consecuencia, se comunica que la próxima reunión de control y seguimiento será convocada para finales del mes de noviembre de 2025, a fin de revisar los avances y acciones implementadas conforme a los compromisos establecidos.

- ✓ Finalmente, se realizó la reunión de cierre con la gerencia ambiental de la Gobernación, en la que se solicitó dar inicio a los inventarios de la vía transitoria hacia el Puente 11. Entre los requerimientos, se indicó la necesidad de llevar a cabo el inventario forestal y el inventario de fuentes para ocupación de cauce, así como programar lo antes posible una reunión con Corantioquia. Estas acciones son fundamentales para continuar con la planificación ambiental del proyecto y asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos.

A continuación, registro fotográfico del acompañamiento visita ANLA al proyecto:

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Foto 2. Reunión inicio visita ANLA – 14/10/2025</td>
<td>Foto 3. Detalle reunión con Mesa Ambiental municipio Santafé de Antioquia con ANLA, Gerencia Gobernación, Contratista e Interventoría – 14/10/2025.</td>
</tr>
</table>

	
Foto 4. Inicio recorrido ANLA Sector 2, inicio proyecto K11+640,70. 15/10/2025.	**Foto 5**. Recorrido ANLA, Túnel Falso 2. 15/10/2025
	
Foto 6. Recorrido ANLA, Cielo Abierto 20. 15/10/2025	**Foto 7**. Recorrido ANLA, Muro en suelo mecánicamente estabilizado – MSME – Puente 7. 15/10/2025.

- Asistencia y participación de manera presencial, al Comité Socioambiental No. 5 celebrado de manera mixta el día 28 de octubre de 2025, con la participación y asistencia de la Gerencia de la Gobernación, el Contratista y la Interventoría; se resume a continuación, el temario tratado:

1. Compromisos Comité socioambiental No 4
2. Compromisos recorridos de obra 22/09/2025 Y 06/10/2025
3. Medidas PMA
4. Plan de inversión ambiental – P.I.A

5. Planes de Compensaciones Bióticas
6. Plan de inversión forzosa de no menos del 1%
7. Temas varios

- Coordinación con la oficina y personal en campo, del seguimiento y control a las actividades relacionadas con:

 i) Control monitoreo piezómetros, inclinómetro, extensómetros y celdas de carga, Acompañamiento monitoreos y aforos fuentes hídricas,

 ii) Implementación medidas ambientales en frentes de obra,

 iii) Seguimiento actividades de aprovechamiento forestal, ahuyentamiento y rescate de fauna.

 iv) Trabajos de humectación de las vías (Km2 - Sector Buga, Vía industrial), cerramiento y aislamiento perimetral en cumplimiento a la ficha PMA ABIO 01.

 v) Monitoreos semanales correspondientes a los programas de manejo ambiental PMA - ABIO 02 y PMA - ABIO 03, en cumplimiento del cronograma establecido (ver anexos).

 vi) Recolección de residuos sólidos, orden y aseo en cada uno de los frentes de obra, se lleva a cabo la disposición de residuos aprovechables a los gestores autorizados Excedentes JRL y ARASA, garantizando el mantenimiento de condiciones adecuadas de limpieza y control ambiental. Adicionalmente, se lleva a cabo la instalación de puntos ecológicos debidamente señalizados, con el propósito de facilitar la correcta separación y disposición de los residuos generados, en cumplimiento a la FICHA PMA ABIO 04.

 vii) Monitoreos semanales de instrumentación geotécnica, en cumplimiento PMA - ABIO 07 y PMA - ABIO 08, según el cronograma establecido.

 viii) Monitoreos por parte de la empresa INSOAMBIENTALES, en cumplimiento a las fichas de manejo ambiental PMA - BIO 01 y PMA - BIO 04.

 ix) Séptimo monitoreo y mantenimiento de brinzales ubicados en los predios Tonusquisto y Algarrobo, en cumplimiento del cronograma establecido y de las actividades previstas en la ficha PMA-BIO-02. Estas labores son ejecutadas por el contratista CONAMBIENTE.

 x) Recibo correspondencia de Resultado de la Verificación Preliminar del ICA No. 8 (VPI). Radicado ANLA: 20256201199282 del 30 de septiembre de 2025. Proyecto: Túnel del Toyo y sus vías de acceso – Tramo 2. Expediente: LAV0039-00.

- Se trabaja en la elaboración del informe de Especialista, así como en la revisión y ajuste

del informe de interventoría en lo relacionado con el componente ambiental correspondiente al periodo octubre de 2025.

- En relación con la construcción del sector comprendido entre el Puente 11 al Puente 12, en el marco del comité socioambiental No. 5 el Contratista informa acerca del inicio del inventario forestal así como de los cauces presentes para la solicitud de permisos. Así mismo, informa que una vez que se cuente con esta información se presentará respuesta a CORANTIOQUIA del oficio remitido por esta CAR, en donde darán respuesta y pedirán la reunión. También informan, que está en proceso la elaboración del presupuesto de esta actividad.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En relación con la visita de seguimiento y control de la ANLA, se plantean las siguientes conclusiones.

- Durante el recorrido, se prestó especial atención a los procedimientos de control de emisiones de material particulado, al manejo de residuos y almacenamiento de materiales, así como al aislamiento de las áreas licenciadas. Se dialogó con el equipo técnico sobre los retos identificados y se generaron recomendaciones orientadas a fortalecer las medidas de manejo y el seguimiento conjunto por parte de todas las partes involucradas en el proyecto.
- Se identificaron dos quejas durante la visita de la ANLA
- En el área biótica, se enfatiza la necesidad de realizar reportes detallados sobre compensaciones y adquisición de material vegetal, cumpliendo con estándares de vivero, así como mantener y fortalecer el equipo humano para una correcta ejecución de las acciones de restauración.
- En el componente físico, se solicita verificar la adecuada implementación de las medidas de manejo observadas durante la visita y mantener un proceso de mejora continua para asegurar una gestión ambiental eficaz en las obras.
- Desde el área de geotecnia, se subraya la importancia de atender las recomendaciones para el Puente 11, incluyendo estudios de estabilidad y monitoreo de movimientos de suelo, para garantizar la seguridad estructural y el cumplimiento ambiental.
- Sugieren reforzar la presentación de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) para facilitar la revisión por parte de la autoridad y asegurar la transparencia en el seguimiento ambiental.
- La ANLA establece como fecha límite para la elaboración del pronunciamiento el 10/10/2025, revisando tres ICA, y anuncia que la próxima reunión de seguimiento será a finales de noviembre de 2025 para evaluar avances y cumplimiento de compromisos.

De acuerdo con lo tratado en el comité ambiental No. 5, se tienen las siguientes conclusiones:

- Cumplimiento de compromisos: En el comité se revisaron los compromisos, tanto ambientales como sociales. Se evidencia el cumplimiento de la mayoría de los requerimientos; están en seguimiento el tema del procedimiento del Puente 7, medidas de protección de derrames en el K17+300, recolección de residuos y chipeado en CA 20 así como las medidas de protección y contención para la caída de materiales, recolección de materiales estériles en CA 16, recuperación del área donde se presentó arrastre y caída del material en el sector del Calvario CA 13, ejecución de adecuación de terrazas en el Zodme 5.
- Compromisos de recorridos. Se determinó que el contratista atendió casi la totalidad de los compromisos de los recorridos previos a la visita de la ANLA, siendo que la Autoridad destacó estas actividades.
- Medidas PMA. Se destacó el cumplimiento de la aplicación de las medidas en el recorrida de visita de la ANLA.
- Plan de Inversión Ambiental. Sigue en el mismo estado el PIA; está pendiente la modificación del Contrato así como la definición del porcentaje de administración para el contratista. Se realizará mesa de trabajo conjunta para revisar liberaciones.
- Planes de compensación biótica. En general se avanza a buen ritmo con las compensaciones, no obstante en general, se deben reprogramar los mantenimientos de la mayoría de las compensaciones.
- Plan de inversión forzosa de no menos del 1%. Se determinó falta de gestión del contratista pues no se han realizado aún acercamientos con los municipios para conocer la información de las áreas a implementar las medidas por las línea de saneamiento básico. Se le solicitó al contratista definir el alcance de la inversión con las alcaldías así como investigar las áreas para determinar el presupuesto.
- En conclusión, el comité solicita al contratista mantener la implementación del plan de manejo ambiental dadas las observaciones realizadas tanto en el recorrido como en el comité. Así mismo, la gerencia solicita al Contratista presentar a tiempo los cambios menores pendientes así como no ejecutar actividades de obra hasta tanto estén radicados esos cambios menores en la autoridad ambiental.

En relación con la contingencia reportada en Puente 11, el contratista debe gestionar ante CORANTIOQUIA los permisos de intervención y uso de recursos naturales para el mejoramiento de la vía mular para su utilización como vía transitoria de acceso de equipos de estudios de suelos y demás equipos necesarios para la estabilización tanto de la zona del estribo como del talud inestable que origina la contingencia de origen natural que afecta el trazado de la vía en este sector. Del resto, el contratista debe iniciar con los estudios sugeridos por la ANLA y que corresponden a: análisis cinemáticos y multitemporales de toda el área, así como estudios de morfodinámica hasta la parte superior correspondiente a la divisoria de aguas.

En este sentido, es fundamental reportar oportunamente a la ANLA el desarrollo y gestión de

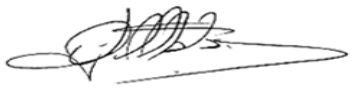
la contingencia mencionada, ya que, de no hacerlo, podría ser necesario iniciar un proceso de modificación de la licencia ambiental vigente. Este reporte debe incluir todos los análisis y gestiones realizados, asegurando así el cumplimiento de los requisitos legales y evitando contratiempos en la ejecución del proyecto.

De la revisión del Recurso de Reposición en contra de la Resolución 002405 del 6 de octubre del 2025 expedida por la ANLA, “POR LA CUAL SE EVALÚA UN PLAN DE COMPENSACIÓN Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES”, en conclusión se observa que el plan presentado a la autoridad se basó en el concepto técnico que expidiera la ANLA en donde aprobó el cambio menor en el cual se presentaron nuevos predios merced especialmente, a que los titulares de los predios inicialmente propuestos cambiaron de opinión en cuanto a vincularse en los proyectos de conservación así como a la baja oferta de predios gubernamentales para estos propósitos.

Finalmente, se mantiene la recomendación en cuanto a la participación tanto del Especialista Ambiental del contratista como del Especialista Ambiental de la Interventoría en los recorridos de obra y en los comités socioambientales para asegurar la correcta ejecución de la gestión ambiental del proyecto.

Es el informe,

Atte,



JUAN CARLOS MONTAÑA DÍAZ
Especialista Ambiental
T.P # 25202 – 38584 CND
CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)
"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS

Asunto: Respuesta comunicado CS-CV61-25-CL-206 – Revisión de estudios y diseños Puente 7 (Rev 1), del Contratista CVC 061. Revisión estudios y diseños fase III, Volumen VIII componente Estructural.

Mediante comunicado CS-CV61-25-CL-206 recibido el 24 de septiembre del 2025, el Contratista remite a la Interventoría informe para revisión de estudios y diseños Puente 7 (Rev 1); una vez revisados los documentos, se identifica lo siguiente al respecto:

1 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Los documentos que se han utilizado para la presente revisión se presentan en la Tabla 1 Listado de documentos recibidos.

Tabla 1 Listado de documentos recibidos

NOMBRE DEL ARCHIVO	TIPO DE DOCUMENTO	INFORMACIÓN CONTENIDA	FECHA
TT-T2-MEM-ES-PU07-REV 3	.pdf y .docx	Anexo 7 – Memoria de cálculo estructural puente U07	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-IN-001-REV04	.pdf y .dwg	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 índice	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-PP-001-REV04	.pdf y .dwg	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Planta – Perfil – secciones Transversales	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-GM-001-REV04	.pdf y .dwg	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Localización caissons	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-GM-002-REV04	.pdf y .dwg	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Geometría estribo 1	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-GM-003-REV04	.pdf y .dwg	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Geometría estribo 2	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-GM-004-REV04	.pdf y .dwg	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Geometría pila 1	Septiembre 2025

NOMBRE DEL ARCHIVO	TIPO DE DOCUMENTO	INFORMACIÓN CONTENIDA	FECHA
TT-TT2-PLA-ES-PU07-GM-005-REV04	.pdf y .dwg	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Geometría viga VS-C (central) L=35m	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-GM-006-REV04	.pdf y .dwg	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Geometría viga VS-EXT (Der e Izq) L=35m	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-GM-007-REV04	.pdf y .dwg	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Detalle barras topes	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-GM-008-REV04	.pdf y .dwg	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Planta replanteo de tablero	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-GM-009-REV04	.pdf y .dwg	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Geometría tablero	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-RF-001-REV04	.pdf y .dwg	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Armado estribo 1 parte I	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-RF-002-REV04	.pdf y .dwg	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Armado estribo 1 parte II	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-RF-002a-REV04	.pdf y .dwg	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Armado estribo 1 parte III	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-RF-003-REV04	.pdf y .dwg	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Armado estribo 2 parte I	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-RF-004-REV04	.pdf y .dwg	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Armado estribo 2 parte II	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-RF-005-REV04	.pdf y .dwg	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Armado estribo 2 parte III	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-RF-006-REV04	.pdf y .dwg	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Estribo 1 L=13.00m	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-RF-007-REV04	.pdf y .dwg	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00	Septiembre 2025

NOMBRE DEL ARCHIVO	TIPO DE DOCUMENTO	INFORMACIÓN CONTENIDA	FECHA
		Estribo 2 L=13.00 – 14.00m	
TT-TT2-PLA-ES-PU07-RF-008-REV04	.pdf	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Armado pila 1 Parte I	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-RF-009-REV04	.pdf	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Armado pila 1 Parte II	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-RF-010-REV04	.pdf	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Geometría armado columna 3 y 4 Pila 1	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-RF-011-REV04	.pdf	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Geometría armado caisson 3 y 4 Pila 1 L=15.00m	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-RF-012-REV04	.pdf	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Geometría - armado Viga L=12.60m	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-RF-013-REV04	.pdf	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Armado viga VS-C (Central) L=35 m	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-RF-014-REV03	.pdf	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Armado viga VS-C (Central) L=35 m	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-RF-015-REV03	.pdf	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Armado viga VS-C (Central) L=35 m	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-RF-016-REV03	.pdf	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Armado viga VS-EXT L=35 m	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-RF-017-REV03	.pdf	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Armado viga VS-EXT (Der – Izq) L=35 m	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-RF-018-REV03	.pdf	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Cuadro armado viga VS-EXT (Der – Izq) L=35 m	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-RF-019-REV03	.pdf	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00	Septiembre 2025

NOMBRE DEL ARCHIVO	TIPO DE DOCUMENTO	INFORMACIÓN CONTENIDA	FECHA
		Trazado familia 1 – viga exterior y viga central	
TT-TT2-PLA-ES-PU07-RF-020-REV03	.pdf	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Trazado familia 2 – viga exterior y viga central	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-RF-021-REV03	.pdf	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Trazado familia 3 – viga exterior y viga central	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-RF-022-REV03	.pdf	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Trazado familia 4 – viga exterior y viga central	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-RF-023-REV03	.pdf	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Armado riostras en apoyos t en vanos luz 1	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-RF-023a-REV03	.pdf	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Cuadro armado riostras en apoyos y en vano luz 1	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-RF-024-REV03	.pdf	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Armado riostras en apoyos t en vanos luz 2	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-RF-024a-REV03	.pdf	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Cuadro armado riostras en apoyos y en vano luz 2	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-RF-025-REV03	.pdf	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Armado estribo 1 parte I	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-RF-026-REV03	.pdf	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Geometría y armado zona de arranque estribo 2	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-RF-027-REV03	.pdf	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Geometría y armado zona de desconexión pila – Parte I	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-RF-028-REV03	.pdf	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural	Septiembre 2025

NOMBRE DEL ARCHIVO	TIPO DE DOCUMENTO	INFORMACIÓN CONTENIDA	FECHA
		Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Geometría y armado zona de desconexión pila – Parte II	
TT-TT2-PLA-ES-PU07-DT-001-REV04	.pdf y .dwg	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Detalle New Jersey TL-4 Parte I	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-DT-001a-REV04	.pdf y .dwg	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Detalle New Jersey TL-4 Parte II	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-DT-001b-REV04	.pdf y .dwg	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Detalle New Jersey TL-4 Parte III	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-DT-001c-REV04	.pdf y .dwg	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Detalle New Jersey TL-4 Parte IV	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-DT-002-REV04	.pdf y .dwg	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Detalle junta T-100	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-DT-003-REV04	.pdf y .dwg	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Cuadros de ganchos	Septiembre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU07-DT-004-REV04	.pdf y .dwg	Santa fe – Cañasgordas Diseño estructural Puente 7 k17+364.00 – k17+409.00 Especificaciones de diseño	Septiembre 2025

Fuente: Elaboración propia, Integral S.A. – 2025

2 NORMAS, ESTÁNDARES Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

[1] Norma Colombiana de Diseño de Puentes – LRFD – CCP-14. Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica - AIS.
[2] AASHTO LRFD Bridge Design Specifications, 7th Edition, 2014.
[3] AASHTO/AWS D1.5M/D1.5:2015 Bridge Welding Code, 7th Edition, 2015.
[4] Volumen IV. Estudio de suelos para diseño de fundaciones de puentes y muros, Documento TT-T2-INFF-GT-REV4 (Vol IV), Versión 04, abril de 2017.

Con base en la revisión de la información correspondiente a las estructuras del Puente 7, se preparó el presente documento. Se debe tener en cuenta que los comentarios referentes a la norma colombiana vigente (CCP-14) son de estricto cumplimiento.

Es importante mencionar que para la revisión se realizaron cálculos independientes con base en la información indicada en los planos, en las memorias y en los requisitos normativos aplicables. Adicionalmente, se indica que en el presente documento solamente se conservan aquellas observaciones que serán objeto de revisión adicional.

3 OBSERVACIONES A PLANOS ESTRUCTURALES

6. Se solicita verificar la revisión de los planos, pues en algunas codificaciones no coinciden la versión de los archivos con los reportados en el índice.

 Respuesta Diseñador 2025-08-22: Se atiende comentarios actualizando versiones y contenidos del plano TT-TT2-PLA-ES-PU07-IN-001-REV04.
 Respuesta Interventoría 2025-10-06: Comentario no atendido. La revisión de los planos aparece como REV03 y los planos están actualmente en REV04.

4 OBSERVACIONES AL ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL

4.1 SUBESTRUCTURA

16. En la memoria de cálculo se presenta en el numeral 1.6.1 el diseño para las barras de conexión (Topes sísmicos). Con relación a esto la Interventoría recomienda incluir los topes sísmicos y eliminar las barras de conexión ya que estas pueden presentar deterioro por su exposición al ambiente y a la humedad.

 Respuesta Diseñador 2025-08-22: En este caso se ha optado por emplear barras y no topes sísmicos convencionales debido a que se requiere que la restricción sea tanto en sentido transversal como en sentido longitudinal del puente. Es entendible la recomendación realizada por interventoría, sin embargo, se aclara que en el plano de detalles de estas barras (TT-TT2-PLA-ES-PU07-GM-007-REV03) se tiene una nota que especifica la protección contra la corrosión de estas barras.
 Respuesta Interventoría 2025-10-06: El comentario no fue atendido. Existe evidencia documentada que demuestra que la solución de topes sísmicos mediante barras no presenta un desempeño adecuado ni a lo largo del tiempo ni durante la ocurrencia de un evento sísmico. Dada la relevancia del elemento —fundamental para resistir solicitaciones en las direcciones transversal y longitudinal del puente—, se propone implementar un detalle en concreto reforzado, que permita alcanzar las restricciones requeridas sin comprometer la durabilidad y permanencia del elemento en el tiempo.

4.2 SUPERESTRUCTURA

21. Se solicita verificar los límites de compresión, ya que no concuerdan con los valores especificados para la resistencia a la compresión de los elementos (f´c) para cada fase de construcción.

 Respuesta Diseñador 2025-08-22: De acuerdo con la respuesta anterior, los límites de compresión en cada etapa son calculados con la resistencia f'ci (resistencia del concreto en la etapa i). Estos se han ajustado automáticamente al limitar la resistencia del concreto después de los 28 días.
 Respuesta Interventoría 2025-10-06: Comentario atendido parcialmente. Se solicita verificar para la fase 1 el límite de los esfuerzos, pues estos deben ser calculados para un f´c de 28 MPa que es la resistencia mínima a la compresión que debe tener la viga al momento de realizar el primer tensionamiento de acuerdo con lo indicado en planos.

27. Se solicita aclarar el valor de la tracción usada para la verificación de esfuerzos en la fase 5. Dado que la compresión en la fibra inferior de la viga en la fase 4 es de 6.6

MPa y si a este esfuerzo se le suma el esfuerzo producido por la carga viva en la fibra inferior el resultado es mayor al presentado en la memoria de cálculo.

Respuesta Diseñador 2025-08-22: Es entendible que existan algunas diferencias en los esfuerzos en las diferentes etapas para cálculos realizados por 2 o más calculistas diferentes, sin embargo, lo importante es que bajo los dos cálculos los esfuerzos no superan los límites normativos. Teniendo en cuenta lo anterior, en caso de que la interventoría tenga alguna verificación en la cual no se cumplan los requerimientos normativos en el diseño de las vigas se procederá a realizar una verificación conjunta para conciliar o corregir dicha diferencia.
Respuesta Interventoría 2025-10-06: Comentario no atendido.

A continuación, se presentan los esfuerzos en la fase 4 de del diseño tomado de la versión 3 de la memoria de cálculo:

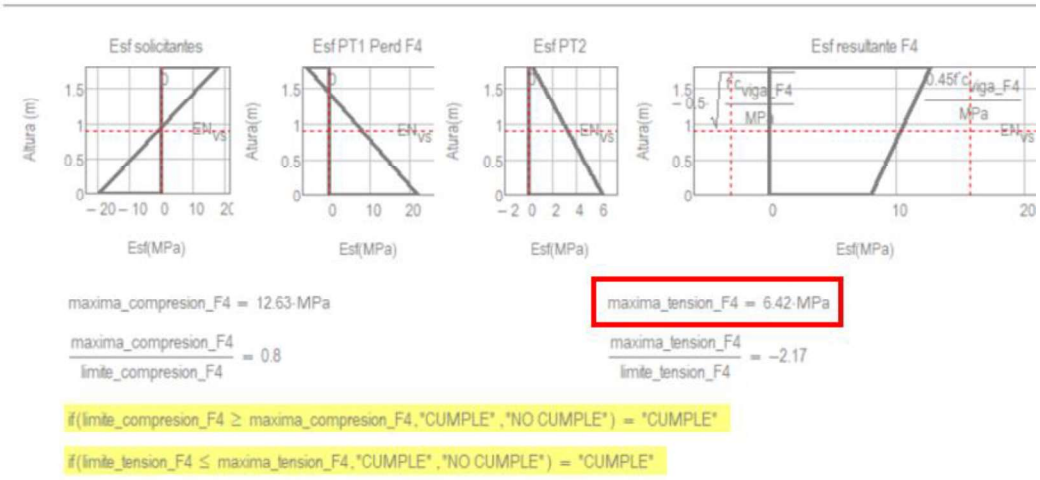


Figura 1 Verificación de esfuerzo Fase 4 - Memoria de cálculo TT-T2-MEM-ES-PU07-REV 3

Tomando como base los esfuerzos en la fase 4, se realiza el calculo de los esfuerzos en la fase 5 en la cual se tienen en cuenta la carga viva.

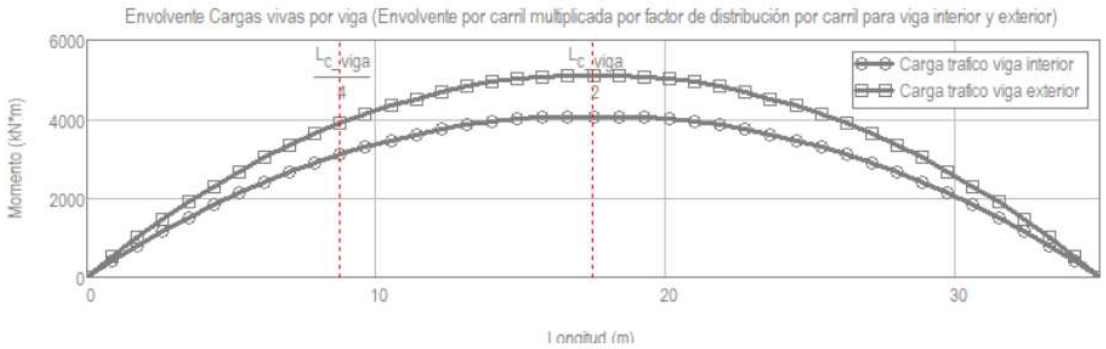


Figura 2 Envolvente Cargas Vicas - Memoria de cálculo TT-T2-MEM-ES-PU07-REV 3

Momento por carga viva (viga exterior): **5098 kN.m** (Verificación interventoría)

(Nota: Se hace la verificación con el momento obtenido por en la verificación realizada por la Interventoría y que en magnitud es comparable con el obtenido por el diseñador como se puede observar en la Figura 2)

Módulo de sección inferior: **0.398 m³**

Esfuerzo a tensión: *0.80*5098 kN.m/0.398 m³: -10.26 MPa*

Esfuerzo resultante: *6.42 MPa + (-10.26 MPa): -3.84 MPa*

Límite de tensión: $0.5 * \sqrt{35}: 3.00\ MPa$

El esfuerzo resultante es mayo al límite de tensión para la viga externa.

Dado que el esfuerzo resultante es mayor al reportado en las memorias de cálculo (Ver Figura 3). Se solicita verificar los esfuerzos en la fase 5.

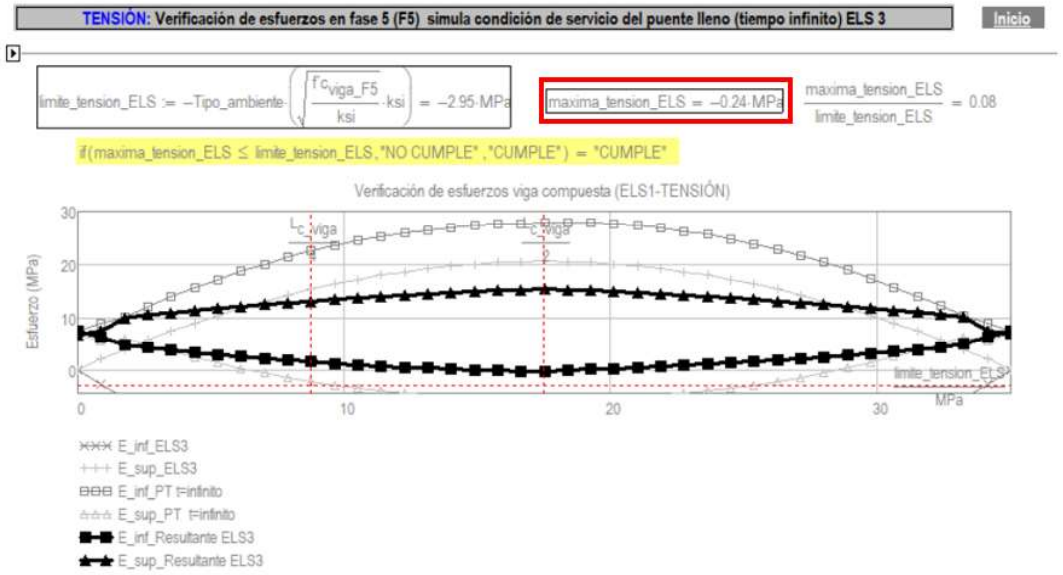


Figura 3 Verificación de esfuerzos - Memoria de cálculo TT-T2-MEM-ES-PU07-REV 3

28. Debido a la longitud de las vigas, se recomienda realizar el tensionamiento por ambos lados de la viga.

Respuesta Diseñador 2025-08-22: Aunque es válida la recomendación de la interventoría, se debe aclarar que el diseño presentado contempla el tensionamiento por un solo extremo y así cumple con los requerimientos normativos. Por lo tanto, no se hace necesario o indispensable adoptar dicha recomendación; más teniendo en cuenta que hace el proceso de tensionamiento más demorado y posiblemente más costoso.
Respuesta Interventoría 2025-10-06: Se reitera la recomendación. Adicionalmente, en la memoria de cálculo se indica que el tensionamiento se realizará para el cable 1 por el extremo derecho de la viga, para el cable 2 por el extremo izquierdo, etc. Mientras que en los planos se indica que el tensionamiento se realizará en el mismo extremo de las vigas, se solicita verificar en los planos dicha información de tal manera que concuerde con lo indicado en la memoria de cálculo.

29. En cuanto se realice la verificación del diseño de las vigas postensadas teniendo en cuenta los comentarios realizados anteriormente, se realizará una nueva revisión del diseño.

Respuesta Diseñador 2025-08-22: Se actualiza la verificación de las vigas postensadas de acuerdo con las respuestas dadas previamente.
Respuesta Interventoría 2025-10-06: Se reitera el comentario.

5 OBSERVACIONES ADICIONALES A PLANOS ESTRUCTURALES

PLANO TT-TT2-PLA-ES-PU07-IN-001-REV03

30. Se solicita verificar la numeración de los planos de detalles (DT).

PLANO TT-TT2-PLA-ES-PU07-DT-004-REV04

31. Se solicita aclarar la razón por la cual se usa para el momento negativo el 90% de la carga de camión y de carril, como se presenta en la siguiente imagen:



De acuerdo con lo indicado en el numeral 3.6.1.3.1 de la CCP-14 se debe usar el 100% de la carga de camión y de carril.

PLANO TT-TT2-PLA-ES-PU07-RF-024-REV04

32. Se solicita verificar en el rótulo el contenido, pues el texto se está pasando al cuadro de proyecto.

6 OBSERVACIONES ADICIONALES AL ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL

33. Se solicita verificar en el numeral 1.5.1 los datos de la geometría en alzado del tablero, pues difieren de los presentados en la versión 2 de la memoria de cálculo y de lo presentado en el plano TT-TT2-PLA-ES-PU07-GM-005-REV04. En las siguientes imágenes encerrado en rectángulos rojos se presentan los ítems que presentan diferencias.

Geometria en alzado tablero	
Datos geometria en alzado tablero	
"Longitud de viga entre apoyos (L.apoyos) (m)"	35
"Longitud zona de anclaje (L.anclaje) (m)"	1.8
"Longitud zona de transición (L.tran) (m)"	0.9
"Lonigtud entre el borde de la viga y eje de apoyo"	0.35
"Número de riostras"	3
"Espesor de la riostra (m)"	0.3
"Ángulo de esviaje del tablero (deg)"	0

Figura 4 Geometría alzado tablero memoria de cálculo TT-T2-MEM-ES-PU07-REV 2

Geometria en alzado tablero	
Datos geometria en alzado tablero	
"Longitud de viga entre apoyos (L.apoyos) (m)"	35
"Longitud zona de anclaje (L.anclaje) (m)"	1.5
"Longitud zona de transición (L.tran) (m)"	1
"Lonigtud entre el borde de la viga y eje de apoyo"	0.35
"Número de riostras"	3
"Espesor de la riostra (m)"	0.25
"Ángulo de esviaje del tablero (deg)"	20

Figura 5 Geometría alzado tablero memoria de cálculo TT-T2-MEM-ES-PU07-REV 3

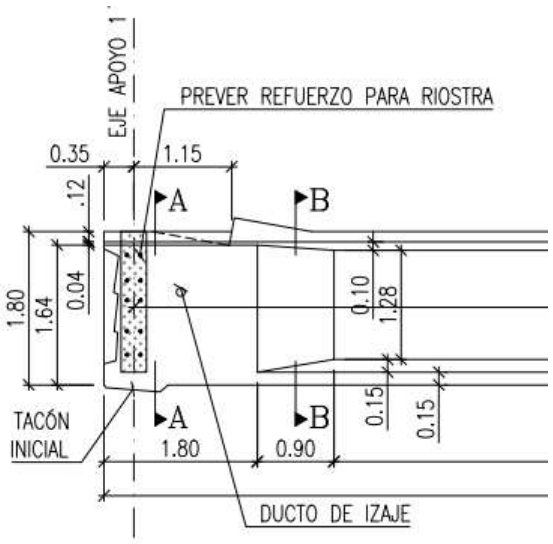


Figura 6 Geometría en planos TT-TT2-PLA-ES-PU07-GM-005-REV04 y TT-TT2-PLA-ES-PU07-GM-006-REV04

34. Se solicita aclarar la diferencia en los anchos aferentes en las vigas exteriores; no es claro por qué el ancho es inferior

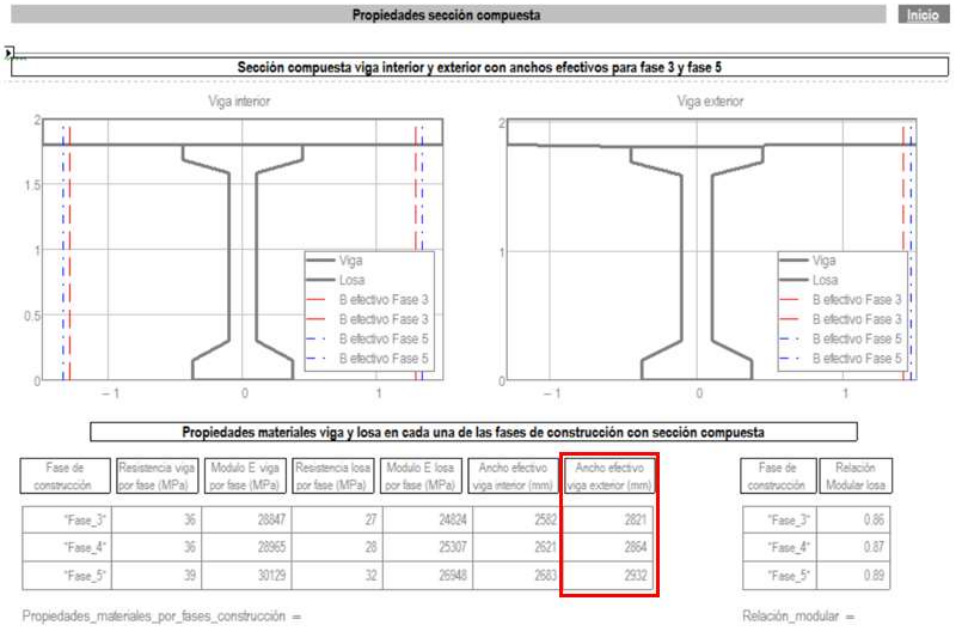
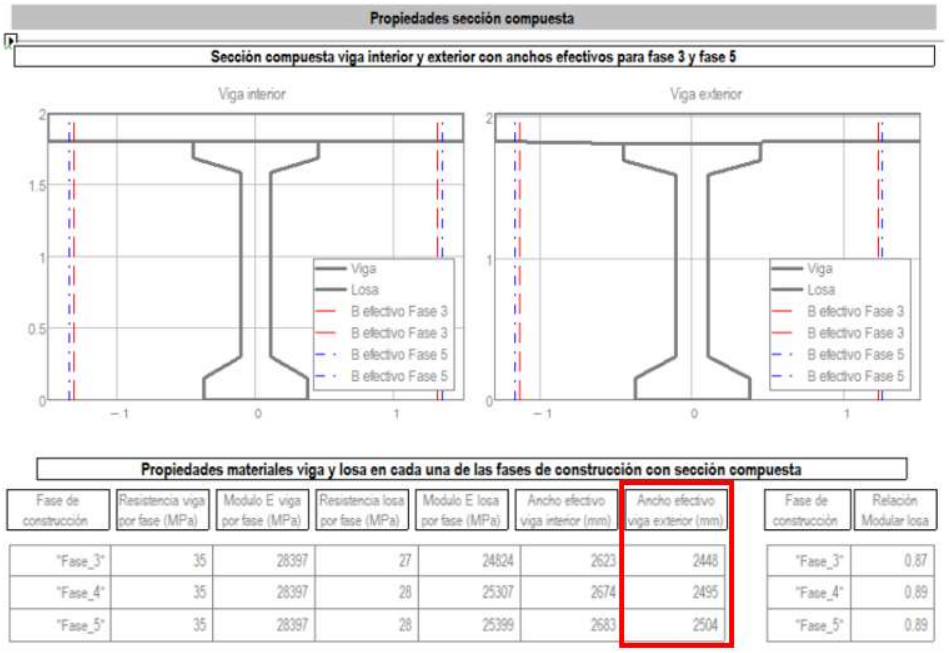


Figura 7 Ancho efectivo viga exterior memoria de cálculo TT-T2-MEM-ES-PU07-REV 2



Propiedades materiales viga y losa en cada una de las fases de construcción con sección compuesta

Fase de construcción	Resistencia viga por fase (MPa)	Modulo E viga por fase (MPa)	Resistencia losa por fase (MPa)	Modulo E losa por fase (MPa)	Ancho efectivo viga interior (mm)	Ancho efectivo viga exterior (mm)	Fase de construcción	Relación Modular losa
"Fase_3"	35	28397	27	24824	2623	2448	"Fase_3"	0.87
"Fase_4"	35	28397	28	25307	2674	2495	"Fase_4"	0.89
"Fase_5"	35	28397	28	25399	2683	2504	"Fase_5"	0.89

Figura 8 Ancho efectivo viga exterior memoria de cálculo TT-T2-MEM-ES-PU07-REV 3

7 CONCLUSIONES

- Se solicita al consultor atender las observaciones del presente oficio y dar respuesta punto a punto, indicando el numeral y página en la cual se realiza la corrección, aclaración o complementación.

- Se solicita al consultor informar a la Interventoría de los ajustes realizados en la memoria de cálculo que sean adicionales a los solicitados.

- El consultor deberá realizar las modificaciones o correcciones que resulten de la atención de los comentarios incluidos en este documento en los planos y en las memorias de cálculo, no basta con efectuarlas únicamente en el oficio de respuesta.

La información recibida con el comunicado CS-CV61-25-CL-206 y que está asociada al diseño del puente 7, se considera **NO APROBADA Y DEVUELTA PARA CORRECCIÓN.**

COMPONENTE ESTRUCTURAS

7.15

RUBEN DARIO GOMEZ ARANGO

Firmado digitalmente por RUBEN DARIO GOMEZ ARANGO
Fecha: 2025.10.08 11:28:45 -05'00'

Asunto: Respuesta comunicado CS-CV61-25-CL–223 Respuesta INT-CVC061-4494-2025 (CE-CV61-25-CL-183). "Diseño puente 4A Cielo Abierto 17B ubicado entre las abscisas Km 15+400.44 y el Km15+461.19". Observaciones Especialista estructural

Mediante comunicado CS-CV61-25-CL-223 recibido el 04 de octubre 2025, el Contratista remite a la Interventoría informe para revisión de estudios y diseños Puente 4 (Rev 1); una vez revisados los documentos, se identifica lo siguiente al respecto:

1 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Los documentos que se han utilizado para la presente revisión se presentan en la Tabla 1 Listado de documentos recibidos.

Tabla 1 Listado de documentos recibidos

NOMBRE DEL ARCHIVO	TIPO DE DOCUMENTO	INFORMACIÓN CONTENIDA	FECHA
TT-T2-MEM-ES-PU4A-REV1	.pdf y .docx	Anexo 4A – Memoria de cálculo estructural puente 4A	Octubre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-IN-001-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19 Listado de planos	Octubre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-PP-001-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19 Alzado – Planta - Sección	Octubre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-GM-001-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19 Replanteo Caissons	Octubre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-GM-002-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19 Geometría estribo 1	Octubre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-GM-003-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19 Geometría estribo 2	Octubre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-GM-004-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19 Geometría pila 1	Octubre 2025

NOMBRE DEL ARCHIVO	TIPO DE DOCUMENTO	INFORMACIÓN CONTENIDA	FECHA
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-GM-005-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19 Geometría viga L=35.00 m	Octubre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-GM-006-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19 Trazados viga L=35.00 m – Parte I	Octubre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-GM-007-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19 Trazados viga L=35.00 m – Parte II	Octubre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-GM-008-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19 Geometría de riostras	Octubre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-GM-009-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19 Geometría del tablero	Octubre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-GM-010-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19 Replanteo de tablero	Octubre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-RF-001-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19 Geometría y armado caisson Ø1.50 m Estribo 1 y 2	Octubre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-RF-002-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19 Geometría y armado Pila – caisson Ø1.50 m pila 1	Octubre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-RF-003-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19 Geometría y armado caisson Ø1.50 m Pila 1	Octubre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-RF-004-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19 Armado de estribo 1 – Parte I	Octubre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-RF-005-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19 Armado de estribo 1 – Parte II	Octubre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-RF-006-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19 Armado de estribo 2 – Parte I	Octubre 2025

NOMBRE DEL ARCHIVO	TIPO DE DOCUMENTO	INFORMACIÓN CONTENIDA	FECHA
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-RF-007-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19 Armado de estribo 2 – Parte II	Octubre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-RF-008-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19 Armado de viga cabezal – Pila 1	Octubre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-RF-009-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19 Armado viga L=35.00 m - Parte I	Octubre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-RF-010-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19 Armado viga L=35.00 m - Parte II	Octubre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-RF-011-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19 Armado de riostras	Octubre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-RF-012-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19 Armado del tablero	Octubre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-RF-013-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19 Armado zona de arranque	Octubre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-RF-014-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19 Armado zona de desconexión	Octubre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-DT-001-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19 Especificaciones generales de diseño	Octubre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-DT-002-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19 Especificaciones generales de materiales	Octubre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-DT-003-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19 Especificaciones generales de armado	Octubre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-DT-004-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19 Geometría y armado new jersey parte I	Octubre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-DT-005-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19	Octubre 2025

NOMBRE DEL ARCHIVO	TIPO DE DOCUMENTO	INFORMACIÓN CONTENIDA	FECHA
		Geometría y armado new jersey parte II	
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-DT-006-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19 Detalle junta de dilatación – Transflex TR 110	Octubre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-DT-007-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19 Geometría de neopreno en apoyo	Octubre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-DT-008-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19 Proceso constructivo – Parte I	Octubre 2025
TT-TT2-PLA-ES-PU4A-DT-009-REV01	.pdf y .dwg	Santa fe - Cañasgordas Diseño estructural Puente 4A k15+400.44 – k15+471.19 Proceso constructivo – Parte II	Octubre 2025

Fuente: Elaboración propia, Integral S.A. - 2025

2 NORMAS, ESTÁNDARES Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

[1] Norma Colombiana de Diseño de Puentes – LRFD – CCP-14. Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica - AIS.
[2] AASHTO LRFD Bridge Design Specifications, 7th Edition, 2014.
[3] AASHTO/AWS D1.5M/D1.5:2015 Bridge Welding Code, 7th Edition, 2015.
[4] Volumen IV. Estudio de fundaciones Puente 10A, Documento EG Puente 10A_Rev_03, Versión 02, 2022.

Con base en la revisión de la información correspondiente a las estructuras del Puente 4A, se preparó el presente documento. Se debe tener en cuenta que los comentarios referentes a la norma colombiana vigente (CCP-14) son de estricto cumplimiento.

Es importante mencionar que para la revisión se realizaron cálculos independientes con base en la información indicada en los planos, en las memorias y en los requisitos normativos aplicables. Adicionalmente, se indica que en el presente documento solamente se conservan aquellas observaciones que serán objeto de revisión adicional.

3 OBSERVACIONES AL ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL

Para la revisión del diseño estructural se supusieron datos geotécnicos para el apoyo intermedio, tomando como referencia el informe *I-2860-RMT-PM-VOL IV Rev1 Geotecnia fundaciones*. Esto se hizo debido a que el informe solo presenta datos para un puente en estructura metálica de una sola luz y para profundidad de pilas de 12 m. Por lo anterior, la interventoría deberá realizar una inspección durante la excavación de las pilas para verificar que las condiciones del suelo encontrado correspondan con las previstas en el diseño. En caso de discrepancias, se deberán tomar las medidas correctivas necesarias antes de continuar con la construcción.

3.1 SUPERESTRUCTURA

32. Se solicita aclarar por qué la resistencia a la compresión de las vigas en cada una de las fases de construcción es mayor a las indicadas en el numeral 1.3.7.1 de las memorias de cálculo y en los planos (35 MPa). Así mismo, Se solicita aclarar por qué en la fase 5 se trabajo con una resistencia a la compresión del tablero de 32 MPa y no de 28 MPa como se indica en el numeral 1.3.7.1 de las memorias de cálculo y en los planos.

Propiedades materiales viga y losa en cada una de las fases de construcción con sección compuesta

Fase de construcción	Resistencia viga por fase (MPa)	Modulo E viga por fase (MPa)	Resistencia losa por fase (MPa)	Modulo E losa por fase (MPa)	Ancho efectivo viga interior (mm)	Ancho efectivo viga exterior (mm)
"Fase_3"	36	28847	27	24824	2582	2849
"Fase_4"	36	28965	28	25307	2621	2893
"Fase_5"	39	30129	32	26948	2683	2961

Fase de construcción	Relación Modular losa
"Fase_3"	0.86
"Fase_4"	0.87
"Fase_5"	0.89

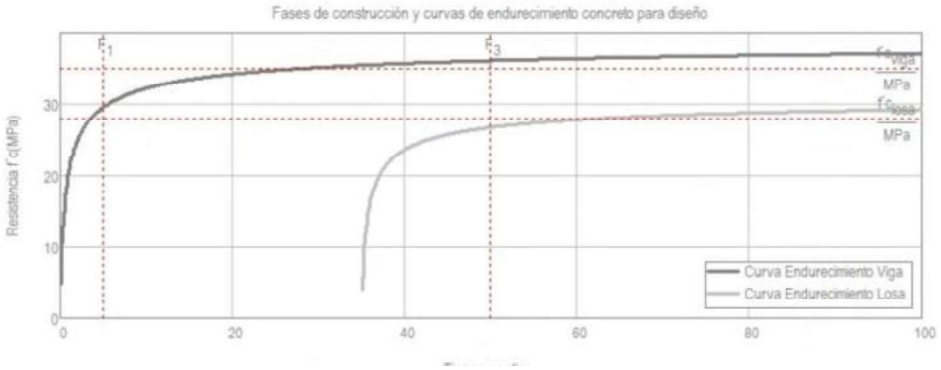
Respuesta Diseñador 2025-10-03: Estas resistencias están asociadas a la curva de endurecimiento del concreto, la cual se presenta en la memoria de cálculo. A nivel de diseño se presenta un programa de construcción recomendado, el cual asocia los días y las resistencias esperadas en el concreto según su edad. En la siguiente imagen se presenta los días asociados a cada fase y la curva de endurecimiento para las vigas y losa:

Definición fases de construcción

Programa de construcción recomendado en diseño

"Fase de construcción"	"Tiempo en días"
"Tiempo de curado de la viga"	7
"Fase 1 - Primer tensado sección simple"	5
"Fase 2 - Construcción losa y diafragmas"	35
"Tiempo de curado de la losa"	7
"Fase 3 - Segundo tensado sección compuesta"	50
"Fase 4 - Instalación pavimento y barreras"	60
"Fase 5 - Puesta en funcionamiento"	10000

Nota:
Los esfuerzos en los elementos se evalúan con las propiedades mecánicas teóricas adquiridas en las edades prescritas en este programa de construcción.
Se deberán corroborar mediante en ensayos de cilindros las resistencias de los concreto a los 7 -14 -28 y contrastar con los proyectados en el diseño, de presentarse diferencias se deberá rediseñar los elementos con las resistencias logradas en obra.
En caso de realizare modificaciones al programa o emplear concretos acelerados se deberán actualizar los diseños.



Respuesta Interventoría 2025-10-20: Se entiende las razones indicadas en la respuesta, sin embargo, estos valores no son normativos por lo tanto se solicita limitar el diseño a la resistencia a la compresión especificada para cada uno de los elementos en el numeral 1.3.7.1 de la memoria de cálculo.

33. Se solicita verificar los límites de compresión, ya que no concuerdan con los valores especificados para la resistencia a la compresión de los elementos (f´c) para cada fase de construcción.

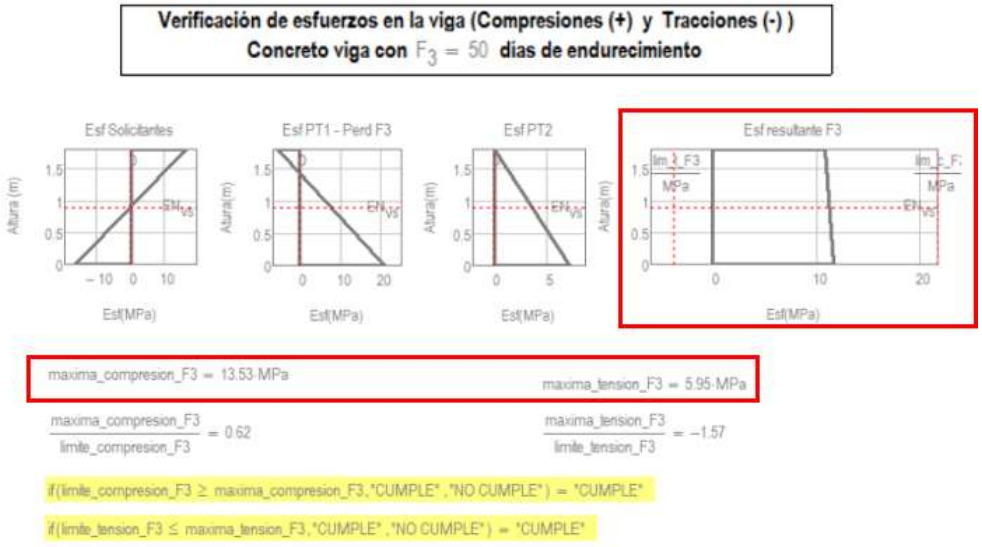
Respuesta Diseñador 2025-10-03: Como se menciona en la respuesta a la observación 32, la resistencia f'c del concreto depende de la edad de este, para esto, se presenta la curva de endurecimiento del concreto y los limites están asociados a la resistencia esperada según la edad. Se ajusta en planos el valor de f'c para el primer tensionamiento, de tal forma que coincida con el especificado en la memoria de cálculo.
Respuesta Interventoría 2025-10-20: Se entiende las razones indicadas en la respuesta, sin embargo, estos valores no son normativos por lo tanto se solicita limitar el diseño a la resistencia a la compresión especificada para cada uno de los elementos en el numeral 1.3.7.1 de la memoria de cálculo.

39. En cuanto se realice la verificación del diseño de las vigas postensadas teniendo en cuenta los comentarios realizados anteriormente, se realizará una nueva revisión del diseño.

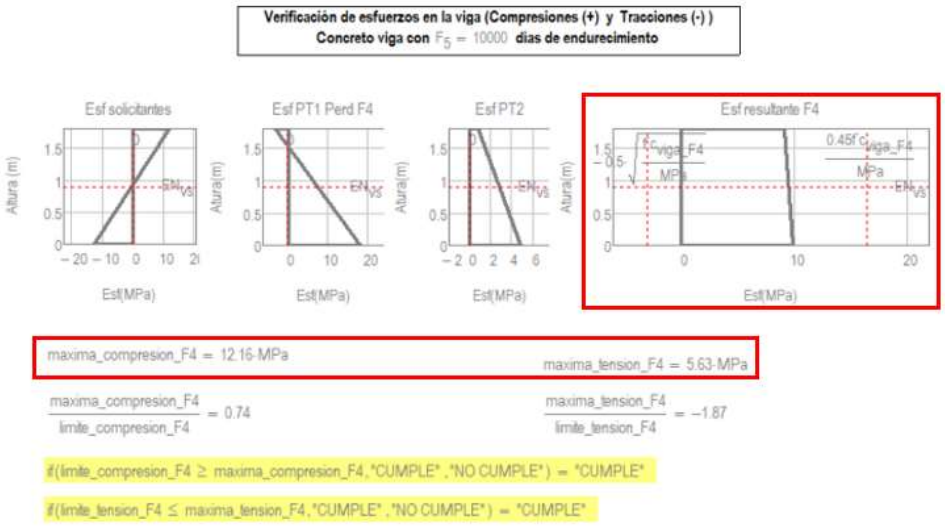
Respuesta Diseñador 2025-10-03: Se brinda respuesta a todos los comentarios anteriores.
Respuesta Interventoría 2025-10-20: comentario atendido parcialmente. En cuanto se atiendan los comentarios pendientes, se realizará una nueva verificación del diseño.

3.2 COMENTARIOS ADICIONALES A LA SUPERESTRUCTURA

40. Se solicita aclarar por qué en las fases 4 y 5 del diseño de las vigas postensadas los esfuerzo reportados numéricamente no coinciden con los presentados en las gráficas, como se puede observar en la siguiente figura:



(a) Esfuerzos en la viga en la fase 3



(b) Esfuerzos en la viga en la fase 4

Figura 1 Esfuerzos en vigas Fase 3 y Fase 4

41. Se solicita aclarar el valor de la tracción usada para la verificación de esfuerzos en la fase 5, ya que al realizar la verificación los valores son mayores a los presentados en la memoria de cálculo y el esfuerzo a tensión supera los límites normativos.

A continuación, se presentan los esfuerzos en la fase 4 de del diseño tomado de la versión 1 de la memoria de cálculo:

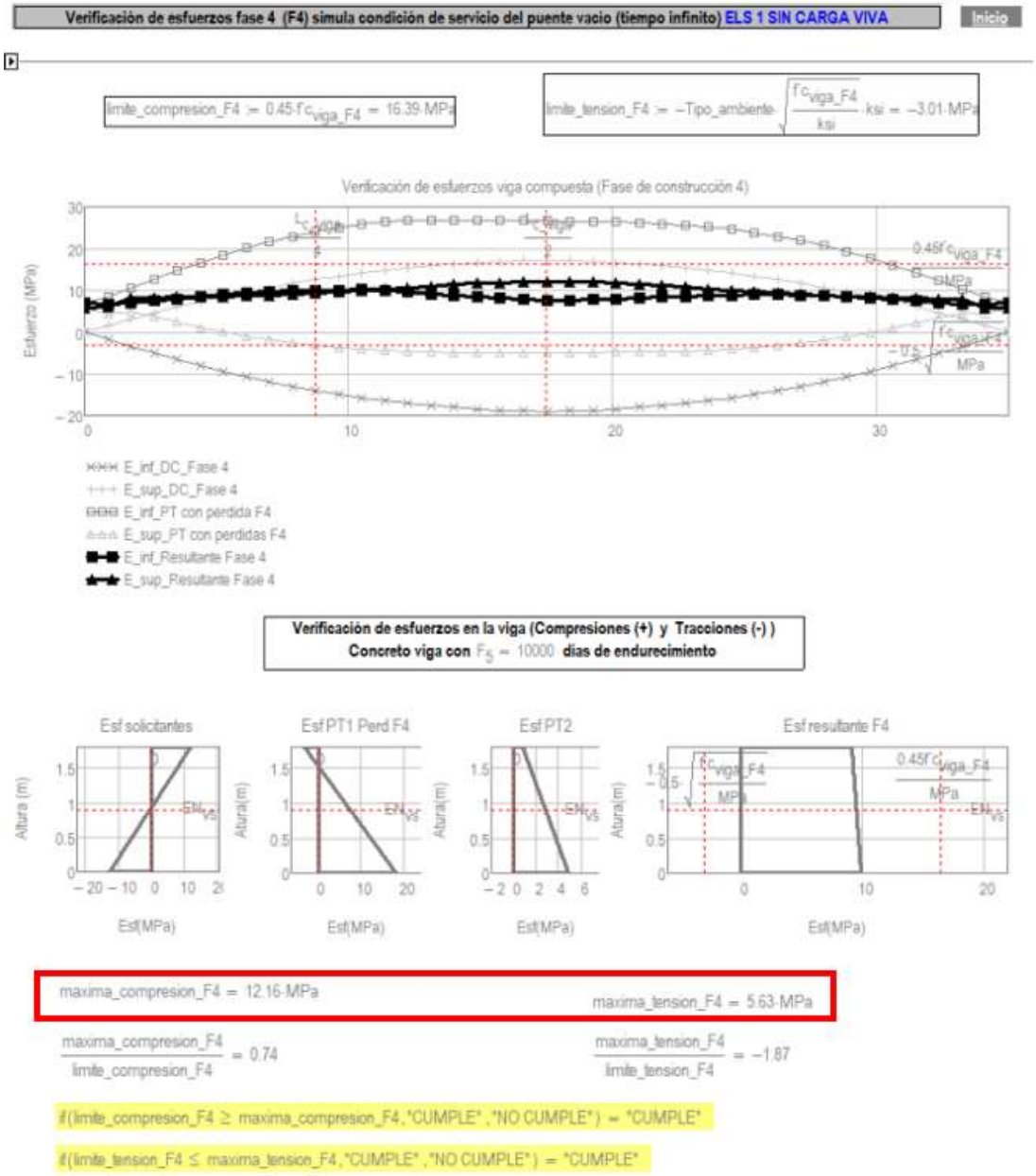


Figura 2 Verificación de esfuerzos Fase 4 – Memoria de cálculo TT-T2-MEM-ES-PU4A-REV1

Tomando como base los esfuerzos en la fase 4, se realiza el cálculo de los esfuerzos en la fase 5 en la cual se tienen en cuenta la carga viva.

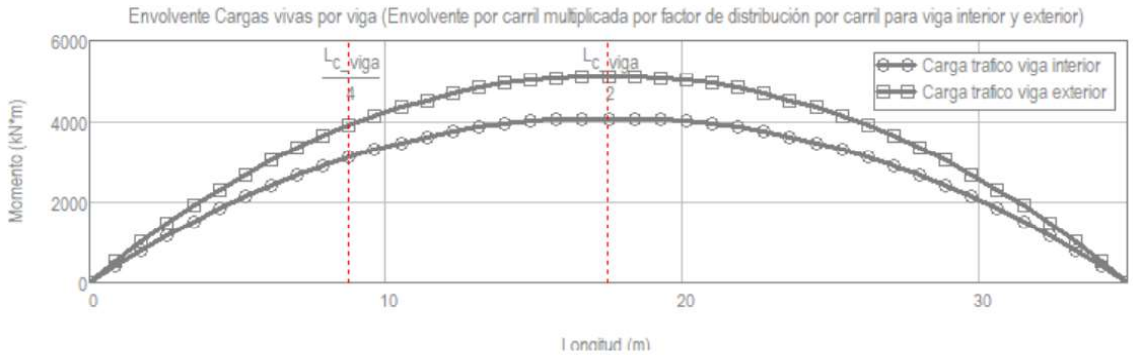


Figura 3 Envolvente Cargas vivas – Memoria de cálculo TT-T2-MEM-ES-PU4A-REV1

Momento por carga viva (viga exterior): **5098 kN.m** (Verificación interventoría)

(Nota: Se hace la verificación con el momento obtenido por en la verificación realizada por la Interventoría y que en magnitud es comparable con el obtenido por el diseñador como se puede observar en la Figura 3)

Módulo de sección superior: **1.1 m³**

Esfuerzo a compresión: *5098 kN.m/1.1 m³: 4.63 MPa*

Esfuerzo resultante: *4.63 MPa + 12.16 MPa): 16.79 MPa*

Límite de compresión: $0.6 * 35: 21.00\ MPa$

Módulo de sección inferior: **0.398 m³**

Esfuerzo a tensión: *0.80*5098 kN.m/0.398 m³: -10.2 MPa*

Esfuerzo resultante: *5.63 MPa + (-10.2 MPa): -4.57 MPa*

Límite de tensión: $0.5 * \sqrt{35}: 3.00\ MPa$

4 CONCLUSIONES

- Los comentarios realizados son de carácter técnico y pueden impactar los diseños estructurales, por lo tanto, se revisará nuevamente el diseño estructural una vez se hayan realizado los ajustes requeridos.

- El consultor deberá realizar las modificaciones o correcciones que resulten de la atención de los comentarios incluidos en este documento en los planos y en las memorias de cálculo, no basta con efectuarlas únicamente en el oficio de respuesta.

La información recibida con la comunicación **CS-CV61-25-CL-223** y que está asociada al diseño del puente 4A, se considera **NO APROBADA Y DEVUELTA PARA CORRECCIÓN.**

RUBEN DARIO GOMEZ ARANGO

Firmado digitalmente por RUBEN DARIO GOMEZ ARANGO
Fecha: 2025.10.22 14:42:41 -05'00'

Asunto: Respuesta comunicado CS-CV61-25-CL-222– Revisión de estudios y diseños Muro 25 (Rev 2), del Contratista CVC 061. Revisión estudios y diseños fase III, Volumen VIII componente Estructural.

Mediante comunicación de INTEINSA C-0904-25-2847 recibido el 06 de octubre de 2025, el Contratista remite a la Interventoría informe para revisión de estudios y diseños Muro 25 (Rev 2); una vez revisados los documentos, se identifica lo siguiente al respecto:

1 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Los documentos que se han utilizado para la presente revisión se presentan en la Tabla 1 Listado de documentos recibidos.

Tabla 1 Listado de documentos recibidos

NOMBRE DEL ARCHIVO	TIPO DE DOCUMENTO	INFORMACIÓN CONTENIDA	FECHA
I-2847-RMT-VOL IV Rev2	.pdf	Estudio de suelo para el diseño de fundaciones y otras estructuras de contención I-2847-RMT-VOL IV REV2	Octubre 2025
I-2847-RMT-VOL IV Rev2 - Anexos	.pdf	Anexo 05. Memorias de cálculo deformaciones pilas	Octubre 2025
I-2847-RMT-VOL VIII-Rev2	.pdf	Estudio y diseño de estructuras I-2847-RMT-VOL VIII REV1	Octubre 2025
P-2847-RMT-M25-VOL IV-01 al 02-Rev2	.dwg	Muro 25 – Dimensiones de pilas y anclajes	Octubre 2025
P-2847-RMT-M25-VOL IV-01-Rev2	.pdf	Muro 25 – Dimensiones de pilas	Octubre 2025
P-2847-RMT-M25-VOL IV-02-Rev2	.pdf	Muro 25 – Disensiones de anclajes	Octubre 2025
P-2847-RMT-M25-VOL VIII-01 al 07-Rev2	.dwg	Muro 25 (MSE) – Planos estructurales	Octubre 2025
P-2847-RMT-M25-VOL VIII-01-Rev2	.pdf	Muro 25 (MSE) Planta y perfiles (k16+515 a k16+625)	Octubre 2025
P-2847-RMT-M25-VOL VIII-02-Rev2	.pdf	Muro 25 (MSE) Geometrías tramos 1-2-3-5 (k16+515 a k16+625)	Octubre 2025
P-2847-RMT-M25-VOL VIII-03-Rev2	.pdf	Muro 25 (MSE) Viga cabezal tramos 1-2-3-5 (k16+515 a k16+625)	Octubre 2025
P-2847-RMT-M25-VOL VIII-04-Rev2	.pdf	Muro 25 (MSE) Pilas (k16+515 a k16+625)	Octubre 2025

NOMBRE DEL ARCHIVO	TIPO DE DOCUMENTO	INFORMACIÓN CONTENIDA	FECHA
P-2847-RMT-M25-VOL VIII-05-Rev2	.pdf	Muro 25 (MSE) Tabique tramo 1 (k16+515 a k16+625)	Octubre 2025
P-2847-RMT-M25-VOL VIII-06-Rev2	.pdf	Muro 25 (MSE) Tabiques 2 - 4 (k16+515 a k16+625)	Octubre 2025
P-2847-RMT-M25-VOL VIII-07-Rev2	.pdf	Muro 25 (MSE) Tabiques 3 - 5 (k16+515 a k16+625)	Octubre 2025

Fuente: Elaboración propia, Integral S.A. - 2025

2 COMENTARIOS DEL COMPONENTE ESTRUCTURAL

Con base en la revisión de la información correspondiente a las estructuras del muro 25, se preparó el presente documento. Se debe tener en cuenta que los comentarios referentes a la norma colombiana vigente (CCP-14) son de estricto cumplimiento.

Es importante mencionar que para la revisión se realizaron modelos y cálculos independientes con base en la información indicada en los planos, en las memorias y en los requisitos normativos aplicables. Adicionalmente, se indica que en el presente documento solamente se conservan aquellas observaciones que serán objeto de revisión adicional.

3 COMENTARIOS PLANOS

Plano P-2847-RMT-M25-VOL VIII-03-Rev1

17. Se solicita verificar que las marcas del refuerzo coincidan tanto en la sección como en las elevaciones.

 Respuesta Diseñador 2025-10-03: Se ajusta en el “Detalle A – New Jersey” la geometría real de la viga cabezal, se agrega en el detalle “PLANTA TABLESTACADO” la proyección en planta del New Jersey, localizado en el plano “P-2847-RMT-M25- VOL VIII-01-Rev2”, se aclara que la sección A-A corresponde al Tramo 1, la sección B-B corresponde al Tramo 2-4 y al Tramo 5, y se agrega una sección CC que corresponde al Tramo 3, se confirma la marcación del refuerzo, de la siguiente manera: […].

Respuesta Interventoría 2025-10-09: Cometarios atendidos parcialmente. Se solicita verificar que el refuerzo en las caras de las vigas cabezal coincidan con lo indicado en la zona donde se realiza la sección. Adicionalmente, se solicita verificar el espaciamiento indicado en las secciones longitudinales de los tramos 1 al 5 para el refuerzo de en las caras de las vigas, pues no coincide con el presentado en las secciones.

Plano P-2847-RMT-M25-VOL VIII-06-Rev1

29. Se solicita verificar la separación de las barras horizontales presentadas en las plantas de refuerzo de tal forma que coincida con lo indicado en la memoria de cálculo.

Respuesta Interventoría 2025-10-09: Cometario no atendido. Se solicita verificar la separación de las barras horizontales, ya que se están indicando con una separación de 0.15 m y deben ser de 0.125 m.

4 COMENTARIOS ADICIONALES DEL COMPONENTE ESTRUCTURAL

33. Se solicita verificar el diseño a flexocompresión de los pilotes del Tramo 1, ya que las solicitaciones a las que están sometidas estos elementos están excediendo la capacidad de las pilas.
34. Se solicita verificar el diámetro y separación de los estribos de las pilas para todos los tramos teniendo en cuenta o indicado en el numeral 5.13.4.5 y 5.13.4.6.

5 CONCLUSIONES

- Los comentarios realizados son de carácter técnico y pueden impactar los diseños estructurales, por lo tanto, en cuanto se tenga la información completa y actualizada se realizará nuevamente la revisión estructural.

- El consultor deberá realizar las modificaciones o correcciones que resulten de la atención de los comentarios incluidos en este documento en los planos y en las

memorias de cálculo, no basta con efectuarlas únicamente en el oficio de respuesta.

La información recibida con la comunicación CS-CV61-25-CL-222 y que está asociada al diseño del Muro 25 se considera **NO APROBADA Y DEVUELTA PARA CORRECCIÓN.**

RUBEN DARIO GOMEZ ARANGO

Firmado digitalmente por RUBEN DARIO GOMEZ ARANGO
Fecha: 2025.10.14 16:56:14 -05'00'

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**CONSORCIO TÚNELES** **INTERDISEÑOS INTEGRAL**

C-0030015

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021) "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INFORME DE LA ESPECIALIDAD DE GESTION DE CALIDAD EN EL MES DE

OCTUBRE DE 2025

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA** **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 24SS111B2258 (967 de 2021) (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INTERVENTOR: CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

FECHA DE INICIO: 02/07/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 37 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 24OO111B2257 (983 DE 2021) (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CVC061

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI [X] NO [] APROBADO: SI [X] NO [] VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **15/06/2021**

OBSERVACIONES:

SE ENVIA AL INVIAS EL PLAN DE CALIDAD DE LA INTERVENTORIA ADJUNTO CON LA COMUNICACION INT-INVIAS-172-2021; APROBADO CON LA COMUNICACIÓN DT-ANT 59183 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI [] NO [X]

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI [] NO [X]

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 4
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 4

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 28/06/2024
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 13/11/2025

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI [] NO [X] APROBADO: SI [] NO [] FECHA DE APROBACIÓN: **N/A**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 435

No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 435

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI [X] NO []

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA** **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 31/10/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 24SS111B2258 (967 de 2021)
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 5

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 5

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA** **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 31/10/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 24SS111B2258 (967 de 2021)
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
Evaluación de Servicio	88%	La evaluación de servicio correspondiente al segundo semestre de 2024 se solicitó al INVIAS se recibió el 25/04/2025 por parte del Ing. Mauricio Hoyos, con el siguiente resultado: Calidad de los productos recibidos: 80% Cumplimiento de plazos: 80% Satisfacción con el desempeño del personal: 80% Relación de colaboradores con el INVIAS: 100% Cumplimiento de normas SST y AMBIENTAL: 100% PROMEDIO: 100% (ESTE INDICADOR SE CALCULA SEMESTRAL) Debido al cambio de contratante se reinicia el periodo de evaluación de servicio dede el 01/06/2025
Cumplimiento compromisos externos	100%	

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOPOGRAFICA	Topcon OS-105	CU3451	14/08/2025	7454-2025 - 14/08/2025	13/02/2026	
2	ESTACION TOPOGRAFICA	TOPCON - GM-52	IY003547	19/06/2025	TOP252 - 19/06/2025	19/12/2026	
3	NIVEL DE PRECISION	FOCUS DL-15	6537	14/08/2025	7453-2025 / 14/08/2025	13/02/2026	
8	NIVEL DE PRECISION	TOPCON AT-B4A	WP152935	19/06/2025	LEV223 - 19/06/2025	19/12/2026	
15	BALANZA 1500 GR	TRUMAX	SN01	08/10/2025	M-1544 / 8/10/2025	09/10/2026	
16	BALANZA 30 KG	LEXUS	NT191009	08/10/2025	M-1545 / 8/10/2025	09/10/2026	
18	MAQUINA ENSAYOS A COMPRESION / FLEXION 5- 50 KN	SERVINTEGRAL	CS201208	28/01/2025	CFA-25-13516 - 28/01/2025	28/01/2026	
18B	MAQUINA ENSAYOS A COMPRESION - MULTIENSAYOS	SERVINTEGRAL	201912/03	24/10/2025	SF-663 - 26/10/2025	24/10/2026	
19	TERMOMETRO ANALOGO DE HORNO	HUMBOLDT	H2634D	08/10/2025	LT-11249 / 8/10/2025	09/10/2026	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA** **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 31/10/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 24SS111B2258 (967 de 2021)
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

20	TERMOMETRO VIDRIO	BRIXCO	134440	08/10/2025	LT-11250 / 8/10/2025	09/10/2026	
21	CONTROL DE TEMPERATURA BAÑO MARIA	PROCTOR SILEX COMERCIAL	32920 - A5171DD	08/10/2025	LT-11251 / 8/10/2025	09/10/2026	
22	CONTROL DE TEMPERATURA HORNO	HUMBOLDT - 21250	B22-03258	08/10/2025	LT-11252 / 8/10/2025	09/10/2026	
23	COMPARADOR MECANICO	JAGUAR	SIN	24/10/2025	SL 749 / 26/10/2025	26/10/2026	
24	COMPARADOR DIGITAL	MOORE&WRIGTH	1731547	24/10/2025	SL 739 / 26/10/2025	26/10/2026	
25	CENTRIFUGA ELECTRICA	SERVINTEGRAL	AP 174FN - SIN	24/10/2025	CEN-023 / 26/10/2025	26/10/2026	

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: CARLOS ALBERTO DELGADO
Director de la Interventoría
Matrícula No.

Firma
Nombre: IVAN DARIO GIL BOTERO
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 6320266943 QND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 31/10/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No. 24OO111B2257 (983 de 2021) (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR NO. 2 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ' VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030 ' MÓDULO NO. 2

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061

FECHA DE INICIO: 2 de julio de 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 37 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 24SS111B2258 (967 de 2021) (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X APROBADO: SI X NO VERSIÓN No. Rev. 01 FECHA DE VERSIÓN: 25/05/2021

OBSERVACIONES:

Se recibió con oficio N° 005-21-CLI-CVC061-RLGS adjuntando el Plan de Calidad, y se aprobó mediante comunicado INT-CVC061-027-2021

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 5
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 4

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: Abril de 2024
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: Octubre de 2025

OBSERVACIONES:

Los informes de auditoría interna del Plan de Calidad, se compartieron a través de la comunicación 010-24-CLI-CVC061-DIR el 16 de enero de 2024 y de la última auditoria de 2024 se compartió a través de correo electronico el día 5 de agosto de 2024.
Se reprograma auditoría para Octubre 2025 debido a las novedadas presentadas en la operación del proyecto. A la fecha no se ha entregado el informe de la auditoría

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI APROBADO: SI FECHA DE APROBACIÓN: **25/05/2022**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **595** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: **621**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X

OBSERVACIONES: Plan de inspección y ensayos aprobado el 25 de mayo de 2022 mediante comunicado 222-22-CLI-CVC061-DIR, luego ajustado según requerimientos el 31 de octubre de 2022 mediante comunicado 455-22-CLI-CVC061-DIR y en versión vigente mediante comunicado 189-23-CLI-CVC061-DIR del 29 de abril de 2023.

Cantidad de Ensayos Realizados:

* Se adjunta MEPI-MN1-IN-15-FR-11

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 12

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 12

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Anotación del Evento: Deslizamiento del talud en túnel falso 2
El día 6-09-2024 se presentó un deslizamiento en el talud estabilizado del túnel falso 2, afectando un área del proyecto. Tras el incidente, se inició una investigación para determinar las causas del deslizamiento, recopilando información geotécnica, geomorfológica y de control de calidad de las estructuras y materiales utilizados en el proceso constructivo.
La investigación preliminar ha concluido que el deslizamiento está relacionado con un caso fortuito de fuerza mayor, influenciado principalmente por las condiciones geológicas y geotécnicas del área, caracterizadas por una alta susceptibilidad a las precipitaciones. Estas condiciones naturales superaron las medidas de estabilización y prevención aplicadas.
No obstante, se ha iniciado un análisis de causas desde el punto de vista constructivo y de diseño, con el fin de evaluar cualquier posible contribución de estos factores. Se ha enviado a la interventoría toda la documentación relevante, incluyendo los registros de perforación, llenado, inyección y tensionamiento de anclajes, así como los certificados de materiales y la trazabilidad del cable torón.
• El 10 de septiembre de 2024, se envió a la interventoría la comunicación 343-24-CLI-CVC061-DIR con el asunto "NOTIFICACIÓN – Ocurrencia de eventos y/o hechos catalogados como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor, en el frente de obra Túnel Falso 2."
• El 16 de septiembre de 2024, se envió la comunicación 348-24-CLI-CVC061-DIR con el asunto "Respuesta comunicado INT-CVC061-3907-2024 con asunto: Respuesta a su comunicación 333-24-CLI-CVC061-DIR 'Respuesta a su comunicado de Interventoría INT-CVC061-3846-2024 – Estado de punto crítico del túnel falso 2. Nueva afectación parcial Talud K12+300 intervenido'."
• Finalmente, el 24 de septiembre de 2024, se envió la comunicación 353-24-CLI-CVC061-DIR con el asunto "Alcance complementación al comunicado 343-24-CLI-CVC061-DIR con asunto NOTIFICACIÓN – Ocurrencia de eventos y/o hechos catalogados como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor, en el frente de obra Túnel Falso 2." En este comunicado, se adjuntó el informe GA-252-IF-TU-005 V1 del consultor Geoandina
.• 4 de julio de 2025, con la comunicación INT-CVC061-4377-2025, la interventoria solicitó se inicie de manera prioritaria que se inicien las obras del tratamiento del talud, la bóveda del túnel falso, en especial el manejo de aguas como lo proponen su informe"DISEÑO DE TRATAMIENTO DE LA FALLA PRESENTADA EN EL TALUD DEL TÚNELFALSO 2 Y EVITAR SU PROGRESIÓN" Versión 1 de 10-03-2025. Es necesario ejecutar estas actividades para evitar filtraciones y lavado del material dentro del concreto lanzado lo que podría ocasionar perdida de soporte de los anclajes y desencadenar otro deslizamiento.
.• En atención a la solicitud realizada por la interventoría el contratista se encuentra haciendo los acercamientos necesarios con la propietaria del predio para el inicio de actividades.
.• Así mismo se informa que la instrumentación solicitada para el monitoreo del talud constituida por 3 inclinómetros y 2 piezómetros ya se encuentra instalada.

Los hallazgos en las Auditorías realizadas se encuentran cerrados.

	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 31/10/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:	0	**No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:**	1
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:	1	**No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:**	115
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:	1	**No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:**	115

OBSERVACIONES:
Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Porcentaje de avance de obra = (Inversión ejecutada / Inversión Programada) * 100	Septiembre 25 =100%	
IG2: Cumplimiento de Auditorías Internas (AI) (hasta el periodo) = # Auditorias Internas Ejecutadas / # Auditorias Internas Programadas *100	Septiembre 25 =100%	La auditoria interna al Plan de Calidad y al SGI a cargo de Auditores Internos se reprograma para el mes de Octubre 2025, considerando las novedades presentadas en la operación del proyecto.
IG3: Control de Servicio No Conforme (hasta el periodo) = # SNC resueltos en obra / # SNC reportados por obra.	Septiembre 25 =100%	No se han presentado servicios no conformes en el periodo evaluado.
IG4: Seguimiento de No Conformidades (12) = 12 de No conformidades cerradas / 12 de No conformidades total* 100	Septiembre 25 =100%	
IG5: Facturación = (Número de Facturas presentadas / Número de Facturas Planeadas a Presentar)	Septiembre 25 =100%	

Acción Correctiva	Descripción	Estado	Area
NC1	NC en pilote 3 de puente 3	Cerrada	Tecnica
NC2	NC en entrega de informes mensuales	Cerrada	Tecnica
NC3	Seguimiento plan de inversión	Cerrada	Tecnica
NC4	Gestión de compras	Cerrada	Compras
NC5	Plan de inspección y ensayos	Cerrada	Laboratorio
NC6	Gestión de compras	Cerrada	Compras
NC7	Registros de liberaciones	Cerrada	Tecnica
NC8	Propiedad del cliente y/o proveedor	Cerrada	Laboratorio
NC9	Documental	Cerrada	Topografia
NC10	Documental	Cerrada	Tecnica
NC11	Profesiograma	Cerrada	Apoyo
NC12	SGI	Cerrada	Apoyo

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	MUFLA 550°C	PINZUAR	142	19/08/2025	LTM 250068 28/08/2025	19/08/2026	-
2	BAÑO DE MARIA	PINZUAR	105	19/08/2025	LTM 250067 28/08/2025	19/08/2026	-
3	BALANZA DIGITAL 3000 gr	TRUMAX	YS226729	8/08/2025	LDM-CEB-D1980-25 15/08/2025	8/08/2026	-
4	BALANZA DIGITAL 600 gr	LEXUS	-	8/08/2025	LDM-CEB-D1981-25 15/08/2025	8/08/2026	-
5	BALANZA DIGITAL 30 Kg	ICM	-	8/08/2025	LDM-CEB-D1983-25 15/08/2025	8/08/2026	-
6	BALANZA DIGITAL 30 Kg	TRUMAX	-	8/08/2025	LDM-CEB-D1982-25 15/08/2025	8/08/2026	-
7	MÁQUINA DE ENSAYO DE MICRODEVAL	PINZUAR	132	8/08/2025	DFS-011-25 27/08/2025	8/08/2026	-
8	MÁQUINA DE LOS ANGELES	PINZUAR	1216	8/08/2025	DFS-012-25 27/08/2025	8/08/2026	-
9	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN MARSHALL 50 KN	INGETEST	-	8/08/2025	REM-LF-697 22/08/2025	8/08/2026	-
10	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN 1000 KN	PINZUAR	383	8/08/2025	REM-LF-669 22/08/2025	8/08/2026	-
11	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN 1000 KN	INGETEST	20021012	8/08/2025	REM-LF-698 22/08/2025	8/08/2026	-
12	PIE DE REY	ARISTOOLS	-	30/08/2025	6386D 03/09/2025	30/08/2026	-
13	TAMIZ DE 3"	-	20141128-076	30/08/2025	6356D 03/09/2025	30/08/2026	-
14	TAMIZ DE 2 1/2"	INGETEST	20141128-077	30/08/2025	6357D 03/09/2025	30/08/2026	-
15	TAMIZ DE 2"	INGETEST	20141128-074	30/08/2025	6358D 03/09/2025	30/08/2026	-
16	TAMIZ DE 1 1/2"	INGETEST	20141128-075	30/08/2025	6360D 03/09/2025	30/08/2026	-
17	TAMIZ DE 1 1/4"	GEOTESTING EQUIPAMENT	006505	30/08/2025	6359D 03/09/2025	30/08/2026	-
18	TAMIZ DE 1"	-	L-5568	30/08/2025	6361D 03/09/2025	30/08/2026	-
19	TAMIZ DE 3/4"	INGETEST	L-5569	30/08/2025	6362D 03/09/2025	30/08/2026	-
20	TAMIZ DE 5/8"	GEOTESTING EQUIPAMENT	001005	30/08/2025	6363D 03/09/2025	30/08/2026	-
21	TAMIZ DE 1/2"	INGETEST	20141124-067	30/08/2025	6364D 03/09/2025	30/08/2026	-
22	TAMIZ DE 3/8"	INGETEST	20141124-068	30/08/2025	6365D 03/09/2025	30/08/2026	-
23	TAMIZ DE 5/16"	GEOTESTING EQUIPAMENT	001305	30/08/2025	6366D 03/09/2025	30/08/2026	-

	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 31/10/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

24	TAMIZ DE 1/4"	INGETEST	L-5559	30/08/2025	6367D 03/09/2025	30/08/2026	-
25	TAMIZ No. 5	GEOTESTING EQUIPAMENT	001605	28/08/2025	6369D 03/09/2025	28/08/2026	-
26	TAMIZ No. 4	INGETEST	L-5566	28/08/2025	6368D 03/09/2025	28/08/2026	-
27	TAMIZ No. 8	-	L-5558	28/08/2025	6370D 03/09/2025	28/08/2026	-
28	COMPARADOR DE CARATULA ANALÓGICO	TECLOCK	21865	30/08/2025	6385D 03/09/2025	30/08/2026	-
29	COMPARADOR DIGITAL	HUMBOLDT	172789540	30/08/2025	6384D 03/09/2025	30/08/2026	-
30	COMPARADOR DIGITAL	HUMBOLDT	172789543	30/08/2025	6383D 03/09/2025	30/08/2026	-
31	TAMIZ No. 10	INGETEST	L-5557	28/08/2025	6371D 03/09/2025	28/08/2026	-
32	MANÓMETRO HUMEDOMETRO	INGETEST	3553	23/09/2025	DSP-0016-25 24/09/2025	23/09/2026	-
33	TAMIZ No. 12	GEOTESTING EQUIPAMENT	002005	29/08/2025	6372D 03/09/2025	29/08/2026	-
34	TAMIZ No. 16	INGETEST	L-5556	29/08/2025	6373D 03/09/2025	29/08/2026	-
35	TAMIZ No. 20	INGETEST	L-5554	30/08/2025	6374D 03/09/2025	30/08/2026	-
36	TAMIZ No. 30	INGETEST	L-5553	30/08/2025	6375D 03/09/2025	30/08/2026	-
37	TAMIZ No. 35	INGETEST	-	30/08/2025	6376D 03/09/2025	30/08/2026	-
38	TAMIZ No. 40	INGETEST	L-5552	30/08/2025	6377D 03/09/2025	30/08/2026	-
39	TAMIZ No. 50	INGETEST	20141128-072	30/08/2025	6378D 03/09/2025	30/08/2026	-
40	TAMIZ No. 60	INGETEST	20141128-073	30/08/2025	6379D 03/09/2025	30/08/2026	-
41	TAMIZ No. 80	INGETEST	20141128-071	30/08/2025	6380D 03/09/2025	30/08/2026	-
42	TAMIZ No. 100	INGETEST	20141128-070	30/08/2025	6381D 03/09/2025	30/08/2026	-
43	TAMIZ No. 200	GRANOTEST	41026	30/08/2025	6382D 03/09/2025	30/08/2026	-
44	TERMÓMETRO DE LIQUIDO EN VIDRIO	BRIXCO	00006519	15/09/2025	TE-3571-25 26/09/2025	15/09/2026	-
45	ESTACION TOTAL	TOPCON	UQ008837	25/08/2025	C6284 25/08/2025	25/02/2026	
46	ESTACION TOTAL	TOPCON	SA001811	25/08/2025	C6283 25/08/2025	25/02/2026	-

OBSERVACIONES:

Se adjuntan certificados de calibración de los equipos de laboratorio y topografía.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: MIGUEL ISRAEL VELASQUEZ FELIZ
Director de la Obra
Matrícula No.: 25202-376479 CND

Firma
Nombre: LINA MARCELA NIÑO OLEJUA
Especialista en Calidad de la Obra
Matrícula No.: 15202-415798 BYC

Firma
Nombre: CARLOS ALBERTO DELGADO CORTÉS
Representante Legal o Delegado Interventor
Matrícula No.: 25202109387 CND

Firma
Nombre: IVÁN DARIO GIL BOTERO
Especialista en calidad de la interventoría
Matrícula No.: 6320266943 QND

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL**

C-0030015

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)
"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD
OCTUBRE DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA 3

1. INTRODUCCIÓN 3

2. PROGRAMACIÓN DE LAS AUDITORIAS INTERNAS 3

2.2 PROGRAMACIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS DE LA INTERVENTORÍA 3

3. HALLAZGOS DE LAS AUDITORIAS INTERNAS 4

3.2 RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS DE LA INTERVENTORÍA 4

4. ACCIONES PROPUESTAS

4.2 ACCIONES PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA 6

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 7

INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD

1. INTRODUCCIÓN

Este informe de gestión tiene como objeto informar sobre el desarrollo de las Auditorías Internas de Calidad, realizadas por la Interventoría CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL, relacionada con el Contrato suscrito con el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS, cuyo objeto es la INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Por lo anterior, en el presente periodo comprendido entre el 01 de al 31 de octubre del 2025 se describen las actividades de seguimiento de la Auditoría Interna de Calidad desarrollada por la Interventoría, en el cual se evidencia el desarrollo de los Contratos bajo los criterios de norma ISO 9001:2015, que rigen su ejecución.

2. PROGRAMACIÓN DE LAS AUDITORIAS INTERNAS

2.1 Programación de auditorías internas de la Interventoría

De acuerdo al Plan de Gestión Integral entregado por la Interventoría CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL al Instituto Nacional de Vías, se programa realizar como mínimo dos auditorías internas al año.

En el presente año se realizaron auditorías internas los días 25 de abril y 27 de octubre de 2025.

A continuación, se describen las actividades desarrolladas en relación con la auditoría correspondiente al periodo comprendido entre el 1.º y el 31 de octubre de 2025.:

El 06 de octubre de 2025 se elaboró el plan de auditoría interna a desarrollar el día 27 de octubre de 2025, de seguimiento de seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiental y Calidad" del Proyecto de interventoría: Consorcio Túneles Interdiseños Integral; contemplando seguimiento contractual de áreas técnica, SST, legal, administrativa, financiera, social, predial y ambiental de la Interventoría.

El 09 y 16 de abril de 2025, se realizó la verificación Documental para auditoría interna a desarrollarse el día 27 de octubre de 2025, de seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiental y Calidad" del Proyecto de interventoría: Consorcio Túneles Interdiseños Integral; contemplando Documentos de Referencia: Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, "Plan del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiental y Calidad" , Procedimientos e Instructivos, Legislación aplicable, Contrato Interventoría, Lista de Verificación Técnica de cumplimientos contractuales, Pliego y Metodología y Plan de Cargas de la Interventoría.

El 22 de octubre de 2025, se realizó preparación de Lista de chequeo para auditoría interna a desarrollarse el día 27 de octubre de 2025, de seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiental y Calidad" del Proyecto de interventoría: Consorcio Túneles Interdiseños Integral; contemplando seguimiento contractual a áreas técnica, SST, legal, administrativa, financiera, social, predial y ambiental de la Interventoría.

El 27 de octubre de 2025 se realizó la auditoría interna

El 29 de octubre de 2025 se elaboró el informe y 31 de octubre de 2025 socialización de

informe de resultados en auditoría interna realizada el día 27 de octubre de 2025.

Las auditorías internas evalúan entre otros aspectos, el cumplimiento de los requisitos del sistema para todas las áreas del proyecto y los planes de acción de los hallazgos identificados se encuentran en implementación.

2.2 Resultados de las auditorías internas de la Interventoría

El 27 de octubre de 2025, se desarrolló la auditoría interna de seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiental y Calidad" del Proyecto de interventoría: Consorcio Túneles Interdiseños Integral, contemplando Documentos de Referencia: Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, "Plan del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiental y Calidad" , Procedimientos e Instructivos, Legislación aplicable, Contrato Interventoría, Lista de Verificación Técnica de cumplimientos contractuales, Pliego y Metodología y Plan de Cargas de la Interventoría. Realizada modalidad virtual.

Se realizó verificación Documental en auditoría interna desarrollada el día 27 de octubre de 2025, de seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiental y Calidad" del Proyecto de interventoría: Consorcio Túneles Interdiseños Integral; contemplando Documentos de Referencia: Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, "Plan del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiental y Calidad" , Procedimientos e Instructivos, Legislación aplicable, Contrato Interventoría, Lista de Verificación Técnica de cumplimientos contractuales, Pliego y Metodología y Plan de Cargas de la Interventoría.

En los registros: Plan de Auditoria, lista verificación, informe de Auditoría, se describen las conformidades, observaciones, no conformidades, entre otros aspectos, identificados en las auditorías internas realizadas a la fecha. Estos registros se encuentran almacenadas en archivo físico y digital, según se relaciona en el Listado de Registros y Documentos del Proyecto CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL desarrollado en Santa Fe de Antioquia.

El 29 de octubre de 2025 se elaboró el informe de Auditoría Interna realizada el día 27 de octubre de 2025 de seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiental y Calidad" del Proyecto de interventoría: CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL; contemplando Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 y demás Documentos de Referencia

Dentro de las fortalezas se identificó:

Bajo parámetros establecidos en el plan de control de ejecución del proyecto, liderado por el profesional de calidad, se garantiza el seguimiento y cumplimento de los parámetros de control de calidad que exige el INVIAS.

Se evidencia que la información se encuentra en la nube, con acceso a los diferentes miembros del equipo.

Se cuenta con el equipo de topografía y de laboratorio para la verificación de la calidad de los trabajos realizados.

Se evidencia control de correspondencia y plan de acción ante posibles retrasos en la

generación de respuesta a los oficios.

Se realizan auditoria periódicamente y se comparan con auditorias anteriores donde se evidencian los correctivos y mejoras.

3. ACCIONES PROPUESTAS

3.1 Acciones propuestas por la Interventoría

El 31 de octubre de 2025 se socializa el informe y hallazgos de resultados auditoría interna realizada al Proyecto de interventoría el día 27 de octubre de 2025.

De las acciones identificadas en las auditorías internas realizadas el 27 de octubre de 2025, y de años anteriores, se encuentra seguimiento hasta cierre en la matriz de Oportunidad de mejora, se encuentran disponibles para consulta en archivo físico y digital según se relaciona en el control de Registros y Documentos del Proyecto de Interventoría CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL desarrollado en Santa Fe de Antioquia.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El 27 de octubre de 2025, se desarrolló la auditoría interna de seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiental y Calidad" del Proyecto de interventoría: Consorcio Túneles Interdiseños Integral, contemplando Documentos de Referencia: Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, "Plan del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiental y Calidad" , Procedimientos e Instructivos, Legislación aplicable, Contrato Interventoría, Lista de Verificación Técnica de cumplimientos contractuales, Pliego y Metodología y Plan de Cargas de la Interventoría. Realizada modalidad virtual.
- Se realizó verificación Documental en auditoría interna desarrollada el día 27 de

octubre de 2025 el 09 y 16 de octubre de 2025, de seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiental y Calidad" del Proyecto de interventoría: Consorcio Túneles Interdiseños Integral; contemplando Documentos de Referencia: Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, "Plan del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiental y Calidad" , Procedimientos e Instructivos, Legislación aplicable, Contrato Interventoría, Lista de Verificación Técnica de cumplimientos contractuales, Pliego y Metodología y Plan de Cargas de la Interventoría.

- Se evidencia conformidad del sistema de gestión Integral con los requisitos NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, con algunas desviaciones que deben gestionar a través de acciones correctivas.
- Se recomienda mantener la adecuación del Sistema de Gestión, con respecto a la estandarización de lo que se hace con lo documentado.

- La organización ha establecido e implementado un sistema de gestión Integral conforme a los requisitos NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018; sin embargo, se debe garantizar la mejora del Sistema, así como asegurar la generación de acciones correctivas para el tratamiento de los incumplimientos encontrados.
- En el presente periodo entre el 01 y el 31 de octubre de 2025 se describen las actividades de seguimiento de las Auditorías Internas de Calidad desarrolladas por la Interventoría, verificándose los lineamientos establecidos en los términos de referencia y Plan de Gestión Integral (elaborado bajo los criterios de norma ISO 9001:2015, que rigen su ejecución).

- El seguimiento en el presente periodo se efectúo entre otros, con el objetivo de encontrar posibles deficiencias para controlarlas a tiempo y que las actividades establecidas para el desarrollo del Contrato de Interventoría se desarrollen adecuadamente y no afecten el Producto.
- Según programación establecida por el Proyecto de Interventoría, se están desarrollando auditorías internas mínimo dos veces en el año, en el presenta año tenemos realizada la auditoria correspondiente al primer semestre, el 25 de abril de 2025 y la del segundo semestre el 27 de octubre de 2025.
- El primer informe de la auditoría interna en el presente año, se encuentra evidenciado en los registros: plan de auditorías, lista verificación, informe de auditoría, adicionalmente se encuentra almacenados en archivo físico y digital según se relaciona en el Listado de Registros y Documentos del Proyecto de Interventoría CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL desarrollado en Santa Fe de Antioquia.

- Los planes de acción de los hallazgos identificados en auditorías internas se encuentran cerrados en la matriz de seguimiento de Oportunidad de mejora, y almacenados en archivo físico y digital según se relaciona en el Listado de Registros y Documentos del Proyecto de Interventoría CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL desarrollado en Santa Fe de Antioquia.

- Por medio de las auditorías internas se verifica los lineamientos establecidos en los términos de referencia y Plan de Gestión Integral.

- Se han desarrollado auditorías con periodicidad mínimo dos veces al año, dando cumplimiento a la periodicidad establecida de acuerdo al cronograma de actividades (anexo del Plan de Gestión Integral).

Elaboro:

LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
AUDITOR DE CALIDAD
MATRICULA No. : 25202-56727 CND

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**CONSORCIO TÚNELES** **INTERDISEÑOS INTEGRAL**

C-0030015

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)
"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INFORME ABOGADO

OCTUBRE 2025

INFORME MENSUAL COMPONENTE DE JURÍDICO PREDIAL

OCTUBRE DE 2025

1.1

GENERALIDADES

Teniendo en cuenta que la suscrita es la de abogado- predial aprobada, se debe cumplir con la revisión de todos los documentos que se aporte por el **CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061** de los contratistas que permitan ejecutar el Alcance de las Actividades establecidas en el Apéndice de Gestión Predial del contrato.

ESTADO ACTUAL DE LA GESTIÓN PREDIAL:

Para el Sector 02 se tienen identificados un total de 24 predios a cargo del Consorcio Antioquia al Mar. Sobre los que se ha venido adelantando gestión predial, determinándose lo siguiente conforme sabana del CAM con corte al 30 de diciembre de 2024.

Resumen Etapas de la Gestión predial	
TRAMO/ TRAYECTO	tramo 2
Fecha inicio de obra o contrato	2/07/2021
Fecha Fin obra (entrega del tramo)	31/12/2025
Longitud Proyecto (km)	9.1
Longitud efectiva predial total (km)	8.26
Predios requeridos	24

Predios con oferta notificada e inscrita	17
Predios disponibles o permiso de Intervención	24
Longitud efectiva predial disponible (km)	8.26
Predios adquiridos por enajenación Voluntaria	12
Predios adquiridos por expropiación Judicial	2
Predios en expropiación	8
Total predios adquiridos	14
Predios faltantes por adquirir	10
Mejoras requeridas	0
Mejoras adquiridas	0

TOTAL PREDIOS: 24

El Departamento de Antioquia y el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) suscribieron documento de cesión del Contrato No. 983 de 2021, contrato a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), que se ejecuta mediante el Contrato de Obra Pública No. **2500111B2257** (983 de 2021) cuyo objeto es la "*Construcción, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de las Vías de Acceso al Proyecto Túnel Guillermo Gaviria Echeverri – Sector 02 (Túnel del Toyo) en el Departamento de Antioquia, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública 'Vías para la Legalidad y Reactivación Visión 2030' – Módulo 2*", y que contempla dentro de sus alcances, entre otras actividades, la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o

Modificación y/o incorporación y/o optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados, así como la gestión predial para la adquisición de los predios requeridos para el tramo 2 sector 2, y la constitución de servidumbre necesarias para la reubicación de redes de servicios públicos.

Durante el desarrollo de las actividades de diseño, se identificaron determinadas condiciones geotécnicas en los suelos que exigieron un alcance mayor en las soluciones de estabilización, involucrando áreas superiores a las inicialmente contempladas. En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de las actividades de revisión, ajuste, actualización, modificación, incorporación, optimización, complementación, unificación y/o adaptación de los diseños, se presentaron los nuevos diseños técnicos, junto con la delimitación de las áreas adicionales requeridas.

1 PREDIOS PARA OBRAS DE ESTABILIZACIÓN:

- **FICHA PREDIAL NO. TT-T2-038A:**

 El predio identificado con la ficha TT-T2-038A, denominado "**Vd La Nustria Área Restante Núm. 1**", es propiedad de los señores Ángela María Escudero Robledo, Diana Carolina Escudero Robledo, Carlos Mario Robledo Úsuga, Hernando de Jesús Robledo Úsuga, Irma Stella Robledo Úsuga, Jorge Iván Robledo Úsuga y Luis Alfonso Robledo Úsuga, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 024-25729.

 Con relación a la disponibilidad predial, el área requerida para el desarrollo del proyecto cuenta con Permiso de Intervención Voluntaria (PIV), suscrito por el señor Hernando de Jesús Robledo Úsuga, el día 30 de abril de 2023, lo que permite

actualmente la ejecución de actividades constructivas dentro de dicha franja, conforme a lo establecido en el procedimiento de intervención predial anticipada.

En cuanto a las condiciones jurídicas del predio, se evidencia **una limitación al dominio** registrada en la anotación No. 001 del folio de matrícula inmobiliaria mencionado, consistente en una servidumbre de conducción de energía eléctrica y telecomunicaciones, a favor de Interconexión Eléctrica

S.A. E.S.P. – ISA, la cual se encuentra soportada mediante la Escritura Pública No. 659 del 27 de septiembre de 2017, inscrita en el correspondiente folio de matrícula.

- **FICHA PREDIAL NO. TT-T2-040A:**

 El predio identificado con la ficha TT-T2-040A, denominado "**Lt Vereda El Jague - Área Sobrante 1**", pertenece a los propietarios: Magloria Carballo Cañola (Usufructuaria), Jorge Alberto Robledo Carballo, Bertha Lucia Robledo Carballo, Sulema Robledo Carballo y Teresa de Jesús Robledo Carballo; se encuentra registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 024-26276.

 Sobre este predio también se cuenta con Permiso de Intervención Voluntario (PIV), firmado por todos los propietarios antes mencionados, en fecha 27 de abril de 2023, lo que permite el ingreso del contratista para el desarrollo de actividades de obra en la franja requerida.

 El predio no presenta limitaciones y/o gravámenes en el folio de matrícula que afecten la ejecución de las actividades previstas en el marco del contrato, según revisión preliminar efectuada en junio de 2025.

- **FICHA PREDIAL NO. TT-T2-044A:**

 Identificado con ficha predial No. TT-T2-044A denominado "**La Tunita**", perteneciente a los señores Oscar William Sepúlveda y Viviana Andrea Ángel Vélez, se encuentra registrado bajo folio de matrícula inmobiliaria No. 024- 1219 y con número catastral **05042200100000044000590000000000**.

 Para el desarrollo del proyecto, el área requerida cuenta con **Permiso de Intervención Voluntaria (PIV)** suscrito por el señor **Óscar William Sepúlveda**, lo cual permite al Consorcio Vías Colombia 061 efectuar actividades de obra dentro de la franja predial correspondiente.

- **FICHA PREDIAL NO. TT-T2-046A:**

 Identificado con ficha predial No. TT-T2-046A denominado "**GARCÍA TUNITA**" perteneciente a Hernando Yepes Londoño, se encuentra registrado bajo folio de matrícula inmobiliaria No. 024-1217 y con número catastral **05042000100000039002100000000.**

 El área requerida para el proyecto cuenta con **Permiso de Intervención Voluntaria (PIV)** firmado por el propietario, lo cual garantiza la disponibilidad

efectiva de la franja predial para el ingreso del contratista y el desarrollo de las obras.

De acuerdo con el análisis del folio de matrícula, el predio no presenta limitaciones al dominio, gravámenes ni afectaciones registrales que impidan la formalización del proceso de adquisición del área requerida, por lo que se considera jurídicamente viable su incorporación al proyecto mediante el procedimiento ordinario de negociación directa.

2 PREDIOS POR CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE:

- **FICHA PREDIAL NO. TT-T2-046B**

 Identificado con ficha predial No. TT-T2-046B denominado "**GARCÍA TUNITA**" perteneciente a Hernando Yepes Londoño, se encuentra registrado bajo folio de matrícula inmobiliaria No. 024-1217 y con número catastral **05042000100000039002100000000.**

 De acuerdo con el análisis del folio de matrícula, el predio no presenta limitaciones al dominio, gravámenes ni afectaciones registrales que impidan la formalización del proceso de adquisición del área requerida, por lo que se considera jurídicamente viable su incorporación al proyecto mediante el procedimiento ordinario de negociación directa.

 Actualmente, el predio no cuenta con Permiso de Intervención Voluntaria (PIV) suscrito por parte del propietario. No obstante, el Consorcio Vías Colombia 061, a través de su equipo predial, se encuentra adelantando las gestiones necesarias —incluyendo visitas técnicas, acercamientos directos y solicitud formal de autorización— con el objetivo de obtener dicho permiso en el menor tiempo posible, a fin de garantizar la disponibilidad efectiva del área requerida para el desarrollo del proyecto.

- **FICHA PREDIAL NO. TT-T2-047A:**

 Identificado mediante ficha predial No. TT-T2-047A denominado "**CR CATIVO ÁREA SOBRANTE 1 LT DE TERRENO**" y su propietario es el señor Jorge Alberto Robledo

Carballo; el inmueble se encuentra registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 024-25541 y con número de catastro

2.1 05042000100000039018400000000000.

De acuerdo con el análisis del folio de matrícula, el predio no presenta limitaciones al dominio, gravámenes ni afectaciones registrales que impidan la formalización del proceso de adquisición del área requerida, por lo que se considera jurídicamente viable su incorporación al proyecto mediante el procedimiento ordinario de negociación directa.

Actualmente se cuenta con el Permiso de Intervención debidamente suscrito, motivo por el cual existe la facultad legal y administrativa para iniciar las actividades contratadas, en concordancia con las disposiciones establecidas en dicho permiso y con los lineamientos del proyecto.

- **FICHA PREDIAL NO. TT-T2-048B**

El predio identificado con la ficha predial No. TT-T2-048B, denominado “El Algarrobo”, es de propiedad del señor Hernando Antonio García Cartagena. El inmueble se encuentra registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 024-2077 y con número catastral 05042000100000039016300000000000.

Del análisis del folio de matrícula inmobiliaria se concluye que el predio no presenta limitaciones al dominio, gravámenes ni afectaciones registrales que puedan obstaculizar la formalización del proceso de adquisición del área requerida para el proyecto, razón por la cual se considera jurídicamente viable su incorporación mediante el procedimiento ordinario de negociación directa, conforme a lo previsto en la Ley 1682 de 2013.

Asimismo, se cuenta con el Permiso de Intervención Voluntario (PIV) debidamente suscrito, lo que otorga la facultad legal y administrativa para iniciar las actividades contratadas, en estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en dicho permiso y los lineamientos técnicos y ambientales del proyecto.

- **FICHA PREDIAL NO. TT-T2-066**

El predio identificado con la ficha predial No. TT-T2-066, denominado "LT Vereda Kilómetro 11 – Área Remanente 2", es de propiedad del Departamento de Antioquia. El inmueble se encuentra registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 024-26639 y con número catastral 05042000100000039019140000000.

Del análisis efectuado al folio de matrícula inmobiliaria, se concluye que el predio no presenta limitaciones al dominio, gravámenes ni afectaciones registrales que impidan la formalización del proceso de adquisición del área requerida para el proyecto, razón por la cual se considera jurídicamente viable su incorporación mediante el procedimiento ordinario de negociación directa, de conformidad con lo previsto en la Ley 1682 de 2013.

En la actualidad, no se cuenta con el Permiso de Intervención Voluntario (PIV) debidamente suscrito; no obstante, de manera verbal, el propietario ha manifestado su autorización para el ingreso al predio y la realización de las actividades correspondientes. Se encuentra programada una visita con el propietario para la suscripción formal del PIV, el cual, una vez suscrito, será remitido ante la Entidad Contratante para los trámites a que haya lugar.

- **FICHA PREDIAL NO. TT-T2-048C:**

 El predio identificado con la ficha predial No. TT-T2-048C, denominado “La Primavera”, es de propiedad del señor José Nelson Carvajal Quiroz. El inmueble se encuentra registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 024-2667 y con número catastral 05042000100000039002400000000.

 Del análisis efectuado al folio de matrícula inmobiliaria, se concluye que el predio no presenta limitaciones al dominio, gravámenes ni afectaciones registrales que puedan obstaculizar la formalización del proceso de adquisición del área requerida para el proyecto. Por lo tanto, se considera jurídicamente viable su incorporación mediante el procedimiento ordinario de negociación directa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1682 de 2013.

 Asimismo, se cuenta con el Permiso de Intervención Voluntario (PIV) debidamente suscrito por el propietario, lo cual faculta el ingreso al predio en el momento que se requiera para la ejecución de las actividades

 relacionadas con el correcto traslado de la red eléctrica, en cumplimiento de los lineamientos técnicos y ambientales establecidos para el proyecto.

- **FICHA PREDIAL NO. TT-T2-049A**

 El predio identificado con la ficha predial No. TT-T2-049A, denominado “La América”, es de propiedad del señor José Nelson Carvajal Quiroz. El inmueble se encuentra registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 024-2742 y con número catastral 05042000100000038005700000000.

Del análisis del folio de matrícula inmobiliaria se observa que, en la anotación No. 4, el predio presenta un proceso declarativo especial de expropiación, identificado con el radicado No. 05-042-31-89001-2019-00049-00, como medida cautelar interpuesta en contra del Departamento de Antioquia frente al propietario del bien.

No obstante, se cuenta con el Permiso de Intervención Voluntario (PIV) debidamente suscrito, lo que faculta el ingreso al predio y la ejecución de las actividades previstas para el proyecto, conforme a los lineamientos técnicos y normativos aplicables.

- **FICHA PREDIAL NO. TT-T2-050A**

 Para el predio identificado con la ficha predial No. TT-T2-050A, se adelanta actualmente el correspondiente estudio jurídico con el objetivo de verificar de manera detallada el derecho real de dominio que recae sobre el inmueble. Este análisis comprende la revisión del folio de matrícula inmobiliaria, antecedentes registrales, limitaciones al dominio, gravámenes y posibles afectaciones que puedan incidir en el proceso de adquisición predial.

 Asimismo, se está realizando la identificación plena de los titulares del derecho de dominio, con el fin de contar con información precisa y actualizada sobre los propietarios y/o poseedores legítimos del bien inmueble. Esta etapa resulta fundamental para establecer los contactos formales correspondientes y proceder, conforme a la normativa vigente, a la gestión de acercamiento directo con los propietarios.

 El propósito de estas acciones es lograr la suscripción del Permiso de Intervención Voluntario (PIV), instrumento indispensable para garantizar la disponibilidad jurídica

y material del predio, y permitir la ejecución de las actividades previstas en el marco del Contrato de Obra Pública No. 983 de 2021.

- **FICHA PREDIAL NO. TT-T2-051A**

El predio identificado con la ficha predial No. TT-T2-051A, denominado “La Guarana”, se encuentra registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 024-3537 y con número catastral 05042000100000038005800000000.

Del análisis efectuado al folio de matrícula inmobiliaria, se concluye que el predio no presenta limitaciones al dominio, gravámenes ni afectaciones registrales que puedan obstaculizar la formalización del proceso de adquisición del área requerida para el proyecto. En consecuencia, se considera jurídicamente viable su incorporación mediante el procedimiento ordinario de negociación directa, conforme a lo previsto en la Ley 1682 de 2013.

En cuanto a la disponibilidad material del inmueble, a la fecha no se cuenta con el Permiso de Intervención Voluntario (PIV) debidamente suscrito por los propietarios, dado que, de manera preliminar, han manifestado inconformidad frente a la constitución de la servidumbre requerida para el proyecto. No obstante, en el marco de las reuniones sostenidas con la Gerencia de la Gobernación de Antioquia y la Interventoría del Proyecto, algunos propietarios han expresado su aceptación verbal frente al diseño propuesto, lo cual otorga una disponibilidad preliminar para el desarrollo de actividades.

Actualmente, se adelantan las gestiones necesarias para formalizar esta disponibilidad, mediante la suscripción del PIV, documento indispensable para garantizar el ingreso al predio y la ejecución de las actividades

previstas, conforme a los lineamientos técnicos, ambientales y jurídicos del proyecto.

- **FICHA PREDIAL NO. TT-T2-053A**

 El predio identificado con la ficha predial No. TT-T2-053A, denominado “La Guarana”, es de propiedad de la familia Pérez Tamayo. El inmueble se encuentra registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. y con número catastral 05042000100000038001700000000.

 Del análisis efectuado al folio de matrícula inmobiliaria, se concluye que el predio no presenta limitaciones al dominio, gravámenes ni afectaciones registrales que puedan impedir la formalización del proceso de adquisición del área requerida para el proyecto. En consecuencia, se considera jurídicamente viable su incorporación mediante el procedimiento ordinario de negociación directa, de conformidad con lo previsto en la Ley 1682 de 2013.

 Asimismo, se cuenta con el Permiso de Intervención Voluntario (PIV) debidamente suscrito por la apoderada legal de los propietarios, lo cual faculta el ingreso al predio en el momento en que sea requerido para la ejecución de las actividades asociadas al traslado de la red eléctrica, en estricto cumplimiento de los lineamientos técnicos, ambientales y jurídicos establecidos para el desarrollo del proyecto.

- **FICHA PREDIAL NO. TT-T2-067**

 El predio identificado con la ficha predial No. TT-T2-067, denominado “La Argelia”, se encuentra registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 024-3536 y con número catastral 05042000100000038001900000000.

 Actualmente, se adelantan las actividades encaminadas a la plena identificación de los propietarios y/o posibles copropietarios o titulares de derechos minoritarios sobre el inmueble, con el objetivo de contar con información jurídica y registral completa y actualizada. De igual forma, se está realizando la verificación del estado real de dominio, lo que implica la revisión del folio de matrícula inmobiliaria, la validación de eventuales gravámenes, limitaciones al dominio o afectaciones registrales, así como la confirmación de la titularidad legítima del bien.

 Una vez concluido este proceso de verificación, se procederá con los acercamientos formales con los propietarios, con el fin de lograr la suscripción del Permiso de Intervención Voluntario (PIV), documento indispensable para contar con la disponibilidad jurídica y material del predio y permitir el ingreso del contratista para el desarrollo de las actividades requeridas en el marco del proyecto. Lo anterior, a fin de realizar los acercamientos respectivos para la firma del permiso de intervención voluntario

 El 01 de octubre de 2025 se realizó comité de seguimiento de gestión predial con participación del Consorcio Vías Colombia 061, la Interventoría y la Gerencia del Proyecto, en el cual se abordaron los siguientes temas clave: Avalúos prediales:

Se acordó remitir ambas propuestas y gestionar una tercera cotización, con el fin de contar con mayores elementos de análisis que permitan adoptar una decisión informada en la próxima reunión a realizarse con la Gobernación de Antioquia y el abogado de apoyo jurídico.

Informe General del Sector (IGS): Se informó que el Informe General del Sector (IGS) fue aprobado por la Interventoría y remitido mediante el comunicado No. INT-GOB ANTIOQUIA- 4560-2025 a la Gerencia del Proyecto, para su revisión y aprobación definitiva.

DUPIS: En relación con la DUPI (declaratoria de utilidad pública e interés social), se confirmó que el documento fue enviado a la gerencia y a la Gobernación de Antioquia, quedando pendiente la respuesta oficial y la inscripción en los folios de matrícula inmobiliaria correspondientes.

Se asistió y participó en la reunión de seguimiento de la gestión predial tramos 1 y 2 celebrada con la Gobernación de Antioquía del proyecto Túnel del Toyo.

Concepto sobre modificación en la participación consorcial del Consorcio Vías Colombia 061.

Cordial Saludo,

Mónica Castro Molano

Abogada

T.P. 133487

CERTIFICADOS

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

C-0030015

CERTIFICADO DE OBLIGACIONES LABORALES, SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

La Suscrita Representante Legal del **CONSORCIO TÚNELES –INTERDISEÑOS INTEGRAL** con **Nit. 901.474.996-2**; certifica que, en el periodo de octubre de 2025, el Consorcio dio cumplimiento a sus obligaciones laborales y al pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales, pensión) y Aportes Parafiscales (Caja de compensación familiar, SENA, ICBF) cuando corresponda, de acuerdo con las normas vigentes que regulan la materia; dado así, durante los últimos seis (6) meses y a la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto

La presente certificación se expide el 5 de noviembre de 2025.

Cordialmente,

LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337 de Paipa

INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A
Nit. 860.027.091-8

La suscrita revisora fiscal de **INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A** con **Nit. 860.027.091-8** certifica que, la compañía ha dado cumplimiento a sus obligaciones laborales y al pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales, pensión) y Aportes Parafiscales (SENA, ICBF, Caja de compensación familiar) cuando corresponda, de acuerdo con lo señalado en artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1122 de 2007 y demás normas vigentes que regulan la materia; dado así, durante los últimos seis (6) meses y a la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

La presente certificación se expide el 5 de noviembre de 2025.

Cordialmente,



JAZMÍN ELENA RODRÍGUEZ
REVISOR FISCAL
162800-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



162800-T

JAZMIN ELENA
RODRIGUEZ
C.C. 52218697
RESOLUCION INSCRIPCION 329 FECHA 27/10/2011
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 173621

FIRMA DEL TITULAR

89391

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0E70386407711285

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAZMIN ELENA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52218697 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 162800-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ADRIANA ISABEL SALAZAR RUA
OBRANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S.
NIT: 811.043.176-4

HAGO CONSTAR QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. Para efectos de esta certificación he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoria.

5. He efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo conlo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

6. He revisado las Planillas de Autoliquidación de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de la compañía **INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S.**, al 11 de noviembre del año 2025.

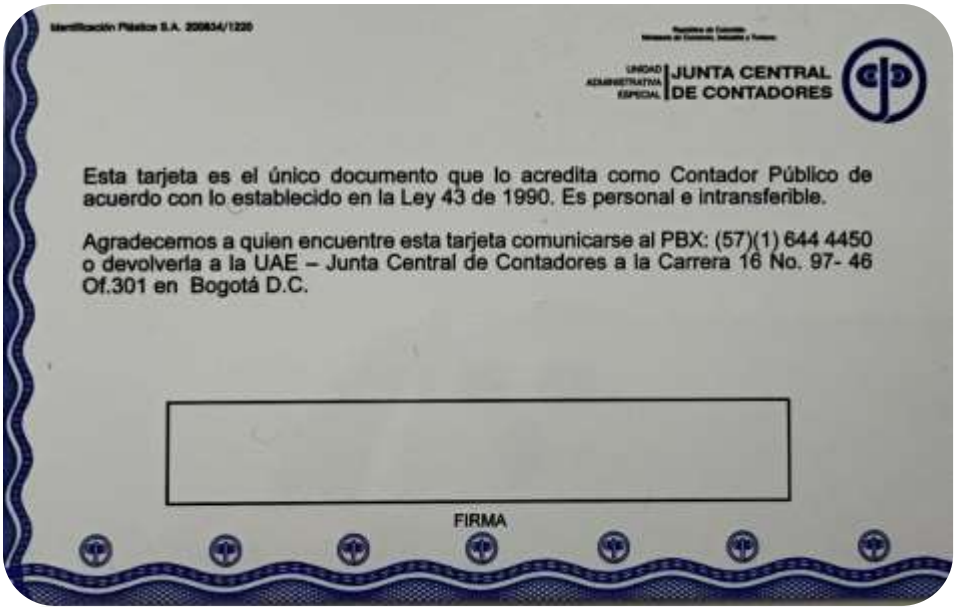
7. De acuerdo con lo anterior, la Compañía pagó los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, por el mes de octubre de 2025, según lo observado en las planillas de autoliquidación de aportes parafiscales.

Se expide esta certificación a los once (11) días del mes de noviembre de 2025, por solicitud de la Administración de **INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S.**

Cordialmente,

Adriana Isabel Salazar Rúa
Revisor Fiscal Principal de Integral Ingeniería de Supervisión S.A.S.
Designado por SALAZAR ASESORES S.A.S.
T.P. 284168-T


República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
284168-T
ADRIANA ISABEL
SALAZAR RUA
C.C. 43879294
RES. INSCRIPCION 1747 DEL 30/07/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
306758
323471


Identificación Plástica S.A. 200834/1220
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 6 8 0 3 6 F 4 8 0 1 1 8 8 2 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA ISABEL SALAZAR RUA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43879294 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 284168-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1819040880590616E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA ISABEL SALAZAR RUA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43879294 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 284168-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

JOSE LISANDRO MORENO SANTOS OBRANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S
NIT: 901.174.437-1

HAGO CONSTAR QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. Para efectos de esta certificación he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoria.

5. He efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones

6. He revisado las Planillas de Autoliquidación de Aportes Parafiscales de la compañía **CONSULTORIA EN INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.,** al 11 de noviembre del año 2025.

7. De acuerdo con lo anterior, la Compañía pagó los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, por el mes de octubre de 2025, según lo observado en las planillas de autoliquidación de aportes parafiscales.

Se expide esta certificación a los once (11) días del mes de noviembre de 2025, por solicitud de la Administración de **CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S**

Cordialmente,

José Lisandro Moreno Santos
Revisor Fiscal Principal de Consultoría en Ingeniería Integral S.A.S.
Designado por SALAZAR ASESORES S.A.S.
T.P. 250739-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

250739-T



JOSE LISANDRO
MORENO SANTOS
C.C. 1152211900
RES. INSCRIPCION 1030 DEL 26/11/2018
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

258605 279013

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2000C866E758781600

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE LISANDRO MORENO SANTOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1152211900 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 250739-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 03:22:11 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81660018

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79643593		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					DELGADO CORTES CARLOS ALBERTO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 12.648.000 | 25-14 | | 16 % | $ 13.916.000 | $ 2.226.600 | $ 69.600 | $ 69.600 | EPS005 | | 4 % | $ 13.916.000 | $ 556.700 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 13.916.000 | $ 968.600 | CCF04 | 4 % | $ 13.916.000 | $ 556.700 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 2.226.600	$ 69.600	$ 69.600	$ 556.700	$ 968.600	$ 556.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.447.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 10:59:54 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81641388

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 74359455		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ORTEGA OCHOA HECTOR JULIO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | **Código AFP** | **Código Tras. AFP** | **Tarifa AFP** | **IBC** | **Total Aporte AFP** | **Total Aporte FSP** | **Total Aporte FSPS** | **Código EPS** | **Código Tras. EPS** | **Tarifa EPS** | **IBC EPS** | **Aporte Salud** | **Aporte UPC** | **Código ARL** | **Clase Riesgo** | **Tarifa ARL** | **IBC ARL** | **Aporte Riesgos** | **Código CCF** | **Tarifa CCF** | **IBC CCF** | **Aporte Caja** | **Tarifa SENA** | **Aporte SENA** | **Tarifa ICBF** | **Aporte ICBF** |
| | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 6.985.000 | 230301 | | 16 % | $ 8.520.000 | $ 1.363.200 | $ 42.600 | $ 42.600 | EPS005 | | 4 % | $ 8.520.000 | $ 340.800 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 8.520.000 | $ 593.000 | CCF04 | 4 % | $ 8.520.000 | $ 340.800 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.363.200	$ 42.600	$ 42.600	$ 340.800	$ 593.000	$ 340.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.723.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 10:59:54 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81641388

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 7542120		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RINCON ROBLEDO JAIME ENRIQUE	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | **Código AFP** | **Código Tras. AFP** | **Tarifa AFP** | **IBC** | **Total Aporte AFP** | **Total Aporte FSP** | **Total Aporte FSPS** | **Código EPS** | **Código Tras. EPS** | **Tarifa EPS** | **IBC EPS** | **Aporte Salud** | **Aporte UPC** | **Código ARL** | **Clase Riesgo** | **Tarifa ARL** | **IBC ARL** | **Aporte Riesgos** | **Código CCF** | **Tarifa CCF** | **IBC CCF** | **Aporte Caja** | **Tarifa SENA** | **Aporte SENA** | **Tarifa ICBF** | **Aporte ICBF** |
| | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 6.655.332 | 25-14 | | 16 % | $ 8.520.000 | $ 1.363.200 | $ 42.600 | $ 42.600 | EPS005 | | 4 % | $ 8.520.000 | $ 340.800 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 8.520.000 | $ 593.000 | CCF04 | 4 % | $ 8.520.000 | $ 340.800 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.363.200	$ 42.600	$ 42.600	$ 340.800	$ 593.000	$ 340.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.723.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 10:59:54 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81641388

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 41908842		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	01					GUTIERREZ GIL MARIA JESUS	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | **Código AFP** | **Código Tras. AFP** | **Tarifa AFP** | **IBC** | **Total Aporte AFP** | **Total Aporte FSP** | **Total Aporte FSPS** | **Código EPS** | **Código Tras. EPS** | **Tarifa EPS** | **IBC EPS** | **Aporte Salud** | **Aporte UPC** | **Código ARL** | **Clase Riesgo** | **Tarifa ARL** | **IBC ARL** | **Aporte Riesgos** | **Código CCF** | **Tarifa CCF** | **IBC CCF** | **Aporte Caja** | **Tarifa SENA** | **Aporte SENA** | **Tarifa ICBF** | **Aporte ICBF** |
| | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 0 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 7.480.000 | NIN-AF | | 0 % | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 4 % | $ 8.520.000 | $ 340.800 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 8.520.000 | $ 593.000 | CCF04 | 4 % | $ 8.520.000 | $ 340.800 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 340.800	$ 593.000	$ 340.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.274.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 10:59:54 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81641388

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1017226246		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					VALENCIA CARDONA JESSICA LORENA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 4.951.000 | 25-14 | | 16 % | $ 5.964.000 | $ 954.300 | $ 29.900 | $ 29.900 | EPS002 | | 4 % | $ 5.964.000 | $ 238.600 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 5.964.000 | $ 415.100 | CCF04 | 4 % | $ 5.964.000 | $ 238.600 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 954.300	$ 29.900	$ 29.900	$ 238.600	$ 415.100	$ 238.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.906.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79305439
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN MONTANA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 65 103-87, INTERIOR 11 APTO 201, AND	TELÉFONO:	5218953
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7992525767**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/27			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1881926245

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 455.600	$ 0	$ 455.600
SUBTOTALES:										**$ 455.600**	**$ 0**	**$ 455.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 355.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 355.900	$ 0	$ 0	$ 355.900
SUBTOTALES:													**$ 355.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 355.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 17.100	$ 0	$ 17.100
SUBTOTALES:			**$ 17.100**	**$ 0**	**$ 17.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD					ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 79305439	MONTANA DIAZ JUAN CARLOS	INDEPEND		$ 2.847.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.847.000	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 455.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.847.000	$ 355.900	$ 0	$ 355.900				$ 0	$ 0	30	$ 2.847.000	CCF24-COMPENSAR	$ 17.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 828.600

Planilla Pagada

CTA. No.005_2025

CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT. 901.474.996-2,

A

JUAN CARLOS MONTAÑA DÍAZ

C.C. 79.305.439

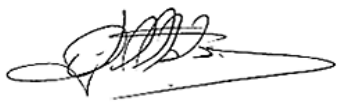
RUT. 79.305.439 - 7

DEBE:

Por concepto de prestación de servicios como ESPECIALISTA AMBIENTAL, para el mes de Octubre de 2025, y en desarrollo del Proyecto: "*INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 01 Y SECTOR 2 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*, la suma de Cinco Millones Un Mil Seiscientos Veinticuatro Pesos con 37 / 100 centavos (**$ 5.001.624,37**), de acuerdo con la hoja de tiempo anexa.

Favor consignar en la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá No. 008442527 a mi nombre.

Atentamente,



JUAN CARLOS MONTAÑA DÍAZ

Bogotá, 28 de Octubre de 2025

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 03:22:11 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81660018

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 70909013		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GOMEZ ARANGO RUBEN DARIO	5001000 - 5	000000012	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | X | | | | X | | | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | | F | $ 13.994.663 | 230201 | | 16 % | $ 466.489 | $ 74.700 | $ 2.400 | $ 2.400 | EPS010 | | 4 % | $ 466.489 | $ 18.700 | $ 0 | 14-25 | | 0,000 % | $ 466.489 | $ 0 | CCF04 | 4 % | $ 466.970 | $ 18.700 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 29 | 29 | 29 | 29 | | F | $ 13.994.663 | 230201 | | 16 % | $ 13.528.175 | $ 2.164.600 | $ 67.700 | $ 67.700 | EPS010 | | 4 % | $ 13.528.175 | $ 541.200 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 13.528.175 | $ 941.600 | CCF04 | 4 % | $ 13.528.175 | $ 541.200 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 2.239.300	$ 70.100	$ 70.100	$ 559.900	$ 941.600	$ 559.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.440.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 03:22:11 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81660018

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 18395783		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GIL BOTERO IVAN DARIO	5001000 - 5	000000016	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 6.126.848 | 25-14 | | 16 % | $ 6.126.848 | $ 980.300 | $ 30.700 | $ 30.700 | EPS010 | | 4 % | $ 6.126.848 | $ 245.100 | $ 0 | 14-25 | 1 | 0,522 % | $ 6.126.848 | $ 32.000 | CCF04 | 4 % | $ 6.126.848 | $ 245.100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 980.300	$ 30.700	$ 30.700	$ 245.100	$ 32.000	$ 245.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.563.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Certificado de Aportes

Se certifica que LUZ MARINA ORTEGA OCHOA identificado(a) con CC 23856337 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S A SIGLA INTERDISEÑOS NI 860027091

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-10	2025-11	1917653097	9494564189	E	2025-11-10																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
ARL	COLMENA	30	6.96%	$21,353,000	$1,486,200
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$21,353,000	$854,200
EPS	SANITAS	30	12.5%	$21,353,000	$2,669,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$21,353,000	$640,600
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$21,353,000	$427,100

Este certificado se expide el día 2025-11-11 a las 10:08.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 03:47:31 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81660018

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

PAGADA 2025-11-11 14:47:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	718
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 52930842										
Tipo Cotizante	01	00				S	CASTRO MOLANO MONICA DEL PILAR	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 9.752.759 | 230301 | | 16 % | $ 9.752.759 | $ 1.560.500 | $ 48.800 | $ 48.800 | EPS008 | | 4 % | $ 9.752.759 | $ 390.200 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 9.752.759 | $ 678.800 | CCF22 | 4 % | $ 9.752.759 | $ 390.200 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.560.500	$ 48.800	$ 48.800	$ 390.200	$ 678.800	$ 390.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.117.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 10:59:54 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81641388

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1022099556		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					URREGO TILANO DANIEL ALEJANDRO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 2.982.000 | 231001 | | 16 % | $ 3.550.000 | $ 568.000 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 4 % | $ 3.550.000 | $ 142.000 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 3.550.000 | $ 247.100 | CCF04 | 4 % | $ 3.550.000 | $ 142.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 568.000	$ 0	$ 0	$ 142.000	$ 247.100	$ 142.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.099.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 03:22:11 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81660018

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 15989967		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					QUINTANA RAMIREZ JULIAN FERNANDO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 3.320.257 | 25-14 | | 16 % | $ 3.864.257 | $ 618.300 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 4 % | $ 3.864.257 | $ 154.600 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 3.864.257 | $ 269.000 | CCF04 | 4 % | $ 3.864.257 | $ 154.600 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 618.300	$ 0	$ 0	$ 154.600	$ 269.000	$ 154.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.196.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 10:59:54 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81641388

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1000106336		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					HOLGUIN ALCARAZ HEIDI HELENA	5001000 - 5	000000273	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 2.982.000 | 230201 | | 16 % | $ 3.550.000 | $ 568.000 | $ 0 | $ 0 | ESSC24 | | 4 % | $ 3.550.000 | $ 142.000 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 3.550.000 | $ 247.100 | CCF04 | 4 % | $ 3.550.000 | $ 142.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 568.000	$ 0	$ 0	$ 142.000	$ 247.100	$ 142.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.099.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 10:59:54 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81641388

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 71190336		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					SANTAMARIA GIL FERNANDO ARNOLDO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 2.982.000 | 25-14 | | 16 % | $ 3.550.000 | $ 568.000 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 3.550.000 | $ 142.000 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 3.550.000 | $ 247.100 | CCF04 | 4 % | $ 3.550.000 | $ 142.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 568.000	$ 0	$ 0	$ 142.000	$ 247.100	$ 142.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.099.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 10:59:54 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81641388

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1111204309		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					OCAMPO BEDOYA PAULA ANDREA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 2.982.000 | 230301 | | 16 % | $ 3.550.000 | $ 568.000 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 4 % | $ 3.550.000 | $ 142.000 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 3.550.000 | $ 247.100 | CCF04 | 4 % | $ 3.550.000 | $ 142.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 568.000	$ 0	$ 0	$ 142.000	$ 247.100	$ 142.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.099.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 10:59:54 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81641388

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1007104193		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					TILANO DELGADO INGRID CAROLINA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | | 230201 | | 16 % | $ 1.562.000 | $ 250.000 | $ 0 | $ 0 | ESSC24 | | 4 % | $ 1.562.000 | $ 62.500 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 1.562.000 | $ 108.800 | CCF04 | 4 % | $ 1.562.000 | $ 62.500 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 62.500	$ 108.800	$ 62.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 483.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 10:59:54 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81641388

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1000771765		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					OQUENDO GOMEZ JUAN MIGUEL	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 1.562.000 | 230301 | | 16 % | $ 1.562.000 | $ 250.000 | $ 0 | $ 0 | EPS040 | | 4 % | $ 1.562.000 | $ 62.500 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 1.562.000 | $ 108.800 | CCF04 | 4 % | $ 1.562.000 | $ 62.500 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SAVIA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 62.500	$ 108.800	$ 62.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 483.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 10:59:54 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81641388

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1038386436		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					URIBE RIVERA SEBASTIAN	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 1.562.000 | 230201 | | 16 % | $ 1.562.000 | $ 250.000 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 4 % | $ 1.562.000 | $ 62.500 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 1.562.000 | $ 108.800 | CCF04 | 4 % | $ 1.562.000 | $ 62.500 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 62.500	$ 108.800	$ 62.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 483.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 10:59:54 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81641388

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1007493330		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GONZALEZ ARGAEZ KAREN ANDREA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 29 | 29 | 29 | 29 | | | F | $ 1.562.000 | 25-14 | | 16 % | $ 1.509.934 | $ 241.600 | $ 0 | $ 0 | EPS040 | | 4 % | $ 1.509.934 | $ 60.400 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 1.509.934 | $ 105.100 | CCF04 | 4 % | $ 1.509.934 | $ 60.400 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SAVIA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 241.600	$ 0	$ 0	$ 60.400	$ 105.100	$ 60.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 467.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 10:59:54 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81641388

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1022100235		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ARANGO MIRANDA ANA LUCIA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | X | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 1.423.500 | 25-14 | | 16 % | $ 1.423.500 | $ 227.800 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 4 % | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 1.423.500 | $ 99.100 | CCF04 | 4 % | $ 1.512.700 | $ 60.600 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 99.100	$ 60.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 444.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 10:59:54 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81641388

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1152695696		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ALVAREZ HERNANDEZ SARA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 1.423.500 | 230301 | | 16 % | $ 1.423.500 | $ 227.800 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | 14-25 | 1 | 0,522 % | $ 1.423.500 | $ 7.500 | CCF04 | 4 % | $ 1.423.500 | $ 57.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 7.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-10, 03:44:59 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80870243

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

PAGADA 2025-11-06 10:52:16.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TRANSPORTUR VIP SAS				
Documento	NI 901366512	**Dirección**	CR 66 #42 - 119		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5737231		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	13
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	PEREZ MONROY JUAN FERNANDO	**Identificación**	CC 79281013		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 15407263		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CANO RUEDA DANIEL MAURICIO	5042000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 1.423.500 | 230301 | | 16 % | $ 1.785.420 | $ 285.700 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 1.785.420 | $ 71.500 | $ 0 | 14-11 | 5 | 6,960 % | $ 1.785.420 | $ 124.300 | CCF04 | 4 % | $ 1.785.420 | $ 71.500 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 285.700	$ 0	$ 0	$ 71.500	$ 124.300	$ 71.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 553.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 10:59:54 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81641388

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1085176535		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MORA OSPINO LICETH PAOLA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 1.423.500 | 25-14 | | 16 % | $ 1.423.500 | $ 227.800 | $ 0 | $ 0 | EPS041 | | 4 % | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | 14-25 | 1 | 0,522 % | $ 1.423.500 | $ 7.500 | CCF04 | 4 % | $ 1.423.500 | $ 57.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 7.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860027091	8	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S A SIGLA INTERDISEÑOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	Carrera 19 85 33	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6349408	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1917653097	9494564189	E	2025/11/25	2025/11/10	BANCOLOMBIA		$165,499,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TOYO (10 Afiliados)																							$52,044,672	$8,642,800			$52,044,672	$2,082,000			$52,044,672	$2,082,000			$52,044,672		$3,622,500		$0	$0		$16,429,300
Centro de Trabajo: CAMPO (10 Afiliados)																							$52,044,672	$8,642,800			$52,044,672	$2,082,000			$52,044,672	$2,082,000			$52,044,672		$3,622,500		$0	$0		$16,429,300
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (10 Afiliados)																							$52,044,672	$8,642,800			$52,044,672	$2,082,000			$52,044,672	$2,082,000			$52,044,672		$3,622,500		$0	$0		$16,429,300
1	CC	8604459	BONADIEZ ANGEL									X									230301	30	$1,978,988	$316,700	EPS010	30	$1,978,988	$79,200	CCF04	30	$1,978,988	$79,200	14-25	30	$1,978,988	6.960%	$137,800	30	$0	$0	Si	$612,900
2	CC	1065605048	CANTILLO BELKYS																		230301	30	$5,964,000	$1,014,100	EPS005	30	$5,964,000	$238,600	CCF04	30	$5,964,000	$238,600	14-25	30	$5,964,000	6.960%	$415,100	30	$0	$0	Si	$1,906,400
3	CC	1078636514	CASTAÑO YISET																		25-14	30	$3,550,000	$568,000	EPS010	30	$3,550,000	$142,000	CCF04	30	$3,550,000	$142,000	14-25	30	$3,550,000	6.960%	$247,100	30	$0	$0	Si	$1,099,100
4	CC	98595279	CRESPO WILSON									X									25-14	30	$1,969,768	$315,200	EPS010	30	$1,969,768	$78,800	CCF04	30	$1,969,768	$78,800	14-25	30	$1,969,768	6.960%	$137,100	30	$0	$0	Si	$609,900
5	CC	73241532	GARCIA CELIAR									X									230201	30	$4,075,916	$652,200	EPS005	30	$4,075,916	$163,100	CCF04	30	$4,075,916	$163,100	14-25	30	$4,075,916	6.960%	$283,700	30	$0	$0	Si	$1,262,100
6	CC	31434211	GUZMAN MARIA																		231001	30	$5,396,000	$863,400	EPS005	30	$5,396,000	$215,900	CCF04	30	$5,396,000	$215,900	14-25	30	$5,396,000	6.960%	$375,600	30	$0	$0	Si	$1,670,800
7	CC	15986894	HENAO LUIS																		25-14	30	$3,550,000	$568,000	EPS010	30	$3,550,000	$142,000	CCF04	30	$3,550,000	$142,000	14-25	30	$3,550,000	6.960%	$247,100	30	$0	$0	Si	$1,099,100
8	CC	18468356	HERNANDEZ FABIAN																		25-14	30	$8,520,000	$1,448,400	ESSC24	30	$8,520,000	$340,800	CCF04	30	$8,520,000	$340,800	14-25	30	$8,520,000	6.960%	$593,000	30	$0	$0	Si	$2,723,000
9	CC	6199239	RODRIGUEZ JHAN																		25-14	30	$8,520,000	$1,448,400	EPS037	30	$8,520,000	$340,800	CCF04	30	$8,520,000	$340,800	14-25	30	$8,520,000	6.960%	$593,000	30	$0	$0	Si	$2,723,000
10	CC	1110583952	VILLALBA JULIAN																		25-14	30	$8,520,000	$1,448,400	EPS037	30	$8,520,000	$340,800	CCF04	30	$8,520,000	$340,800	14-25	30	$8,520,000	6.960%	$593,000	30	$0	$0	Si	$2,723,000
Total			**Afiliados(10)**																				$52,044,672	$8,642,800			$52,044,672	$2,082,000			$52,044,672	$2,082,000			$52,044,672		$3,622,500		$0	$0		$16,429,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$8,642,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$863,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$5,796,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$1,330,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$652,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$3,622,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	10	$3,622,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$2,082,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	10	$2,082,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$2,082,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$340,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$442,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$681,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$617,600
TOTAL				**10**	**$16,429,300**

OTROS COSTOS DIRECTOS

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE

$ 896.000

POR CONCEPTO DE **VIÁTICOS (DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS)** PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025



LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

VIÁTICOS (DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS)

1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

DESCRIPCIÓN																																				
No.	**NOMBRE**	**CARGO**	**TARIFA ($)**	**DÍAS**	**VALOR ($)**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
1	Juan Carlos Montaña	Esp. Ambiental	$ 256.000	3,50	$ 896.000														x	x	x	x														
			TOTAL	**3,50**	**$ 896.000**																															

LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE

$ 21.300.000

POR CONCEPTO DE ALQUILER DE **CAMIONETA O CAMPERO** PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

CAMIONETA O CAMPERO DE MÁS DE 2000 C.C. (1): 4X4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERÁ CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR

No.	VEHÍCULO	PERIODO	DEDICACIÓN	VALOR ($)
1	Placa JQY545	1 al 31 de octubre de 2025	1,00	$ 7.100.000
2	Placa NNM048	1 al 31 de octubre de 2025	1,00	$ 7.100.000
3	Placa WFG417	1 al 31 de octubre de 2025	1,00	$ 7.100.000
	TOTAL RELACIÓN DE GASTOS		**3,00**	**$ 21.300.000**

Costo Mensual del Ítem	$ 7.100.000
Dedicación Recurso Presente Acta	3,00
*** Valor a Cobrar en la Presente Acta**	**$ 21.300.000**

CAMIONETA JQY 545

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029076553

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JQY545	VOLKSWAGEN	AMAROK TRENDLINE	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.968	BLANCO CANDY	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	700 - 5

NÚMERO DE MOTOR
CNF116541

REG
N

VIN
WV1ZZZ2HZLA016352

NÚMERO DE SERIE
WV1ZZZ2HZLA016352

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
WV1ZZZ2HZLA016352

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
PEREZ LEMUS YEISSON DOMINGO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1057578013

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
140

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482020000440403

I/E
I

FECHA IMPORT.
07/09/2020

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DE BOGOTA

FECHA MATRÍCULA
16/10/2020

FECHA EXP. LIC. TTO.
10/05/2023

FECHA VENCIMIENTO
****-*-*

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT02007528213

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA								
AÑO	MES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	
2024	10	16		2024	10	17		2025	10	16	

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1141003830701	JQY545	CAMIONETA	PARTICULAR	1968	2020

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	VOLKSWAGEN	AMAROK TRENDLINE	25 - DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
CNF116541	WV1ZZZ2HZLA016352	WV1ZZZ2HZLA016352	.7

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
YEISSON DOMINGO PEREZ LEMUS	3125023074	CC	1057578013	SOGAMOSO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
40864	1141	40864	1141003830701	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$677,800.00	$352,400.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,032,300.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2025	10	16

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	10	17
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2026	10	16

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
93537850 - 613637605	JQY545	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1968	2020

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	VOLKSWAGEN	AMAROKTRENDLINE	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
CNF116541	WV1ZZZ2HZLA016352	WV1ZZZ2HZLA016352	0,70

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
YEISSON PEREZ LEMUS	3125023074	CC	1057578013	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	93537850	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 618.900	$ 321.800	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 943.100

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/

Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022

[3]. Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.

[4]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

[5]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.16 17:42:53 -05:00



Estimado,

PEREZ LEMUS YEISSON DOMINGO

¡Nos encanta tenerte
como miembro de la familia
de asegurados MAPFRE!

Ahora que tu estás protegido por nosotros, ingresas a un mundo de bienestar del cual eres el absoluto protagonista. Estaremos acompañándote permanentemente y atentos a cualquier sugerencia que tengas para mejorar tu experiencia.

Revisa por favor los siguientes enlaces:

- [redacted]
- [redacted]
- [redacted]
- [redacted]

Recuerda que contamos con diferentes alternativas y medios de pago. Más información, haciendo clic aqui.

Ten siempre presente que tu asesor de confianza es:

BUSQOCOM AGENCIA DE SEGUROS LTDA
Tel: 7461019
Email: CONTACTO@BUSQO.COM

No olvides ingresar a [redacted] para registrarte en la plataforma de Autoservicio y gestionar desde allí todo tu relacionamiento con nosotros. Así mismo, ingresa a [redacted] para darte de alta en nuestro programa de beneficios exclusivos. También, haz clic y síguenos en nuestras redes para estar al tanto de novedades, tips, eventos:

[redacted] @mapfreco [redacted] @MAPFRE_CO [redacted] @MAPFREco

Vamos a estar muy bien juntos.
Cuenta con nosotros en cada momento.
#MAPFREMásCercaDeTi
mapfre.com.co

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

AUTOS MAPFRE

¿Necesitas Asistencia?
E S C A N É A M E

INFORMACIÓN GENERAL

RAMO / PRODUCTO	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACIÓN	OFICINA MAPFRE	DIRECCIÓN OFICINA MAPFRE
101 / 115	0			COMERCIO ELECTRONICO	Avenida Carrera 70 No 99 - 72

TOMADOR	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCION
PEREZ LEMUS YEISSON DOMINGO	1057578013	BOGOTA D.C.	3125023	KR 10 # 6 - 45

ASEGURADO	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	FEC. NACIMIENTO	GENERO
PEREZ LEMUS YEISSON DOMINGO	1057578013	BOGOTA D.C.	3125023	KR 10 # 6 - 45	31/01/1988	MASCULINO
ASEGURADO	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	FEC. NACIMIENTO	GENERO
N.D.		N.D.		N.D.		

BENEFICIARIO	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN
BANCO DE BOGOTA	8600029644	BOGOTA D.C.	3820000	CL 36 # 7 - 47 P 15
BENEFICIARIO	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN
N.D.		N.D.		N.D.

NOMBRE DEL CONDUCTOR:	PEREZ LEMUS YEISSON DOMINGO	No. IDENTIFICACIÓN	1057578013	EDAD	37

MAPFRE teCuidamos

CLIENTE NO APLICA	DESCUENTO	0 %

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELÉFONO	% PARTICIPACIÓN
BUSQOCOM AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIA COLOCADORA	98219	7461019	100

INFORMACIÓN DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA						VIGENCIA CERTIFICADO						
DIA	MES	AÑO		HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS		HORA	DÍA	MES	AÑO	No. DÍAS	
03	07	2025	FECHA INICIACIÓN	00 : 00	08	07	2025	365	FECHA INICIACIÓN	00 : 00	08	07	2025	365	
			FECHA DE TERMINACIÓN	24 : 00	07	07	2026		FECHA DE TERMINACIÓN	24 : 00	07	07	2026		

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

CÓDIGO FASECOLDA	09221017
MARCA	VOLKSWAGEN
LINEA	AMAROK [FL] TRENDLINE T MT 2.0
TIPO	PICK UPS CAB. DOBLE Y SENCILLA
MODELO	2020
VALOR ASEGURADO	106.700.000
VALOR A NUEVO	187.000.000
CIUDAD DE CIRCULACIÓN	BOGOTA D.C. PAIS : COLOMBIA
USO	FAMILIAR / PERSONAL
SERVICIO	PARTICULAR
PLACA:	JQY545
MOTOR:	CNF116541
CHASIS:	WV1ZZZ2HZLA016352
COLOR:	BLANCO CANDY

DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACIÓN

CAZADOR: NO APLICA
OTROS: NO APLICA

ACCESORIOS

REFERENCIA	VALOR
NO AMPARADO	-







COBERTURAS

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	AMPARO	DEDUCIBLE
1. COBERTURA AL ASEGURADO			
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LUC	**$4.000.000.000,00**		**NO APLICA**
2. COBERTURAS AL VEHICULO			
PERDIDA TOTAL POR DANOS Y TERRORISMO	**$106.700.000,00**		**NO APLICA**
PERDIDA TOTAL HURTO	**$106.700.000,00**		**NO APLICA**
PERDIDA PARCIAL POR DANOS Y TERRORISMO	**$106.700.000,00**		**10 % Min 1 (SMMLV)**
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	**$106.700.000,00**		**10 % Min 1 (SMMLV)**
TERREMOTO,TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	**$106.700.000,00**		**10 % Min 1 (SMMLV)**
3. COBERTURAS ADICIONALES			
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
PROTECCION PATRIMONIAL		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
GASTOS TRANS. POR PERDIDA TOTAL Hasta 1.50 SMDLV Por 30.00 Dias		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
ASISTENCIA MAPFRE		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
VEHICULO DE REEMPLAZO 10 dias P.Parciales y 15 dias P.Totales		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
SOPORTE INFORMATICO		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
PEQUEÑOS ACCESORIOS		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
ASISTENCIA EXEQUIAL AUTOMOVILES		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
ASESORIA LEGAL INTEGRAL TELEFONICA		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
ASESORIA TRIBUTARIA TELEFONICA		**SI AMPARA**	**NO APLICA**

CLAUSULAS ANEXAS:

DESCUENTO POR NO RECLAMACION **4** **% (Ya aplicado sobre en el valor de la prima).** **SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES**

CONDUCTOR PROFESIONAL

Entregue las llaves (Estado de alicoramiento)

ASISTENCIA MAPFRE pondra a disposicion del Asegurado un conductor profesional con el fin de manejar el vehiculo amparado bajo la presente poliza, cuando por consumo voluntario de licor, el Asegurado se encuentre inhabilitado para conducir el vehiculo asegurado, hasta por un maximo de diez (10) eventos en la vigencia. Las demas condiciones generales continuan en vigor.

PRIMER BENEFICIARIO

CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO

1.MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO

1.MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion o endoso de esta poliza a favor del primer beneficiario hasta el monto de sus intereses y/o acreencias en caso de un siniestro que afecte las coberturas del vehículo.

2.La presente poliza será renovada por un periodo igual al señalado en la vigencia inicial, hasta la extincion del respectivo crédito, siempre y cuando el tomador del seguro pague la correspondiente prima dentro de los primeros 15 días calendario de vigencia de la renovacion.

Si el pago de la prima no se realiza en la oportunidad mencionada, se entenderá que la Compañía no reasumio los riesgos respectivos.

La aseguradora podrá modificar y/o revocar la presente poliza, pero deberá dar aviso al primer beneficiario sobre esta determinacion, con una anticipacion no inferior a treinta (30) días calendario.

El presente anexo hace parte integrante de la poliza arriba citada. Los demás términos de la poliza no modificados por esta cláusula continúan vigentes.

VALORES EN PESO COLOMBIANO

TOTAL PRIMA NETA	BENEFICIO teCuidamos	GASTOS DE EXPEDICIÓN	SUBTOTAL	Valor Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos colombianos
$3.343.756	**$0**	**$20.000**	**$3.363.756**	**$639.114**	**$4.002.870**

(415)7707289180029(8020)031863265976(3900)0004002870(96)20250807

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93. AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013



MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

CAMIONETA NNM 048

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034527403

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NNM048	FORD	RANGER	2026

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.996	BLANCO ARTICO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
P02X TJ473302	N	8AFBR01E0TJ473302

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	8AFBR01E0TJ473302	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
GARCIA MONSALVE WILMAR ANDRES

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1128444363

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	168

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482025000589345	I	29/04/2025	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
12/05/2025	05/06/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOyTTE MCPAL SABANETA



LT10000471526

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2025	5	9

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	5	10
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2026	5	9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
91124260 - 612076045	NNM048	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1996	2026

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	FORD	RANGER	DOBLE CABINA CON PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
P02XTJ473302	8AFBR01E0TJ473302	8AFBR01E0TJ473302	0,73

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TRANS BARU GOLDEN S.A.S	3206335716	NIT	901685507	ARJONA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001151	91124260	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 414.900	$ 215.700	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 632.700

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/

Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022

[3]. Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.

[4]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

[5]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.05.09 16:46:56 -05:00

A Q U I E N I N T E R E S E

La compañía aseguradora LA EQUIDAD SEGUROS O.C. certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la empresa de transportes TRANS BARU GOLDEN S.A.S. con Nit 901685507 y se encuentra amparado en las pólizas colectivas de dicha empresa con las coberturas legales de Responsabilidad Civil Contractual No. AB000972 y Responsabilidad Civil Extracontractual No. AB000971, con vigencia hasta el 15 de Abril de 2026.

PLACA: NNM048
PROPIETARIO: TRANS BARU GOLDEN S.A.S
NUMERO DE DOCUMENTO: 901685507

Con los siguientes amparos y límites asegurados así:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

- DAÑOS A BIENES DE TERCEROS 100 S.M.M.L.V.
- MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA 100 S.M.M.L.V.
- MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS 200 S.M.M.L.V.
- AMPARO PATRIMONIAL
- ASISTENCIA JURÍDICA (PENAL Y CIVIL)
- DEDUCIBLES: 10% MIN 1 SMMLV PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS.

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

- MUERTE ACCIDENTAL 100 S.M.M.L.V.
- INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE 100 S.M.M.L.V.
- INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL 100 S.M.M.L.V.
- GASTOS MEDICOS 100 S.M.M.L.V.
- AMPARO PATRIMONIAL
- ASISTENCIA JURÍDICA (PENAL Y CIVIL)
- DEDUCIBLES: SIN DEDUCIBLES.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dieciséis (13) días del mes de MAYO de 2025.

JORGE ANDRES PUELMA TAYLOR
Gerente Agencia Cartagena
LA EQUIDAD SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SI YO CAMBIO CAMBIA EL MUNDO | La Equidad Seguros O.C. comprometida con el medio ambiente.

EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS

PLACA DEL VEHICULO:	**NNM048**		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	**10034527403**	ESTADO DEL VEHÍCULO:	**ACTIVO**
TIPO DE SERVICIO:	**Público**	CLASE DE VEHÍCULO:	**CAMIONETA**

Información general del vehículo

Para conocer el historial de propietarios

*Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí*

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
AB000971	12/05/2025	12/05/2025	15/04/2026	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
AB000972	12/05/2025	12/05/2025	15/04/2026	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle

CAMIONETA WFG 417

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030278682

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WFG417	FORD	RANGER	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.198	BLANCO ARTICO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	681 - 5

NÚMERO DE MOTOR
SA2P KJ129567

REG N

VIN
8AFAR23L2KJ129567

NÚMERO DE SERIE

REG N

NÚMERO DE CHASIS
8AFAR23L2KJ129567

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
CRESPO GALLEGO WILSON DARIO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 98595279

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
197

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482018000767082

I/E
I

FECHA IMPORT.
10/11/2018

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
12/02/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.
19/10/2023

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA MCPAL TTOYTTE GIRON



LT03006927653

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2025	2	7

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	2	8
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2026	2	7

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3358516500	WFG417	VEHICULOS DE SERVIC	PUBLICO	3198	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	FORD	
	LÍNEA VEHÍCULO: RANGER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
SA2PKJ129567	8AFAR23L2KJ129567	8AFAR23L2KJ129567	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CRESPO GALLEGO, WILSON DARIO	3162354515	CC	98595279	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	57790496	3358516500	MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
991	$414.900,00	$215.700,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR

$632.700,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
• Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
• Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
• Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
• Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
• Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
• Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
• Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
• Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Powered by CamScanner

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente EQUIDAD SEGUROS O.C., certifica que la empresa de transportes **TRANSPORTES NUEVO BOLIVAR S.A.S. con número de NIT 900800610** Se encuentra asegurado en la RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS número de póliza AB004101 para las vigencias desde 12/11/2024 hasta 12/11/2025 con los siguientes amparos y limites asegurados:

TOMADOR:	TRANSPORTES NUEVO BOLIVAR S.A.S.
PLACA:	WFG417
CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	FORD
MODELO:	2019
PROPIETARIO:	WILSON DARIO CRESPO GALLO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	100 SMMLV
GASTOS MEDICOS	100 SMMLV
ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESO PENAL	INCLUIDO
DEDUCIBLE	SIN DEDUCIBLE

Certificamos que la póliza RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS cumple con la reglamentación del Decreto 1047 de 2014, e incluye el amparo de perjuicios inmateriales.

la presente se expide en Bogotá D.C., el 12 de Noviembre de 2024. Cualquier aclaración con gusto sera atendida en los teléfonos 601-9142112 o en nuestras instalaciones ubicadas en la calle 96 N. 45A - 31 en la Ciudad de Bogotá

BOGOTÁ D.C. 12 de Noviembre de 2024

FIRMA AUTORIZADA

LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

Powered by CamScanner

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente EQUIDAD SEGUROS O.C., certifica que la empresa de transportes **TRANSPORTES NUEVO BOLIVAR S.A.S. con número de NIT 900800610** Se encuentra asegurado en la RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS número de póliza AB004104 para las vigencias desde 12/11/2024 hasta 12/11/2025 con los siguientes amparos y limites asegurados:

TOMADOR:	TRANSPORTES NUEVO BOLIVAR S.A.S.
PLACA:	WFG417
CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	FORD
MODELO:	2019
PROPIETARIO:	WILSON DARIO CRESPO GALLO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV
MUERTE O LESION A UNA PERSONA	100 SMMLV
MUERTE O LESION DOS (2) O MAS PERSONAS	200 SMMLV
PROTECCION PATRIMONIAL	INCLUIDO
ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESO PENAL	INCLUIDO
DEDUCIBLE	10% MINIMO - 1 SMMLV

Certificamos que la póliza RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS cumple con la reglamentación del Decreto 1047 de 2014, e incluye el amparo de perjuicios inmateriales.

la presente se expide en Bogotá D.C., el 12 de Noviembre de 2024. Cualquier aclaración con gusto sera atendida en los teléfonos 601-9142112 o en nuestras instalaciones ubicadas en la calle 96 N. 45A - 31 en la Ciudad de Bogotá

BOGOTÁ D.C. 12 de Noviembre de 2024

FIRMA AUTORIZADA

LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE

$ 5.766.000

POR CONCEPTO DE ALQUILER DE **EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA** PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025



LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA

No.	DESCRIPCION	PERIODO	DEDICACION	VALOR ($)
1	Equipo completo de topografia	1 al 31 de octubre de 2025	1,00	$ 2.883.000
2	Equipo completo de topografia	1 al 31 de octubre de 2025	1,00	$ 2.883.000
		TOTAL	**2,00**	**$ 5.766.000**

Costo Mensual del Ítem	$ 2.883.000
Dedicación Recurso Presente Acta	2,000
*** Valor a Cobrar en la Presente Acta**	**$ 5.766.000**

Galileo INSTRUMENT

Galileo instruments

TOP252

Certificado de Ajuste y Verificación.

Instrumento: Estaciones
Marca: TOPCON
Número de Serie: 1Y003547
Fecha de Expedición: 19/06/2025
Cliente: Interventorias y diseños S.A - 860027091-8

Tipo de Equipo: Estación total
Modelo: GM-55
Ciudad de Expedición: Medellín - Antioquia
Próxima Revisión: 19/12/2025

¿Instrumento nuevo? No

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones Utilizados:

Patrones Utilizados: Producto: SOKKIA B40A (Número de Serie: WS243604). No. de Certificado: CAL-2024-0047. Fecha de inspección: 21 de noviembre de 2024. Próxima inspección: 21 de noviembre de 2025. El laboratorio LACET asegura la trazabilidad de sus mediciones al Sistema Internacional de Unidades (SI) por medio de la calibración de sus equipos en intervalos definidos y en laboratorios acreditados por organismos de acreditación firmantes del acuerdo ILAC – IAAC. Los equipos patrón que proveen la trazabilidad de esta calibración son: Patrón 1: Cinta Métrica Komelon con identificación RGP-003. Última calibración realizada el 2024-08-27 (número de certificado L-32542-024 R0) Fecha próxima calibración 2025-05-13 Laboratorio proveedor última Calibración PINZUAR S.A.S. Patrón 2: Cinta Métrica Komelon con identificación RGP-004. Última calibración realizada el 2024-08-27 (número de certificado L-32542-023 R0) Fecha próxima calibración 2025-04-07 Laboratorio proveedor última Calibración PINZUAR S.A.S. Calibraciones realizadas bajo condiciones controladas. Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:

GALILEO INSTRUMENTS
Carlos Rojas
Director Centro Técnico Medellín

Medellín
Carrera 74 # 48 - 37, Oficina 255
Centro Empresarial Obelisco
(604) 448 2230 / 310 527 8918
ventas@galileoinstruments.com.co

Bogotá
Cra 13 # 71 - 69
(601) 702 8440 / 317 492 0573
a.cortes@galileoinstruments.com.co

@galileo.instruments @galileoinstruments
www.galileoinstruments.com.co

Galileo
INSTRUMENTS

Especificaciones Técnicas según el Fabricante.

Aumento del Telescopio	Alcance sin Reflector	Precisión Angular	Alcance con Dianas Reflectivas	Precisión en Distancia	Alcance con Prisma
30X	500m	5"	500m	± (2mm+2ppmXD	4000m

Datos obtenidos de la Inspección Preliminar de Lecturas Reales.

Pto. No. 1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90°	270°	±0.5	0.0009	360°	0.00'12
Horizontal	0°	180°	±0.5	0.0009	180°	0.00'11

Ajustes Efectuados.

Ítem	Ajuste
Limpieza Exterior:	Falla corregida
Mantenimiento Interno:	Correcto
Mantenimiento Base Nivelante:	Correcto
Tornillo de Movimiento Fino H&V:	Correcto
Chequeo del Teclado:	Correcto
Ajuste del Compensador:	Correcto
Ajuste del Nivel Circular:	Falla corregida
Ajuste del Sistema de Enfoque:	Correcto
Ajuste del Retículo:	Correcto
Ajuste de Colimación:	Falla corregida
Ajuste de Mirillas de Puntería:	Correcto
Prensa H&V:	Correcto
Ajuste del Nivel Tubular:	No aplica
Ajuste de la Verticalidad:	Correcto
Ajuste de Plomada Óptica o Láser:	Correcto
Ajuste del Distanciómetro:	Correcto

Ajustes con Colimadores.

Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 Compensador	<10	<10
Nivel Tubular	<15	<15
Nivel Circular	<5	<5
Colimación Horizontal	<10	<5
Colimación Vertical	<10	<5
Verticalidad	<20	<10
Plomada Óptica o Láser	<1mm	<1mm

Medellín
Carrera 74 # 48 - 37, Oficina 255
Centro Empresarial Obelisco
(604) 448 2230 / 310 527 8918
ventas@galileoinstruments.com.co

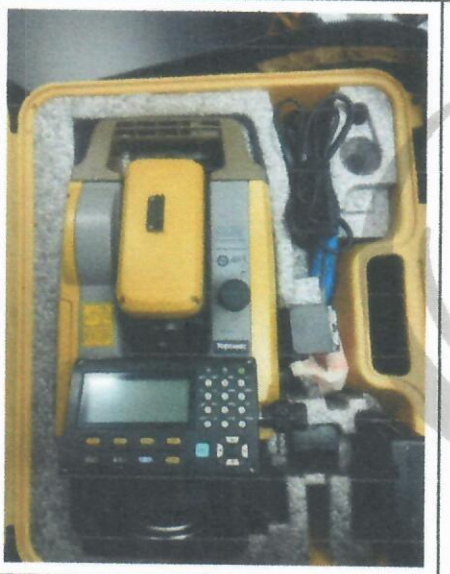
Bogotá
Cra 13 # 71 - 69
(601) 702 8440 / 317 492 0573
a.cortes@galileoinstruments.com.co

@galileo.instruments @galileoinstruments
www.galileoinstruments.com.co

Constante de Prisma	PPM	Distancia (mm)	Promedio (10 medidas)	Desviación Estándar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
-30mm	55.00	7,393.85	67,823.00	0.01	0.20	0.10

Imágenes asociadas al Chequeo TOP252.

Tipo de Equipo: Estación total
Marca: TOPCON
Modelo: GM-55
Número de Serie: 1Y003547



El presente Certificado fue generado el día: 19/06/2025
y puede ser verificado ingresando el código **BGtfe8vppsAsVCsMlaNqIt TOP252** o escaneando el código QR al pie del documento desde el sitio web: https://certificados.galileoinstruments.com.co.

Medellín
Carrera 74 # 48 - 37, Oficina 255
Centro Empresarial Obelisco
(604) 448 2230 / 310 527 8918
ventas@galileoinstruments.com.co

Bogotá
Cra 13 # 71 - 69
(601) 702 8440 / 317 492 0573
a.cortes@galileoinstruments.com.co

@galileo.instruments @galileoinstruments
www.galileoinstruments.com.co

Galileo INSTRUMENT

Galileo instruments

LEV223

Certificado de Ajuste y Verificación.

Instrumento: Niveles
Marca: TOPCON
Número de Serie: WP152935
Fecha de Expedición: 19/06/2025
Cliente: Interventorias y diseños S.A - 860027091-8
¿Instrumento nuevo? No

Tipo de Equipo: Nivel mecánico
Modelo: AT-B4A
Ciudad de Expedición: Medellín - Antioquia
Próxima Revisión: 19/12/2025

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones Utilizados:

Patrones Utilizados: Producto: SOKKIA B40A (Número de Serie: WS243604). No. de Certificado: CAL-2024-0047. Fecha de inspección: 21 de noviembre de 2024. Próxima inspección: 21 de noviembre de 2025. El laboratorio LACET asegura la trazabilidad de sus mediciones al Sistema Internacional de Unidades (SI) por medio de la calibración de sus equipos en intervalos definidos y en laboratorios acreditados por organismos de acreditación firmantes del acuerdo ILAC – IAAC. Los equipos patrón que proveen la trazabilidad de esta calibración son: Patrón 1: Cinta Métrica Komelon con identificación RGP-003. Última calibración realizada el 2024-08-27 (número de certificado L-32542-024 R0) Fecha próxima calibración 2025-05-13 Laboratorio proveedor última Calibración PINZUAR S.A.S. Patrón 2: Cinta Métrica Komelon con identificación RGP-004. Última calibración realizada el 2024-08-27 (número de certificado L-32542-023 R0) Fecha próxima calibración 2025-04-07 Laboratorio proveedor última Calibración PINZUAR S.A.S. Calibraciones realizadas bajo condiciones controladas. Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:

Carlos Rojas
Director Centro Técnico Medellín

Medellín
Carrera 74 # 48 - 37, Oficina 255
Centro Empresarial Obelisco
(604) 448 2230 / 310 527 8918
ventas@galileoinstruments.com.co

Bogotá
Cra 13 # 71 - 69
(601) 702 8440 / 317 492 0573
a.cortes@galileoinstruments.com.co

@galileo.instruments @galileoinstruments
www.galileoinstruments.com.co

Galileo

Especificaciones Técnicas según el Fabricante.

Desviación Estándar	2.0 mm	Mínima Distancia Focal	1.5 m
Tipo de Imagen	DIRECTA	Relación de Estadía	100
Magnificación	24X	Rango de Compensador	±15"
Apertura del Objetivo	30.mm	Exactitud del Compensador	±0.5

Ajustes Efectuados.

Ítem	Ajuste
Limpieza Exterior:	Falla corregida
Mantenimiento Interno:	Correcto
Mantenimiento Base Nivelante:	Falla corregida
Tornillo de Movimiento Fino H&V:	Correcto
Chequeo del Teclado:	No aplica
Ajuste del Compensador:	Correcto
Ajuste del Nivel Circular:	Falla corregida
Ajuste del Sistema de Enfoque:	Correcto
Ajuste del Retículo:	Correcto
Ajuste de Colimación:	Falla corregida
Ajuste de Mirillas de Puntería:	Correcto

Ajustes con Colimadores.

Descripción	Tolerancia	Error
Línea de Visión	<5"	<5"
Nivel Circular	<5"	<5"
Rango de Compensación	±15"	<30"
Verticalidad de la Retícula	<10"	<10"

Imágenes asociadas al Chequeo Código LEV223.

Tipo de Equipo: Nivel mecánico
Marca: TOPCON
Modelo: AT-B4A
Número de Serie: WP152935

Imágenes en la siguiente página...

Medellín
Carrera 74 # 48 - 37, Oficina 255
Centro Empresarial Obelisco
(604) 448 2230 / 310 527 8918
ventas@galileoinstruments.com.co

Bogotá
Cra 13 # 71 - 69
(601) 702 8440 / 317 492 0573
a.cortes@galileoinstruments.com.co

@galileo.instruments @galileoinstruments
www.galileoinstruments.com.co

Galileo
INSTRUMENTI



El presente Certificado fue generado el día: 19/06/2025
y puede ser verificado ingresando el código **YmJQUqxzEEsoB8jSCkRN7A LEV223** o escaneando el código QR al pie del documento desde el sitio web: https://certificados.galileoinstruments.com.co.

Medellín
Carrera 74 # 48 - 37, Oficina 255
Centro Empresarial Obelisco
(604) 448 2230 / 310 527 8918
ventas@galileoinstruments.com.co

Bogotá
Cra 13 # 71 - 69
(601) 702 8440 / 317 492 0573
a.cortes@galileoinstruments.com.co

@galileo.instruments @galileoinstruments
www.galileoinstruments.com.co

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert. 7454-2025

FECHA 14/08/2025

Datos Generales

Cliente	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S	**NIT/CC**	811043176-4
Dirección	CR 46 52 36 PISO 10	**Ciudad**	Medellín
Teléfono	5115400	**Prox. Ajuste**	13/02/2026

Datos del Equipo — Usado

Instrumento	Estación Total	**Serie**	CU3451
Marca	Topcon	**Precisión Angular**	5"
Modelo	OS-105	**Resolución Pantalla**	1"

Especificaciones Técnicas — Según fabricante

Aumento del Telescopio	30X	Alcance sin Reflector	500 m
Precisión Angular (DIN18723)	5"	Alcance con Diana Reflectiva	500 m
Precisión en Distancia	+/- (2+2ppm x D)mm	Alcance con un Prisma	5.000 m

Ajustes Efectuados — Códigos: **1:** Correcto - **2.** Corregida - **3.** No corregida - **4.** No aplica

Limpieza Exterior	1	Ajuste del nivel circular	2
Mantenimiento Interno	1	Ajuste del sistema de enfoque	1
Mantenimiento Base Nivelante	1	Ajuste del Retículo	1
Prensa Horizontal y Vertical	1	Ajuste de la Verticalidad	1
Tornillo de Movimiento Fino H y /o V	1	Ajuste de Colimación	2
Chequeo del Teclado	1	Ajuste de Plomada Óptica o Laser	2
Ajuste del Compensador	1	Ajuste de las Mirillas de Puntería	2
Ajuste del nivel Tubular	2	Ajuste del distanciómetro	1

Inspección Preliminar — Datos obtenidos de lectura real

Pto. No. 1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Patrón	Error
Vertical	90°	270°	0°	±0.0001'	360°	0.00'10"
Horizontal	0°	180°	0°	±0.0001'	180°	0.00'14"

Inspección Posterior — Datos obtenidos de lectura real

Pto. No. 1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Patrón	Error
Vertical	90°	270°	0°	.±0.0001'	360°	0.0000
Horizontal	0°	180°	0°	.±0.0001'	180°	0.0000

CERTIFICADO ORIGINAL

WWW.ASEQUIPOS.COM

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert. 7454-2025

FECHA 14/08/2025

Ajuste con línea base | **Constante de prisma**

Constante de Prisma	*-30mm*	*Desviación Estándar (mm)*	*0.79*
PPM	*35,0*	*Incertidumbre (mm)*	*0.25*
Distancia (mm)	*232.157*	*Tolerancia*	*± 1.0*
Promedio (10 medidas)	*232,157.20*	*Error*	*0.2*

Patrones utilizados:

- Estación total South N7 S/N: S167486, Calibrado el 20/06/2025
- Nivel Automático Topcon AT-B4A S/N: WP192606, Calibrado el 20/06/2025

Certificado | **Ajuste y verificación**

A.S EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S, Certifica que:
El instrumento se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento y se recomienda que el operador realice los chequeos de campo rutinarios.

Notas:

1. A.S EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S, no se responsabiliza de los perjuicios que puedan ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento adecuadamente y del uso del certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.
4. Para las empresas certificadas en calidad, se recomienda realizar los chequeos internos de los equipos cada 2 meses en su propio campo de verificación.

DANIEL HENAO FLOREZ
Técnico Laboratorio

WWW.ASEQUIPOS.COM

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert. 7453-2025

FECHA 14/08/2025

Datos Generales

Cliente	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S	**NIT/CC**	811043176-4
Dirección	CR 46 52 36 PISO 10	**Ciudad**	Medellín
Teléfono	5115400	**Prox. Ajuste**	13/02/2026

Datos del Equipo — Usado

Instrumento	Nivel Electrónico	**Marca**	Focus
Modelo	DL-15	**Serial**	006537
Precisión en Medición Electrónica	1.5 mm		
Precisión en Medición Óptica	2.0 mm		

Especificaciones Técnicas — Según fabricante

Alcance	1.5-100 m	Magnificación	32x
Rango de compensador	+/- 12 min	Apertura del objetivo	45 mm

Inspección Preliminar — Sistema medida angular

Colimador marca DRT Modelo F550/D3 Precisión: 3”	**Corrección**	**Ajuste**	**Engrases**	**Reparación**	**Repuestos**	**Limpieza**	**Función**
Ajuste con colimador	X	X					X
Compensador automático							X
Error detectado	X						X
Base Nivelante							
Movimientos laterales	X					X	X
Óptica GRA. (Lentes y oculares)						X	X
Niveles	X	X					X
Limpieza							
Error detectado	**1 mm en cota**						
Distancia de prueba	**20 mts línea base**						
Error después de ajustes	**0 mm a 20 mts línea base**						

WWW.ASEQUIPOS.COM

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert.	***7453-2025***
FECHA	14/08/2025

Patrones utilizados:

- Estación total South N7 S/N: S167486, Calibrado el 20/06/2025
- Nivel Automático Topcon AT-B4A S/N: WP192606, Calibrado el 20/06/2025

Certificado ***Ajuste y verificación***

A.S EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S, Certifica que:
El instrumento se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento y se recomienda que el operador realice los chequeos de campo rutinarios.

Notas:

1. A.S EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S, no se responsabiliza de los perjuicios que puedan ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento adecuadamente y del uso del certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.
4. Para las empresas certificadas en calidad, se recomienda realizar los chequeos internos de los equipos cada 2 meses en su propio campo de verificación.

DANIEL HENAO FLOREZ
Técnico Laboratorio

WWW.ASEQUIPOS.COM

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MCTE

$ 2.982.000

POR CONCEPTO DE ALQUILER DE **EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS** PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

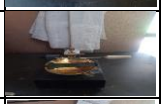
EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS

No.	DESCRIPCION	PERIODO	DEDICACION	VALOR ($)
1	Alquiler de equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concreto	1 al 31 de octubre de 2025	1,00	$ 2.982.000
		TOTAL	**1,00**	**$ 2.982.000**

Costo Mensual del Ítem	$ 2.982.000
Dedicación Recurso Presente Acta	1,000
*** Valor a Cobrar en la Presente Acta**	**$ 2.982.000**

CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

INVENTARIO DE LABORATORIO
PROYECTO: OBRAS DE ACCESO TÚNEL DEL TOYO

DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	NUEVO USADO	SERIE	CANTIDAD	RANGO DE LECTURA	ESTADO		REGISTRIO FOTOGRAFICO
						BUENO	MALO	
EQUIPO PARA SUELOS Y CONCRETOS								
BALANZA ELECTRONICA DE 30000 GR	LEXUS HOUSTON 22T	NUEVO	NT 1601309	1	30 KG	X		
BALANZA ELECTRONICA DE 1500 GR	TRUMAX MIX-M	NUEVO	YS-193089	1	1500 GR	X		
INDICE DE ALARGAMIENTO	ANCHICOS	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
INDICE DE APLANAMIENTO	ANCHICOS	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
CASUELA CASAGRANDE Y RANURADOR PLASTICO	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
MOLDE PARA PROCTOR MODIFICADO	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
MOLDE PARA PROCTOR ESTANDAR	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
PLATO PARA HINCHAMIENTO	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
MOLDES PARA CBR	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
SOBRECARGAS ABIERTAS	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
SOBRECARGAS CERRADAS	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
EQUIPO PARA DENSIDADES (BASE, CONO Y FRASCO)	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A		X	
MARTILLO PARA PROCTOR MODIFICADO	N/A	NUEVO	N/A	2	N/A	X		
PICNOMETRO DE CUELLO LARGO 500 ML	BRAND	NUEVO	NS 19/26	1	N/A	X		
PROBETA DE 500 ML	BRAND	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
EQUIPO PARA EQUIVALENTE DE ARENA, TUBO IRRIGADOR, FRASCO Y SOLUCIÓN STOCK	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
PROBETA DE 1000 ML	BRAND	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
TAMIZ 3"	PINZUAR	NUEVO	73716	1	N/A	X		
TAMIZ 2 1/2"	PINZUAR	NUEVO	73539	1	N/A	X		
TAMIZ 2"	PINZUAR	NUEVO	65610	1	N/A	X		
TAMIZ 1 1/2"	PINZUAR	NUEVO	73601	1	N/A	X		

CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

INVENTARIO DE LABORATORIO
PROYECTO: OBRAS DE ACCESO TÚNEL DEL TOYO

DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	NUEVO USADO	SERIE	CANTIDAD	RANGO DE LECTURA	ESTADO		REGISTRIO FOTOGRAFICO
						BUENO	MALO	
EQUIPO PARA SUELOS Y CONCRETOS								
TAMIZ 1 1/4"	PINZUAR	NUEVO	73308	1	N/A	X		
TAMIZ 1"	PINZUAR PINZUAR	NUEVO	72947 73918	2	N/A	X		
TAMIZ 3/4"	PINZUAR PINZUAR	NUEVO	73939 73532	2	N/A	X		
TAMIZ 5/8"	PINZUAR	NUEVO	73304	1	N/A	X		
TAMIZ 1/2"	PINZUAR	NUEVO	73754	1	N/A	X		
TAMIZ 5/16"	PINZUAR	NUEVO	73804	1	N/A	X		
TAMIZ 3/8"	PINZUAR	NUEVO	73909	1	N/A	X		
TAMIZ 1/4"	PINZUAR PINZUAR	NUEVO	71316 73202	2	N/A	X		
TAMIZ N°.4	PINZUAR	NUEVO	73791	2	N/A	X		
TAMIZ N°.8	PINZUAR	NUEVO	73818	1	N/A	X		
TAMIZ N°.10	PINZUAR	NUEVO	71883	1	N/A	X		
TAMIZ N°.16	PINZUAR PINZUAR	NUEVO	73786 73785	2	N/A	X		
TAMIZ N°.20	PINZUAR	NUEVO	73651	1	N/A	X		
TAMIZ N°.30	PINZUAR	NUEVO	73709	1	N/A	X		
TAMIZ N°.40	PINZUAR	NUEVO	73667	1	N/A	X		
TAMIZ N°.60	PINZUAR	NUEVO	73878	1	N/A	X		
TAMIZ N°.80	PINZUAR	NUEVO	73882	1	N/A	X		
TAMIZ N°.100	PINZUAR	NUEVO	73896	1	N/A	X		
TAMIZ N°.200	PINZUAR PINZUAR	NUEVO	73776 73855	2	N/A	X		

CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

INVENTARIO DE LABORATORIO
PROYECTO: OBRAS DE ACCESO TÚNEL DEL TOYO

DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	NUEVO USADO	SERIE	CANTIDAD	RANGO DE LECTURA	ESTADO		REGISTRIO FOTOGRAFICO
						BUENO	MALO	
EQUIPO PARA SUELOS Y CONCRETOS								
PLATONES #25	INDIA	NUEVO	N/A	5	N/A	X		
FONDO CON TAPA	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
ARENA PARA DENSIDADES	N/A	NUEVO	N/A	30 KG	N/A	X		
DIAL DEFORMIMETRO-DIGITAL	MOORE & WRIGHT	NUEVO	1731547	1	0,000 - 12,7mm/0,5	X		
DIAL DE CARATULA - DIAL DEFORMIMETRO-ANÁLOGO	MEASURIN TOOLS	NUEVO	70753	1	0,001mm	X		
CANASTILLA PARA PESO ESPECIFICO	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
CENTRIFUGA ELECTRICA	SERVINTEGRAL	NUEVO	201912/04	1	1500 GR	X		
TRONCO CONO CON APISONADOR	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
MOLDES MARSHALL	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
COLLARINES MARSHALL	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
BASES MARSHALL	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
TERMOMETRO DE CARATULA	HUMBOLDT	NUEVO	M -2634 D	1	0 - 300 °C	X		
CELDAS DE CARGA	TRUMAX	NUEVO	BN 193317	1	SG - 10t			 
BROCA DE 4" 1/4" BROCA DE 3 BROCA DE 2 1/4"	BRUGSS STATION	NUEVO USADO NUEVO	11137 1163 1161	1 1 1	N/A	X X X		
INDICADOR DIGITAL MARSHALL	TRUMAX	NUEVO	CS 191147	1	50 KN	X		
CARBURO DE CALCIO	N/A	USADO	N/A	N/A	N/A	N/A		
PALA CUADRADA	N/A	USADO	N/A	1	N/A	X		
TALADRO EXTRACTOR DE NUCLEOS	N/A	USADO	N/A	1	N/A	X		
PRENSA MULTIUSO MARSHALL	SERVINTEGRAL	NUEVO	201912/03	1	50 KN	X		
MAQUINA PARA FLEXIÓN DE VIGAS	SERVINTEGRAL	NUEVO	201912/02	1	50 KN	X		
BASE PARA RESISTENCIA DE VIGAS	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		

CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

INVENTARIO DE LABORATORIO
PROYECTO: OBRAS DE ACCESO TÚNEL DEL TOYO

DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	NUEVO USADO	SERIE	CANTIDAD	RANGO DE LECTURA	ESTADO		REGISTRIO FOTOGRAFICO
						BUENO	MALO	
EQUIPO PARA SUELOS Y CONCRETOS								
PRENSA HIDRAHULICA PARA FALLA DE CILINDROS A COMPRESIÓN	SERVINTEGRAL	USADO	201912/02	1	1000 KN	X		
TAMIZ N°.5	PINZUAR	NUEVO	74703	1	N/A	X		
INDICADOR DIGITAL COMPRESIÓN	TRUMAX	NUEVO	CS 190437	1	1000 KN	X		
BAÑO DE MARIA (ASFALTO)	N/A	N/A	N/A	1	N/A	X		
MOLDE PARA VIGAS EN CONCRETO	N/A	N/A	N/A	22	N/A	X		
PISTÓN DE PENETRACIÓN PARA CBR	TRUMAX	NUEVO	J1904231050	1	SG - 5t	X		 
MOLDES PARA CILINDROS DE CONCRETO 4"	SERVINTEGRAL	USADO	201912/01	27	N/A	X		
TAMIZ N°. 200 PARA LAVADO	PINZUAR PINZUAR	NUEVO	60670 60671	2	N/A	X X		
TERMOMETRO DE VIDRIO	BRIXCO	NUEVO	4340	1	100 °C	X		
MORDAZA PARA ENAYO MARSHALL	SERVINTEGRAL	NUEVA	N/A	1	N/A	X		
ECONOCAP 4" NEOPRENOS DE 4"	N/A	USADO NUEVO	N/A	1 PAR 7 UNI	N/A	X X		
ECONOCAP 6" NEOPRENOS DE 6"	N/A	USADO NUEVO	N/A	1 PAR 4 PAR	N/A	X X		
ESTUFA ELECTRICA	HACEB	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
PLATÓN #20	INDIO	NUEVO	N/A	8	N/A	X		
PLARON #30	INDIO	USADO	N/A	4	N/A	X		
ESPATULAS 1"	N/A	NUEVA	N/A	4	N/A	X		
KIT DE ABTIDERRAMES	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
PLATÓN #40	INDIO	NUEVO	N/A	5	N/A	X		
PIE DE REY		USADO	N/A	1	N/A	X		

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE

$ 3.550.000

POR CONCEPTO DE **OFICINA/CAMPAMENTO (INCLUYE DOTACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS)** PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025



LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

OFICINA/CAMPAMENTO (INCLUYE DOTACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS)

No.	PERIODO	DESCRIPCIÓN	VALOR ($)
1	1 al 15-oct-2025	Canon de arrendamiento	$ 1.250.000,00
2	16 al 31-oct-2025	Canon de arrendamiento	$ 1.250.000,00
3	oct-25	Servicios Publicos	$ 487.061,74
4	oct-25	Servicios Publicos	$ 573.888,45
		TOTAL	**$ 3.560.950,19**

Costo Mensual del Ítem	$ 3.550.000,0
Dedicación Recurso Presente Acta	1,000
*** Valor a Cobrar en la Presente Acta**	**$ 3.550.000,0**

Santa fe de Antioquia, 5 de septiembre de 2025

CUENTA DE COBRO No. 007

CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT 901474996-2

DEBE A:

NEFTALI GOMEZ SUAREZ

C.C. 91.295.815

La suma de: $2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos moneda corriente). Realizar descuento por valor de $43.769 por concepto de acuerdos de pago epm.

Por concepto de: Arriendo del inmueble comercial ubicado en la calle 10 #3-33, barrió Jesús piso 2, en el municipio de Santa Fe de Antioquia, periodo del 15 de septiembre al 15 de octubre de 2025.
Favor consignar en la cuenta ahorros Bancolombia No. 24000000356 a nombre de Neftalí Gómez Suarez

*Se cobra del 1 al 15 de octubre de 2025 $ 1.250.000

Neftalí Gómez Suarez
Cédula de ciudadanía: 91295815 de Bucaramanga Dirección:Calle 10 #3-33
Ciudad de Residencia: Santa Fe de Antioquia (Antioquia)
Teléfono: 3218310789
Correo: drneftaligomez@gmail.com

Santa fe de Antioquia, 3 de octubre de 2025

CUENTA DE COBRO No. 008

CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT 901474996-2

DEBE A:

NEFTALI GOMEZ SUAREZ

C.C. 91.295.815

La suma de: $2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos moneda corriente). Realizar descuento por valor de $43.769 por concepto de acuerdos de pago epm.

Por concepto de: Arriendo del inmueble comercial ubicado en la calle 10 #3-33, barrió Jesús piso 2, en el municipio de Santa Fe de Antioquia, periodo del 15 de octubre al 15 de noviembre de 2025.
Favor consignar en la cuenta ahorros Bancolombia No. 24000000356 a nombre de Neftalí Gómez Suarez

*Se cobra del 16 al 31 de octubre de 2025 $ 1.250.000

Neftalí Gómez Suarez
Cédula de ciudadanía: 91295815 de
Bucaramanga Dirección:Calle 10 #3-33
Ciudad de Residencia: Santa Fe de Antioquia (Antioquia)
Teléfono: 3218310789
Correo: drneftaligomez@gmail.com

Servicio	Descripción	Día/Mes/Año	Ctas Pend/Ptdas	Saldo	Valor Cuota	Tasa Interés %
Aguas	Cuota Medidor De Aguas	04/04/2025	30/36	$ 231.112,69	$ 9.462,32	1,270% em
Aguas	Cuota Acom Nueva	04/04/2025	30/36	$ 118.387,29	$ 4.847,07	1,270% em
Energía	Cuota Revisión	13/09/2024	24/36	$ 74.809,40	$ 3.683,87	1,270% em

epm

$505.055
Valor total a pagar

Documento Equivalente Electrónico SPD
N° DEE29555553

Pagar hasta el
15-oct-2025

El pago después de esta fecha generará intereses de mora

Contrato 13101655

Referente de pago: 1099727107-05
Documento No: 147 2756286

Cliente: Neftali Gomez Suarez
CC/NIT: 91295815
Dirección de cobro: EL HOSPITAL
Santa Fé De Antioquia - Antioquia **Estrato:** 3 - Provisional Ciclo
19004210050605202-122-012222105

PARA USO INTERNO DE EP

Resumen de facturación septiembre de 2025

▲ Incrementó ▼ Disminuyó ▶ Igual

	Consumos	Valor a pagar
Energía	470 kwh ▼	$ 400.253,35
Acueducto	6 M3 ▶	$ 21.393,95
Alcantarillado	6 M3 ▶	$ 16.290,83
Otras entidades		$ 49.123,96
Acuerdos de pago		$ 17.993,26
Ajuste al peso		$ -0,35

*Se cobra $ 487.061,74

Total a pagar Contrato 13101655 **$505.055**

Fecha de generación 26/09/2025 07:51:33
Fecha de validación 26/09/2025 07:51:33

(415)7707173981008(8020)1099727107(3900)505055(96)20251015

Vigilado

Estamos ahí más cerca de tí: (604) 4444 115

Reporta actos indebidos en **línea ética** 018000 522 955
Línea gratuita para reporte de daños y validación de identidad 018000 415 115

Presenta tus reclamaciones en: www.epm.com.co
Consulta la oficina más cercana a tu residencia: en la línea 018000415115 o en la página web www.epm.com.co

Empresas Públicas de Medellín E.S.P NIT.890.904.996-1
Carrera 58 #42-125 Edificio Inteligente
Conmutador: (604)3808080

Grandes Contribuyentes - Res. 000200 de 27/12/2024
Autorretenedor Renta - Res. 547 de 25/01/2002, excepto por rendimientos financieros de cuentas de ahorro y contratos de mutuo.
Autorretenedor ICA Medellín - Res. 32038 de 22/12/2017

Puntos de Pago
Paga en línea: APP-EPM
https://aplicaciones.epm.com.co/facturaweb/#/
Almacenes de cadena: Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax, Jumbo, Metro.
Pago por ventanilla: Bancolombia -Corresponsal Bancario-, BBVA, Banco de Bogotá, ScotiaBank Colpatria, Davivienda-Corresponsal Bancario-, Sudameris, Itaú, Banco de Occidente, Banco Popular
Centros de Pago: Gana, PTM, Moviired, Efecty, Súper Giros, Súper Efectivo, WinRed (CB Coofinep), Megared, Practi Red Multibanco
Electrónico: Daviplata, Cívica Pay, Claropay, Nequi, Redeban, ATH, Servibanca.
Cooperativas: Cotrafa, Confiar, Coofinep, CFA, Juriscoop, CooSanluis, CoopSuya.

Entidad que nos vigila Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD Número único de registro 4-50010000-1 - www.superservicios.gov.co

Entidades que nos regulan Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA - www.cra.gov.co / Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG - www.creg.gov.co

Información técnica
Energía: Julio-2025 Operador: epm - Dir. Oper: carrera 58 Nro 42 125 - Tel. Oper: (604)4444115 - 018000415115 - Niu: 19004210050605202 - Circuito: 601 - 12 - Transfor.: 600074 - Grupo: 21 - Diu Gara.: 8 - Fiu Gara.: 8 - Diu: 0 - Fiu: 1 - Cec: 0 - Cecf: 0 - %t: 20 - Dt: 307 - T. Compe.: 0 - Hc: 0 - Vc: 0

La presente factura presta mérito ejecutivo en virtud del artículo 130 de la Ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 689 de 2001.

epm
Jairo Alberto Maya Salazar
Representante legal
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

regionales
Grupo epm
Woellmar Garro Arias
Gerente General
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica tiene plena validez para todos los efectos legales

Powered by CamScanner

Dirección prestación servicio: El Hospital Municipio: Santa Fé De Antioquia - Antioquia

Acueducto

Periodo Facturado del 09 ago al 09 sep (31 días)

Lectura actual		Lectura anterior	=	consumo
20	-	14	=	6 m³

Valores Facturados	m³	x	Costo ($)	Valor ($)
Consumo sep-25	6		2.748,170	$ 16.489,02
Cargo fijo sep-25				8.680,33
Subsidio				-3.775,40
Total Acueducto				$21.393,95

Histórico de consumos (m³) y promedio



PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES = **PROM**

Producto: 132495867
Categoría: Residencial
Medidorwatertech_sirius_occ2025s003822-7
Plan: Residencial

Componentes del costo
Cmapac - Cost .00
Cmpac Unitari .00
Cmpac Total .00
Cmt Unitario 15.11
Cmt Total 90.66

Observación 30-variacion nivel de utilización.

Alcantarillado

Periodo Facturado del 09 ago al 09 sep (31 días)

consumo 6 m³

Valores Facturados	m³	x	Costo ($)	Valor ($)
Consumo sep-25	6		2.042,860	$ 12.257,16
Cargo fijo sep-25				4.891,08
Subsidio				-857,41
Total Alcantarillado				$16.290,83

Histórico de consumos (m³) y promedio



PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES = **PROM**

Producto: 132513221
Categoría: Residencial
Plan: Residencial

Componentes del costo
Cmt Unitario 21.94
Cmt Total 131.64

Energía

Periodo Facturado del 09 ago al 09 sep (31 días)

Lectura actual	Lectura anterior		constante	=	consumo
2.585	- 2.115	X	1	=	470kWh

Valores Facturados	kWh	x	Costo ($)	Valor ($)
Energía sep-25	470		901,37	$423.643,90
Subsidio				-23.390,55
Total Energía				$ 400.253,35

Histórico de consumos (kWh) y promedio



PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES = **PROM**

Producto: 132208935
Categoría: Residencial
Medidor46_b3b-oa3stct 240v 5-60a_4605132468-3
Plan: Normal residencial

Componentes del costo
Generación 298.75
Transmisión 56.93
Distribución 320.89
Comercialízac 115.70
Pérdidas 62.27
Restricciones 46.81
N. tensión: 220 voltios

Otras Entidades

Occidente Limpio

Occidente Limpio S.a. E.s.p. Nit: 9000572766 Tel:6048534724ext104 Email: info@occidentelimpio.gov.co Dir: carrera 13 # 10 - 31 Web: www.occidentelimpio.gov.co **Producto:** 132251631

Usuario: Neftali Gomez Suarez - Residencial - Estrato 3 - Provisional - El Hospital - Santa Fé De Antioquia - Antioquia **Frecuencias: Semanal** No Aprovechables: 2 - Barrido: 1 **Mensual** **Periodo de consumo:** Julio 2025 **Aforo:** **Pago periodo anterior:** $ 22.084,82

Valores facturados	
Cargo Fijo	$ 12.943,68
Subsidio 15%	$ -4.082,62
Cargo Variable	$ 14.273,70
Total Aseo	**$ 23.134,76**

Valor Servicio facturado (últimos 6 meses)

Jun-25 $ 21.223,70	Mar-25 $ 0	
May-25 $ 21.007,11	Feb-25 $ 0	
Abr-25 $ 0	Ene-25 $ 0	

Residuos del periodo (ton)		Cantidad de residuos (ton)		
No Aprov - Ordinarios	0,03375		0	No Aprovechables
Barrido y limpieza	0,003	Jul-25	0	0,03
Limpieza urbana	0,00004	Jun-25	0	0,03
Rechazados	0	May-25	0	0,03

Alumbrado Públ Santa Fe De Ant

Municipio De Santa Fe De Antioquia Nit: 8909075691 Tel: 604 8531136 Email: secretariadeplaneacion@santafedeantioquia-antioquia.gov.co Dir: carrera 9 n° 9 - 22, parque principal Web: www.santafedeantioquia-antioquia.gov.co **Producto:** 132233194

Valores Facturados	
Alumbrado Público	$ 25.418,00
Total Alumbrado	**$ 25.418,00**

Usuario: Neftali Gomez Suarez - Residencial - Estrato 3 - Provisional - El Hospital - Santa Fé De Antioquia - Antioquia - Acuerdo N° 053 De 20 Diciembre De 2013 - Ccu Cláusula 36 Parágrafo 3 **Pago periodo anterior:** $ 7.319,00

Otros Cobros

Concepto	Valor ($)
Iva 19% Interés De Diferi	571,20
Total agua potable occ.	571,20
Total Otras Entidades	**$49.123,96**

Software de facturación: Open SmartFlex Fabricante: OPEN SYSTEMS COLOMBIA S.A.S Nit: 900401714-6

Ten en cuenta

Juntos contribuimos
a la sostenibilidad del ambiente.
Usa de forma responsable y eficiente la energía eléctrica.
Resolución CREG 123 de 2014

Estar en línea EPM
Es gestionar tus solicitudes a través de Ema nuestro contacto digital en
www.epm.com.co
o en el WhatsApp
302 3000 115

No te confíes
De personas inescrupulosas que te solicitan consignar el valor de tu factura a una cuenta de persona natural, te piden datos de tu cuenta bancaria o te ofrecen descuentos sobre el valor de tu factura de servicios públicos.
Reporta en la APP EPM o marcando al 604 4444 115 de manera anónima

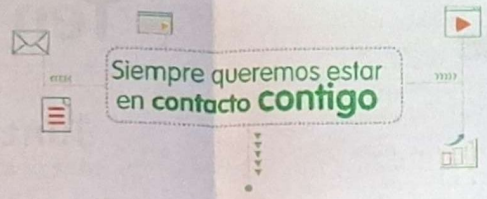
Estar en línea EPM
Es gestionar tus peticiones, quejas y reclamos a través de PQR's Web desde
www.epm.com.co
Así puedes hacer seguimiento en tiempo real a tu trámite.

Ingresa aquí

Estar en línea EPM
Es pagar tu factura por medios electrónicos, de forma fácil y segura.

7539 3761 1/2

Powered by CamScanner



Actualiza tus datos ingresando a
www.epm.com.co

Así puedes:


Mejorar tu **experiencia de cliente**


Acceder a **nuestros servicios**


Recibir información **oportuna y por medios digitales**


Autogestionar **tus trámites**

Estamos ahí más cerca de tí:
(604) 4444 115

Reporta actos indebidos en **línea ética** 018000 522 955
Línea gratuita para reporte de daños y validación de identidad 018000 415 115

Presenta tus reclamaciones en: www.epm.com.co
Consulta la oficina más cercana a tu residencia: en la línea 018000415115 o en la página web www.epm.com.co

Empresas Públicas de Medellín E.S.P NIT.890.904.996-1
Carrera 58 #42-125 Edificio Inteligente
Conmutador: (604)3808080

Grandes Contribuyentes - Res. 000200 de 27/12/2024
Autorretenedor Renta - Res. 547 de 25/01/2002, excepto por rendimientos financieros de cuentas de ahorro y contratos de mutuo
Autorretenedor ICA Medellín - Res. 32038 de 22/12/2017

Puntos de Pago
Paga en línea: APP-EPM
https://aplicaciones.epm.com.co/facturaweb/#/
Almacenes de cadena: Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax, Jumbo, Metro.
Pago por ventanilla: Bancolombia -Corresponsal Bancario-, BBVA, Banco de Bogotá, ScotiaBank Colpatria, Davivienda-Corresponsal Bancario-, Sudameris, Itaú, Banco de Occidente, Banco Popular
Centros de Pago: Gana, PTM, Moviired, Efecty, Súper Giros, Súper Efectivo, WinRed (CB Coofinep), Megared, Practi Red Multibanco
Electrónico: Daviplata, Cívica Pay, Claropay, Nequi, Redeban, ATH, Servibanca.
Cooperativas: Cotrafa, Confiar, Coofinep, CFA, Juriscoop, CooSanluis, CoopSuya.

Entidad que nos vigila Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD Número único de registro 4-50010000-1 - www.superservicios.gov.co

Entidades que nos regulan Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA - www.cra.gov.co / Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG - www.creg.gov.co

Informacion técnica
Energía: Julio-2025 Operador: epm - Dir. Oper: carrera 58 Nro 42 125 - Tel. Oper: (604)4444115 - 018000415115 - Niu: 190042100050605201 - Circuito: 601 - 12 - Transfor.: 600074 - Grupo: 21 - Diu Gara.: 8 - Fiu Gara.: 8 - Diu: 0 - Fiu: 1 - Cec: 0 - Cecf: 0 - %t: 20 - Dt: 307 - T. Compe.: 0 - Hc: 0 - Vc: 0

La presente factura presta mérito ejecutivo en virtud del artículo 130 de la Ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 689 de 2001.

epm NIT 890904 996-1
John Alberto Maya Salazar
Representante legal
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

aguas regionales Grupo epm NIT 900372693-3
Wbeimar Garro Arias
Gerente General
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica tiene plena validez para todos los efectos legales

CUDE: 6ef73466cd89061e1b5c16bff56b69ce9f05d4261b184588668ddbc263a08022oac4b1c5da387101c2089554f8969f6a

epm

$599.665
Valor total a pagar

Documento Equivalente Electrónico SPD
N° DEE29560487

Pagar hasta el
15-oct-2025

Contrato 13102231

El pago después de esta fecha generará intereses de mora

Referente de pago: 1099727096-77
Documento No: 147 2756878

Cliente: Neftali Gomez Suarez
CC/NIT: 91295815
Dirección de cobro: EL HOSPITAL
Santa Fé De Antioquia - Antioquia **Estrato:** 3 - Provisional Ciclo:
190042100**050605**201-122-012222105

PARA USO INTERNO DE EPM

Resumen de facturación septiembre de 2025

▲Incrementó ▼Disminuyó ▶Igual

	Consumos	Valor a pagar
Energía	587 kwh ▼	$ 505.713,64
Acueducto	3 M3 ▼	$ 14.386,11
Alcantarillado	3 M3 ▼	$ 10.468,68
Otras entidades		$ 43.320,03
Acuerdos de pago		$ 25.776,55
Ajuste al peso		$ -0,01

Vigilado Superservicios

*Se cobra $573.888,45

Total a pagar
Contrato 13102231 **$599.665**

Fecha de generación 26/09/2025 08:06:33
Fecha de validación 26/09/2025 08:06:33

(415)7707173981008(8020)109972709677(3900)599665(96)20251015

7538 3760 2/2

Powered by CamScanner

Dirección prestación servicio: El Hospital Municipio: Santa Fé De Antioquia - Antioquia

Acueducto

Periodo Facturado del 09 ago al 09 sep (31 días)

Lectura actual	-	Lectura anterior	=	consumo
14		11		3 m³

Valores Facturados	m³	x Costo ($)	Valor ($)
Consumo sep-25	3	2.748,170	$ 8.244,51
Cargo fijo sep-25			8.680,33
Subsidio			-2.538,73
Total Acueducto			$14.386,11

Histórico de consumos (m³) y promedio



PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES = **PROM**

Producto: 132495868
Categoría: Residencial
Medidorwatertech_sirius_ooc2025s003845-7
Plan: Residencial

Componentes del costo
Cmapac - Cost .00
Cmpac Unitari .00
Cmpac Total .00
Cmt Unitario 15.11
Cmt Total 45.33

Alcantarillado

Periodo Facturado del 09 ago al 09 sep (31 días)

consumo
3 m³

Valores Facturados	m³	x Costo ($)	Valor ($)
Consumo sep-25	3	2.042,860	$ 6.128,58
Cargo fijo sep-25			4.891,08
Subsidio			-550,98
Total Alcantarillado			$10.468,68

Histórico de consumos (m³) y promedio



PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES = **PROM**

Producto: 132513223
Categoría: Residencial
Plan: Residencial

Componentes del costo
Cmt Unitario 21.94
Cmt Total 65.82

Energía

Periodo Facturado del 09 ago al 09 sep (31 días)

Lectura actual	Lectura anterior		constante		consumo
2.379	- 1.792	X	1	=	587 kWh

Valores Facturados	kWh x Costo ($)	Valor ($)
Energía sep-25	587 901,37	$529.104,19
Subsidio		-23.390,55
Total Energía		$ 505.713,64

Histórico de consumos (kWh) y promedio



PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES = **PROM**

Producto: 132211215
Categoría: Residencial
Medidore38_dds238 240v 5-60 _22340140-3
Plan: Normal residencial

Componentes del costo
Generación 298,75
Transmisión 56,93
Distribución 320,89
Comercializac 115,70
Pérdidas 62,27
Restricciones 46,81
N. tensión: 220 voltios

Otras Entidades

Occidente Limpio — Occidente Limpio S.a. E.s.p. Nit: 9000572766 Tel:6048534724ext104 Email: info@occidentelimpio.gov.co Dir: carrera 13 # 10 - 31 Web: www.occidentelimpio.gov.co **Producto:** 132251632

Usuario: Neftali Gomez Suarez - Residencial - Estrato 3 - Provisional - El Hospital - Santa Fé De Antioquia - Antioquia **Frecuencias: Semanal** No Aprovechables: 2 - Barrido: 1 **Mensual** **Periodo de consumo:** Julio 2025 **Aforo:** **Pago periodo anterior:** $ 22.084,82

Valores facturados

Cargo Fijo	$ 12.943,68
Subsidio 15%	$ -4.082,62
Cargo Variable	$ 14.273,70
Total Aseo	**$ 23.134,76**

Valor Servicio facturado (últimos 6 meses)

Jun-25 $ 21.223,70	Mar-25 $ 0	
May-25 $ 21.007,11	Feb-25 $ 0	
Abr-25 $ 0	Ene-25 $ 0	

Residuos del periodo (ton)

No Aprov - Ordinarios	0,03375
Barrido y limpieza	0,003
Limpieza urbana	0,00004
Rechazados	0

Cantidad de residuos (ton)

	0	No Aprovechables
Jul-25	0	0,03
Jun-25	0	0,03
May-25	0	0,03

Alumbrado Públ Santa Fe De Ant — Municipio De Santa Fe De Antioquia Nit: 8909075691 Tel: 604 8531136 Email: secretariadeplaneacion@santafedeantioquia-antioquia.gov.co Dir: carrera 9 n° 9 - 22, parque principal Web: www.santafedeantioquia-antioquia.gov.co **Producto:** 132233195

Valores Facturados

Alumbrado Público	$ 19.553,00
Total Alumbrado	**$ 19.553,00**

Usuario: Neftali Gomez Suarez - Residencial - Estrato 3 - Provisional - El Hospital - Santa Fé De Antioquia - Antioquia - Acuerdo N° 053 De 20 Diciembre De 2013 - Ccu Cláusula 36 Parágrafo 3 **Pago periodo anterior:** $ 16.278,00

Otros Cobros

Concepto	Valor ($)
Iva 19% Interés De Diferi	632,27
Total agua potable occ.	632,27
Total Otras Entidades	**$43.320,03**

Acuerdos de pago y/o Diferidos Covid

Servicio	Descripción	Día/Mes/Año	Ctas Pend/Ptdas	Saldo	Valor Cuota	Tasa Interés %
Aguas	Cuota Medidor De Aguas	04/04/2025	114/120	$ 261.777,40	$ 4.518,05	1,270% e
Aguas	Cuota Acom Nueva	04/04/2025	114/120	$ 1.018.281,39	$ 17.574,63	1,270% e
Energía	Cuota Revisión	14/09/2024	24/36	$ 74.754,18	$ 3.683,87	1,270% em

Software de facturación: Open SmartFlex Fabricante: OPEN SYSTEMS COLOMBIA S.A.S Nit: 900401714-6

Ten en cuenta

Juntos contribuimos
a la sostenibilidad del ambiente.
Usa de forma responsable
y eficiente la energía eléctrica.
Resolución CREG 123 de 2014

Estar en línea EPM
Es gestionar tus solicitudes a través de Ema nuestro contacto digital en
www.epm.com.co
o en el WhatsApp
302 3000 115

No te confíes
De personas inescrupulosas que te solicitan consignar el valor de tu factura a una cuenta de persona natural, te piden datos de tu cuenta bancaria o te ofrecen descuentos sobre el valor de tu factura de servicios públicos.
Reporta en la APP EPM o marcando al 604 4444 115 de manera anónima

Estar en línea EPM
Es gestionar tus peticiones, quejas y reclamos a través de PQR's Web desde
www.epm.com.co
Así puedes hacer seguimiento en tiempo real a tu trámite.

Ingresa aquí

Estar en línea EPM
Es pagar tu factura por medios electrónicos, de forma fácil y segura.

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE

$ 841.920

POR CONCEPTO DE **TRANSPORTES AÉREOS Y/O TERRESTRES (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE)** PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025



LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

TRANSPORTES AÉREOS

No.	FECHA INICIO VIAJE	FECHA FINAL VIAJE	NOMBRE DEL VIAJERO	CARGO	MOTIVO DEL VIAJE	TRAYECTO (RUTA)	AEROLÍNEA	TARIFA	TASA AEROPORTUARIA	IVA	TARIFA + TASA AEROPORTUARIA	VALOR DEL PASAJE
1	14-oct.-25	14-oct.-25	Juan Carlos Montaña	Esp. Ambiental	Visita Tecnica	Bogotá - Medellín	JETSMART	$ 194.431,00		$ 32.647,89	$ 194.431,00	$ 227.078,89
2	17-oct.-25	17-oct.-25	Juan Carlos Montaña	Esp. Ambiental	Visita Tecnica	Medellín - Bogotá	AVIANCA	$ 302.000,00	$ 23.600,00	$ 57.380,00	$ 325.600,00	$ 382.980,00
										TOTAL SIN IVA	**$ 520.031,00**	

TRANSPORTES TERRESTRES

No.	FECHA	CONCEPTO	VALOR
1	14 y 17-oct-2025	Transportes terrestres	$ 101.000
		TOTAL SIN IVA	**$ 101.000**

PEAJES

No.	FECHA	VALOR
1	oct-25	$ 23.700
2	oct-25	$ 23.700
3	oct-25	$ 23.700
4	oct-25	$ 23.700
5	oct-25	$ 23.700
6	oct-25	$ 23.700
7	oct-25	$ 23.700
8	oct-25	$ 17.800
9	oct-25	$ 25.000

PEAJES

No.	FECHA	VALOR
10	oct-25	$ 23.700
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
	TOTAL SIN IVA	**$ 232.400**

VALOR TOTAL DE GASTOS	**$ 853.431**

Costo Mensual del Ítem	$ 1.754.000
Dedicación Recurso Presente Acta	0,480
*** Valor a Cobrar en la Presente Acta**	**$ 841.920**

PRICE RES S A S
N.I.T. 900474794-8
Cl 97A 8-10 Of. 204
, Bogota D.C.
Cundinamarca

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nombre del cliente	N.I.T. / RUT
CONSORCIO TUNELES INTERDISENOS INTEGRAL	901474996-2

Domicilio

CO

Serie	Referencia	No. de factura
PTC6	133944533	1014351

Expedida en
Bogota D.C.,

Fecha	Hora
2025 - 10 - 10	03:42:12 AM

Contado

Método de pago
48 - Tarjeta Crédito

Concepto	Precio sin IVA	IVA	Precio con IVA(COP)
Ingresos de Terceros			
INGRESO DE TERCEROS - PASAJES AÉREOS CON JETSMART VUELO SENCILLO BOG - MDE. A NOMBRE DE: JETSMART AIRLINES S.A.S. 9015260590 Pasajero: juan carlos montana - tiquete: - NIT / RUT 79305439 **Ruta:** BOG-MDE TARIFA 160.000,00 TASA AEROPORTUARIA 22.600,00 IVA 30.400,00	182.600,00	30.400,00	213.000,00
Subtotal Ingresos de Terceros	182,600.00	30,400.00	213,000.00
Ingresos Propios			
INGRESO PROPIO PRICE RES S A S	11.831,00	2.247,89	14.078,89

PRICE RES S A S
N.I.T. 900474794-8
Cl 97A 8-10 Of. 204
, Bogota D.C.
Cundinamarca

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nombre del cliente	N.I.T. / RUT
CONSORCIO TUNELES INTERDISENOS INTEGRAL	901474996-2

Domicilio

CO

Serie	Referencia	No. de factura
PTC6	133944533	1014351

Expedida en
Bogota D.C.,

Fecha	Hora
2025 - 10 - 10	03:42:12 AM

Contado

Método de pago
48 - Tarjeta Crédito

Cantidad con letra
DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETENTA Y OCHO COP 89/100 COP

Subtotal	194.431,00
IVA	32.647,89
Descuento	0,00
Total	227.078,89

*Vr. sin IVA $ 194.431

Cufe
c30da176a1d8293909bad690aaeddfb4213605bba0ceec410b0cfcf64d7ba283c3552bd72cce7244275703c0eb9983d5

Sello Digital
rx2WFIk9jvB0UOc2iYr9xQ2pxeawr2uQf88hbfe+NSA0ZtCr9ivnoKui59GOC2hV4+I7tMN7nw1zKv2Ho6r7rpWandjcnZcc
RNmdUrUcXd37cnokkiobIODt6K4VC/v/8vJaASCjvllLEqxbIY19p/3WHRtdp4O8jN9xbRQ1Qt3XIwgK97dZqnx/NODPQinNHn
W/N4br3QK+2yjD4ELfxNsN3UCWGhr1lrWHwfl9gJmS3T/dlBsaa18Q/Rk6ECazlyo43vP+glMGG/TSKe/Z4OYHTEpv1Ik3xvT
WaPxz2BpP+hI3J/SXQcPLQA6nwZMtOBdscQzMtLI3OBIMqfAPSg==

Observaciones:

Autorización de facturación Electrónica según resolución DIAN No. 18764081731427 del 18 Octubre 2024, **con vigencia de 24 meses,** Serie PTC6, Folios del 1 al 2500000. Esta factura es un título valor por estar regida por la Ley 1231 de 2008 y el Decreto 1154 de 2020, podría ser compensado su valor con obligaciones que se tengan con el Deudor en atención al Artículo 1714 y siguientes al código civil.

No somos grandes contribuyentes. PRICE RES SAS Responsable de IVA.

Ingreso para terceros. No efectuar ningún tipo retención. Somos intermediarios según decreto reglamentario 399 febrero 27/1987, decreto 1512/85 (RETEFUENTE) decreto 056 (RETEICA) del consejo y ley 223 del 96 (RETEIVA). A partir de noviembre 01 de 2006 la tarifa administrativa es un ingreso propio para la agencia de viajes según resolución no 03956 de la aeronáutica civil. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 16 ley 679 de 2001 Price Res SAS advierte al turista que la explotación y el abuso sexual con menores de edad en el país son sancionados penal y administrativamente conforme a las leyes vigentes, la agencia se rige en su totalidad a la cláusula de responsabilidad establecida en el art 3 decreto 053 del 18 enero de 2002 y sus posteriores reformas.

PROVEEDOR TECNOLÓGICO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA: FACTURE S.A.S NIT 900.399.741 SW:EDIXFACTURE

Passenger: **Montana Juan Carlos (ADT)**

Booking ref: **A46OV4**

Ticket number: 134 2148448615

Passenger Unique ID:

Issuing office:
AVIANCAONLINE COTIZACION Y EMISION, AVENIDA EL DORADO # 59 - 15, BOGOTA
Telephone: 5877700
Date: 09Oct2025

ELECTRONIC TICKET RECEIPT

At check-in, you must show a photo ID.

From	To	Flight	Departure	Arrival	Last check-in
MEDELLIN JOSE MARIA CORDOVA INT	**BOGOTA** EL DORADO INTL Terminal: 1	AV9331	**20:20** 17Oct2025	**21:20** 17Oct2025	
Fare: CLASSIC	**Operated by**: AVIANCA				
	Marketed by: AVIANCA			**NVB** (2): 17Oct2025	
Baggage (4): 1PC	**Booking status** (1): OK			**NVA** (3): 17Oct2025	
				Duration: 01:00	

(1) OK = Confirmed (2) NVB = **Not valid before** (3) NVA = **Not valid after** (4) **Each passenger can check in a specific amount of baggage at no extra cost as indicated above in the column baggage.**

ELECTRONIC TICKET REMARKS

BAGGAGE INFORMATION

Please visit https://www.avianca.com/co/en/before-your-trip/prepare-your-baggage/checked/
Carry-on and additional bag fees will be higher at airport counter and gate,
we recommend you purchase them in advance.
If your ticket fare is basic, remember that your fare does not include a carry-on bag.

Fare Calculation: MDE AV BOG Q18000.00 284000.00COP302000.00END

Form of payment: CC VI XXXXXXXXXXXX1493 XXXX 111812

Endorsements: /C1 NON REFUNDABLE/ CHANGES RESTRICTED/ RESTRICTIONS APPLY

Fare: COP 302000

Taxes: COP 23600CO
COP 57380YS

Total Amount: **COP 382980**

*Vr. sin IVA $ 325.600

RECEIPT REMARKS
AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA
NIT: 890.100.577-6

The carriage of certain hazardous materials, like aerosols, fireworks, and flammable liquids, aboard the aircraft is forbidden. If you do not understand these restrictions, further information may be obtained from your airline.

LEGAL AND PASSENGER NOTICES

CARRIAGE AND OTHER SERVICES PROVIDED BY THE CARRIER ARE SUBJECT TO CONDITIONS OF CARRIAGE, WHICH ARE HEREBY INCORPORATED BY REFERENCE. THESE CONDITIONS MAY BE OBTAINED FROM THE ISSUING CARRIER. THE ITINERARY/RECEIPT CONSTITUTES THE PASSENGER TICKET FOR THE PURPOSES OFARTICLE 3 OF THE WARSAW CONVENTION, EXCEPT WHERE THE CARRIER DELIVERS TO THE PASSENGER ANOTHER DOCUMENT COMPLYING WITH THE REQUIREMENTS OF ARTICLE 3.PASSENGERS ON A JOURNEY INVOLVING AN ULTIMATE DESTINATION OR A STOP IN A COUNTRY OTHER THAN THE COUNTRY

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de Documentos Equivalente – CUDE:

3dea6cd1735ce1e56d4f3d8df0dfb50c763ece97f2a83f5dca96167b441b5b8dac4ef14cb162ff19fcfe04b9186a31b8

Número de documento:	AER000073263	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de Generación:	2025-10-14	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	2025-10-14	**Fecha de Orden de Compra:**	
		Orden de Compra	

Datos del adquiriente

Razón social:	Consorcio Tuneles Interdiseños Integral Consorcio Tuneles Interdiseños Integral		
NIT del adquiriente:	222222222222	**Régimen fiscal:**	R-99-PN
Tipo de contribuyente:	Persona Natural	**Responsabilidad tributaria:**	No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	COMBUSES S.A		
Tipo de documento:	NIT		
Número de documento:	890920397	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica	**Departamento:**	Antioquia
Régimen fiscal:	O-47	**Municipio / Ciudad:**	Medellín
Responsabilidad tributaria:	No aplica	**Dirección:**	Calle: 50A 5313; CP: 050015; Localidad: Medellin; Pais: Colombia;

Datos del Tikcet/Boleto

Modo Transporte	Terrestre	**Lugar de Origen**	RIONEGRO
ID Medio de Transporte /Placa del Vehiculo:	ABIERTO	**Lugar de Destino**	MEDELLIN
Medio de Transporte:	Flota		

Detalles de productos

								IMPUESTOS			Forma de Generación y Transmisión	Fecha de compra
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**		
1	78111802	Transporte de pasajeros por carretera	NIU \| número de unidades internacionales	1.0000	17.000,00	0,00	0,00	0,00	0.00	17.000,00		

Notas finales

No somos grandes contribuyentes. No estamos sujetos a retención en la fuente de Renta ni Retención de ICA. Somos Responsables de IVA. Somos agentes retenedores de Renta e ICA

Datos totales

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	17.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total bruto documento	17.000,00
Total IVA	0.00
Total neto documento (=)	17.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	
Total documento COP $ (=)	**17.000,00**

Documento validado por la DIAN
14/10/2025 05:16:00
Documento generado el:
14/10/2025 07:16:00
Generado por: Software Propio
Nit: 890920397

Información fabricante del software

Razon Social	SISORG COLOMBIA SAS
Nombre Apellidos	FELIPE ARBELAEZ ARBOLEDA
Nombre Software	AGILIS FICS

Transporte esp. ambiental. Aeropuerto Rio Negro a Medellín

Recibo de Caja Menor

minerva 20-02

Ciudad	Día	Mes	Año	No.
Bogotá	14	10	2025	

Pagado a: Juan Carlos Montaña Diaz — $ 43.000.-

Concepto: Taxi Vivienda – Aeropuerto El Dorado – Bogotá.

Valor (en letras): Cuarenta y tres Mil pesos m/cte

Código:

Aprobado:

Firma de recibido:

C.C. X NIT ___ No. 79.305.439 Bta

© LEGIS Prohibida toda reproducción total o parcial, sin la expresa autorización escrita de LEGIS. Hay más datos! visítenos en www.legis.com.co

forma minerva 20-02 Diseñado y actualizado [illegible] REV.04-2000

Recibo de Caja Menor

minerva 20-02

Ciudad	Día	Mes	Año	No.
Bogotá DC	17	10	2025	

Pagado a: Juan Carlos Montaña Diaz — $ 41.000.-

Concepto: Taxi Aeropuerto El Dorado – Vivienda. – Bogotá DC

Valor (en letras): Cuarenta y Un Mil pesos m/cte

Código:

Aprobado:

Firma de recibido:

C.C. X NIT ___ No. 79.305.439 Bta

© LEGIS Prohibida toda reproducción total o parcial, sin la expresa autorización escrita de LEGIS. Hay más datos! visítenos en www.legis.com.co

forma minerva 20-02 Diseñado y actualizado [illegible] REV.04-2000

Doc. Equivalente Peajes Electrónico

DEFL-60549432

Flypass
Viaja feliz, Vive feliz

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüí - Colombia

NUMERACION AUTORIZADA
DEL DEFL-50000001 AL DEFL-100000000
DESDE: 2025-08-11 HASTA: 2027-08-11
RESOLUCION: 18764096823420

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE: CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL
DOCUMENTO: 901474996
TELEFONO: 000000
DIRECCION: CR 19 85 33, Bogotá, D.C. / Colombia

Venta:	2025-10-08 / 08:31:43
Expedición:	2025-10-08 / 08:33:06
Vencimiento:	2025-10-08
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Cant	Unitario	Total
1	Placa: JQY545::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 08/10/2025 08:24:15	1,00	23.700,00	23.700,00

Notas

Valor en letras: VENTITRES MIL SETECIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	23.700,00
Total:	**23.700,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

Colombia: +57- 604-3222021
info@f2x.com.co

CUDE: 982f2a0b2b88a1e62d3d76ae3a565149cf526335a76890d90bbae7612def6ef50231983db616a69caeb5ebc17a963cf6
URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=982f2a0b2b88a1e62d3d76ae3a565149cf526335a76890d90bbae7612def6ef50231983db616a69caeb5ebc17a963cf6

Programa de facturación propio: SuperSoft v2.10 / Documento interno: e2-70050221a50cacdc7e59989e0f035bc0-v300

Powered by CamScanner

Doc. Equivalente Peajes Electrónico

DEFL-60669060

Flypass
Viaja feliz, Vive feliz

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüí - Colombia

NUMERACION AUTORIZADA
DEL DEFL-50000001 AL DEFL-100000000
DESDE: 2025-08-11 HASTA: 2027-08-11
RESOLUCION: 18764096823420

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE: CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL
DOCUMENTO: 901474996
TELEFONO: 000000
DIRECCION: CR 19 85 33, Bogotá, D.C. / Colombia

Venta:	2025-10-08 / 19:15:38
Expedición:	2025-10-08 / 19:15:59
Vencimiento:	2025-10-08
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Cant	Unitario	Total
1	Placa: JQY545::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 08/10/2025 19:07:11	1,00	23.700,00	23.700,00

Notas

Valor en letras: VENTITRES MIL SETECIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	23.700,00
Total:	**23.700,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

Colombia: +57- 604-3222021 info@f2x.com.co

CUDE: 535c55e3882124e3c60247c5e2651cb6f40373742687613d14d14b2818e1ef66ad0fc462c021ba1ed49f1791d21b01e4
URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=535c55e3882124e3c60247c5e2651cb6f40373742687613d14d14b2818e1ef66ad0fc462c021ba1ed49f1791d21b01e4

Programa de facturación propio: SuperSoft v2.10 / Documento interno: e2-2105e432f5d5aa75ab98489cec8bd41c-v300

Powered by CamScanner

Detalle saldo usuario

Usuario	Integral Supervision		
Documento	NIT 811043176	**Fecha inicio**	01/10/2025
Teléfono	3207278077	**Fecha fin**	31/10/2025
		Saldo anterior	$ 164.900

Notas de interés:

Fecha aplicación	Tipo movimiento	Descripción	Transacción	Fecha movimiento	Servicio	Valor	Saldo	Documento contable	
09/10/2025 14:30:01	RECARGAS	Servicio recarga, canal Recargas En Linea Pse	63979621	09/10/2025 14:22:42	$ 0	$ 200.000	$ 364.900		
10/10/2025 12:40:02	PEAJES	Cobro Aburra NNM048	10176_11230 00543876	10/10/2025 12:29:50	$ 0	-$ 23.700	$ 341.200	DEFL61003107	3
10/10/2025 15:30:07	PEAJES	Cobro Aburra NNM048	10176_11100 0486230	10/10/2025 15:20:07	$ 0	-$ 23.700	$ 317.500	DEFL61041609	4
14/10/2025 06:30:01	PEAJES	Cobro Aburra NNM048	10176_11230 00556280	14/10/2025 06:22:47	$ 0	-$ 23.700	$ 293.800	DEFL61713810	5
14/10/2025 08:10:04	RECARGAS	Servicio recarga, canal Cobro Servicio Parqueaderos	64334385	14/10/2025 08:05:34	$ 700	$ 0	$ 293.100		
14/10/2025 08:50:37	PEAJES	Cobro Aburra NNM048	10176_11100 0494682	14/10/2025 08:40:04	$ 0	-$ 23.700	$ 269.400	DEFL61737644	6
17/10/2025 15:00:06	PEAJES	Cobro Aburra NNM048	10176_11230 00561221	17/10/2025 14:54:15	$ 0	-$ 23.700	$ 245.700	DEFL62388379	7
17/10/2025 18:10:06	PEAJES	Cobro Variante Las Palmas NNM048	10160_30011 0001755025	17/10/2025 17:58:47	$ 0	-$ 17.800	$ 227.900	DEFL62425738	8
17/10/2025 18:30:12	PEAJES	Cobro Sajonia NNM048	10160_20061 0003018750	17/10/2025 18:21:10	$ 0	-$ 25.000	$ 202.900	DEFL62429775	9
17/10/2025 20:00:04	PEAJES	Cobro Aburra NNM048	10176_11100 0499656	17/10/2025 19:52:38	$ 0	-$ 23.700	$ 179.200	DEFL62445186	10

Contáctenos Siempre pensando en tu comodidad y seguridad, te brindamos toda la información sobre tu cuenta. Si tienes preguntas o alguna inquietud sobre el extracto Flypass, no dudes en comunicarte con nosotros al 4449329 o escríbenos a info@flypass.com.co, con gusto lo resolveremos. Usa Flypass, Dedícate a ser feliz.

Total recargas	$ 200.000
Total cobro servicio	$ 700
Total consumos	$ 190.500
Saldo cierre	$ 173.700

RELACIÓN DE PEAJES		
No.	**Placa**	**OBSERVACIÓN**
1	JQY 545	Transporte Director Carlos Alberto Delgado y Ing Mateo Villalba Reunion Gobernacion Ant, Santa Fe-Medellín
2	JQY 545	Transporte Director Carlos Alberto Delgado y Ing Mateo Villalba Reunion Gobernacion Ant, Medellín-Santa Fe
3	NNM048	Radicar documentos en la Gobernación Ant Santa fe - Medellín
4	NNM048	Radicar documentos en la Gobernación Ant Santa fe - Medellín
5	NNM048	Recoger Especialista Ambiental Santa fe - Medellín
6	NNM048	Traer de dejar al Especialista Ambiental Medellín-Santa fe
7	NNM048	Llevar al aeropuerto al Especialista Ambiental Santa fe - Medellín
8	NNM048	Llevar al aeropuerto al Especialista Ambiental Medellin-rionegro
9	NNM048	Regreso del aeropuerto de dejar al Especialista Ambiental Rionego- Medellin
10	NNM048	Regreso de dejar al Especialista Ambiental Medellín-Santa fe

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

Un MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE

$ 1.420.000

POR CONCEPTO DE **EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCIÒN DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFÍAS, VIDEOS, ETC.** PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025



LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCIÒN DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFÍAS, VIDEOS, ETC.

No.	FACTURA No.	DESCRIPCIÓN	VALOR ($)
1	2322	Papeleria	$ 27.500,00
2	FEPS-503	Papeleria	$ 184.600,00
3	FEV-1912	Papeleria	$ 1.207.900,00
		TOTAL	**$ 1.420.000,00**

Costo Mensual del Ítem	$ 1.420.000
Dedicación Recurso Presente Acta	1,000
*** Valor a Cobrar en la Presente Acta**	**$ 1.420.000**

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

ganesha
Servicio con amor

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
dba21ffa93cfbb3b81ac1760ef8c73b7eef2394d9915a388cf1dc53f56bf4e8233047942c516b80f515e0bde501cc488

Número de Factura: 2322
Fecha de Emisión: 07/10/2025
Fecha de Vencimiento: 07/10/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: HOLGUIN DIAZ ANA MARIA
Nombre Comercial: HOLGUIN DIAZ ANA MARIA
Nit del Emisor: 1022094673
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4761
País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Santa Fé De Antioquia
Dirección: CL 9 7 15 BRR CENTRO
Teléfono / Móvil: 6048506235
Correo: ganeshaplotter@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO TUNELES - INTERDISEÑOS INTEGRALES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901474996
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 19 85 33
Teléfono / Móvil: 6349407
Correo: comercial@interdisenos.com.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	30199000-0	Artículos de papelería y otros artículos	NIU	27,50	$ 1.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 27.500,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
07/10/2025 16:43:12
Documento validado por la DIAN:
07/10/2025 16:43:13
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		27500
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		27500
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		27500
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 27500

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		27.500,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		27.500,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		27.500,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 27.500,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764091439111 Rango desde: 2001 Rango hasta: 4000 Vigencia: 2027-04-02

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
13d982f694a0cac338ff5f5e5126f7a49a44552e08b81086a2fe66dde758ecb4d994d91cbdbccef22211e64b690e88a3

Número de Factura: FEPS-503
Fecha de Emisión: 20/10/2025
Fecha de Vencimiento: 20/10/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: Daniela Andrea Gutierrez Carvajal
Nombre Comercial: Daniela Andrea Gutierrez Carvajal
Nit del Emisor: 1022097909
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Santafé De Antioquia
Dirección: calle 9 n 10 67
Teléfono / Móvil:
Correo: papeleriasiboney@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901474996
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Santafé De Antioquia
Dirección: No Aplica
Teléfono / Móvil:
Correo:

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	70721	SIPEGA BARRA X40G SIPEGA BARRA X40G	94	2,00	$ 4.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 9.600,00
2	70817	LAPICERO OFF ESCO CAJA LAPICERO OFF ESCO CAJA	94	2,00	$ 10.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 21.000,00
3	71009	COSEDORA MINI COSEDORA MINI	94	1,00	$ 5.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 5.000,00
4	118	USB 32 GB USB 32 GB	94	1,00	$ 30.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 30.000,00
5	198688	PERFORADORA GIPAOGP 05 PERFORADORA GIPAO GP 05	94	1,00	$ 15.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 15.500,00
6	71103	PORTAMINA 2.MM OFF ESCO PORTAMINA 2.MM OFF ESCO	94	12,00	$ 2.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 30.000,00
7	70777	CUADERNO AGDO SENC X 85 CUAD MUJ CUADERNO AGDO SENC X 85 CUAD MUJ	94	5,00	$ 4.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 20.000,00
8	70757	TABLA DE APOYO CON DEPOSITO TABLA DE APOYO CON DEPOSITO	94	1,00	$ 23.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 23.500,00
9	91846	CARPETA BROCHE CARTA CARPETA BROCHE CARTA	94	10,00	$ 3.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 30.000,00

Datos Totales



Documento generado el:
20/10/2025 14:44:00
Documento validado por la DIAN:
20/10/2025 14:45:02
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
830048145
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **$**	$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	184.600,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	184.600,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	184.600,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 184.600,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764075872751 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-07-26

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
7061338854327ba7a99d77605efa45c1178b081ded73d92ff100dfddb7fb6b328a3c1405df3764e3735e1a59fd5bd6cf

Número de Factura: FEV-1912
Fecha de Emisión: 01/09/2025
Fecha de Vencimiento:
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: S&D SUMIPARTES SAS
Nombre Comercial: S&D SUMIPARTES SAS
Nit del Emisor: 901588957
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:
País: Colombia
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio / Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Dirección: CRA 54 64 A 45 TORRE 12 504
Teléfono / Móvil:
Correo: sd_sumipartes@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO TUNELES-INTERDISEÑOS INTEGRAL.
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901474996
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio / Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Dirección: cra 19-85-33
Teléfono / Móvil:
Correo: almacen@interdisenos.com.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	CF226X	TONER LASER H.P. CF-226X-402N-426DW	94	3,00	$ 970.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 552.900,00	19.00			$ 2.910.000,00

Notas Finales

REMISION # 1600

Datos Totales

Documento generado el:
01/09/2025 19:10:16
Documento validado por la DIAN:
01/09/2025 19:10:28
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
890930534
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **$**	$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	2.910.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	* 2.910.000,00
IVA	552.900,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	552.900,00
Total neto factura (=)	3.462.900,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 3.462.900,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764084688059 Rango desde: 1501 Rango hasta: 3000 Vigencia: 2026-12-04

*En acta No. 51 se cobro $ 903.800
*Se cobra en la presente acta $ 1.207.900

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MCTE

$ 308.610

POR CONCEPTO DE **COMUNICACIONES (TELEFONÍA FIJA Y/O CELULAR, FAX,CORREO, INTERNET, ETC)** PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025



LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

COMUNICACIONES (TELEFONÍA FIJA Y/O CELULAR, FAX,CORREO, INTERNET, ETC)

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR ($)
1	Internet	$ 280.000,00
2	Celular	$ 35.651,64
	TOTAL	**$ 315.651,64**

Costo Mensual del Ítem	$ 1.143.000,00
Dedicación Recurso Presente Acta	0,27
*** Valor a Cobrar en la Presente Acta**	**$ 308.610,00**

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
0dd65c566ed59fcef98c64dba48bdab4bf209d0ec0ab6e11f5cc3c10471c64d22b10e12c1f1d0ecbedee94e7dd1f27fc

Número de Factura: HE-3889
Fecha de Emisión: 22/10/2025
Fecha de Vencimiento: 06/11/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: Cloud Media SAS
Nombre Comercial:
Nit del Emisor: 901074243
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Santafé de Antioquia
Dirección: Calle 13 # 7-21
Teléfono / Móvil: +573216046640
Correo: contabilidad@cloudmedia.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901474996
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.
Dirección: CR 19 85 33
Teléfono / Móvil: 6349407
Correo: proveedoresgrupoid@interdisenos.com.co;contabilidadproyectos@interdisenos.com.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1		PLAN 100 MEGAS FIBRA OPTICA	EA	1,00	$ 280.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 53.200,00	19.00			$ 280.000,00

Notas Finales

Términos y condiciones: Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Auto rizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.
Favor realizar el pago mediante transferencia a la cuenta AHORROS BANCOLOMBIA 240-888811-81 a nombre de CLOUD MEDIA SAS. Enviar soporte de pago al correo contabilidad@cloudmedia.co o al canal de atención WhatsApp 321-604-66-40.

Datos Totales

Documento generado el:
22/10/2025 16:15:39
Documento validado por la DIAN:
22/10/2025 16:16:39
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
900559088
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **$**	$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	280.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	280.000,00
IVA	53.200,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	53.200,00
Total neto factura (=)	333.200,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 333.200,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764083525252 Rango desde: 3001 Rango hasta: 5000 Vigencia: 2026-11-16

INTERVENTORIAS Y DISENOS

Factura electrónica de venta de servicios móviles

Estos son los valores a pagar en octubre expedidos el **2025-10-15 a las 10:38.** Si tiene alguna duda, contáctenos en **micuentab2b.tigo.com.co**

¡Gracias por estar con nosotros!

tigo business

Datos de su factura y pago

CC/NIT: 860027091-8
KR 19 # 85 - 33 ANTIGUO COUNTRY
BOGOTA - BOGOTA D.E

Número de línea: 3173401277
Número de cuenta: 9007414727-11
Número de factura: BCPT154628104
Fecha de pago oportuno:

Con este Nro. pagas sin factura

5 de Noviembre de 2025

En caso de no pagar su factura, el servicio se suspenderá el 06 de noviembre de 2025

Valor total a pagar:

$42.300,00

Resumen de esta factura — Más detalles al reverso

Cargos básicos del plan	$	34.991,34
Impuestos	$	7.308,66

CODIGO CUFE DIAN e79d79a43b53c6ef8b1422da2c471bd74ef4326e8daf38c52 76fc7f621ba84343984cd908dea48803847 9e681e3fdf61f

Paga tu factura fácil y seguro en micuentab2b.tigo.com.co

Con Tarjeta de crédito VISA mastercard AMERICAN EXPRESS Diners Club INTERNATIONAL Tarjeta débito pse Nequi

¡Despreocúpate! **Programa el pago automático** con tarjeta de crédito o débito en **Tigo Business Online opción Facturación**

Medios de pago: Presenciales Bancolombia, BBVA, Davivienda, Bogotá, ScotiaBank, Cfa, Coopenessa, Gana, Apostar, Susuerte, Exito, Carulla, Jumbo, Surtimax, Home Art, Olímpica, Consumo, Mercaldas, Efecty, Supergiros, Baloto, Puntored, Reval, Pagafácil, Ptm, Pagatodo, MovilRed, FullCarga, Tiendas TIGO. **Digitales** Con Tarjeta Debito: Página Web TIGO (PSE, Nequi, Botón BANCOLOMBIA), App MiTigo (PSE, Nequi, Botón. BANCOLOMBIA) Con Tarjeta Crédito: Página Web TIGO (Visa, Mastercard, Amex, Dinners), App MiTigo (Visa, Mastercard, Amex, Dinners)
Otros Medios de Pago: Sistemas de audio-respuesta, cajeros electrónicos, datafonos, portales web bancos.

Administra los servicios fijos y móviles de tu empresa ingresando a **TIGO BUSINESS ONLINE** en

micuentab2b.tigo.com.co

COLOMBIA MÓVIL S.A E.S.P - NIT:830114921-1 / CR 50 96 12 Codigo Postal 11001 Bogotá, D.C. - Colombia. / Tel: 01 800 3000000 - SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolución 02135 del 17 de marzo del 2004). GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES RETENEDORES DE IVA. Autorizaciónnumeración de facturación DIAN No, 18764098730576 del 16 de Septiembre de 2025 a 16 de Septiembre de 2027, de la BCPT 150000000 a la 199999999. **Factura electrónica de venta Nº BCPT154628104. Forma de pago 2**: Crédito.

FACTURA
SERVICIOS

INTERVENTORIAS Y DISENOS INTERVENTORIAS Y DISENOS S.
Número de celular: 3173401277
CC/NIT: 860027091-8
Número de factura: BCPT154628104
Número de cuenta: 9007414727-11
Fecha de pago oportuno: 5 de noviembre de 2025

Código recaudo
500

Total $42.300,00

FACTURACIÓN SERVICIOS TELECOMUNICACIONES

(415)7707316035001(8020)900741472711(3900)042300(96)20251105

Para pago con cheque, se reciben únicamente de GERENCIA y deben ser girados a nombre de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. indicando al respaldo del cheque: referente de pago de la(s) factura(s) y valor. No se reciben pagos combinados en cheque y efectivo.

COMPUTEC OUTSOURCING S.A.S
NIT. 900.646.251-1

Su factura de este mes

(A + B + C) **$42.300,00**

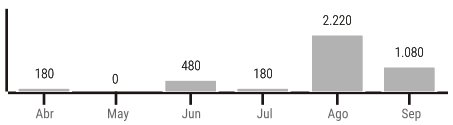
Cargos básicos del plan	Número de línea	Período de facturación			
			(A)	$	34.991,34
Paquete SMS Fidelizacion Negocios 4.9 Plus+	3173401277	15/10/2025 al 15/11/2025		$	710,63
Paquete Datos Fidelizacion Negocios 4.9 Plus+	3173401277	15/10/2025 al 15/11/2025		$	17.773,26
Fidelización Negocios 4.9 Plus+	3173401277	15/10/2025 al 15/11/2025		$	16.507,45
Impuestos			(B)	$	7.308,66
Impuesto al Consumo de Voz				$	660,30
IVA PLAN DATOS/SMS/VAS				$	3.511,94
IVA PLAN VOZ				$	3.136,42
Saldos meses anteriores			(C)	$	0,00
Saldo anterior				$	42.300,00
Valor pago anterior				$	-42.300,00

Descripción de tu plan Fidelización Negocios 4.9 Plus+

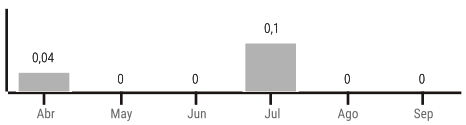
Tarifa $42.300 con IVA. Incluye 60GB para que estés conectado siempre, SMS ilimitado a móviles en Colombia y minutos ilimitados a móviles y fijos en Colombia, USA, Pto.Rico y Canadá marcando 00414.

Resumen de consumos

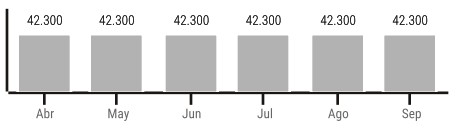
Histórico consumo de Voz Minutos / Segundos



Histórico consumo de Datos (Gb)



Evolución del consumo en miles de pesos



Resumen por línea

Número de línea	Plan	Cargo básico	Descuentos	Cargos adicionales	Total antes de impuestos
3173401277	Fidelización Negocios 4.9 Plus+	$ 34.991,34	$ 0,00	$ 0,00	$ 34.991,34

Detalle de consumos

Detalle de eventos desde el móvil: 3173401277

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Información de interés

Si el estado de tu cuenta presenta mora, se verá detallada en esta factura. Te invitamos a realizar el pago que tienes pendiente. Si pasados 20 días calendario después de recibida esta factura no vemos el pago, reportaremos tu estado de cuenta como moroso a las centrales de riesgo lo cual afectará tu historial crediticio. Con este mensaje, damos cumplimiento a la ley 1266 de diciembre de 2008 (Ley de Habeas Data).

En caso de presentar una reclamación en relación con el monto facturado antes de la fecha de pago oportuno señalado en la factura, solamente se deberá proceder al pago de las sumas que no sean objeto de reclamación. Si las sumas objeto de reclamación no son procedentes al finalizar el trámite de la PQR, será cobrado en la próxima factura. En virtud de esta factura, me obligo a pagar incondicionalmente a la orden de Colombia Móvil S.A E.S.P o a su legítimo tenedor, el valor total de esta obligación.

Medios de atención: Línea de atención al cliente 01 8000 42 22 22 o 118, desde un celular Tigo marcando el *300, WhatsApp 3003330000 y tiendas Tigo.

Tiendas más cercanas: TIGO ANDINO CALLE 85 CR 11 # 84-09 LOCAL 14, C.P. 110221

Las entidades que ejercen funciones de inspección, vigilancia y control:

SIC: Superintendencia de industria y comercio. Línea gratuita 018000910165. Carrera 13 No. 27-00. Código postal 110311, Bogotá D.C. - Email: contactenos@sic.gov.co / www.sic.gov.co

A partir del 01 de enero de 2018 existe un nuevo Régimen de Protección de sus derechos, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017 podrás consultarla en nuestro portal web.

FABRICANTE DE SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS• NIT:900.646.251-1 • SOFTWARE: SELECT • FABRICANTE DEL SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS

CERTIFICADOS

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

C-0030015

CERTIFICADO DE OBLIGACIONES LABORALES, SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

La Suscrita Representante Legal del **CONSORCIO TÚNELES –INTERDISEÑOS INTEGRAL** con **Nit. 901.474.996-2**; certifica que, en el periodo de octubre de 2025, el Consorcio dio cumplimiento a sus obligaciones laborales y al pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales, pensión) y Aportes Parafiscales (Caja de compensación familiar, SENA, ICBF) cuando corresponda, de acuerdo con las normas vigentes que regulan la materia; dado así, durante los últimos seis (6) meses y a la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto

La presente certificación se expide el 5 de noviembre de 2025.

Cordialmente,

LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337 de Paipa

INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A
Nit. 860.027.091-8

La suscrita revisora fiscal de **INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A** con **Nit. 860.027.091-8** certifica que, la compañía ha dado cumplimiento a sus obligaciones laborales y al pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales, pensión) y Aportes Parafiscales (SENA, ICBF, Caja de compensación familiar) cuando corresponda, de acuerdo con lo señalado en artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1122 de 2007 y demás normas vigentes que regulan la materia; dado así, durante los últimos seis (6) meses y a la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

La presente certificación se expide el 5 de noviembre de 2025.

Cordialmente,



JAZMÍN ELENA RODRÍGUEZ
REVISOR FISCAL
162800-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



162800-T

JAZMIN ELENA
RODRIGUEZ
C.C. 52218697
RESOLUCION INSCRIPCION 329 FECHA 27/10/2011
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 173621

FIRMA DEL TITULAR

89391

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0E70386407711285

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAZMIN ELENA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52218697 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 162800-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ADRIANA ISABEL SALAZAR RUA
OBRANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S.
NIT: 811.043.176-4

HAGO CONSTAR QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. Para efectos de esta certificación he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoria.

5. He efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo conlo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

6. He revisado las Planillas de Autoliquidación de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de la compañía **INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S.**, al 11 de noviembre del año 2025.

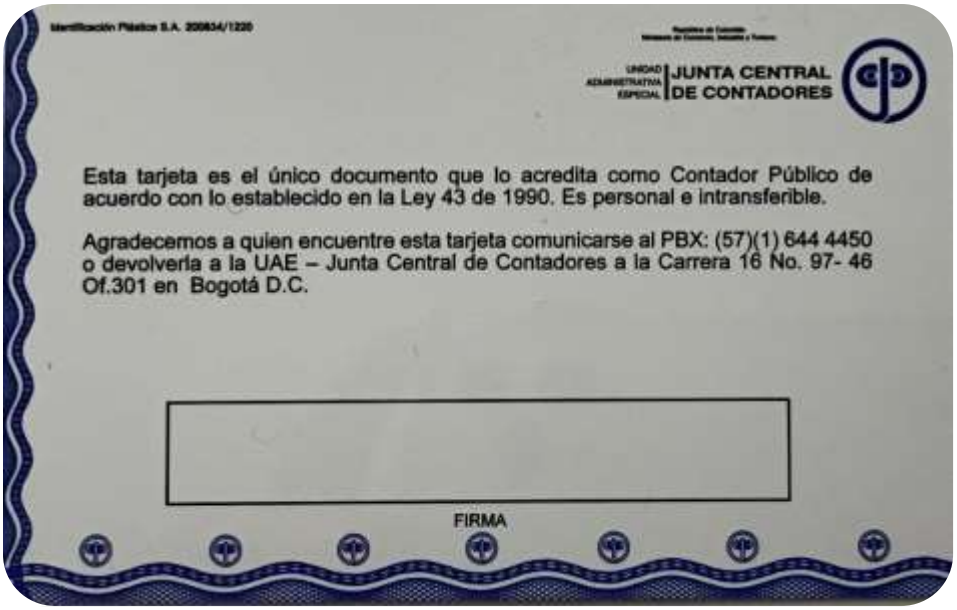
7. De acuerdo con lo anterior, la Compañía pagó los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, por el mes de octubre de 2025, según lo observado en las planillas de autoliquidación de aportes parafiscales.

Se expide esta certificación a los once (11) días del mes de noviembre de 2025, por solicitud de la Administración de **INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S.**

Cordialmente,

Adriana Isabel Salazar Rúa
Revisor Fiscal Principal de Integral Ingeniería de Supervisión S.A.S.
Designado por SALAZAR ASESORES S.A.S.
T.P. 284168-T


República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
284168-T
ADRIANA ISABEL
SALAZAR RUA
C.C. 43879294
RES. INSCRIPCION 1747 DEL 30/07/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
306758
323471


Identificación Plástica S.A. 200834/1220
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1819040880590616E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA ISABEL SALAZAR RUA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43879294 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 284168-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

JOSE LISANDRO MORENO SANTOS OBRANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S
NIT: 901.174.437-1

HAGO CONSTAR QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. Para efectos de esta certificación he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoria.

5. He efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones

6. He revisado las Planillas de Autoliquidación de Aportes Parafiscales de la compañía **CONSULTORIA EN INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.,** al 11 de noviembre del año 2025.

7. De acuerdo con lo anterior, la Compañía pagó los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, por el mes de octubre de 2025, según lo observado en las planillas de autoliquidación de aportes parafiscales.

Se expide esta certificación a los once (11) días del mes de noviembre de 2025, por solicitud de la Administración de **CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S**

Cordialmente,

José Lisandro Moreno Santos
Revisor Fiscal Principal de Consultoría en Ingeniería Integral S.A.S.
Designado por SALAZAR ASESORES S.A.S.
T.P. 250739-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

250739-T



JOSE LISANDRO
MORENO SANTOS
C.C. 1152211900
RES. INSCRIPCION 1030 DEL 26/11/2018
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

258605 279013

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2000C866E758781600

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE LISANDRO MORENO SANTOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1152211900 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 250739-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 03:22:11 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81660018

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79643593		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					DELGADO CORTES CARLOS ALBERTO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 12.648.000 | 25-14 | | 16 % | $ 13.916.000 | $ 2.226.600 | $ 69.600 | $ 69.600 | EPS005 | | 4 % | $ 13.916.000 | $ 556.700 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 13.916.000 | $ 968.600 | CCF04 | 4 % | $ 13.916.000 | $ 556.700 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 2.226.600	$ 69.600	$ 69.600	$ 556.700	$ 968.600	$ 556.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.447.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 10:59:54 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81641388

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 74359455		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ORTEGA OCHOA HECTOR JULIO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | **Código AFP** | **Código Tras. AFP** | **Tarifa AFP** | **IBC** | **Total Aporte AFP** | **Total Aporte FSP** | **Total Aporte FSPS** | **Código EPS** | **Código Tras. EPS** | **Tarifa EPS** | **IBC EPS** | **Aporte Salud** | **Aporte UPC** | **Código ARL** | **Clase Riesgo** | **Tarifa ARL** | **IBC ARL** | **Aporte Riesgos** | **Código CCF** | **Tarifa CCF** | **IBC CCF** | **Aporte Caja** | **Tarifa SENA** | **Aporte SENA** | **Tarifa ICBF** | **Aporte ICBF** |
| | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 6.985.000 | 230301 | | 16 % | $ 8.520.000 | $ 1.363.200 | $ 42.600 | $ 42.600 | EPS005 | | 4 % | $ 8.520.000 | $ 340.800 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 8.520.000 | $ 593.000 | CCF04 | 4 % | $ 8.520.000 | $ 340.800 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.363.200	$ 42.600	$ 42.600	$ 340.800	$ 593.000	$ 340.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.723.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 10:59:54 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81641388

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 7542120		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RINCON ROBLEDO JAIME ENRIQUE	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | **Código AFP** | **Código Tras. AFP** | **Tarifa AFP** | **IBC** | **Total Aporte AFP** | **Total Aporte FSP** | **Total Aporte FSPS** | **Código EPS** | **Código Tras. EPS** | **Tarifa EPS** | **IBC EPS** | **Aporte Salud** | **Aporte UPC** | **Código ARL** | **Clase Riesgo** | **Tarifa ARL** | **IBC ARL** | **Aporte Riesgos** | **Código CCF** | **Tarifa CCF** | **IBC CCF** | **Aporte Caja** | **Tarifa SENA** | **Aporte SENA** | **Tarifa ICBF** | **Aporte ICBF** |
| | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 6.655.332 | 25-14 | | 16 % | $ 8.520.000 | $ 1.363.200 | $ 42.600 | $ 42.600 | EPS005 | | 4 % | $ 8.520.000 | $ 340.800 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 8.520.000 | $ 593.000 | CCF04 | 4 % | $ 8.520.000 | $ 340.800 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.363.200	$ 42.600	$ 42.600	$ 340.800	$ 593.000	$ 340.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.723.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 10:59:54 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81641388

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 41908842		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	01					GUTIERREZ GIL MARIA JESUS	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | **Código AFP** | **Código Tras. AFP** | **Tarifa AFP** | **IBC** | **Total Aporte AFP** | **Total Aporte FSP** | **Total Aporte FSPS** | **Código EPS** | **Código Tras. EPS** | **Tarifa EPS** | **IBC EPS** | **Aporte Salud** | **Aporte UPC** | **Código ARL** | **Clase Riesgo** | **Tarifa ARL** | **IBC ARL** | **Aporte Riesgos** | **Código CCF** | **Tarifa CCF** | **IBC CCF** | **Aporte Caja** | **Tarifa SENA** | **Aporte SENA** | **Tarifa ICBF** | **Aporte ICBF** |
| | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 0 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 7.480.000 | NIN-AF | | 0 % | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 4 % | $ 8.520.000 | $ 340.800 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 8.520.000 | $ 593.000 | CCF04 | 4 % | $ 8.520.000 | $ 340.800 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 340.800	$ 593.000	$ 340.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.274.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 10:59:54 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81641388

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1017226246		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					VALENCIA CARDONA JESSICA LORENA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 4.951.000 | 25-14 | | 16 % | $ 5.964.000 | $ 954.300 | $ 29.900 | $ 29.900 | EPS002 | | 4 % | $ 5.964.000 | $ 238.600 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 5.964.000 | $ 415.100 | CCF04 | 4 % | $ 5.964.000 | $ 238.600 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 954.300	$ 29.900	$ 29.900	$ 238.600	$ 415.100	$ 238.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.906.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79305439
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN MONTANA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 65 103-87, INTERIOR 11 APTO 201, AND	TELÉFONO:	5218953
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7992525767**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/27			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1881926245

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 455.600	$ 0	$ 455.600
SUBTOTALES:										**$ 455.600**	**$ 0**	**$ 455.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 355.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 355.900	$ 0	$ 0	$ 355.900
SUBTOTALES:													**$ 355.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 355.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 17.100	$ 0	$ 17.100
SUBTOTALES:			**$ 17.100**	**$ 0**	**$ 17.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD					ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 79305439	MONTANA DIAZ JUAN CARLOS	INDEPEND		$ 2.847.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.847.000	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 455.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.847.000	$ 355.900	$ 0	$ 355.900				$ 0	$ 0	30	$ 2.847.000	CCF24-COMPENSAR	$ 17.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 828.600

Planilla Pagada

CTA. No.005_2025

CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT. 901.474.996-2,

A

JUAN CARLOS MONTAÑA DÍAZ

C.C. 79.305.439

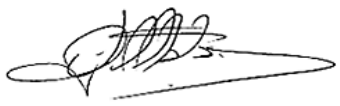
RUT. 79.305.439 - 7

DEBE:

Por concepto de prestación de servicios como ESPECIALISTA AMBIENTAL, para el mes de Octubre de 2025, y en desarrollo del Proyecto: "*INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 01 Y SECTOR 2 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*, la suma de Cinco Millones Un Mil Seiscientos Veinticuatro Pesos con 37 / 100 centavos (**$ 5.001.624,37**), de acuerdo con la hoja de tiempo anexa.

Favor consignar en la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá No. 008442527 a mi nombre.

Atentamente,



JUAN CARLOS MONTAÑA DÍAZ

Bogotá, 28 de Octubre de 2025

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 03:22:11 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81660018

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 70909013		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GOMEZ ARANGO RUBEN DARIO	5001000 - 5	000000012	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | X | | | | X | | | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | | F | $ 13.994.663 | 230201 | | 16 % | $ 466.489 | $ 74.700 | $ 2.400 | $ 2.400 | EPS010 | | 4 % | $ 466.489 | $ 18.700 | $ 0 | 14-25 | | 0,000 % | $ 466.489 | $ 0 | CCF04 | 4 % | $ 466.970 | $ 18.700 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 29 | 29 | 29 | 29 | | F | $ 13.994.663 | 230201 | | 16 % | $ 13.528.175 | $ 2.164.600 | $ 67.700 | $ 67.700 | EPS010 | | 4 % | $ 13.528.175 | $ 541.200 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 13.528.175 | $ 941.600 | CCF04 | 4 % | $ 13.528.175 | $ 541.200 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 2.239.300	$ 70.100	$ 70.100	$ 559.900	$ 941.600	$ 559.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.440.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 03:22:11 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81660018

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 18395783		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GIL BOTERO IVAN DARIO	5001000 - 5	000000016	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 6.126.848 | 25-14 | | 16 % | $ 6.126.848 | $ 980.300 | $ 30.700 | $ 30.700 | EPS010 | | 4 % | $ 6.126.848 | $ 245.100 | $ 0 | 14-25 | 1 | 0,522 % | $ 6.126.848 | $ 32.000 | CCF04 | 4 % | $ 6.126.848 | $ 245.100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 980.300	$ 30.700	$ 30.700	$ 245.100	$ 32.000	$ 245.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.563.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Certificado de Aportes

Se certifica que LUZ MARINA ORTEGA OCHOA identificado(a) con CC 23856337 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S A SIGLA INTERDISEÑOS NI 860027091

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-10	2025-11	1917653097	9494564189	E	2025-11-10																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
ARL	COLMENA	30	6.96%	$21,353,000	$1,486,200
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$21,353,000	$854,200
EPS	SANITAS	30	12.5%	$21,353,000	$2,669,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$21,353,000	$640,600
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$21,353,000	$427,100

Este certificado se expide el día 2025-11-11 a las 10:08.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 03:47:31 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81660018

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

PAGADA 2025-11-11 14:47:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	718
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 52930842										
Tipo Cotizante	01	00				S	CASTRO MOLANO MONICA DEL PILAR	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 9.752.759 | 230301 | | 16 % | $ 9.752.759 | $ 1.560.500 | $ 48.800 | $ 48.800 | EPS008 | | 4 % | $ 9.752.759 | $ 390.200 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 9.752.759 | $ 678.800 | CCF22 | 4 % | $ 9.752.759 | $ 390.200 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.560.500	$ 48.800	$ 48.800	$ 390.200	$ 678.800	$ 390.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.117.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 10:59:54 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81641388

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1022099556		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					URREGO TILANO DANIEL ALEJANDRO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 2.982.000 | 231001 | | 16 % | $ 3.550.000 | $ 568.000 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 4 % | $ 3.550.000 | $ 142.000 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 3.550.000 | $ 247.100 | CCF04 | 4 % | $ 3.550.000 | $ 142.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 568.000	$ 0	$ 0	$ 142.000	$ 247.100	$ 142.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.099.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 03:22:11 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81660018

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 15989967		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					QUINTANA RAMIREZ JULIAN FERNANDO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 3.320.257 | 25-14 | | 16 % | $ 3.864.257 | $ 618.300 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 4 % | $ 3.864.257 | $ 154.600 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 3.864.257 | $ 269.000 | CCF04 | 4 % | $ 3.864.257 | $ 154.600 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 618.300	$ 0	$ 0	$ 154.600	$ 269.000	$ 154.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.196.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 10:59:54 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81641388

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1000106336		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					HOLGUIN ALCARAZ HEIDI HELENA	5001000 - 5	000000273	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 2.982.000 | 230201 | | 16 % | $ 3.550.000 | $ 568.000 | $ 0 | $ 0 | ESSC24 | | 4 % | $ 3.550.000 | $ 142.000 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 3.550.000 | $ 247.100 | CCF04 | 4 % | $ 3.550.000 | $ 142.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 568.000	$ 0	$ 0	$ 142.000	$ 247.100	$ 142.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.099.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 10:59:54 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81641388

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 71190336		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					SANTAMARIA GIL FERNANDO ARNOLDO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 2.982.000 | 25-14 | | 16 % | $ 3.550.000 | $ 568.000 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 3.550.000 | $ 142.000 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 3.550.000 | $ 247.100 | CCF04 | 4 % | $ 3.550.000 | $ 142.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 568.000	$ 0	$ 0	$ 142.000	$ 247.100	$ 142.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.099.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 10:59:54 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81641388

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1111204309		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					OCAMPO BEDOYA PAULA ANDREA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 2.982.000 | 230301 | | 16 % | $ 3.550.000 | $ 568.000 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 4 % | $ 3.550.000 | $ 142.000 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 3.550.000 | $ 247.100 | CCF04 | 4 % | $ 3.550.000 | $ 142.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 568.000	$ 0	$ 0	$ 142.000	$ 247.100	$ 142.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.099.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 10:59:54 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81641388

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1007104193		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					TILANO DELGADO INGRID CAROLINA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | | 230201 | | 16 % | $ 1.562.000 | $ 250.000 | $ 0 | $ 0 | ESSC24 | | 4 % | $ 1.562.000 | $ 62.500 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 1.562.000 | $ 108.800 | CCF04 | 4 % | $ 1.562.000 | $ 62.500 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 62.500	$ 108.800	$ 62.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 483.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 10:59:54 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81641388

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1000771765		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					OQUENDO GOMEZ JUAN MIGUEL	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 1.562.000 | 230301 | | 16 % | $ 1.562.000 | $ 250.000 | $ 0 | $ 0 | EPS040 | | 4 % | $ 1.562.000 | $ 62.500 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 1.562.000 | $ 108.800 | CCF04 | 4 % | $ 1.562.000 | $ 62.500 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SAVIA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 62.500	$ 108.800	$ 62.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 483.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 10:59:54 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81641388

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1038386436		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					URIBE RIVERA SEBASTIAN	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 1.562.000 | 230201 | | 16 % | $ 1.562.000 | $ 250.000 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 4 % | $ 1.562.000 | $ 62.500 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 1.562.000 | $ 108.800 | CCF04 | 4 % | $ 1.562.000 | $ 62.500 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 62.500	$ 108.800	$ 62.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 483.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 10:59:54 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81641388

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1007493330		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GONZALEZ ARGAEZ KAREN ANDREA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 29 | 29 | 29 | 29 | | | F | $ 1.562.000 | 25-14 | | 16 % | $ 1.509.934 | $ 241.600 | $ 0 | $ 0 | EPS040 | | 4 % | $ 1.509.934 | $ 60.400 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 1.509.934 | $ 105.100 | CCF04 | 4 % | $ 1.509.934 | $ 60.400 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SAVIA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 241.600	$ 0	$ 0	$ 60.400	$ 105.100	$ 60.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 467.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 10:59:54 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81641388

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1022100235		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ARANGO MIRANDA ANA LUCIA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | X | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 1.423.500 | 25-14 | | 16 % | $ 1.423.500 | $ 227.800 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 4 % | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 1.423.500 | $ 99.100 | CCF04 | 4 % | $ 1.512.700 | $ 60.600 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 99.100	$ 60.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 444.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 10:59:54 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81641388

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1152695696		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ALVAREZ HERNANDEZ SARA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 1.423.500 | 230301 | | 16 % | $ 1.423.500 | $ 227.800 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | 14-25 | 1 | 0,522 % | $ 1.423.500 | $ 7.500 | CCF04 | 4 % | $ 1.423.500 | $ 57.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 7.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-10, 03:44:59 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80870243

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

PAGADA 2025-11-06 10:52:16.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TRANSPORTUR VIP SAS				
Documento	NI 901366512	**Dirección**	CR 66 #42 - 119		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5737231		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	13
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	PEREZ MONROY JUAN FERNANDO	**Identificación**	CC 79281013		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 15407263		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CANO RUEDA DANIEL MAURICIO	5042000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 1.423.500 | 230301 | | 16 % | $ 1.785.420 | $ 285.700 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 1.785.420 | $ 71.500 | $ 0 | 14-11 | 5 | 6,960 % | $ 1.785.420 | $ 124.300 | CCF04 | 4 % | $ 1.785.420 | $ 71.500 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 285.700	$ 0	$ 0	$ 71.500	$ 124.300	$ 71.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 553.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-11, 10:59:54 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81641388

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1085176535		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MORA OSPINO LICETH PAOLA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 1.423.500 | 25-14 | | 16 % | $ 1.423.500 | $ 227.800 | $ 0 | $ 0 | EPS041 | | 4 % | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | 14-25 | 1 | 0,522 % | $ 1.423.500 | $ 7.500 | CCF04 | 4 % | $ 1.423.500 | $ 57.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 7.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860027091	8	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S A SIGLA INTERDISEÑOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	Carrera 19 85 33	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6349408	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1917653097	9494564189	E	2025/11/25	2025/11/10	BANCOLOMBIA		$165,499,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TOYO (10 Afiliados)																							$52,044,672	$8,642,800			$52,044,672	$2,082,000			$52,044,672	$2,082,000			$52,044,672		$3,622,500		$0	$0		$16,429,300
Centro de Trabajo: CAMPO (10 Afiliados)																							$52,044,672	$8,642,800			$52,044,672	$2,082,000			$52,044,672	$2,082,000			$52,044,672		$3,622,500		$0	$0		$16,429,300
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (10 Afiliados)																							$52,044,672	$8,642,800			$52,044,672	$2,082,000			$52,044,672	$2,082,000			$52,044,672		$3,622,500		$0	$0		$16,429,300
1	CC	8604459	BONADIEZ ANGEL									X									230301	30	$1,978,988	$316,700	EPS010	30	$1,978,988	$79,200	CCF04	30	$1,978,988	$79,200	14-25	30	$1,978,988	6.960%	$137,800	30	$0	$0	Si	$612,900
2	CC	1065605048	CANTILLO BELKYS																		230301	30	$5,964,000	$1,014,100	EPS005	30	$5,964,000	$238,600	CCF04	30	$5,964,000	$238,600	14-25	30	$5,964,000	6.960%	$415,100	30	$0	$0	Si	$1,906,400
3	CC	1078636514	CASTAÑO YISET																		25-14	30	$3,550,000	$568,000	EPS010	30	$3,550,000	$142,000	CCF04	30	$3,550,000	$142,000	14-25	30	$3,550,000	6.960%	$247,100	30	$0	$0	Si	$1,099,100
4	CC	98595279	CRESPO WILSON									X									25-14	30	$1,969,768	$315,200	EPS010	30	$1,969,768	$78,800	CCF04	30	$1,969,768	$78,800	14-25	30	$1,969,768	6.960%	$137,100	30	$0	$0	Si	$609,900
5	CC	73241532	GARCIA CELIAR									X									230201	30	$4,075,916	$652,200	EPS005	30	$4,075,916	$163,100	CCF04	30	$4,075,916	$163,100	14-25	30	$4,075,916	6.960%	$283,700	30	$0	$0	Si	$1,262,100
6	CC	31434211	GUZMAN MARIA																		231001	30	$5,396,000	$863,400	EPS005	30	$5,396,000	$215,900	CCF04	30	$5,396,000	$215,900	14-25	30	$5,396,000	6.960%	$375,600	30	$0	$0	Si	$1,670,800
7	CC	15986894	HENAO LUIS																		25-14	30	$3,550,000	$568,000	EPS010	30	$3,550,000	$142,000	CCF04	30	$3,550,000	$142,000	14-25	30	$3,550,000	6.960%	$247,100	30	$0	$0	Si	$1,099,100
8	CC	18468356	HERNANDEZ FABIAN																		25-14	30	$8,520,000	$1,448,400	ESSC24	30	$8,520,000	$340,800	CCF04	30	$8,520,000	$340,800	14-25	30	$8,520,000	6.960%	$593,000	30	$0	$0	Si	$2,723,000
9	CC	6199239	RODRIGUEZ JHAN																		25-14	30	$8,520,000	$1,448,400	EPS037	30	$8,520,000	$340,800	CCF04	30	$8,520,000	$340,800	14-25	30	$8,520,000	6.960%	$593,000	30	$0	$0	Si	$2,723,000
10	CC	1110583952	VILLALBA JULIAN																		25-14	30	$8,520,000	$1,448,400	EPS037	30	$8,520,000	$340,800	CCF04	30	$8,520,000	$340,800	14-25	30	$8,520,000	6.960%	$593,000	30	$0	$0	Si	$2,723,000
Total			**Afiliados(10)**																				$52,044,672	$8,642,800			$52,044,672	$2,082,000			$52,044,672	$2,082,000			$52,044,672		$3,622,500		$0	$0		$16,429,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$8,642,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$863,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$5,796,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$1,330,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$652,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$3,622,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	10	$3,622,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$2,082,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	10	$2,082,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$2,082,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$340,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$442,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$681,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$617,600
TOTAL				**10**	**$16,429,300**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

PRESENTACIÓN DE ACTAS PARA ENTREGA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
INFRAESTRUCTURA FÍSICA

RADICADO _____ **FECHA** _____ **HORA** _____

Contrato Nº	25SS111B2258 (967 DE 2021) **ACTA DE PAGO N°52**								
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.								
Contratista:	CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL								
Nit:	901.474.996-2								
VALOR ACTA	$ 382.013.866	**IVA**	$ 72.582.635	**SUB-TOTAL**	$ 454.596.501	**MENOS AMORTIZACIÓN**	N/A	**TOTA A PAGAR**	$ 454.596.501

ACTA [X] **ANTICIPO** [] **LIQUIDACIÓN** []

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

PRESENTACIÓN DE ACTAS PARA ENTREGA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
INFRAESTRUCTURA FISICA

RADICADO _____ **FECHA** _____ **HORA** _____

Contrato Nº	25SS111B2258 (967 DE 2021) **ACTA DE PAGO N°52**								
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.								
Contratista:	CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL								
Nit:	901.474.996-2								
VALOR ACTA	$ 382.013.866	**IVA**	$ 72.582.635	**SUB-TOTAL**	$ 454.596.501	**MENOS AMORTIZACIÓN**	N/A	**TOTA A PAGAR**	$ 454.596.501

ACTA [X] **ANTICIPO** [] **LIQUIDACIÓN** []

ítem	DESCRIPCIÓN	CUMPLE Vo Bo	Taquilla
1	Informe de Seguimiento de la supervisión a la contratación estatal (FO-M7-P3-079) Debe de ser original	X	
2	Certificación de la validación de los parafiscales expedida por el supervisor del departamento si es una interventoría y si es una obra debe de expedirlo la interventoría externa.	X	
3	Certificación de parafiscales: Fecha del mes en que se entrega la cuenta. Deben de ser originales. Si es un consorcio la certificación debe de ser individual de cada consorciado, si son personas jurídicas y están obligados a tener revisor fiscal será él quien firme dicha certificación anexando la tarjeta profesional y la certificación de la central de contadores vigente, si por el contrario no tienen revisor, será el representante legal quien firme. Si en el consorcio uno de los integrantes es una persona natural esta debe de presentar la planilla de seguridad social personal como independiente.	X	
4	Cuando son obras o interventorías, deben de anexar los soportes y actas de lo que se está cobrando. Si es prestación de servicio deben de anexar los soportes de actividades realizadas o producto entregado, si son gastos reembolsables deben de adjuntar los recibos originales de dichos gastos.	X	
5	Cuando es compra de Fajas deben de anexar la fotocopia de la cedula del beneficiario y de la escritura del inmueble.	N/A	
6	Al entregar las cuentas de obras y de interventorías deben de entregar el respectivo informe ambiental al profesional de infraestructura para la respectiva revisión. Vo Bo ambiental	N/A	
7	Si son convenios con municipios además de lo anterior deben de anexar los documentos tanto del municipio como del contratista.	N/A	

APROBÓ:
SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ
Subsecretario de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP
Secretaria de Infraestructura Física

FIRMA _____

LUIS HORACIO GALLÓN ARANGO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA